

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 1.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Tomo 349 - Año LXXXVII

Cuareim 2391 - Teléfonos: 94 27 12/13

Montevideo, viernes 18 de diciembre de 1992 - Nº 23705

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Resolución. Confírmase resolución por la cual se revoca parcialmente la desestimación de la solicitud de registro de la marca «AXE» Acta 216.360.

Resolución. Mantiénese resolución por la cual se desestimó la solicitud de registro de la marca «MODELO ESPECIAL» Acta 219.555.

Resolución. Mantiénese resolución por la cual se desestimó la solicitud de registro de la marca «DARLING» Acta 221.079.

Resolución. Revócase resolución en la parte que desestima la solicitud de registro de la marca «COMPUTERLAND» (Etiq) Acta 221.492.

Resolución. Revócase resolución en la parte que se desestimó la solicitud del registro de la marca «SAV» Acta 221.672.

Resolución. Confírmase resolución por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca «LA CROIX JAVEL PLUS» Acta 222.493.

Resolución. Mantiénese resolución por la cual se desestimó la solicitud de registro de la marca «KINAMET» Acta 222.816.

Resolución. Revócase resolución en la parte que se desestima el registro de la marca «ICY FIRMER MASK» Acta 223.086.

Resolución. Revócase resolución en la parte que se desestima la solicitud de registro de la marca «CLICKER» Acta 225.044.

Resolución. Mantiénese resolución por la cual se desestimó la solicitud de registro de la marca «TRAVESURAS» Acta 226.021.

Resolución. Confírmase resolución por la cual se concede el registro de la marca «MAC PAY» Acta 226.766.

Resolución. Mantiénese resolución por la cual se desestimó la solicitud de registro de la marca «EL SANO SABOR DE LO NATURAL» Acta 230.268.

Resolución. Confírmase resolución por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca «CANAL 4 EL SUPER CANAL» Acta 243.046.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Resolución 866/992. Autorízase creación de un Servicio de Emergencia con Unidades Móviles que funcionará en el departamento de Artigas, propiedad de C.E.M.A. S.R.L.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Decreto 601/992. Desaféctanse del Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria, los bienes inmuebles a que se refiere el artículo 3º del decreto 260/991.

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Decreto 580/992. Apruébanse tarifas y normas de pago de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado.

IMPORTANTE: **ESTA A LA VENTA LA RENDICION DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTAL, EJERCICIO 1991 (LEY 16.320)**

AVISOS

A LOS AVISADORES: EDICTOS JUDICIALES SIN HABILITACION DE FERIA NO SERAN RECIBIDOS ENTRE EL 21 DE DICIEMBRE DE 1992 Y EL 29 DE ENERO DE 1993

REALIZADO EN TALLERES DE IMPRESORA POLO LTDA. - Dep. Leg. 255.733

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Resolución. Confírmase resolución por la cual se revoca parcialmente la desestimación de la solicitud de registro de la marca «AXE» Acta 216.360

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 23 de noviembre de 1992

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por la firma Saxe S.R.L., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 31 de octubre de 1991, por la cualialmente el acto recurrido, concediendo el registro para todas las Clases solicitadas menos para la Clase Int. 5 y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que solamente es confundible la marca solicitada «AXE» con las opositoras «ACE» y «HACE» que están prerregistradas en la Clase Int. 5, pero con el resto de las Clases solicitadas se ofrecen las claras diferencias exigidas por el Art. 33 del Decreto Reglamentario de la Ley de Marcas;

Considerando: que habiéndose revocado parcialmente el acto impugnado, concediendo el registro para todas las Clases solicitadas menos para la Clase Int. 5, procede en consecuencia en la instancia jerárquica, confirmar tal revocatoria parcial de fecha 29 de octubre de 1992;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el Inciso a) Numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/68 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168, reglamentaria del Art. 168 Numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en Ejercicio de las Atribuciones Delegadas,

RESUELVE:

1º.- Confirmar la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 29 de octubre de 1992, por la cual se revoca parcialmente la desestimación de la solicitud de registro de la marca «AXE», Acta Nº 216.360, formulada por la firma Saxe S.R.L., en el sentido de establecer que se mantiene la desestimación para la Clase Int. 5 y se concede tal solicitud de registro para las Clases Int. 9, 14, 24, 34 y 35.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. EDUARDO ACHE.

---o---

Resolución. Mantiénese resolución por la cual se desestimó la solicitud de registro de la marca «MODELO ESPECIAL» Acta 219.555.

Ministerio de Industria, Energía y Minería.

Montevideo, 23 de noviembre de 1992

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por Cervecería Modelo S.A. contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 30 de octubre de 1991, por la cual se desestimó su solicitud de registro de la marca «MODELO ESPECIAL» para las clases Int. 25 y 32;

Resultando: I) por Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 14 de octubre de 1992, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que la marca solicitada distingue y califica las características de un producto siendo una denominación genérica irregistrable alcanzándole las inhibiciones estatuidas en el Art. 2º numeral 6º de la Ley Nº 9956;

Considerando: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede confirmarlo en la instancia jerárquica;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el Inciso a) Numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/68 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 Numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas:

RESUELVE:

1º. Mantener la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 30 de octubre de 1991, por la cual se desestimó la solicitud de registro de la marca «MODELO ESPECIAL», Acta Nº 219.555, formulada por la firma Cervecería Modelo S.A., de México, para las clases Int. 25 y 32.

2º. Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. EDUARDO ACHE.

---o---

Resolución.- Mantiénese resolución por la cual se desestimó la solicitud de registro de la marca «DARLING» Acta 221.079

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 1º de noviembre de 1992.

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por UNILEVER PLC contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 31 de octubre de 1991 por la cual se desestimó su solicitud de registro de la marca «DARLING»

Resultando: I) por resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 29 de setiembre de 1992 se mantuvo el acto impugnado y se elevó el reCurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que la marca solicitada es idéntica a las prerregistradas que aunque cubre productos diferentes dentro de la misma Clase, se hace pasible de confusión indirecta al consumidor poco atento;

Considerando: que el acto recurrido se ajusta a derecho procede mantenerlo en la instancia jerárquica;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto Reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el Inciso a) Numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/68 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 Numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en Ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1º.- Mantener la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 31 de octubre de 1991 por la cual se desestimó la solicitud de registro de la marca «DARLING», Acta Nº 221.079, formulada por UNILEVER PLC, de InGlaterra, para la Clase Int.3.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial - EDUARDO ACHE.

---o---

Resolución. Revócase resolución en la parte que desestima la solicitud de registro de la marca «COMPUTERLAND» (Etiq.) Acta 221.492.

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 23 de noviembre de 1992

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por Computerland Corporation, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 24 de setiembre de 1991, por la cual se desestimó su solicitud de registro de la marca «COMPUTERLAND» (Etiq.);

Resultando: I) por Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 14 de octubre de 1992, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que la marca solicitada presenta las características de novedad y especialidad exigidas por las normas vigentes en la materia;

Considerando: que le asiste la razón a la firma recurrente, procede por lo tanto revocar la precitada desestimación y en su lugar conceder tal solicitud de registro;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto Reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el Inciso a) Numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/68 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 Numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en Ejercicio de las Atribuciones Delegadas,

RESUELVE:

1º.- Revocar la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 24 de setiembre de 1991, en la parte que desestima la solicitud de registro de la marca «COMPUTERLAND» (Etiq.), Acta Nº 221.492, formulada por Computerland Corporation, de Estados Unidos, para las Clases Int. 9 y 16 y en su lugar conceder tal solicitud de registro.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. EDUARDO ACHE.

---o---

Resolución. Revócase resolución en la parte que se desestimó la solicitud del registro de la marca «SAV» Acta 221.672.

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 23 de noviembe de 1992

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por Argencard S.A. contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 31 de octubre 1991, por la cual se desestimó su solicitud de registro de la marca «SAV»;

Resultando: I) por Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 14 de octubre de 1992, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que la marca solicitada SAV para identificar «tarjetas de crédito para emergencia médica» no es confundible con la prerregistrada SAVI que identifica a una empresa de administración de bienes raíces y por lo tanto pueden coexistir pacíficamente en el registro marcario;

Considerando: que en el presente caso existen las claras diferencias exigidas por la normativa vigente en la materia, procede en consecuencia revocar el acto recurrido y en su lugar conceder tal solicitud de registro;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto Reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el Inciso a) Numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/68 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 Numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas,

RESUELVE:

1º.- Revocar la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 31 de octubre de 1991, en la parte que se desestimó la solicitud de registro de la marca «SAV», Acta Nº 221.672, formulada por Argencard S.A., de Argentina, para la clase Int. 36 y en su lugar concédese tal solicitud de registro para «tarjetas de crédito para emergencia médica» de la clase Int.36.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. EDUARDO ACHE.

---o---

Resolución. Confírmase resolución por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca «LA CROIX JAVEL PLUS» Acta 222.493.

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 23 de noviembre de 1992

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por la firma Colgate-Palmolive Company contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 30 de agosto de 1991, por la cual se desestimó su solicitud de registro de la marca «LA CROIX JAVEL PLUS»;

Resultando: I) por Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 30 de octubre de 1992, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que al no haberse fundamentado el recurso y no habiendo elementos que ameriten revocar el acto impugnado, correspondería mantenerlo;

Considerando: que la Resolución recurrida se ajusta a derecho, procede confirmarla en la instancia jerárquica.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto Reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el Inciso a) Numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/68 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 Numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en Ejercicio de las Atribuciones Delegadas.

RESUELVE:

1º. Confirmar la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 30 de agosto de 1991, por la cual se desestima la solicitud de regisro de la marca «LA CROIX JAVEL PLUS», Acta Nº 222.493, formulada por la firma Colgate Palmolive Company, de Estados Unidos, para la Clase Int. 3 s/d.

2º. Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. EDUARDO ACHE.

---o---

Resolución. Mantiénese resolución por la cual se desestimó la solicitud de registro de la marca «KINAMET» Acta 222.816.

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 23 de noviembre de 1992

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por Farquim S.R.L. contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 26 de agosto de 1991, por la cual se desestimó su solicitud de registro de la marca «KINAMET»para la clase Int. 5;

Resultando: I) por Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 21 de agosto de 1992, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subisidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que examinados sucesivamente los grupos marcarios en pugna KINAMETy los prerregistrados KENAVET Y SINEMET no se observan las diferencias gráficas y fonéticas requeridas por las normas vigentes en la materia;

Considerando: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede confirmarlo en la instancia jerárquica;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el Inciso a) Numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/68 de 6 de junio de 1968, reglamentaria el Art. 168 Numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas:

RESUELVE:

1º.- Mantener la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 26 de agosto de 1991, por la cual se desestimó la solicitud de registro de la marca «KINAMET», Acta Nº 222.816, formulada por la firma Farquim S.R.L., de Uruguay, para los artículos comprendidos en la Clase Int. 5.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. EDUARDO ACHE.

---o---

Resolución. Revócase resolución en la parte que se desestima el registro de la marca «ICY FIRMER MASK» Acta 223.086.

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 26 de octubre de 1992

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por HELENA RUBINSTEIN S.A., cesionaria de Breval Inc., contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 30 de agosto de 1991, por la cual se desestima su solicitud de registro de la marca «ICY FIRMER MASK»;

Resultando: I) por resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 5 de agosto de 1992, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) que la Asesoría Jurídica considera que la marca «ICY FIRMER MASK» solicitada y la prerregistrada «ICI» pueden coexistir pacíficamente en el registro marcario sin posibilidad de confusión entre ambas.

Considerando: que en el presente caso existen las claras diferencias exigidas por la normativa vigente en la materia, procede en consecuencia, revocar el acto recurrido y en su lugar conceder tal solicitud de registro.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, establecido en la Ley Nº 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto Reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el Inciso a) Numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/68 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 Numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Industria, Energía y MInería, en Ejercicio de las Atribuciones Delegadas

RESUELVE:

1º. Revócase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 30 de agosto de 1991, en la parte que se desestima, el registro de la marca «ICY FIRMER MASK», a favor de la firma Breval Inc. de EE.UU., bajo Acta Nº 223.086, para proteger la Clase Int. 3 y en su lugar concédese tal solicitud de registro a favor de Helena Rubinstein S.A. de Francia, cesionaria de Breval Inc.

Art. 2º. Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la propiedad Industrial. EDUARDO ACHE.

---o---

Resolución: Revócase resolución en la parte que se desestima la solicitud de registro de la marca «CLICKER» Acta 225.044.

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 23 de noviembre de 1992

Visto: la acción de petición promovida por la firma Beta Limitada tendiente a que sea revocada la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 24 de setiembre de 1991, por la cual se desestimó su solicitud de registro de la marca «CLICKER»;

Resultando: la Asesoría Jurídica considera que habiéndose producido un error por el Departamento de Marcas, en lo referente a una posible confundibilidad con una marca prerregistrada y teniendo en cuenta la limitación presentada, procedería revocar el acto cuestionado y conceder tal registro.

Considerando: que le asiste la razón a la firma gestionante, procede en consecuencia acceder a lo solicitado;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº 9956 de 4 octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el Inciso a) Numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/68 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 Numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas,

RESUELVE:

1º.- Revocar la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 24 de setiembre de 1991, en la parte que se desestima la solicitud de registro de la marca «CLICKER», Acta Nº 225.044, formulada por la firma Beta Limitada, de Uruguay, para la Clase Int. 20 s/d, y en su lugar, conceder tal solicitud de registro para la Clase Int. 20 con excepción de «cajas de tipo imprenta, de madera».

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. -EDUARDO ACHE.

---o---

Resolución.- Manteniénese resolución por la cual se desestimó la solicitud de registro de marca «TRAVESURAS» Acta 226.021.

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 1º de noviembre de 1992.

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por TERRY S.A. contra la resolución dee la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 24 de setiembre por la cual se desestimó su solicitud de registro de la marca «TRAVESURAS»;

Resultando: I) por resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 14 de octubre de 1992, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que la marca denegada «TRAVESURAS» desde el punto de vista de la identidad gráfica, fonética y conceptual es confundible con la perregistrada «TRAVIESAS» que protege artículos de la misma clase que la desestimada;

Considerando: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede mantenerlo en la instancia jerárquica;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto Reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el Inciso a) Numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/68 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 Numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en Ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1º.- Mantener la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 24 de setiembre de 1991, por la cual se desestimó la solicitud de registro de la marca «TRAVESURAS», Acta Nº 226.021, formulada por TERRY S.A., de Uruguay, para la Clase Int. 3 s/d.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. - EDUARDO ACHE.

---o---

Resolución. Confírmase resolución por la cual se concede el registro de la marca «MAC PAY» Acta 226.766.

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 23 de noviembre de 1992.

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por la firma Centenario S.A. contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 23 de octubre de 1991, por la cual se concedió el registro de la marca «MAC PAY»;

Resultando: I) por Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 29 de octubre de 1992, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que al no presentar la recurrente fundamentación alguna y no habiendo elementos que ameriten revocar el acto impugnado, correspondería mantenerlo;

Considerando: que la Resolución recurrida se ajusta a derecho, procede confirmarla en la instancia jerárquica;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto Reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el Inciso a) Numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/68 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 Numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en Ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1º) Confirmar la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 23 de octubre de 1991, por la cual se concede el registro de la marca «MAC PAY» a favor de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP), de Montevideo, Uruguay, solicitada bajo Acta Nº 226.766, para distinguir los artículos comprendidos en todas las Clases Int. desde la 1ª hasta la 42 menos para la Clase Int. 33.

2º) Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. -EDUARDO ACHE-.

---o---

Resolución.- Mantiénese resolución por la cual se desestimó la solicitud de registro de la marca «EL SANO SABOR DE LO NATURAL» Acta 230.268.

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 1º de noviembre 1992

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por Frutera Industrial C.A. contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 30 de octubre de 1991, por la cual se desestimó su solicitud de registro de la marca «EL SANO SABOR DE LO NATURAL»;

Resultando: I) por resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 2 de octubre de 1992, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que la frase a registrar como marca no reúne las características de fantasía, especialidad y novedad requeridas por las normas vigentes en la materia;

Considerando: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede confirmarlo en la instancia jerárquica;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el Inciso a) Numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo Nº798/68 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 Numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE;

1º) Mantener la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 30 de octubre de 1991 por la cual se desestimó la solicitud de registro de la marca «EL SANO SABOR DE LO NATURAL», Acta Nº 230.268, formulada por la firma Frutera Industrial C.A., de Venezuela, para la clase Int.32.

2º) Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. - EDUARDO ACHE.

---o---

Resolución.- Confírmase resolución por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca «CANAL 4 EL SUPER CANAL». Acta 243.046.

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 1º de noviembre de 1992.

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por la firma Monte Carlo TV S.A., contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 12 de junio de 1992, por la cual se desestimó su solicitud de registro de la marca «CANAL 4 EL SUPER CANAL»;

Resultando: I) por Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 2 de octubre de 1992, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que examinado el grupo marcario en su conjunto, este carece de las condiciones de especialidad y novedad que exige la normativa vigente;

Considerando: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el Inciso a) Numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 Numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en Ejercicio de las Atribuciones Delegadas,

RESUELVE:

1º.- Confirmar la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 12 de junio de 1992, por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca «CANAL 4 EL SUPER CANAL», a favor de la firma Monte Carlo TV S.A., de Montevideo, Uruguay, solicitada bajo Acta Nº 243.046, para distinguir los artículos comprendidos en la Clase Int. 41.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.- EDUARDO ACHE.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Resolución 866/992. Autorízase creación de un Servicio de Emergencia con Unidades Móviles que funcionará en el departamento de Artigas, propiedad de C.E.M.A. S.R.L.

Ministerio de Salud Pública

Montevideo, 4 de noviembre de 1992

Visto: la solicitud presentada por C.E.M.A S.R.L. (Centro Emergencia Médica Artigas).

Resultando: que el objeto del pedido es la creación de un Servicio de Emergencia Médica con Unidades Móviles que funcionará en la ciudad de Artigas.

Considerando: I) que los interesados han dado cumplimiento a las disposiciones legales vigentes a efectos de obtener la debida autorización.

II) que la División Asistencia Médica Colectiva y Privada y la Dirección General de la Salud no formulan objeciones a lo solicitado.

Atento: a lo dispuesto por los Decretos Nos. 578/986 de 26 de agosto de 1986 y 495/989 de 31 de octubre de 1989 y por el Artículo 14 de la Ley Orgánica de Salud Pública Nº 9.202 de 12 de enero de 1934.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º. Autorízase la creación de un Servicio de Emergencia con Unidades Móviles que funcionará en la ciudad de Artigas, propiedad de C.E.M.A. S.R.L. (Centro Emergencia Médica Artigas) bajo la Dirección Técnica del doctor Ricardo Yanicelli Oldizola.

2º. Posteriormente, dicho Servicio deberá recabar la correspondiente habili-

tación para su funcionamiento por parte del Ministerio de Salud Pública.

3º. Comuníquese. **LACALLE HERRERA** - GUILLERMO GARCIA COSTA.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Decreto 601/992.- Desaféctanse del Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria, los bienes inmuebles a que se refiere el artículo 3º del decreto 260/991

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Montevideo, 8 de Diciembre de 1992

Visto: el decreto Nº 260/991, de 15 de mayo de 1991, por el cual se transfirieron al Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria los cometidos y atribuciones en materia de investigación veterinaria directamente relacionados con los objetivos del mismo;-

Resultando:
I) por el referido decreto se transfirieron documentación y bienes muebles, afectándose al uso del Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria, los bienes inmuebles de propiedad estatal en que se encontraban asentados los Subcentros de Tacuarembó y Treinta y Tres, dependientes de la Dirección de Laboratorios Veterinarios «Miguel C. Rubino»;

II) la base física del Subcentro de Tacuarembó no es de propiedad fiscal sino de la Cooperativa Agroindustrial del Norte (COOPAINOR);

Considerando:
I) el Programa de Sanidad Animal implementado oportunamente por la Junta Directiva del Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria se cumple básicamente en las Estaciones Experimentales, razón por la cual los referidos inmuebles resultan excedentarios para sus requerimientos;

II) procede, en consecuencia, dejar sin efecto la afectación realizada y autorizar la enajenación del inmueble de Treinta y Tres, de acuerdo a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 del TOCAF y normas concordantes, siempre que la Dirección General de Servicios Veterinarios no lo requiera para el mejor desenvolvimiento de sus cometidos regionales;

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo dictaminado por la Dirección de Servicios Jurídicos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y a lo previsto en las leyes Nº 16.065, de 6 de octubre de 1989 y Nº 16.098, de 31 de octubre de 1989 y demás normas citadas,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Desaféctanse de su actual destino los bienes inmuebles a que refiere el Art. 3º del decreto Nº 260/991, de 15 de mayo de 1991.

Art. 2º.- Si la Dirección General de los Servicios Veterinarios del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca no acredita fundadamente, dentro de los 60 días siguientes a la aprobación del presente decreto, la necesidad de usar el inmueble de Treinta y Tres para el desenvolvimiento de sus cometidos, la Dirección de Servicios Jurídicos de dicha Secretaría de Estado dispondrá lo conveniente para su enajenación.

Art. 3º.- Facúltase a la Dirección General de Servicios Veterinarios, con la previa autorización del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a coordinar con el Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria, estrategias de trabajo conjunto con el objetivo de coordinar el desenvolvimiento armónico de sus respectivos cometidos.

Art.4º.- Comuníquese, etc. - **LACALLE HERRERA** - ALVARO RAMOS.

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Decreto 580/992.- Apruébanse tarifas y normas de pago de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado.

Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 24 de noviembre de 1992.

Visto: estos antecedentes relacionados con el reajuste de tarifas de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, para los servicios de suministro de agua y saneamiento;

Resultando: que las tarifas vigentes datan del mes de julio de 1992 y la revisión de las mismas se funda en la impostergable necesidad de adecuar los ingresos del citado Organismo a las obligaciones que originan la prestación de los referidos servicios públicos;

Considerando: que el incremento tarifario del 16% (dieciséis por ciento), presentado por la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, se ha ajustado a las necesidades urgentes de la Administración y refleja el aumento de los costos previstos a partir del 1o. de setiembre de 1992;

Atento: a lo dispuesto por el Artículo 11, Inciso b) de la Ley No. 11.907 del 19 de diciembre de 1952;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Apruébanse las siguientes tarifas y normas de pago de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado para los servicios de suministros de agua potable y recolección, alejamiento y depuración de aguas servidas, como así mismo complementarias que reglamenten derechos y deberes de los usuarios para el normal cumplimiento de la función específica asignada a dicho Organismo.

1. SERVICIOS DE AGUA CON MEDIDOR.
Los usuarios de estos servicios abonarán los consumos de agua de acuerdo con las tarifas y precios que se detallan:

1.1. CONSUMOS DOMESTICOS
Los usuarios de servicios familiares de Montevideo, localidades del interior del País y de las zonas balnearias excepto la de Maldonado que habiten en propiedades individuales o colectivas abonarán los consumos mensuales de casa-habitación o de cada unidad habitacional de acuerdo con la siguiente escala:

1.1.1. Con consumos mensuales de 0 a 5 m3 inclusive, tengan o no consumo N$ 2.245 por mes
Usuarios zona balnearia
de Maldonado N$ 3.264 por mes

1.1.2. Con consumos mensuales de más de 5 y hasta 10 m3 mensuales, cualquiera sea el consumo N$ 4.493 por mes
Usuarios zona balnearia de Maldonado N$ 6.472 por mes

1.1.3 Con consumos mensuales de más de 10 y hasta 15 m3 mensuales N$ 682 el m3
Usuarios zona balnearia de Maldonado N$ 885 el m3

1.1.4. Con consumos mensuales de más de 15 y hasta 20 m3 mensuales N$ 926 el m3
Usuarios zona balnearia de Maldonado N$ 1.173 el m3

1.1.5. Con consumos mensuales de más de 20 y hasta 25 m3 mensuales cualquiera sea el consumo N$ 1.136 el m3
Usuarios zona balnearia de Maldonado N$ 1.565 el m3

1.1.6. Con consumos mensuales de más de 25 y hasta 30 m3 mensuales N$ 1.398 el m3
Usuarios zona balnearia de Maldonado N$ 1.928 el m3

1.1.7 Con consumos mensuales de más de 30 y hasta 50 m3 mensuales cualquiera sea el consumo N$ 1.720 el m3
Usuarios zona balnearia de Maldonado N$ 2.372 el m3

1.1.8 Con consumos mensuales de más de 50 m3 sin limitación N$ 2.160 el m3
Usuarios zona balnearia de Maldonado N$ 3.153 el m3

1.2 CONSUMOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES
Los servicios o usuarios de la Industria, Comercio, Banca, Oficinas o Escritorios Comerciales o Profesionales, Industria de la Construcción, Sanatorios y Hospitales Particulares, Sociedades o Mutualistas de Asistencia Médica paga, Instituciones de Enseñanza paga total o parcialmente, Grandes Consumidores y todos aquellos que no hagan uso exclusivo del agua potable con fines doméstico-familiares abonarán en todo el País por los consumos registrados individualmente, de acuerdo a la siguiente escala:

1.2.1. Con consumos mensuales de 0 a 1.000 m3 N$ 2.871 el m3
Usuarios de zona balnearia de Maldonado N$ 4.150 el m3

1.2.2. Los consumos excedentes de 1.000 m3 mensuales, sin limitación N$ 2.363 el m3
Usuarios de zona balnearia de Maldonado N$ 3.419 el m3

1..3 CONSUMOS MENSUALES
1.3.1. Los consumos de las dependencias de la Administración Central y de los Gobiernos Departamentales se pagarán cualquiera sea el volumen de agua consumida en el mes N$ 2.685 el m3

1.4 CONSUMOS DE LOS SERVICIOS DE UTE, ANCAP, ANP Y ANTEL
1.4.1. Los consumos de los servicios y dependencias de la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, de la Administración Nacional de Puertos y de la Administración Nacional de Telecomunicaciones, pagarán los consumos de agua potable mensuales a razón de N$ 3.351 el m3

2. SERVICIOS DE AGUA SIN MEDIDOR
Los usuarios de servicios sin medidor domiciliario abonarán por concepto de consumo de agua, una cuota fija mensual de N$ 10.230

3. CARGO FIJO
Por concepto de cargo fijo, esto es, derecho al servicio, mantenimiento del medidor y de la conexión domiciliaria, los usuarios de servicios de agua abonarán las siguientes cantidades mensuales:
3.1. SERVICIOS DOMESTICOS CON MEDIDOR Y CONEXION INDIVIDUAL EN MONTEVIDEO E INTERIOR DEL PAIS

3.1.1. Con conexión de diámetro 12 mm. N$ 4.362 por conexión y por mes.
3.1.2. Con conexión de diámetro 19 mm. N$ 6.563 por conexión y por mes.
3.1.3. Con conexión de diámetro 25 mm. N$ 10.511 por conexión y por mes.
3.1.4. Con conexión de más de 25 mm. de diámetroN$ 46.543 por conexión y por mes.

3.2 SERVICIOS DOMESTICOS CON MEDIDOR Y CONEXION INDIVIDUAL DE LOS BALNEARIOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE CANELONES Y MALDONADO.
3.2.1 Con conexión de diámetro 12 mm. N$ 8.724 por conexión y por mes.
3.2.2. Con conexión de diámetro 19 mm. N$ 13.126 por conexión y por mes.
3.2.3. Con conexión de diámetro 25 mm. N$ 21.022 por conexión y por mes.
3.2.4. Con conexión de más de 25 mm. de diámetroN$ 93.086 por conexión y por mes.

3.3 SERVICIOS DE PROPIEDADES COLECTIVAS CON UNO O MAS MEDIDORES COLECTIVOS O GENERALES EN MONTEVIDEO Y DEL INTERIOR DEL PAIS.
Las viviendas, casas de apartamentos, edificios de propiedad horizontal para casa-habitación, abonarán por concepto de cargo fijo mensual las siguientes cantidades mensuales:
3.3.1. Edificios o propiedades colectivas con medidores colectivos y conexión de:

	Montevideo e Interior	En Balnearios Canelones-Maldonado
12mm. por unidad y por mes	N$ 4.362	N$ 8.724
19mm. por unidad y por mes	N$ 4.362	N$ 8.724
25 mm. con dos unidades.		
Total por mes	N$ 10.511	N$ 21.022
25 mm. con más de dos unidades por unidad y por mes	N$ 4.362	N$ 8.724
De más de 25 mm. hasta 10 unidades.		
Total por mes	N$ 46.543	N$ 93.086
De más de 25 mm. con más de 10 unidades, por unidad y por mes	N$ 4.362	N$ 8.724

3.3.2 Servicios de fraccionamientos de Montevideo o Interior excluidos los de Balnearios de los Departamentos de Canelones y Maldonado, por cada unidad y por mes cualquiera sea el diámetro de la conexión N$ 4. 362
3.4. SERVICIOS DE PROPIEDADES COLECTIVAS CON UNO O MAS MEDIDORES COLECTIVOS O GENERALES DE LOS BALNEARIOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE CANELONES Y MALDONADO
3.4.1. Los edificios o propiedades colectivas con medidores colectivos pagarán por concepto de cargo fijo mensual y por cada Unidad, el doble de los cargos fijos establecidos en la escala precedente para edificios en Montevideo y en el interior del País.

3.5 SERVICIOS INDUSTRIALES Y COLECTIVOS.
Los serivicios de propiedades, fincas o edificios destinados al Comercio, Industria, Banca, Oficinas o Escritorios Comerciales o Profesionales, Industria de la Construcción, Sanatorios y Hospitales Particulares, Sociedades Mutualistas de Asistencia Médica paga, Instituciones de Enseñanza paga total o parcialmente, grandes consumidores y todos aquellos que no hagan uso exclusivo del agua potable con fines doméstico-familiares abonarán los cargos fijos mensuales por conexión que se determinan en la escala siguiente:

	Montevideo o Interior	En Balnearios Canelones y Maldonado
Servicios con conexión de 12 mm	N$ 21.825	N$ 43.650
Servicios con conexión de 19 mm.	N$ 32.580	N$ 65.160
Servicios con conexión de 25 mm	N$ 52.308	N$ 104.616
Servicios con conexión de		

más de 25 mm	N$ 232.639	N$ 465. 278

3.5.1. Servicios de propiedades colectivas para Oficinas, Escritorios o cualquier otro destino que no sea casa-habitación con conexión de:

	Montevideo o Interior	En Balnearios Canelones y Maldonado
12 mm. Hasta cinco unidades total por mes	N$ 21.825	N$ 43.650
12 mm. Con más de cinco unidades. Por unidad y por mes	N$ 4.362	N$ 8.724
19 mm. Hasta siete unidades Total por mes	N$ 32.580	N$ 65.1 60
19 mm. Con más de siete unidades. Por unidad y por mes	N$ 4. 362	N$ 8.724
25 mm. Hasta once unidades. Total por mes	N$ 52.308	N$ 104. 616
25 mm. Con más de once unidades. Por unidad y por mes	N$ 4. 362	N$ 8.724
De más de 25 mm. Hasta cincuenta y tres unidades. Total por mes	N$ 232.639	N$ 465.278
De más de 25 mm. Con más de cincuenta y tres unidades por unidad y por mes	N$ 4.362	N$ 8.724

3.6 SERVICIOS OFICIALES

Los servicios destinados a dependencias del Gobierno Central o de los Gobiernos Departamentales pagarán por conexión y por mes el cargo fijo de acuerdo con la siguiente escala:

		Montevideo o Interior	En Balnearios Canelones y Maldonado
3.6.1.	Servicios con conexión de 12 mm.	N$ 8.835	N$ 17.670
3.6.2.	Servicios con conexión de 19 mm.	N$ 13.198	N$ 26.396
3.6.3	Servicios con conexión de 25 mm.	N$ 21.141	N$ 42.282
3.6.4.	Servicios con conexión de más de 25 mm.	N$ 57.307	N$ 187.312

3.7 SERVICIOS DE UTE, ANCAP, ANP Y ANTEL.

Los servicios destinados a las dependencias de la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas, de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, de la Administración Nacional de Puertos y de la Administración Nacional de Telecomunicaciones, pagarán por concepto de cargo fijo mensual y por conexión, las cantidades que se establecen en la siguiente escala:

		Montevideo o Interior	En Balnearios Canelones y Maldonado
3.7.1.	Servicios con conexión de 12 mm	N$ 8,835	N$ 17.670
3.7.2.	Servicios con conexión de 19 mm	N$ 13.198	N$ 26.396
3.7.3.	Servicios con conexión de 25 mm	N$ 21.141	N$ 42.282
3.7.4	Servicios con conexión de más de 25 mm.	N$ 93.656	N$ 187.312

3.8 SERVICIOS A ROBINETE LIBRE O PROPIEDADES SIN MEDIDOR

Los servicios de las propiedades a ribonete libre o sin medidor, pagarán por concepto de cargo fijo, por conexión y por mes las siguientes cantidades:

Propiedades situadas	Montevideo o Interior	En Balnearios Canelones y Maldonado
Cargo Fijo	N$ 4.362	N$ 8.724

4. SERVICIOS DE INCENDIO

4.1. Se establece para los servicios de incendio instalados en todo el País un cargo fijo mensual por conexión de N$ 51.557 por cada pulgada de su diámetro.

4.2 Los gastos de agua producidos por la extinción de incendios se facturarán a los precios establecidos para las tarifas ya sean industriales y comerciales u oficiales y de acuerdo al tiempo de utilización del servicio, a proporcionar por el Cuerpo Nacional de Bomberos a solicitud de la Administración. Para ello se tomará en cuenta asimismo el consumo característico (m3 por hora) según el diámetro de las conexiones.

4.3. A los servicios de 25 mm. se les facturará un mínimo de 2 (dos) horas del consumo característico en todos los casos en que el tiempo de uso sea inferior a ese horario y en la misma forma con un mínimo de 1 (una) hora, para los servicios de diámetro superior.

5. TARIFAS ESPECIALES

5.1 Fraccionamiento con medidor colectivo, excluidos los de zonas balnearias de los Departamentos de Canelones y Maldonado y Rocha además de Cargo Fijo N$ 682 el m3.

5.2 Los consumos correspondientes a servicios de agua que abastecen en común a una propiedad colectiva, se facturarán en forma individual aplicando, cuando corresponda, la tarifa de consumos domésticos, la escala tarifaria vigente para los consumos mensuales de más de 10 y hasta 15 metros cúbicos.

5.3 A los servicios de inmuebles donde se realicen obras o se presten servicios de beneficencia, previa Resolución fundada por el Directorio de la Administración, se les aplicará la tarifa de consumo doméstico.

5.4 A las Organizaciones, Clubes, Asociaciones, Sociedades o Instituciones Sociales, Deportivas, etc., que presten gratuitamente sus instalaciones a alumnos de instituciones Oficiales de enseñanza, incluidos los dependientes de la Comisión Nacional de Educación Física, se les aplicará la tarifa de consumos domésticos, sin perjuicio de lo que disponga la reglamentación interna que establezca al respecto la Administración.

6. EXCEPCIONALIDAD

Los usuarios jubilados o pensionistas titulares de servicios de agua potable de O.S.E. que tengan consumos menores de 10.000 litros mensuales, siempre que prueben fehacientemente que los ingresos del núcleo familiar provienen exclusivamente de pasividades y que, en conjunto, no superen el de la última escala de jubilación o pensión del B.P.S. recibirán gratuitamente los servicios de agua potable y alcantarillado.

7. CORTES DE SERVICIO

A los usuarios de todo el País, a quienes deba cortarse sus servicios de agua potable o de alcantarillado por falta de pago, se les seguirá liquidando y deberán abonar los cargos fijos establecidos en el presente decreto por concepto de tarifas de agua o de alcantarillado, mientras los servicios se mantengan en tales condiciones.

8. ALCANTARILLADO-SERVICIOS DE AGUAS RESIDUALES

Los usuarios de servicios de aguas residuales de todo el Interior del País abonarán por concepto de la prestación de este servicio las tarifas que se establecen a continuación:

8.1. CARGO FIJO

Por concepto de cargo fijo, por mantenimiento de instalaciones de los colectores principales y auxiliares y de la conexión domiciliaria, se abonarán mensualmente los siguientes importes:

8.1.1. Por cada conexión o servicio de agua residual de las propiedades, fincas o bienes raíces, en el que se encuentran instaladas las industrias frigoríficas, mataderos, textiles, papeleras, productos lácteos, productos alimenticios y curtiembres, la suma de N$ 97.228 por mes.

8.1.2 Por cada conexión o servicios de agua residual de las propiedades, fincas o bienes raíces en el que se encuentran instaladas las industrias de aceite, jabones y bebidas sin alcohol, la suma de N$ 72.796 por mes.

8.1.3 Por cada conexión o servicio de agua residual de las demás industrias y comercios no enumerados anteriormente, la suma de N$ 2.550 por mes.

8.1.4 Por conexión domiciliaria de alcantarillado del servicio doméstico-familiar, la suma de N$ 2.550 por mes y por unidad habitacional.

8.1.5 Por cada conexión o servicio de agua residual de las Dependencias Oficiales, la suma de N$ 4.990 por mes y por unidad.

8.2. CARGO VARIABLE

La cuenta mensual que se facturará por concepto del servicio de alcantarillado cargo variable de todas las propiedades conectadas a la red de alcantarillado de O.S.E. será igual al importe de la factura por consumo de agua ya sea a medidor o a robinete libre.
En caso que la finca no posea conexión de agua, el Cargo Variable se facturará como si la misma tuviera un servicio de agua a robinete libre.
Establécese como importe máximo por este concepto la cifra de N$ 502.231 mensuales para los servicios de usuarios particularess y la suma de N$ 796.263 mensuales para los servicios de Dependencias Oficiales.
9. NORMAS DE LIQUIDACION Y PAGO
1) Los importes que se devenguen por consumo de agua, servicios de alcantarillado y demás complementarios, se liquidarán y abonarán mensual y conjuntamente siendo las deudas indivisibles.
2) Los conceptos que integran las facturas que emita la Administración, que comprendan cifras de centésimos hasta N$ 0,49 se redondearán desestimándolas y las de 0,50 a N$ 0.99 se redondearán en un nuevo peso.
3) Se faculta a la Administración al redondeo del importe total de las facturas que emita, a N$ 50,00 y a N$ 100.00 en los casos que las dos últimas cifras enteras sean hasta N$ 49,00 y desde N$ 50,00 respectivamente.
4) Los usuarios que no abonaran en los plazos fijados las facturas por concepto de servicios prestados por la Administración en cualquier parte de la República por el término de un mes, serán pasibles de la interrupción de los servicios de agua o alcantarillado con un preaviso de 10 (diez) días calendario, improrrogables. Quedan exceptuados de este régimen los usuarios domésticos familiares con consumos no superiores a los 5 m3 quienes serán pasibles de la interrupción de sus servicios cuando no abonaran en plazo las facturas correspondientes a dos meses consecutivos. La rehabilitación de un servicio cortado estará condicionada al pago de los importes establecidos para el corte y rehabilitación de servicios.
5) No se rehabilitarán los servicios de agua y alcantarillado de los usuarios hasta tanto no cancelen las deudas que por cualquier otro concepto de servicios prestados mantuvieran con la Administración de las Obras Sanitarias del Estado originados en cualquier lugar del territorio de la República.
6) Los usuarios de los servicios de agua potable serán responsables de la buena conservación de los medidores que la Administración coloque para el registro de los consumos, debiendo a esos efectos construir protección adecuada que los asegure de acuerdo con la reglamentación en vigencia. En los casos en que se produzcan roturas o desperfectos en los medidores que a juicio de la Administración sean ajenos al normal desgaste pr el funcionamiento de dichos aparatos, los usuarios abonarán el costo de la reparación o el valor del medidor según corresponda, como asimismo los gastos que su reparación origine.
7) En todos los casos en que por cualquier circunstancia los medidores de la Administración sufran desperfectos que impidan el registro de los consumos de agua o que ésta los retire provisoriamente, la facturación mensual se realizará de acuerdo con el promedio de los cosumos anteriores, a aquel que haya planteado la situación.
8) Los gastos que se originen por cambio del medidor a sola solicitud del usuario y que no se justifique a juicio de la Administración serán de cargo del solicitante.
9) La Administración queda facultada para aplicar las tarifas No. 1.1. o 1.2. según a su juicio corresponda a todos aquellos usuarios cuyas conexiones surtan servicios en los que el agua no se destina exclusivamente para uso doméstico-familiar.
10) En los casos en que un servicio de agua sin medidor surta a más de una unidad habitacional, la Administración queda facultada a aplicar a cada una de ellas, por los conceptos de agua y alcantarillado, la misma tarifa que para una vivienda unifamiliar más los cargos fijos que corresponda.
11) Se deroga el Art. 2 del Decreto Tarifario No. 94/32 del 11/3/82, facultando a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado a aplicar los recursos generados por aplicación de esa norma hasta la fecha, a la construcción de conexiones de agua y alcantarillado en las condiciones establecidas en el Decreto No. 533/85 del 2/10/85, que fije el precio de aquellas.
12) Todo usuario de conexiones de agua potable que utilice las mismas, total o parcialmente, para abastecer a obras de construcción y/o devolución, será responsable de las pérdidas que se produzcan en las mismas o en las tuberías de distribución que pase bajo la vereda frentista a la obra, cuando se debe a roturas provocadas por negligencia, imprudencia o maltrato de las mismas debiendo abonar conjuntamente con loss consumos registrados el valor del agua perdida así como el importe del presupuesto correspondiente a la reparación de las instalaciones dañadas.
La estimación del volumen de agua a facturar se hará de acuerdo a los siguientes criterios:

a) SERVICIOS DE PLOMO DE 1/2"

Si el servicio es tronzado 1,5 m3/hora	36 m3 día.
Si el servicio es parcialmente roto 0,75 m3/hora	18 m3/día.

b) SERVICIOS DE PLOMO DE 1"

Si el servicio es tronzado 3,5 m3/hora	84 m3/día.
Si el servicio es parcialmente roto 1,75 m3/hora	42 m3/día.

c) SERVICIOS DE PLOMO DE 2"

Si el servicio es tronzado 14 m3/hora	336 m3/día.
Si el servicio es parcialmente roto 7m3/hora	168 m3/día.

En los casos mencionados, la facturación se efectuará por el período de tiempo que hay desde la 0 hora del día siguiente al cual se efectuó el último patrullaje aunque no se haya constatado el daño con un máximo que ésta se efectúe dentro de las 48 horas de detectada o denunciada.

d) LINEAS DE DISTRIBUCION
Cuando se rompa la línea de distribución provocando la falta de agua en la zona inmediata a la obra, la facturación a realizar sería sobre los siguientes fictos.

Tubería de 3"31,5 m3/hora	756 m3/día
Tubería de 4"56 m3/hora	1.344 m3/día

y la misma se efectuará tomando como base la hora en que se reciba en el Servicio de Reclamos la primera denuncia y hasta la hora de efectuar la reparación siempre y como máximo que ésta se realice dentro de las 48 horas de recibida la denuncia.

Cuando la rotura no afecta la falta de agua en la zona inmediata a la obra los fictos a facturar serían el 50% de los promedios indicados precedentemente, es decir:

Tubería de 3"15,75 m3/hora	378 m3/día
Tubería de 4"28 m3/hora	672 m3/día

y por el período determinado en la misma forma que en el indicado precedentemente, para los numerales a, b y c.
e) Cuando la rotura se produzca en servicios o cañerías de distribución que no se hallan contemplados expresamente en los incisos anteriores (un servicio de 18 mm., o una cañería de mayor diámetro, por ejemplo) la facturación se efectuará en forma proporcional a las establecidas anteriormente y teniendo en cuenta el tipo de rotura, es decir si esta es total o parcial.
Esta proporcionalidad se tomará considerando el cuadrado de los diámetros de las instalaciones involucradas e interpolando entre dos valores dados según los casos.
13) La Administración de las Obras Sanitarias del Estado aplicará la tarifa adicional establecida en el Decreto del Poder Ejecutivo No. 73/90 sobre el 50% (cincuenta por ciento) del cargo variable y cargo fijo de alcantarillado en las Ciudades de Maldonado y Punta del Este.
14) Esta tarifa se aplicará a los consumos correspondientes a la emisión del mes de setiembre de 1992, según la reglamentación respectiva.
15) Rige para la aplicación de este Decreto, el Reglamento «Normas para la aplicación de tarifas de agua y alcantarillado aprobado por R/D No. 2616/76 del 28/9/76.-
Art. 2.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado a sus efectos.- **LACALLE HERRERA** - JOSE MARIA MIERES MURO - IGNACIO de POSADAS MONTERO.



23705

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

PAULA DELICIA KORAZAN o CORAZANI o CARAZANI ROMERO, (Ficha S 507/92).
Montevideo, 24 de noviembre de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44419 Dic 07- v Dic 18

JOSE MARIA AMIGO AMIGO, (Ficha S 527/92).
Montevideo, 16 de noviembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45262 Dic 10- v Dic 23

SOFIA NIEVES GESTO GESTO, (Ficha S-531/92).
Montevideo, 17 de noviembre de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45368 Dic 10- v Dic 23

SEGUNDO TURNO

MARIA DMYTRIO GOGOL DE SINIUTA, (Ficha S 535/92).
Montevideo, 1º de diciembre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 4557 Dic 14- v Dic 24 Feb 01- v Feb 01

ENRIQUE MATTURRO CHESSIO, (Ficha S/381/92).
Montevideo, 20 de octubre de 1992..
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto..
01) N$ 70.400,00 20/pub 42724 Nov 23- v Dic 18

ENRIQUE AGRASO POUSO, (Ficha S/366/92).
Montevideo, 14 de octubre de 1992..
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 20/pub 42854 Nov 23- v Dic 18

WINSTON JORGE LARRIONDA CARLI, (Ficha S/225/92).
Montevideo, 5 de junio de 1992..
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 20/pub 42858 Nov 23- v Dic 18

HUBERFIL ANDRES PARMA COPELLO, (Ficha S 485/92).
Montevideo, 13 de noviembre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44858 Dic 07- v Dic 18

MANUEL LOPEZ BEN, (Ficha S/427/92).
Montevideo, 20 de octubre de 1992.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45220 Dic 08- v Dic 21

MARIA HAYDEE TESSA OSORIO y MAXIMIANO GARCIA BRENLLA, (Ficha S/402/92).
Montevideo, 15 de octubre de 1992.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45268 Dic 10- v Dic 23

HERMENEGILDO o RUBEN HUMBERTO CABRERA GERIBON, (Ficha S/331/92).
Montevideo, 1 de diciembre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45355 Dic 10- v Dic 23

LORENZA DOMINGA SILVA VOITURET, (Ficha S/488/92).
Montevideo, 13 de noviembre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45437 Dic 11- v Dic 24

JOSE MARIA CABELLO MACHADO, (Ficha S/512/92).
Montevideo, 27 de noviembre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45457 Dic 11- v Dic 24

SERAFIN CAROLA GRASSO Y TERESITA ANTONIA CAROLA GIANONI, (Ficha S 476/92).
Montevideo, 27 de noviembre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) N$ 105.000,00 10/pub 45693 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

MARGARITA ISABEL QUEIROLO ROLANDO, (Ficha S/510/92).
Montevideo, 27 de noviembre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45847 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

CIRILO EDUARDO RUIZ ROMERO, (Ficha S 474/92).
Montevideo, 13 de noviembre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46286 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

TERCER TURNO

PAULINO LEANDRO RUIZ LOMBARDO, (Ficha 534/92).
Montevideo, 24 de noviembre de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44781 Dic 07- v Dic 18

CASTO GUZMAN GUTIERREZ MAGARIÑOS, (Ficha 518/92).
Montevideo, 27 noviembre de 1992.
Niní D. Gorreta, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44851 Dic 07- v Dic 18

DOMINGO OLIVERA CARDOZO, (Ficha 514/92).
Montevideo, noviembre de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44852 Dic 07- v Dic 18

HECTOR GONZALEZ PEREZ, (Ficha F 517/92).
Montevideo, 26 de noviembre de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45035 Dic 08- v Dic 21

ALVAREZ RESTITUTA JULIA, (Ficha F 478/92).
Montevideo, 19 de noviembre de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45074 Dic 08- v Dic 21

NAHIR O NAIR DE SOUZA DE VARALLO, (Ficha 499/92).
Montevideo, 17 de noviembre de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45151 Dic 08- v Dic 21

RAMON MARTINEZ BALDIVIA y RAMON VICTOR MARTINEZ URIOSTE, (Ficha F 433/89).
Montevideo, 22 de setiembre de 1992.
Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45517 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

NELSON LANDONI PAULINO, (Ficha 520/92).
Montevideo, 3 de diciembre de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45878 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

MARIA HORTENSIA CRISPO AYALA DE CAR-

DOSO, (Ficha F/455/92).
Montevideo, 11 de noviembre de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45879 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

GREGORIO, CONCEPCION y PEDRO DORN
Montevideo, 10 de junio de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 105.000,00 10/pub 46099 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

LARROSA LARROSA, ALEJANDRO SERAFIN.
Montevideo, 27 de octubre de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46103 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

CUARTO TURNO

MARIA CELIA RONZONI o MARIA CELIA RONZONI DE SZOMBATI, (Ficha a/518/92).
Montevideo, 5 de noviembre de 1992..
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 88.000,00 20/pub 42733 Nov 23- v Dic 18

JOSE MARIA FAJARDO ROQUERO, (Ficha A/528/92).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992..
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 20/pub 42861 Nov 23- v Dic 18

ANGELA LOVERIER DE CIANCI Y DE JOSE O GIUSEPPE DELFINO CIANCI DARE, (Ficha A/505/92).
Montevideo, 3 de noviembre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 88.000,00 20/pub 42864 Nov 23- v Dic 18

ERNESTO ALEJANDRO PELUFFO MUJICA, (Ficha A/506/92).
Montevideo, 30 de octubre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44911 Dic 07- v Dic 18

ENGELINA CAMPOS ROMAN, (Ficha A 423/92).
Montevideo, 9 de setiembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45152 Dic 08- v Dic 21

JUAN ROMAN GRENO WECHSUNG, (Ficha A 555/92).
Montevideo, 23 de noviembre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45221 Dic 08- v Dic 21

MARIA ANGELICA GARRE, (Ficha A/561/92).
Montevideo, 30 de noviembre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45245 Dic 10- v Dic 23

ERNESTO LECHNER, (Ficha A/349/92).
Montevideo, 3 de noviembre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45250 Dic 10- v Dic 23

AARON BIELORAB ICYK o ARON BELORAB ICYK, (Ficha A/558/92).
Montevideo, 27 de noviembre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45560 Dic 11- v Dic 24

ROBERTO ISIDRO ROMERO BRITOS, (Ficha A 376/92).
Montevideo, 17 de agosto de 1992.
Dra. Ema Pazos, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45802 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

PEÑA ACOSTA, NIEVES, (Ficha 581/92).
Montevideo, 9 de diciembre de 1992.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46344 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

QUINTO TURNO

GONZALO CAZILO o CASULO GUADALUPE y de GONZALO IGNACIO FLORO CAZULO PINTOS, (Ficha F 543/92).
Montevideo, 11 de noviembre de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43067 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

AMANDA y EMILIA ESTEYRO SANCHEZ, (Ficha 537/92).
Montevideo, 13 de noviembre de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43663 Dic 09- v Dic 22

IRMA PAULA DE OLIVERA FRONDOY Y PILAR MACARIO RODRIGUEZ, (Ficha F 593/92).
Montevideo, 3 de diciembre de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45078 Dic 08- v Dic 21

IGNACIO SCHTARKMAN FRISMAN, (Ficha Z 25 A/92).
Montevideo, 30 de noviembre de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45237 Dic 08- v Dic 21

ANTONIA LOPEZ RUMI, (Ficha 257/92).
Montevideo, 20 de octubre de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45772 Dic 14- v Dic 24 Feb 01- v Feb 01

JESUSA PATIÑO PEDREIRA y ANGEL SAPIENZA MIGLIONICO, (Ficha 428/92).
Montevideo, diciembre de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45808 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

RICARDO DINOIZI ó DENOIZI PICATTO y ROSALIA BITERBA DELGADO, (Ficha 57/92).
Montevideo, octubre de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45931 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

JUAN ó GIOVANNI FARALDO ROSA, (Ficha 578/92).
Montevideo, 26 de noviembre de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45934 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

MARGARITA BLANCA PETRONE GAGLIARDI, (Ficha F/621/92).
Montevideo, 4 de diciembre de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46105 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

LEONEL MIRANDA FERREYRA, (Ficha 522/92).
Montevideo, 10 de diciembre de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46282 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

SEXTO TURNO

ELSA VIGO RODRIGUEZ, (Ficha 535/92).
Montevideo, 19 de noviembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Perez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44790 Dic 07- v Dic 18

PEDRO ANTONIO TRIAS RODRIGUEZ, (Ficha 482/92).
Montevideo, 27 de octubre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Perez, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44888 Dic 07- v Dic 18

AMADEO ANCHETA O ANCHETA SILVERA, (Ficha 434/92).
Montevideo, 23 de octubre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45057 Dic 08- v Dic 21

SANTOS PEDRO NORANDO ALDROVANDI, (Ficha 531/92).
Montevideo, 19 de noviembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45351 Dic 10- v Dic 23

ENRIQUE FELIX ARTEAGA, (Ficha 508/92).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45512 Dic 11- v Dic 24

JOSE MARIA NARI CAPURRO, (Ficha 579/92).
Montevideo, 3 de diciembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45826 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

GERARDO MANUEL OLIVET VIDAL, (Ficha 260/92).
Montevideo, 12 de junio de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45841 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

ADRIANA SORIA de MARTINS y ANTONIO MARTINS, (Ficha 542/92).
Montevideo, 19 de noviembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45842 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

JUAN JETTAR UATFFA o UATFA, (Ficha 511/92).
Montevideo, 18 de noviembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45843 Dic 15- v Dic 24 Feb 01- v Feb 02

ENRIQUE AUGUSTO CAUSSADE PIEDRAS, (Ficha 431/92).
Montevideo, 18 de setiembre de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45930 Dic 15- v Dic 24Feb 01- v Feb 02

DOLORES CASTRO CASAL, (Ficha 591/92).
Montevideo, 30 de noviembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46085 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

JOSE LOSADA GRAÑA, (Ficha 467/92).
Montevideo, 20 de octubre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46285 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

ISAURA FELIPA FARIAS, (Ficha 565/92).
Montevideo, 26 de noviembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46378 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

SEPTIMO TURNO

JUAN JOSE DOMINGUEZ ETCHEMENDY, (Ficha S/413/92).
Montevideo, 16 de octubre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 20/pub 43222 Nov 23- v Dic 18

CASTRILLON CARBAJAL JOSE, (Ficha S/472/92).
Montevideo, 12 de noviembre de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 20/pub 43226 Nov 23- v Dic 18

ANGEL LUIS PASCUALI o PASQUALI FEDERICI, (Ficha 489/92).
Montevideo, 23 de noviembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44082 Dic 07- v Dic 18

MARIA GUERRISE APRILE, (Ficha S 409/92).
Montevideo, 13 de noviembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44791 Dic 07- v Dic 18

JORGE ENRIQUE HERNANDEZ GARCIA, (Ficha S 495/92).
Montevideo, 24 de noviembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44793 Dic 07- v Dic 18

SERGIO CESARI O SERGIO PIETRO CESARI BARTOLI, (Ficha S 509/92).
Montevideo, 16 de noviembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44815 Dic 07- v Dic 18

MARIA AIDA ALVAREZ LAPUENTE, (Ficha S/487/92).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44923 Dic 07- v Dic 18

FREDY ALCIDES BOSCARDIN BENITEZ, (Ficha S 427/92).
Montevideo, 17 de noviembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45033 Dic 08- v Dic 21

HUGO ELSO RODRIGUEZ UMPIERREZ, (Ficha S/523/92).
Montevideo, 2 de diciembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45243 Dic 10- v Dic 23

JOSE PERRONE y MARIA IASILLO o YASILLO de PERRONE, (Ficha S 327/1/92).
Montevideo, 1 de diciembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45349 Dic 10- v Dic 23

ADEODATO SANTANA PENEN, (Ficha S/528/92).
Montevideo, 1 de diciembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45367 Dic 10- v Dic 23

EUDOXIA AVALO DE PREVE, (Ficha S/443/92).
Montevideo, 7 de diciembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45453 Dic 11- v Dic 24

JUAN RAMON MUÑOZ, (Ficha S 505/92).
Montevideo, 24 de noviembre de 1992.
Esc. Susana G. Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45687 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

CARLOS BALOGH TOBIAS, (Ficha S 355/92).
Montevideo, 6 de octubre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45845 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

ANTONIO FRASCHETTI RUI, (Ficha S 534/92).
Montevideo, 1º de diciembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46390 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

OCTAVO TURNO

ROSALIA KRIZANIC GONE, (Ficha S 453/92).
Montevideo, 8 de octubre de 1992.
Laura Ventimiglia, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43293 Dic 10- v Dic 23

JOSE ALBERTO PIQUINELA ETCHEBARNE, (Ficha S 549/92).
Montevideo, 17 de noviembre de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44788 Dic 07- v Dic 18

CARLOS PINI CRENNA, (Ficha S-541/92).
Montevideo, 12 de noviembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44960 Dic 07- v Dic 18

CECILIA FERNANDEZ LOPEZ, (Ficha S-551/92).
Montevideo, 16 de noviembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44963 Dic 07- v Dic 18

MIGUEL TUFFANO O TUFANO DISTACIO Y CLOTILDE ESTHER BIANCHINI GOTTLIEBS, (Ficha S 561/92).
Montevideo, 1º de diciembre 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45041 Dic 08- v Dic 21

SERAFIN ARMANDO GARCIA LAFUENTE, (Ficha S 554/92).
Montevideo, 24 de noviembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45042 Dic 08- v Dic 21

MARIA LUCIA ORONA o ORONA, (Ficha S-560/92).
Montevideo, 24 de noviembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45369 Dic 10- v Dic 23

BLANCA ELENA ULIVI ROBADO de PASARISA, (Ficha S-496/92).
Montevideo, 19 de octubre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45419 Dic 10- v Dic 23

SANTIAGO ARIEL GANDOLFI BRANCATTI, (Ficha S-502/92).
Montevideo, 1º de diciembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45516 Dic 11- v Dic 24

NELSON CASULO ANTUNEZ, (Ficha S 548/92).
Montevideo, 17 de noviembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46084 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

ALFREDO AGUERREGOYEN COUCHET, (Ficha S 582/92).
Montevideo, 2 de diciembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46086 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

NOVENO TURNO

BLAS GIARDINA AMMARICO, (Ficha S/306/92).
Montevideo, 30 de julio de 1992.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 20/pub 42726 Nov 23- v Dic 18

ALFREDO PERAZA HERNANDEZ, (Ficha S/480/92).
Montevideo, 5 de noviembre de 1992..
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 20/pub 42860 Nov 23- v Dic 18

ALBERTO LORENZO FERRARO e ISAURA TESSURE DELFINO, (Ficha S 422/92).
Montevideo, 20 de octubre de 1992.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43367 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

EDUARDO USETA LEIVA, (Ficha S 473/92).
Montevideo, 23 de noviembre de 1992.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44502 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

ADALBERTO CLAVELETTE, (Ficha S 520/92).
Montevideo, 13 de noviembre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44816 Dic 07- v Dic 18

ZULEMA LORETA BERAZATEGUI DIAZ, (Ficha S/423/92).
Montevideo, 20 de octubre de 1992.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44969 Dic 07- v Dic 18

GREGORIO GARCIA DIAZ, (Ficha S 541/92).
Montevideo, 27 de noviembre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45082 Dic 08- v Dic 21

TOMAS GERARDO URRETAVIZCAYA GARCIA, (Ficha S/512/92).
Montevideo, 13 de noviembre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45277 Dic 10- v Dic 23

JOSE CESAR GARCIA PIRIZ, (Ficha S/536/92).
Montevideo, 27 de noviembre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45372 Dic 10- v Dic 23

UBALDO ALARIO RODRIGO, (Ficha S 538/92).
Montevideo, 27 de noviembre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45717 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

ROBERTO GONZALEZ, (Ficha S 491/92).
Montevideo, 13 de noviembre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45803 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

ELENA MARIA RIMBAUT BILBAO, (Ficha S/507/92).
Montevideo, 12 de noviembre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45825 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

JUAN CARLOS CALLERO, (Ficha S/503/92).
Montevideo, 13 de noviembre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45827 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

RICARDO GOYEN GONZALEZ, (Ficha S/525/92).
Montevideo, 23 de noviembre de 1992.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45963 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

DECIMO TURNO

MARIA VECINO GARCIA de AGRUL, (Ficha F 397/92).
Montevideo, 30 de setiembre de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42266 Dic 10- v Dic 23

MARIA VECINO GARCIA de ARGUL, (Ficha F 397/92).
Montevideo, 30 de setiembre de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42266 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

MAURO FONSECA ALVAREZ y ELENA ORTIZ BARANDA, (Ficha 468/92).
Montevideo, 22 de octubre de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 88.000,00 20/pub 42863 Nov 23- v Dic 18

REBECA KREMENCHUTZKY y LEON MOCIULSKY, (Ficha F 417/92).
Montevideo, 25 de setiembre de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43062 Dic 07- v Dic 18

GERMAN FEDERICO REISCH, (Ficha 546/92).
Montevideo, 18 de noviembre de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44887 Dic 10- v Dic 23

LUIS ALBERTO LOPEZ DIAZ, (Ficha 559/92).
Montevideo, noviembre de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45039 Dic 08- v Dic 21

TERESA HORVAT GOMBOC O TERESA HORVATH GOMBOC, (Ficha 496/92).
Montevideo, 20 de noviembre de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45086 Dic 08- v Dic 21

ELMAR ALFONZO GIACOSA, (Ficha F582/92).

Montevideo, 1 de diciembre de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45417 Dic 10- v Dic 23

DOLORES AGUERREBERE AGUERREBERE de AGUERREBERE, (Ficha 563/92).
Montevideo, 30 de noviembre de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45448 Dic 11- v Dic 24

JULIA GOMEZ MONTE, (Ficha 568/92).
Montevideo, 27 de noviembre de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45688 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

MARTINEZ GAETA, GUALBERTO EDMUNDO OSCAR, (Ficha 548/92).
Montevideo, de noviembre de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45823 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

DECIMOPRIMER TURNO

DAVID GOLDBERG, (Ficha A 594/92).
Montevideo, 2 de diciembre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45037 Dic 08- v Dic 21

CARLOS VIERA AIRES, (Ficha A 565/92).
Montevideo, 27 de noviembre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45043 Dic 08- v Dic 21

ANGELA o ANGELITA CASTELL MAGNANI, (Ficha A/543/92).
Montevideo, 11 de noviembre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45279 Dic 10- v Dic 23

RAFAELA HERMELINDA GONZALEZ de PAGLIARI, (Ficha A/562/92).
Montevideo, 17 de noviembre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45365 Dic 10- v Dic 23

JORGE NUÑEZ BURIANI, (Ficha A/547/92).
Montevideo, 11 de noviembre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45366 Dic 10- v Dic 23

ROSA VIDAL SEGADE, (Ficha A/563/92).
Montevideo, 27 de noviembre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45371 Dic 10- v Dic 23

GLADYS GONZALEZ FIGARI, (Ficha A 571/92).
Montevideo, 27 de noviembre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45720 Dic 14- v Dic 24
Feb 01- v Feb 01

ALFREDO GARCIA FIGUEIRAS, (Ficha A/522/92).
Montevideo, 6 de noviembre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45973 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

JULIO RENE LABANDERA GOÑI, (Ficha A 567/92).
Montevideo, 27 de noviembre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46083 Dic 15- v Dic 24
Feb 01- v Feb 02

DECIMOSEGUNDO TURNO

JUAN IRENE GONZALEZ MARENCO, (Ficha 360/92).
Montevideo, 1 de setiembre de 1992.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35345 Dic 07- v Dic 18

JUAN BAUTISTA JAUREGUI O JAUREGUY, (Ficha A 458/92).
Montevideo, 6 de noviembre de 1992.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44853 Dic 07- v Dic 18

CELESTINO ALFONZO MORALES O CELESTINO ALFONSO O ALFONZO MORALES, (Ficha A 490/92).
Montevideo, 29 de octubre de 1992.
Zulma Nervi, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45034 Dic 08- v Dic 21

MARIA ANTONIA NAVARRO PINO, (Ficha A/534/92).
Montevideo, 16 de noviembre de 1992.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45244 Dic 10- v Dic 23

AMADO COITO y MARIA HAYDEE GARCIA GARCIA, (Ficha A/561/92).
Montevideo, 27 de noviembre de 1992.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45280 Dic 10- v Dic 23

ADOLFO AMIT GARCIA, (Ficha Z/449/92).
Montevideo, 11 de noviembre de 1992.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45350 Dic 10- v Dic 23

JULIO MAXIMO GONZALEZ CHESI o CHESSI, (Ficha A/548/92).
Montevideo, 19 de noviembre de 1992.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45370 Dic 10- v Dic 23

AGUSTIN DE LA FUENTE FERRANDO, (Ficha A/563/92).
Montevideo, 27 de noviembre de 1992.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45455 Dic 11- v Dic 24

ANGELA PEREZ RODRIGUEZ o MARIA ANGELA PEREZ RODRIGUEZ o MARIA ANGELA PEREZ, (Ficha A/562/92).
Montevideo, 27 de noviembre de 1992.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45518 Dic 11- v Dic 24

PEDRO ROBERTO NOVA ó NOVAS, (Ficha A/549/92).
Montevideo, 19 de noviembre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45859 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

MANUEL AVE NAVELLO, (Ficha A/558/92).
Montevideo, 27 de noviembre de 1992.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45867 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

ANUNCIACION AGUIRRE LAMANNA, (Ficha A/479/92).
Montevideo, 27 de noviembre de 1992.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45968 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

JUSTO RAMON PICUN CLEFFI, (Ficha A/552/92).
Montevideo, 27 de noviembre de 1992.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45972 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

NOVO GOMEZ, MANUEL, (Ficha A 591/92).
Montevideo, 9 de diciembre de 1992.
Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46307 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

DECIMOTERCER TURNO

LUIS ALBERTO BLANCO, (Ficha 557/92).
Montevideo, 30 de noviembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44920 Dic 07- v Dic 18

OSCAR BRITO IRIARTBORDE, (Ficha 485/92).
Montevideo, 27 de octubre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45038 Dic 08- v Dic 21

ELBA PERELMUTER BENIUK, (Ficha 521/92).
Montevideo, 19 de noviembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45242 Dic 10- v Dic 23

MOISES o MOISES NOCHIM BINSTEIN o BINSZTEIN o BINSZTEJN SKRODER o SKODER, (Ficha 508/92).
Montevideo, 12 de noviembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45353 Dic 10- v Dic 23

ILDA GOTUZZO MARCHI, (Ficha 556/92).
Montevideo, 30 de noviembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45456 Dic 11- v Dic 24

BERNARDA ELENA CARLOS FEBLES, (Ficha 104/92).
Montevideo, 23 de setiembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45513 Dic 11- v Dic 24

MARIA ELIDA CORSINO BENTANCOR, (Ficha 576/92).
Montevideo, 4 de diciembre de 1992.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45929 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

MARIA ALCIRA NOSIGLIA FRANCO de JAURENA, (Ficha 546/92).
Montevideo, 30 de noviembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45933 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

ARMANDO TURCATTI CARNEVALI o CARNEVALLI o CARNOVALE, (Ficha 499/92).
Montevideo, 27 de octubre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45935 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

JULIO CESAR MIERES SOCA, (Ficha 542/92).
Montevideo, 30 de noviembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46097 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

ZOLTAN JAKAB GRÜN o ZOLTAN JAKAB o JAKOB GRUN, (Ficha 461/92).
Montevideo, 9 de diciembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46283 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

DECIMOCUARTO TURNO

LENA MALAMET FRIDMAN, (Ficha S 445/92).
Montevideo, 4 de noviembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42114 Dic 07- v Dic 18

RODOLFO DE ANGELIS MARTINI, (Ficha S/395/92).
Montevideo, 24 de setiembre de 1992..
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta..
01) N$ 70.400,00 20/pub 42728 Nov 23- v Dic 18

ALBERTO JUAN RAFFO GABARIA, (Ficha S 482/92).
Montevideo, 24 de noviembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44315 Dic 07- v Dic 18

AROLDO CAMPERO, (Ficha S 472/92).
Montevideo, 3 de noviembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45094 Dic 08- v Dic 21

MARIA CONCEPCION VITALE y MANUEL MEXIGOS GONZALEZ, (Ficha S/528/92).
Montevideo, 26 de noviembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45454 Dic 11- v Dic 24

ORIBE EFRAIN JORGE SUAREZ, (Ficha S/279/92).
Montevideo, 21 de julio de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45509 Dic 11- v Dic 24

PEDRO FRONTINI MARINONI y de FRANCISCA GABRIELA LEGUIZAMON FLORES, (Ficha S/561/92).
Montevideo, 30 de noviembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45510 Dic 11- v Dic 24

MARIA LUISA PIMIENTA y GINO VICTORIO SPAGNOLO ZANCAN, (Ficha S/468/1992).
Montevideo, 18 de noviembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45511 Dic 11- v Dic 24

HECTOR MARIA GUERRERO, (Ficha S 508/92).
Montevideo, 17 de noviembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45683 Dic 14- v Dic 24
Feb 01- v Feb 01

DECIMOQUINTO TURNO

WALTER CABRERA VARELA, (Ficha A/440/92).
Montevideo, 27 de octubre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta..
01) N$ 70.400,00 20/pub 42729 Nov 23- v Dic 18

DAYLIG GONZALEZ EGUREN, (Ficha A 312/92).
Montevideo, 6 de agosto de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45352 Dic 10- v Dic 23

JUANA CAMEJO ALVAREZ, (Ficha A 544/92).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45416 Dic 10- v Dic 23

RUBEN NILSON FALCO o FLACON o RUBEN NILSON y JULIETA JOSEFINA BENEDETTO GARBARINO, (Ficha A 535/92).
Montevideo, 18 de noviembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45441 Dic 11- v Dic 24

ROBERTO PEÑALBA BIRRIEL, (Ficha A 553/92).
Montevideo, 18 de noviembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45515 Dic 11- v Dic 24

HAYDEE o HAYDEE ELIDEMA ROLANDO ITANKEVITZ o ITANCKEVITZ o STANKEVITZ y FRANCISCO BELLUCHE LINDIMAN, (Ficha A 551/92).
Montevideo, 18 de noviembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45563 Dic 11- v Dic 24

RAMON ROMERO ALVAREZ PATRONO, (Ficha A 536/92).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992.
Ma. del Carmen Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45667 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

ESTHER VICTORIA ELIZONDO BEDEGAIN O VIDEGAIN DE ALONSO, (Ficha A 565/92).
Montevideo, 8 de diciembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45718 Dic 14- v Dic 24
Feb 01- v Feb 01

MYRNA LOIS ALVAREZ, (Ficha A 227/91).
Montevideo, 20 de agosto de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45770 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

JOSE PEDRO VISCONTI LAPEYRE, (Ficha A 521/92).
Montevideo, 27 de octubre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45809 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

WALTER ALFONSO MAY TELESCA, (Ficha A 569/92).
Montevideo, 26 de noviembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46221 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

HEINZ HERMANN SCHLEIMER MUENZER o MUNZER, (Ficha A 575/92).
Montevideo, 2 de diciembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46293 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

ALFREDO ENRIQUE FLORES GENONI, (Ficha A 557/92).
Montevideo, 26 de noviembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46343 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

JOSE OROSMAN MIRANDA, (Ficha A 243/90).
Montevideo, 17 de julio de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46377 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

GREGORIO RAMON FERRES IZQUIERDO, (Ficha A 580/92).
Montevideo, 2 de diciembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46379 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

DECIMOSEXTO TURNO

ANTONIO ENRIQUE FERRARI TUZZO, (Ficha A/515/92).
Montevideo, 27 de octubre de 1992..
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 20/pub 43223 Nov 23- v Dic 18

MANUEL GINES VIERA FERNANDEZ, (Ficha A 487/92).
Montevideo, 19 de octubre de 1992.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44792 Dic 07- v Dic 18

MARIO OSMAN O MARIO OSMAN ANTONIO VARELA LAZA, CARLOS VARELA LAZA O LAZZA Y JUANA LAZA DE VARELA, (Ficha A 541/92).
Montevideo, 5 de noviembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44902 Dic 07- v Dic 18

MARIA TERESA D'URSI DELTORCHIO, (Ficha A 587/92).
Montevideo, 26 de noviembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44926 Dic 07- v Dic 18

ALCIDES MARTINEZ MESSA o MESA, (Ficha A 93/92).
Montevideo, 24 de agosto de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44928 Dic 07- v Dic 18

DELIA SEGUNDA NIELLO OTEGUI, (Ficha A 79/91).
Montevideo, 26 de abril de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45093 Dic 08- v Dic 21

ELBIO O ELBIO FELIX FERNANDEZ PEÑA, (Ficha A 592/92).
Montevideo, 26 de noviembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45098 Dic 08- v Dic 21

BLANCA JULIA INVERNIZZI CARROSO o CARROZO y PEDRO LUIS HORACIO CAZALAS INVERNIZZI, (Ficha A/425/92).
Montevideo, 18 de noviembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 105.000,00 10/pub 45247 Dic 10- v Dic 23

MANUEL COSTAS SUAREZ, (Ficha A 568/92).
Montevideo, 2 de diciembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45251 Dic 10- v Dic 23

MARIA ALBERTINA MORETTO DELUNAY o MARIA ALBERTINA MORETTO DELUNAY DE PEREZ, (Ficha A 537/92).
Montevideo, 18 de noviembre de 1992.
Ma. del C.Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45668 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

WALDEMAR PEREZ SAENZ, (Ficha A 563/92).
Montevideo, 17 de noviembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45685 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

ALEJANDRO O ALEJANDRO DIMITROFF DASKALOFF TOMICH, (Ficha A 513/92).
Montevideo, 27 octubre de 1992.
Ma. del C.Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45805 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

ADEMAR SALVADOR MATO MACEIRAS, (Ficha A/485/90).
Montevideo, 5 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45967 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

HUMBERTO FERNANDO MUCCI VIQUE, (Ficha A 570/92).
Montevideo, 17 de noviembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46288 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

GERARDO TOGNAZZOLO RUGLIO, (Ficha A 577/92).
Montevideo, 20 de noviembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46345 Dic 17- v Dic 24
Feb 01- v Feb 04

DECIMOSEPTIMO TURNO

IRMA CORTELLINI ROSINI DE VASELLI, (Ficha A 471/92).
Montevideo, 19 de octubre de 1992.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42589 Dic 14- v Dic 28

HUMBERTO JOSE DONATO CODEVILA, (Ficha A 568/92).
Montevideo, 26 de noviembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44637 Dic 14- v Dic 28

CAROLINA MARIA AMBROGIO VERINO, (Ficha A 547/92).
Montevideo, 18 de noviembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44780 Dic 08- v Dic 21

BERNARDO WAINSTEIN EVENCHIK o EWERNIKE, (Ficha A 400/92).
Montevideo, 30 de noviembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44889 Dic 15- v Dic 24
Feb 01- v Feb 02

LUIS ERNESTO CHANS SOSA, (Ficha A 496/92).
Montevideo, 5 de noviembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44946 Dic 07- v Dic 18

ISABEL ANGRISANI ALAGGIA o ALAGIA, (Ficha A 534/92).
Montevideo, 5 de noviembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45036 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

AQUILINO AMANCIO RODRIGUEZ SCHOL, (Ficha A 412/92).
Montevideo, 27 de agosto de 1992.
Ma.del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45097 Dic 08- v Dic 21

MARIA ESTHER BOUSO DE TROCCOLI, (Ficha A 322/92).
Montevideo, 8 de diciembre 1992.
Ma. del C.Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45669 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

JUANA ROSA DURAN CLAVIJO y VENTURA BELTRAN GIUDICE, (Ficha A 557/92).
Montevideo, 26 de noviembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45807 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

MANUEL CARREIRA CASTELAO, (Ficha A 546/92).
Montevideo, 18 de noviembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45846 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

JULIO MARTINEZ VAZQUEZ, (Ficha A 527/92).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45970 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

MARIA RAQUEL GIACOIA SOSA, (Ficha A 588/92).
Montevideo, 4 de diciembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Rob
01) N$ 84.000,00 10/pub 46222 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

DECIMOCTAVO TURNO

RAMON IGLESIAS SANCHEZ, (Ficha A/480/92).
Montevideo, 19 de octubre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41262 Dic 07- v Dic 18

FERNANDO DANIEL MARTIRENE SARAVIA, (Ficha A 552/92).
Montevideo, 18 de noviembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44789 Dic 07- v Dic 18

JULIO CESAR CASAS GONZALEZ, (Ficha A 481/92).
Montevideo, 19 de octubre de 1992.
Graciela Fernández Moratorio, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44962 Dic 07- v Dic 18

OSVALDO GINO ALEJANDRO MENONI SPERINDE, (Ficha A 529/92).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44968 Dic 07- v Dic 18

AIDA ELENA NICOLINI TASSANO DE DAMONTE Y ALEJANDRO ERASMO DAMONTE MARTINEZ, (Ficha A 545/92).
Montevideo, 18 de noviembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45064 Dic 08- v Dic 21

RAFAEL DIAMANTINO GONZALEZ BOCAHECHEA, (Ficha A 351/91).
Montevideo, 28 de octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45354 Dic 10- v Dic 23

MANUELA y JUAN ELADIO o ELARIO y ROBERTO HECTOR FONSECA GONZALEZ, (Ficha A 175/92).
Montevideo, 11 de mayo de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45559 Dic 11- v Dic 24

ECILDA CEFERINA FONSECA GONZALEZ, (Ficha A 175/92).
Montevideo, 27 de octubre de 1992.
Esc. Graciela Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45564 Dic 11- v Dic 24

ELIDA BOFILL CANAVEZ o ELIDA ASUNCION BOFILL o BOFIL CANAVEZ o CANAVES o CANABEZ, (Ficha A 572/92).
Montevideo, 2 de diciembre de 1992.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45806 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

LIRIO PEDRO FLORENTINO SALA, (Ficha A 484/92).
Montevideo, 27 de octubre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45881 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

MARIA LOLA MARTINEZ TORIÑO DE REPETTO, (Ficha A 595/92).
Montevideo, 4 de diciembre de 1992.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46082 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

ALICIA GARBARINO o GALBARINO MINETTO, (Ficha A 597/92).
Montevideo, 4 de diciembre de 1992.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46289 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

DECIMONOVENO TURNO

BLANCA VIOLETA LLANA PINARDI, (Ficha A 413/92).
Montevideo, 11 de setiembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44561 Dic 09- v Dic 22

MARIA ANGELICA CASAL ESPINEL, (Ficha A 555/92).
Montevideo, 26 de noviembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45040 Dic 08- v Dic 21

ARMENIA OLGA CABEZA O CABEZAS O CAVEZAS RODRIGUEZ, (Ficha A 529/92).
Montevideo, 17 de noviembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45153 Dic 08- v Dic 21

MARIA SEGOVIA, (Ficha A 514/92).
Montevideo, 5 de noviembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45436 Dic 11- v Dic 24

ROBERTO LUIS CANTO DIAZ, (Ficha A 533/92).
Montevideo, 26 de noviembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45439 Dic 11- v Dic 24

MARIA ELENA DONDERO DEFERRARI, (Ficha A 135/91).
Montevideo, 4 de setiembre de 1992.
Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45866 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

OLGA CECILIA NAVARRO LARSEN, (Ficha A 499/92).
Montevideo, 5 de noviembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45936 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

VIGESIMO TURNO

ZULMA CRESPO CRESPO, (Ficha A 438/92).
Montevideo, 29 de setiembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44941 Dic 07- v Dic 18

ARGELICA ANGELICA QUINTANA, (Ficha A 527/92).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44947 Dic 07- v Dic 18

BLANCA IRENE MADONNA FRANCO, (Ficha A 521/92).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992.
Esc. Graciela Fernandez Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45095 Dic 08- v Dic 21

WALTER EMILIO APATIA ALAMON, (Ficha A 468/92).
Montevideo, 26 de noviembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45240 Dic 10- v Dic 23

ITALO OSCAR PEZZANI FULLANA, (Ficha A 498/92).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45514 Dic 11- v Dic 24

FLORENCIO GUILLERMO QUINTEROS ISLAS, (Ficha A 553/92).
Montevideo, 26 de noviembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45684 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

NESTOR RENAN DEBITONTO PERERA, (Ficha A 513/92).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45771 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

VIGESIMOPRIMER TURNO

RAMON ALVEZ, (Ficha S/459/92).
Montevideo, 21 de octubre de 1992.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43273 Dic 10- v Dic 23

DOLORES RODRIGUEZ FEIJOO O FEIJO O DOLORES FEIJOO O FEIJO, (Ficha S 425/92).
Montevideo, 11 de noviembre de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44799 Dic 07- v Dic 18

SVETOZAR IGNJATOVIC ARANDJELOVIC, SEVA IGNJATOVIC O SEVA MILOSEVIC de IGNJATOVIC O SEVKA BIDANOVIC O VIDENOVIC, (Ficha S 476/92).
Montevideo, 11 de noviembre de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44859 Dic 07- v Dic 18

VICENTE REY CARBON y JOSEFA REY LIÑARES, (Ficha S473/92).
Montevideo, 18 de noviembre de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45519 Dic 11- v Dic 24

AMELIA VARELA TUSET, (Ficha S 478/92).
Montevideo, 9 de diciembre de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45722 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

GARABED KADESSIAN KARAQUEZIAN, (Ficha S 528/92).
Montevideo, 9 de diciembre de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46186 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

OMAR WASHINGTON OLIVO AGUIAR, (Ficha S 516/92).
Montevideo, 9 de diciembre de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46224 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

JOSE RATON MENDEZ, (Ficha S 647/91).

Montevideo, 26 de noviembre de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46227 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

EMILIA NATIVIDAD GONZALEZ PARODI, (Ficha S 555/92).
Montevideo, 9 de diciembre de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46384 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

LARROBLA D'AMATTO JULIO JORGE, (Ficha S 492/92).
Montevideo, 17 de noviembre de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44886 Dic 07- v Dic 18

MARIA NELIS GONZALEZ BUSTELO, (Ficha S/ 530/92).
Montevideo, 19 de noviembre de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45374 Dic 10- v Dic 23

ORESTES u ORESTE MIGUEL MONGIARDINO o MOGIARDINO TEJERA, (Ficha S/571/92).
Montevideo, 1 de diciembre de 1992.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45414 Dic 10- v Dic 23

LAUREAÑO GARCIA FERNANDEZ, (Ficha S 524/ 92).
Montevideo, 17 de noviembre de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45689 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

EUSEBIO PILAR RENE o EUSEBIO PILAR RENEE TEJERA CHARQUERO, (Ficha S/517/92).
Montevideo, 11 de noviembre de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45824 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

MARGARITA GENOVEVA FERNANDEZ MATO o MATTOS, (Ficha S/487/92).
Montevideo, 1 de diciembre de 1992.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45969 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

OMAR MARIN DOS SANTOS, (Ficha S 527/92).
Montevideo, 16 de noviembre de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46110 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

HAMLET REYES DESIDERI, (Ficha S 543/92).
Montevideo, 1º de diciembre de 1992.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46226 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

VIGESIMOTERCER TURNO

LEVI SALSE, (Ficha S/489/92).
Montevideo, 19 de octubre de 1992..
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 20/pub 42853 Nov 23- v Dic 18

JOSEFA VIDAL SEGADE, (Ficha S/549/92).
Montevideo, 16 de noviembre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45375 Dic 10- v Dic 23

AHIDA RODRIGUEZ de MONTEDONICO, (Ficha S/ 485/92).
Montevideo, 3 de diciembre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45415 Dic 10- v Dic 23

CARLOS ANTONIO DI CONZA CARFAGNA, (Ficha S 617/92).
Montevideo, 7 de diciembre de 1992.
Ivonne Baldomir
01) N$ 84.000,00 10/pub 45773 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

BERNARDINO ALVAREZ BESSO o ALVAREZ VESSO, (Ficha S/537/92).
Montevideo, 9 de noviembre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45844 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

ELIDA IRMA ACOSTA RAMOS de ASCURREIN, (Ficha S/300/90).
Montevideo, 18 de diciembre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45965 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

PEDRO BORSANI o PEDRO BORZANI y MARIA ISABEL o ISABEL CLAVIJO ALMEIDA, (Ficha S 590/92).
Montevideo, 4 de diciembre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 105.000,00 10/pub 46100 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

BERNARDINO ALBERTO NUÑEZ BASSAGAISTEGUY, (Ficha S 553/92).
Montevideo, 16 de noviembre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46292 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

APOLINARIO BARRIENTOS ROJEL, (Ficha S 176/ 90).
Montevideo, 3 de agosto de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46309 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

VIGESIMOCUARTO TURNO

ANGELA BIASIOLLI PAVOLI DE LOPEZ, (Ficha S/ 465/92).
Montevideo, 26 de octubre de 1992..
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 20/pub 42855 Nov 23- v Dic 18

ISABEL CASTILLO o CASTILLOS, (Ficha S/489/ 92).
Montevideo, 3 de noviembre de 1992..
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 20/pub 42857 Nov 23- v Dic 18

MATILDE BRANDON AÑON DE BRANDON, (Ficha S/390/92).
Montevideo, 7 de setiembre de 1992..
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 20/pub 42859 Nov 23- v Dic 18

RAFAEL ANGEL o RAFAEL IGNACIO GRASSO AGLIANO, (Ficha S/429/92).
Montevideo, 7 de octubre de 1992..
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 20/pub 43225 Nov 23- v Dic 18

REINO O REINALDO ABNER JANTTI, (Ficha S 506/ 92).
Montevideo, 9 de noviembre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44890 Dic 07- v Dic 18

ZOILA ANA MARGARITA BIDONDO CAÑETE de QUINTAÑA, (Ficha S/548/92).
Montevideo, 23 de noviembre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44948 Dic 07- v Dic 18

VALENTIN MARIO PEREZ DIAZ, (Ficha S 419/92).
Montevideo, 26 de octubre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45044 Dic 08- v Dic 21

RAQUEL MARIA INDART PEREZ, (Ficha S 571/92).
Montevideo, 23 de noviembre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45059 Dic 08- v Dic 21

MARIA IÑES MONZON ARMANI DE GONCALVEZ, (Ficha S 426/92).
Montevideo, 21 de setiembre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45087 Dic 08- v Dic 21

AURORA INES LACRAMPE o LACAMPRE IPARRAGUIRRE, (Ficha S/229/90).
Montevideo, 9 de octubre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45373 Dic 10- v Dic 23

JESUS DOMINGO GONZALEZ, (Ficha S/349/92).
Montevideo, 4 de agosto de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45418 Dic 10- v Dic 23

VICENTE ARSENIO ROBAYNA HERNANDEZ, (Ficha S/536/92).
Montevideo, 1º de diciembre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45463 Dic 11- v Dic 24

ANA MARIA FERNANDEZ, (Ficha S/86/92).
Montevideo, 26 de marzo de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45562 Dic 11- v Dic 24

EULOGIA MIGUEZ OTERO DE LAMAS, (Ficha S 175/90).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Esc. M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45686 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

ADALBERTO BENKO TEMLIN, (Ficha S/574/92).
Montevideo, 1º de diciembre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45938 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

ISMAEL CATTANI GONZALEZ, (Ficha S 435/92).
Montevideo, 21 de setiembre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46106 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

ADA YOLANDA CONFORTE ROBATTO, (Ficha S 575/92).
Montevideo, 1º de diciembre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46291 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

AMANDA ESTHER CARILLO o CARRILLO LALANNE o LLALANNE DE DOTTORI, (Ficha S 584/ 92).
Montevideo, 4 de diciembre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46294 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

ANGELES DOLORES SOLER DOSAGUES o DOSAIGUES o DOSAIGAS o DOSAIGUES, (Ficha S 549/92).
Montevideo, 26 de noviembre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

01) N$ 84.000,00 10/pub 46299 Dic 17- v Dic 24
Feb 01- v Feb 04

ARMANDO, CARMELO EDUARDO y ARNOLDO ROQUE y LUIS ALBERTO LAURENZO MAINERO y ROSA MAINERO o ZENOLIA ROSA JUSTA MAINERO VIDAL DE LAUREIRO, (Ficha S 522/92).
Montevideo, 9 de noviembre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46308 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

VIGESIMOQUINTO TURNO

ESCOLASTICA CELINA PEREIRA o PEREYRA DE DE LEON o DE LEON, (Ficha S 520/92).
Montevideo, 4 de noviembre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44484 Dic 09- v Dic 22

JULIAN IBARRURI ARREGUI, (Ficha S 556/92).
Montevideo, 20 de noviembre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44806 Dic 07- v Dic 18

LIRA BELARMINA TEXEIRA SOUZA, (Ficha S/ 551/92).
Montevideo, 18 de noviembre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44924 Dic 07- v Dic 18

ROMULO REMO VAGO RABUFFETTI, (Ficha S/ 544/92).
Montevideo, 11 de noviembre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44949 Dic 07- v Dic 18

CONSTANCIA DABRISIUTE CERKEVICIUTE o KONSTANCIA DABRISTE o CONSTANCIA DABRISJUS o CONSTANCIA DABRISIUS o DABRISINTE o KONSTANCIJA DABRISIUTE, (Ficha S/529/92).
Montevideo, 11 de noviembre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44964 Dic 07- v Dic 18

ERCILIA QUIROGA FERNANDEZ DE VACCA, (Ficha S 552/92).
Montevideo, 11 de noviembre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45060 Dic 08- v Dic 21

JESUS VICTOR O VICTOR JESUS LUGEA BRITOS, (Ficha S 535/92).
Montevideo, 11 de noviembre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45063 Dic 08- v Dic 21

DEOLINDA JUSTA RIVAS SILVERA, (Ficha S/555/ 92).
Montevideo, 16 de noviembre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45263 Dic 10- v Dic 23

ROQUE GASTON SILVA PERAZA, (Ficha S/456/ 92).
Montevideo, 14 de octubre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45278 Dic 10- v Dic 23

AIDA SCARZELLA RIOLFO, (Ficha S/566/92).
Montevideo, 18 de noviembre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45451 Dic 11- v Dic 24

REINA CETRARO o REINA CETRARO SAGARIO o REGINA CETRARO SAGARIO, (Ficha S/V/429/91/1/ 92).
Montevideo, 11 de noviembre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45671 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

ENRIQUETA GERVASIO D. ARGENIO DE ZABALETA, (Ficha S 513/92).
Montevideo, 4 de noviembre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45721 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

LEON KORMAN ó CORMAN VODER, (Ficha S/492/ 92).
Montevideo, 22 de octubre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45828 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

VIGESIMOSEXTO TURNO

TOMAS RODOLFO COLLAZO y GREGORIA ANGELICA MENDEZ DE LOS SANTOS, (Ficha S 489/ 92).
Montevideo, 20 de octubre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44782 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

GLADYS ELBA KUTTER DE POLACK, (Ficha S 446/92).
Montevideo, 25 de setiembre de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44817 Dic 07- v Dic 18

MANUEL SIXTO DIVERIO ALFONSO, (Ficha S 456/ 92).
Montevideo, 19 de octubre 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44854 Dic 07- v Dic 18

PAZ AGUSTINA DIAZ SOZAYA O SUZAYA, (Ficha S 557/92).
Montevideo, 20 de noviembre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45096 Dic 08- v Dic 21

EMILIANO GALVEZ GONZALEZ y de INES ALBORNOZ BORDA, (Ficha S/559/92).
Montevideo, 25 de noviembre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45561 Dic 11- v Dic 24

JUAN CARLOS LAVAGNA MOSCA, (Ficha S/ 329/ 92).
Montevideo, 31 agosto de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45672 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

MAXIMA MIRTA CARBAJAL, (Ficha S 555/92).
Montevideo, 9 de diciembre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45804 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

MARIA ELENA PELAEZ PELAEZ de DI LEONE, (Ficha S/561/92).
Montevideo, 25 de noviembre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45964 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

SZLOMA CZESZLER o SALOMON CZESZLER o CHESLER, (Ficha S/579/92).
Montevideo, 1 de diciembre de 1992.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46088 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

PAUL LOUIS JOSEPH o PABLO LUIS FOURNIER TUILLEZ, (Ficha S/479/92).
Montevideo, 9 de noviembre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 20/pub 43229 Nov 23- v Dic 18

IGNACIO TANNENBAUM, (Ficha S 583/92).
Montevideo, 24 de noviembre de 1992.
Esc., Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44891 Dic 07- v Dic 18

JULIO CESAR AGUIRRE GARCIA, (Ficha S/589/ 92).
Montevideo, 24 de noviembre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44927 Dic 07- v Dic 18

CELESTINA TRINIDAD JUSTA COLINA AROSTEGUY, (Ficha S 590/92).
Montevideo, 24 de noviembre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45062 Dic 08- v Dic 21

DIAGORAS PERDOMO, (Ficha S/593/92).
Montevideo, 4 de diciembre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45252 Dic 10- v Dic 23

ORFILIA CATALINA GARASINI O GARASSINI, (Ficha S 605/92).
Montevideo, 4 de diciembre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45703 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

CELSA ALAIDE MORALES FERNANDEZ, (Ficha S 394/92).
Montevideo, 24 de agosto 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45776 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

LOLA CUETO SANCHIS, (Ficha S/584/92).
Montevideo, 24 de noviembre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45868 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

REINHOLD SCHMIDT MIELKE y AUGUSTA DOBSLAFF RINAS ó DOBSLAW ó DOPSLAFF de SCHMIDT, (Ficha S/606/92).
Montevideo, 4 de diciembre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45880 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

MARIA ISABEL SCHENONE STENERI de ANTES, (Ficha S/548/92).
Montevideo, 9 de noviembre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45937 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

ALTER JAIME RYBAK MICNER, (Ficha S/615/92).
Montevideo, 2 de diciembre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46087 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

RAFAEL PAULLIER MARTINEZ, (Ficha S/618/92).
Montevideo, 4 de diciembre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46089 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

SANTIAGO BURGO BURGO y MARTA VIOLETA GALVAN PRENDES, (Ficha S 513/92).
Montevideo, 23 de octubre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46225 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

VIGESIMOCTAVO TURNO

LYDIA o LIDIA SANCHEZ COLOMBO, (Ficha S/ 303/92).
Montevideo, 16 de julio de 1992..
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta..
01) N$ 70.400,00 20/pub 42725 Nov 23- v Dic 18

CARLOS SANTIAGO FACAL CURBELO, (Ficha S/ 537/92).
Montevideo, 27 de octubre de 1992..
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta..
01) N$ 84.000,00 20/pub 43224 Nov 23- v Dic 18

ALBERTO MARIA COSTA VALLES, (Ficha S 448/ 92).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44794 Dic 07- v Dic 18

GUILLERMO DANTE CODARI LESCOUT, (Ficha S 577/92).
Montevideo, 24 de noviembre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45083 Dic 08- v Dic 21

MANUELA DOLORES AIDA BOTTI BABOT, (Ficha S 619/92).
Montevideo, 4 de diciembre de 1992.

Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45801 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

MARIA SALVADORA NOVA CALVO, (Ficha S/ 570/92).
Montevideo, 12 de noviembre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45860 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

OLGA RENEE LARA TRUJILLO DE BARRETTO, (Ficha S 581/92).
Montevideo, 9 de diciembre de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46290 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

VIGESIMONOVENO

ALBERTO HADIDIAN, (Ficha 575/92).
Montevideo, 1º de diciembre de 1992.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44912 Dic 08- v Dic 21

BASILIO MARCIANO CAMEJO LAUREIRO, (Ficha 568/92).
Montevideo, 3 de diciembre de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45061 Dic 08- v Dic 21

LAURO FERNANDEZ BATISTA, (Ficha S/498/92).
Montevideo, 22 de octubre de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45264 Dic 10- v Dic 23

JUAN PEDRO ALEGRE MOLINARI, (Ficha 592/92).
Montevideo, 8 de diciembre de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45719 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

ROBERTO CARLOS RODINO GHISO, (Ficha S/549/ 92).
Montevideo, 16 de noviembre de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45966 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

ROMAN JOSE SCREMINI ALVAREZ, (Ficha S/556/ 92).
Montevideo, 16 de noviembre de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46096 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

MARIA ANTONIA MAMONE CASTRO, (Ficha S 334/92).
Montevideo, 30 de julio de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46284 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

ORFILIA FEANS MARTINEZ, (Ficha 582/92).
Montevideo, 3 de diciembre de 1992.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46392 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

DE TRIGESIMO TURNO

PURA MAGDALENA GIRIBALDI MENOTTI, (Ficha 172/92).
Montevideo.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40745 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

MARIA HORTENCIA MENENDEZ y PABLO LIBERATO MELO ARRUA, (Ficha 494/92).
Montevideo, 11 de noviembre de 1992.
Esc.Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43076 Dic 10- v Dic 23

ROMULO NICOLAS FACCIO DE SOUZA, (Ficha S/ 314/92).
Montevideo, 16 de noviembre de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44925 Dic 07- v Dic 18

IBRAINA o IBRAIMA FRANCO FERREIRA y ALVORIO TOLEDO MENDIETA, (Ficha S/287/92).
Montevideo, 22 de octubre de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44961 Dic 07- v Dic 18

LIRIA MARTA GONZALEZ DE TELIZ, (Ficha S 1150/91).
Montevideo, 31 de julio de 1992.
Esc. Ma.del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45080 Dic 08- v Dic 21

JOSE MAUTNER GELBER, (Ficha 529/92).
Montevideo, 26 de noviembre de 1992.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45241 Dic 10- v Dic 23

AMANDA INSAUSTI CRUBELLATI DE GOLDARACENA, (Ficha 428/92).
Montevideo, 23 de setiembre de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45253 Dic 10- v Dic 23

ATANASILDO GOMEZ y ALICIA o ALICE FLORES o FLORE, (Ficha 113/92).
Montevideo, 23 de setiembre de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45356 Dic 10- v Dic 23

LEANDRO GARCIA ARMENTAL y ALCIRA GARCIA VENTOSO, (Ficha S/386/92).
Montevideo, 16 de noviembre de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45376 Dic 10- v Dic 23

CARLOS ANTONIO BENITEZ SERRATOSA, (Ficha S 353/92).
Montevideo, 22 de octubre de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45673 Dic 14- v Dic 24
Feb 01- v Feb 01

ANGELA TABERNA MAIZ, (Ficha 555/92).
Montevideo, 7 de diciembre de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45775 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

ALFONSO REVERON GONZALEZ y ELODIA MARINA REVERON SANCHEZ o MARINA REVERON SANCHEZ, (Ficha S 63/90).
Montevideo, 16 de abril de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45928 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

JACINTA SILVERA DE VELAZCO, (Ficha 579/92).
Montevideo, 11 de diciembre de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46228 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

MARIA ITALIA PEDUZZI XAVIER, (Ficha B/165/ 92).
Artigas, 18 de noviembre de 1992.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44979 Dic 07- v Dic 18

RAMON NOLASCO REBOLLO FONTANELLA, (Ficha B/155/92).
Artigas, 15 de octubre de 1992.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45407 Dic 10- v Dic 23

JACINTO GOICOA FAGUNDEZ, (Ficha B/183/92).
Artigas, 23 de noviembre de 1992.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45974 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

ENRIQUE OLIVERA y CONSUELO DIAZ de OLIVERA, (Ficha B/75/92).
Artigas, 17 de junio de 1992.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45975 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

JUAN CARLOS MORAES CARDOZO, (Ficha B 163/ 92).
Artigas, 27 de octubre de 1992.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 46034 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

SERVANDO HENRY, (Ficha B 142/92).
Artigas, 24 de setiembre de 1992.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 46035 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

ERNESTINA NUÑEZ, (Ficha B 64/92).
Artigas, 19 de mayo de 1992.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 46036 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

BELMONTE PROTO MELLO MACHADO o MELLO MACHADO DA SILVA, (Ficha B 168/92).
Artigas, 18 de noviembre de 1992.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46037 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA LUIS DA COSTA, (Ficha B No. 60/92), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Bella Unión, 11 de noviembre de 1992. - Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45327 Dic 10- v Dic 23

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ELSA CARRARA MORENO (Ficha V 145/992).
- Canelones, 16 de setiembre de 1992.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44848 Dic 07- v Dic 18

ERNESTA BARISONE o BARIZONE o BARIZONI GARBARINO y MARIA ELENA, IMPERIALE BARIZONE O BARISONE (Ficha V 183/1992).
- Canelones, 29 de octubre de 1992.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46397 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

WALTER ORLANDO NOYA NIEVAS (Ficha V 199/ 1992).
- Canelones, 5 de noviembre de 1992.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46398 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

FILOMENA ALBANO RAMADA (Ficha V 181/1992).
- Canelones, 29 de octubre 1992.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46399 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

PABLO ERNESTO TABO (Ficha V 217/92).
- Canelones, 27 de noviembre de 1992.- Esc. Veróncia Lamela Santurio, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46400 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

INOCENCIO VICTOR AGUIAR DIAZ (Ficha V 218/92).
- Canelones, 27 de noviembre de 1992.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46401 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

ROSA BLANCA DE las NIVES ALVAREZ VALCORBA (Ficha V 198/1992).
- Canelones, 5 de noviembre de 1992.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46402 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

NATALIO de ANGEL MARIA o ANGEL MARIA MEDINA GIORDAN o GIORDANO (Ficha V 194/1992).
- Canelones, 29 de octubre de 1992.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46403 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

FRANCISCA ROBACIO o ROBASSIO o ROBASSO MASSA o MAZZA (Ficha V 208/92).
- Canelones, 27 de noviembre de 1992.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46405 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
TERCER TURNO

JOSE ALEY BICA BUENO y NETER AMANDA DE LOS SANTOS CUTI, (Ficha B 723/92).
Las Piedras, 20 de noviembre de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 105.000,00 10/pub 45692 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

ELBIO LIMA CIGARAN, ELADIO LIMA TAVARES e ISABEL CIGARAN RIOS, (Ficha B 425/92).
Las Piedras, 19 de agosto de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46253 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

ALEJANDRO SEBASTIAN SANGUINETTI, (Ficha B 483/92).
Las Piedras, 6 de noviembre de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46254 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

JUAN JOSE CABRERA BIANQUI, (Ficha B 735/92).
Las Piedras, 20 de noviembre de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46255 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

NICOLAS o NICOLASA DIONISIA BUDES, (Ficha B 705/92).
Las Piedras, 20 de noviembre de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46257 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

BERNARDO MARTINEZ MANRIQUE, (Ficha B 721/92).
Las Piedras, 20 de noviembre de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46258 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

CARLOS ALBERTO FERRARI y MARIA LUCIA FRECHERO PUIGTER, (Ficha B 717/92).
Las Piedras, 20 de noviembre de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46260 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

FERMINA GOMEZ MENDEZ, (Ficha B 647/92).
Las Piedras, 6 de noviembre de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46262 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

ORFILIA HERCHE VIERA, (Ficha B 727/92).
Las Piedras, 20 de noviembre de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46404 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

CUARTO TURNO

BASILIO SIMON FONTES DELACIO, (Ficha B 712/92).
Las Piedras, 20 de noviembre de 1992.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
<PIEC>
01) N$ 84.000,00 10/pub 46256 Dic 17- v Dic 24
Feb 01- v Feb 04

ANACLETO SOLIS MEDEROS MALDEZ, (Ficha B 710/92).
Las Piedras, 20 de noviembre de 1992.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46259 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

GISELLA SCORIA y EDI ZUPIN SCORIA, (Ficha B 660/92).
Las Piedras, 6 de noviembre de 1992.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46261 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

HECTOR SIXTO DOROTEO PASTORINO BAGNASCO, (Ficha 1501/A/92).
Pando, 12 de noviembre de 1992.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46028 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

ELOISA IBARRA GUELMO o UELMO, (Ficha A 1521/92).
Pando, 17 de noviembre de 1992.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46031 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

ARNALDO FREDDY PEREZ TRUJILLO, (Ficha 1637/A/92).
Pando, 27 de noviembre de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46032 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

JUANA BERNABELA GONZALEZ o GONZALEZ AMADOR DE HERNANDEZ, (Ficha 1637/A/92).
Pando, 27 de noviembre de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46062 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

ROMANA VILLARINO DE CORRALES, (Ficha A 1561/92).
Pando, 23 de noviembre de 1992.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46063 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

ESCOLASTICO IRINEO GOTTA, (Ficha A 1563/92).
Pando, 23 de noviembre de 1992.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46064 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

PETRONA SEVERINA MARTINEZ COLOMBO DE MARRERO, (Ficha 605/A/92).
Pando, 10 de junio de 1992.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46066 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

LEOPOLDO AMARELLE PALLEIRO y EDA CASSIN, (Ficha A 1507/92).
Pando, 17 de noviembre de 1992.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 210.000,00 20/pub 46067 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 16

CUARTO TURNO

FORTUNATO TURRI SEGNA, (Ficha 1584/A/92).
Pando, 10 de noviembre de 1992.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46029 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

TULIO FELIX BURGUEÑO BONIFACINO, (Ficha 1660/A/92).
Pando, 20 de noviembre de 1992.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46030 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

FERMIN APARICIO PEREZ CABRERA, (Ficha 1394/A/92).
Pando, 6 de octubre de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46065 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

ELSA BLANCA PERILLE BENTANCOR, (Ficha 1710/A/92).
Pando, 9 de diciembre de 1992.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46223 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando, 4to. Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de FIDENCIA RUFINA GONZALEZ (Herencia Yacente), ficha 1436/A/1992, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Se concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 12 de noviembre de 1992. Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) (Ley 13.209) 10/pub 54894 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

FALIU PERUGORRIA O PERRUGORRIA, MARIA NOLBERTA, (Ficha 294/92).
Melo, 25 de noviembre de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45167 Dic 08- v Dic 21

RODRIGUEZ DOS SANTOS VARELA VIERA, DELCY, (Ficha 187/92).

Melo, 20 de agosto de 1992.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45488 Dic 11- v Dic 24

MAXIMO RAMON ALVAREZ, (Ficha 147/92).
Melo, 17 de junio de 1992.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45489 Dic 11- v Dic 24

DE CUARTO TURNO

EMILIO ABAD BOTTI, (Ficha 221/92).
Melo, 20 de noviembre de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45166 Dic 08- v Dic 21

MARIA MARTINA IRURETA, (Ficha 227/92).
Melo, 26 de noviembre de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45168 Dic 08- v Dic 21

FRANCISCO ELVECIO O ELVESIO NUÑEZ GALLO, (Ficha 138/92).
Melo, 19 de agosto de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario to.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45169 Dic 08- v Dic 21

ISMAEL CALDAS AFFONSO o ALFFONSO, (Ficha 222/92).
Melo, 20 de noviembre de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45818 Dic 14- v Dic 28

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

IRMA CELINA ROBERT BERTOLETTI, (Ficha B 309/92).
Colonia, 26 de noviembre de 1992.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45142 Dic 08- v Dic 21

DIETER JUAN HEINZ CORNEHL, (Ficha B 305/92).
Colonia, 26 de noviembre de 1992.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45143 Dic 08- v Dic 21

PEDRO ORESTES LAUSAROT BASTIA o BASTIE, (Ficha B 307/92).
Colonia, 26 de noviembre de 1992.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46357 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

MARIA JUANA UNDARZON MIGNONE, (Ficha B 319/92).
Colonia, 2 de diciembre de 1992.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46358 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

HECTOR MONDON JUSTET, (Ficha B 313/92).
Colonia, 27 de noviembre de 1992.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46359 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

DE SEGUNDO TURNO

MARCOS ISIDRO SIRI BADANO, (Ficha 280/B/92).
Carmelo, 23 de setiembre de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 37726 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

ANA ROSTAGNOL ARNOULET O ARNOLET, (Ficha 288 B/92).
Carmelo, 14 de octubre de 1992.
Esc. Marcos Kruylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45158 Dic 08- v Dic 21

SEBASTIANA RAFAELA BADANO DELEON, (Ficha 319/B/92).
Carmelo, 6 de noviembre de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuaria Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 45662 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

PROSPERO BLANCO LOPEZ, (Ficha 312B/92).
Carmelo, 6 de noviembre de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 45663 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

CELIA ANDREA VITALIS LARRAMA, (Ficha 243B/92).
Carmelo, 3 de setiembre de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 45664 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

INOCENCIO GOGNA GUILLAMASSA o GUILLARMASSA, LUISA NEGRI o NEGRO GOGNA, (Ficha 294B/92).
Carmelo, 22 de octubre de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 45665 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

JULIO CESAR LACOSTE CERVANTES, (Ficha 343/B/92).
Carmelo, 20 de noviembre de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45961 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

SANTOS ELEAZAR FREIRE DE DIOS, (Ficha 355/B/92).
Carmelo, 30 de noviembre de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46188 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

JUANA BERTOLETTI DE MARTINEZ, SANTOS CIRILO MARTINEZ, (Ficha 356/B/92).
Carmelo, 26 de noviembre de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46189 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

MARIA LUISA BANCHERO DE MARCHETTI, (Ficha 340/B/92).
Carmelo, 20 de noviembre de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46190 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

CARLOS DIMAS POCHELLU EYHARAVIDE, (Ficha 339/B/92).
Carmelo, 20 de noviembre de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46191 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

OVIDIO VALENTIN FERNANDEZ ARRIETA, (Ficha 282/B/92).
Carmelo, 6 de octubre de 1992.
Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46306 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO SANCHEZ ANGELILLO, (Ficha B No. 255/92).
Rosario, 16 de noviembre de 1992.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45589 Dic 14- v Dic 28

EXEQUIEL BARRETO MAZA, (Ficha B.No. 254/92).
Rosario, 16 de noviembre de 1992.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45590 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

ROMUALDA GALVAN CABRERA de CASTAÑEDA, (Ficha B 172/92).
Rosario, 7 de setiembre de 1992.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45633 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

FEDERICO GUILLERMO AMONTE OLIVERA, (Ficha B 272/92).
Rosario, 3 de diciembre de 1992.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46360 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

TOMAS ANGEL GATTI COLOMBO y MARIA AMALIA FABEIRO ESCALLA, (Ficha B 266/92).
Rosario, 26 de noviembre de 1992.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46435 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

IFRAIN MILAN, (Ficha B 151/92).
Durazno, 24 de noviembre de 1992.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44829 Dic 07- v Dic 18

EDEN UMBERTO NOCHERA, (Ficha B 148/92).
Durazno, 24 de noviembre de 1992.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45157 Dic 08- v Dic 21

CARLOS MAXIMO ALBERTI GRAJALES, (Ficha B 139/92).
Durazno, 20 de octubre de 1992.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 45637 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

WENCESLADA ISABELINA DEL RIO, (Ficha B 157/92).
Durazno, 24 de noviembre de 1992.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 46413 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

TERCER TURNO

CARMELO CASTRO RODRIGUEZ, (Ficha B 129/92).
Durazno, 20 de octubre de 1992.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 46414 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUIS EDUARDO VAZQUEZ SENA, (Ficha B No. 80/92).
Florida, 30 de marzo de 1992.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) N$ 70.400,00 10/pub 37295 Dic 14- v Dic 28

COSENTINO BORGES MIRTHA ELCIRA.
Florida, 27 de octubre de 1992.
Esc. T. Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) N$ 70.400,00 10/pub 45640 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

BEATRIZ DOLORES BARRIOS CARDOZO, (Ficha

B 214/92).
Florida, 28 de julio de 1992.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) N$ 70.400,00 10/pub 45644 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

CABRAL DE CACERES, DORILA.
Florida, 23 de noviembre de 1992.
Esc. T. Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) N$ 84.000,00 10/pub 46052 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

OSTA ABDO, JOSE ANTONIO.
Florida, 23 de noviembre de 1992.
Esc. T. Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) N$ 84.000,00 10/pub 46053 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

JUAN CAMILO CAMPORA RIZZO, (Ficha B 317/92).
Florida, 9 de noviembre de 1992.
Esc. T. Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) N$ 84.000,00 10/pub 46054 Dic 15- v Dic 24
Feb 01- v Feb 02

GARCIA FELLAY, JULIO CESAR.
Florida, 23 de noviembre de 1992.
Esc. T. Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) N$ 84.000,00 10/pub 46056 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

PIÑA VAZQUEZ, SATURNINO EUDOXIO.
Florida, 27 de octubre de 1992.
Esc. T. Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) N$ 84.000,00 10/pub 46058 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

SANCHEZ ECHENIQUE DE REYES, ADELA.
Florida, 23 de noviembre de 1992.
Esc. T. Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) N$ 84.000,00 10/pub 46060 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

JULIO PEREZ GOMEZ, (Ficha B N 120/92).
Florida, 15 de mayo de 1992.
Esc. T. Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) N$ 84.000,00 10/pub 46061 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

DOTTA TREZZA, MARIA FRANCISCA.
Florida, 23 de noviembre de 1992.
Esc. T. Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) N$ 84.000,00 10/pub 46075 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

TERCER TURNO

ASIS DIAZ MAUBRIGADE, EDUARDO FRANCISCO.
Florida, 18 de noviembre de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45491 Dic 11- v Dic 24

ELVIRA ISABEL BRUSCHI BELLANI, (Ficha B 107/1992).
Florida, 22 de mayo de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 45641 Dic 14- v Dic 24
Feb 01- v Feb 01

AMBROSIO CARLOS ALBERTO MORA MIRANDA, (Ficha B 804/91).
Florida, 13 de febrero de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 45642 Dic 14- v Dic 24
Feb 01- v Feb 01

ALSEN MAFFEI MENDIZABAL, (Ficha B 264/1992).
Florida, 14 de setiembre de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 45643 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

ALFREDO GUZMAN ALESANDRINI o ALESSANDRINI PEREZ, (Ficha B 271/92).
Florida, 14 de setiembre 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45645 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

CABRERA BONOMI, TOMAS SANTIAGO.
Florida, 18 de noviembre de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46182 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

NORIA PIÑEYRO, JOSEFA.
Florida, 18 de noviembre de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

01) N$ 84.000,00 10/pub 46287 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ELDO GERVASIO GOMEZ GOMEZ, (Ficha 234/92).
Minas, 7 de setiembre de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46006 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

MIRTA DIONISIA AMARANTE BARRETO, (Ficha 305/92).
Minas, 29 de octubre de 1992.
Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46007 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

SARA ISABEL ESCUDERO PUIG, (Ficha 325/92).
Minas, 17 de noviembre de 1992.
Esc. María Ofelia Sención, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46008 Dic 15- v Dic 24
Feb 01- v Feb 02

LIRIO DANILO NOGUEIRA NOGUEIRA y EMILIA RAMONA FERREIRA DE NOGUEIRA, (Ficha 262/92).
Minas, 17 de noviembre de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46009 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

CRISPIN TELLECHEA, (Ficha 301/92).
Minas, 21 de octubre de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46010 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

REINA ADORACION OCAMPO PINTOS DE MARTIRENA, (Ficha 323/92).
Minas, 11 de noviembre de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46415 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

JOSE PEDRO ESPINOSA, (Ficha 346/92).
Minas, 25 de noviembre de 1992.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46416 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

EDUARDO SIMON BRIANO TORIGLIA, (Ficha 273/93).
Minas, 21 de octubre de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46417 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

ALBERTO CONSTANCIO MACEDA PIMIENTA, (Ficha Q 272/92).
Minas, 21 octubre de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46418 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

AMALIA RODRIGUEZ PEREIRA, (Ficha 344/92).
Minas, 25 de noviembre de 1992.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46419 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

ROSALIO GORGOROSO SUNA Y AMABELIA PEREZ de GORGOROSO, (Ficha B 401/91).
Minas, 3 de febrero de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46420 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

LECTICIA MARTINA MALDONADO ROCHA o LETICIA MARTINA MALDONADO ROCHA DE FEDULLO, (Ficha 355/92).
Minas, 30 de noviembre de 1992.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46421 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

BRUNO ACOSTA o ACOSTA TOLEDO, (Ficha 287/92).
Minas, 11 de noviembre de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46422 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

ROCHA SEGOVIA LEON, (Ficha 461/92).
Maldonado, 10 de noviembre de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44856 Dic 07- v Dic 18

LORENZO EUGENIIO Y CABRERA LORENZO MARIA SALOME, (Ficha 517/92).
Maldonado, 10 de noviembre de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44857 Dic 07- v Dic 18

MAURO SECUNDINO ROBAINA MIGUELES, (Ficha 623/92).
Maldonado, 4 de diciembre de 1992.
Esc. María Celia De Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45409 Dic 10- v Dic 23

REGINA DIAZ GONZALEZ, (Ficha A 463/92).
Maldonado, 18 de noviembre de 1992.
Esc. María Celia De Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45601 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

GENOVEVA FLORENCIA GONZALEZ TEJERA, (Ficha 547/92).
Maldonado, 17 de noviembre de 1992.
Esc. María Celia De Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45607 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

CAYETANO MANUEL HUELMO ARAUJO, (Ficha 527/92).
Maldonado, 12 de noviembre de 1992.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45608 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

EMMA MARIA QUINTELA LANG o LONG DE FERNANDEZ, (Ficha 469/92).
Maldonado, 16 de octubre de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45610 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

MARIA DEL PILAR SOLARI FONSECA, (Ficha 529/92).
Maldonado, 12 de noviembre de 1992.
Esc. María Celia De Salterain, Actuaria Adjunta.

01) N$ 84.000,00 10/pub 45611 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

CHIAPPARRO SEGOVIA FEDERICO DIONISIO y RODRIGUEZ SILVERA ARTEMIA, (Ficha A 493/92).
Maldonado, 9 de noviembre de 1992.
Esc. María Celia De Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45612 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

JULIO AMARANTO ARRIOLA MELLI y MILKA VILMA SOSA MARRERO, (Ficha 553/92).
Maldonado, 12 de noviembre de 1992.
Esc. María Celia De Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45623 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

JULIO OROSCO PIRIZ RODRIGUEZ, (Ficha 437/92).
Maldonado, 15 de setiembre 1992.
Esc. María Celia De Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45702 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

JUAN AGUEDO RIVERA MARTINEZ, (Ficha 561/92).
Maldonado, 12 de noviembre de 1992.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46069 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

ELIANA JACOMET OLLIVET BESSON DE LLOPIS o ELIANA JACOMET OLLIVET BESSON o ELIANNE JACOMET o ELIANE JACOMET, (Ficha 581/92).
Maldonado, 17 de noviembre de 1992.
Esc. María Celia de Salteraín, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46271 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

EDUARDO ANIBAL DALY, (Ficha 583/92).
Maldonado, 17 de noviembre de 1992.
Esc. María Celia de Salteraín, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46272 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

ROMANA MAXIMA LAZO MOLINA, (Ficha 467/92).
Maldonado, 19 de octubre de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46273 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

VALLEJO VAZ LUCIANO, (Ficha 491/92).
Maldonado, 27 de octubre de 1992.
Esc. María Celia de Salteraín, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46274 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

DANIEL RIVERA CABALLERO, (Ficha 541/92).
Maldonado, 12 de noviembre de 1992.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46444 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

GATTI DUTRA MANUEL DIONISIO, (Ficha 459/92).
Maldonado, 29 de octubre de 1992.
Esc. María Celia De Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 54600 Dic 14- v Dic 24
Feb 01- v Feb 01

TERCER TURNO

MARIA ELENA SIERRA CANO y PRAXEDES GREGORIO AMADOR GONZALEZ, (Ficha 488/92).
Maldonado, 25 de setiembre de 1992.
Esc. Nelson Richart, Actuario.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41216 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

MARIA PAULA O PAUBLA Y DE JUAN FRANCISCO GARCIA VALDEZ, (Ficha 442/92).
Maldonado, 04 de noviembre de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44855 Dic 07- v Dic 18

JULIO SERGIO ARRUA REYES, MARTINA REYES PASSANO o PAZZANO, ELCIARO EUSEBIO ARRUA REYES, JULIANA JOAQUINA ARRUA REYES y NELSON ESTEVES ARRUA, (Ficha 554/92).
Maldonado, 5 de noviembre de 1992.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45410 Dic 10- v Dic 23

JUAN BENITO ALVAREZ MENDOZA, (Ficha 596/92).
Maldonado, 19 de noviembre de 1992.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45411 Dic 10- v Dic 23

LUCRECIA DE LEON DE NOCETTI, (Ficha 572/92).
Maldonado, 11 de noviembre de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45520 Dic 11- v Dic 24

PEDRO CABRERA CORREA y ALBERTA SILVEIRA, (Ficha 568/92).
Maldonado, 11 de noviembre de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45603 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

OSORIO DE SOUZA MACHADO, (Ficha 534/92).
Maldonado, 28 de octubre de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45605 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

JUSTA SUSANA CUERVO ROUX, (Ficha 590/92).
Maldonado, 18 de noviembre de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45613 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

LAURA RENEE VILLALBA LAMANNA, (Ficha 598/92).
Maldonado, 19 de noviembre de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45624 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

RAUL DIAZ ALVAREZ y EDNA o ENA MARTINEZ NUÑEZ
(Fa. Letra B No. 346/92)
Maldonado, 13 de agosto de 1992. Esc. Nelson Richart. Actuario.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45758 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

PASION DOMINGO URRUTIA o URRUTTIA y ELVIRA MEDINA CABRERA, (Ficha 420/92).
Maldonado, 25 de setiembre de 1992.
Esc. Nelson Richart, Actuario.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45903 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

ZEBALLOS LEDESMA DE ACUÑA, MARIA JULIA, (Ficha 530/92).
Maldonado, 10 de noviembre de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46071 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

MANUEL SILVINO GARCIA RODRIGUEZ, (Ficha 546/92).
Maldonado, 16 de noviembre de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46072 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

VICTOR ROMULO HERNANDEZ GUILLEN, (Ficha 578/92).
Maldonado, 16 de noviembre de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46073 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

RUBEN REYES CORREA, (Ficha 582/92).
Maldonado, 16 de noviembre de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46074 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

EULOGIO ELIODORO o ELEODORO CABRERA RODRIGUEZ, (Ficha 560/92).
Maldonado, 9 de noviembre de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46242 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

JUAN MARTIN LUCAS GONZALEZ, (Ficha 324/92).
Maldonado, 22 de julio de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46275 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

FALCON, JULIO EDMUNDO, (Ficha B 393/92).
Paysandú, 16 de noviembre de 1992.
Dra. Cristina Rombys Merello, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46043 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

MARTINEZ, JULIO MARIA, (Ficha B 383/92).
Paysandú, 16 de noviembre de 1992.
Dra. Cristina Rombys Merello, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46047 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

SILVERA TECHERA DE RUIZ, JUSTINA BLANCA; RUIZ SILVERA DE AYALA, MARIA ELENA y RUIZ SILVERA, CARLOS RUBEN, (Ficha B 395/92).
Paysandú, 16 de noviembre de 1992.
Dra. Cristina Rombys Merello, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46049 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

NOVOA RIOS, ALFREDO ATILIO, (Ficha B 425/92).
Paysandú, 23 de noviembre de 1992.
Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46051 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

OSCAR SILVA, (Ficha B 413/92).
Paysandú, 23 de noviembre de 1992.
Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46437 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

CAMINADA RAFETTO o RAFFETTO o RAFFETO JUAN CARLOS y OTORMIN JUANA RENEE, (Ficha B 369/92).
Paysandú, 16 de noviembre de 1992.
Dra. Cristina Rombys Merello, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46441 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

SCHMUKLER MALCHANSKY, Isidoro, (Ficha B/

239/92).
Paysandú, 28 de octubre de 1992.
Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) (Ley 13.209) 10/pub 54570 Dic 10- v Dic 23

TERCER TURNO

BURIANO, RAFAEL RAMON ADOLFO, (Ficha B/ 264/92).
Paysandú, 20 de noviembre de 1992.
Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 37226 Dic 09- v Dic 22

OLIVERA JOSE ANTONIO, (Ficha B 456/92).
Paysandú, 20 de noviembre de 1992.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44831 Dic 07- v Dic 18

JUAN PEDRO NIEVES o NIEVEZ BRUM o BRUN, (Ficha B 702/88).
Paysandú, 26 de octubre de 1992.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46044 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

MIGLIONICO GOTTLIEBS, JUAN, (Ficha B 446/92).
Paysandú, 23 de noviembre de 1992.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46050 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

ROMANZO LAURINO LUIS ALBERTO, (Ficha B 548/92).
Paysandú, 3 de diciembre de 1992.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46439 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

CORA VIGNOLA HECTOR MARIA, (Ficha B 504/ 92).
Paysandú, 20 de noviembre de 1992.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46442 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

RIOS, ADAN o RIOS ALZAMENDI, ADAN, (Ficha B 120/92).
Fray Bentos, 27 de noviembre de 1992.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46251 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

MORELLO COSCIA, SANTOS JOSE GERMAN o MORELLO SANTOS JOSE, (Ficha B 122/92).
Fray Bentos, 1º de diciembre de 1992.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46252 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

ICACI, JOSE PABLO, (Ficha B . 32/1992).
Young, 23 de octubre de 1992.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 44954 Dic 07- v Dic 18

BARRIENTOS, LUIS ALBERTO, (Ficha B No. 44/ 1992).
Young, 16 de octubre de 1992.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 44955 Dic 07- v Dic 18

DIAZ MENDEZ ISAAC, (Ficha B 53/1992).
Young, 25 de noviembre de 1992.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45595 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

CARVALHO o CARVALLO, EPIFANIO y GOMEZ, CAROLINA, (Ficha B 54/1992).
Young, 26 de noviembre de 1992.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45596 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

GOLOVKO BALLAN PABLO, (Ficha B 41/1992).
Young, 13 de octubre de 1992.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45597 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

GLICERIO DE OLIVEIRA CAMARGO o GLICERIO CAMARGO DE OLIVEIRA y LUCIA GOMEZ OLIVEIRA o LUCIA GOMES CAMARGO o LUZIA DE OLIVEIRA GOMES (Ficha B 176/92).
Rivera, 3 de setiembre de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35444 Dic 14- v Dic 28

MARIO GUARDIA SABANI, (Ficha B 226/92).
Rivera, 18 de noviembre de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45119 Dic 08- v Dic 21

ORLANDO DE LOS SANTOS MACHADO, (Ficha B 224/92).
Rivera, 12 de noviembre de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46000 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

IGNACIO FRANCISCO TECHERA, JOSEFA ALZAGA, GLADYS TECHERA ALZAGA y ORILDA TECHERA ALZAGA, (Ficha B 73/92).
Rivera, 12 de noviembre de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46001 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

ALFREDO GUASQUE RUIZ DIAZ, (Ficha B 2/92).
Rivera, 12 de noviembre de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46002 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

CUARTO TURNO

JOSE MARIA BIURRA LUNA y LUCIANA ROSADILLA MONTEIRO o LUCIANA ROSADILLA PEREIRA MONTEIRO, (Ficha B 171/92).
Rivera, 13 de noviembre de 1992.
Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43159 Dic 07- v Dic 18

RAMON LAZARO VEGA FERREIRA, (Ficha B 151/ 92).
Rivera, 6 de octubre de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45118 Dic 08- v Dic 21

MARIA VIRGINIA GONZALEZ DE ALONSO, (Ficha B 19/92).
Rivera, 26 de octubre de 1992.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45471 Dic 11- v Dic 24

IRINEO BARBOZA PEREIRA, (Ficha B 141/92).
Rivera, 22 de setiembre de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45552 Dic 11- v Dic 24

VALENTIN SEGURA VILAR, (Ficha B 200/92).
Rivera, 30 de noviembre de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45971 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

OSVALDO SAMPALLO LARROSA GAU, (Ficha B 196/92).
Rivera, 25 de noviembre de 1992.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45998 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

IDA ELSA PEDROZO CARDOZO o IDA ELSA RODRIGUEZ CARDOZO, (Ficha B 120/92).
Rivera, 19 de noviembre de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46003 Dic 15- v Dic 24
Feb 01- v Feb 02

ALBINO GONZALEZ SUAREZ, TEODORO GONZALEZ y MALVINA SUAREZ ROSA, (Ficha B 197/92).
Rivera, 25 de noviembre de 1992.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46243 Dic 17- v Dic 24
Feb 01- v Feb 04

ELENA BENITA REBOLLO CAMACHO o ELENA BENITA REBOLLO DE REBOLLO, (Ficha B 174/92).
Rivera, 13 de noviembre de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46244 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

JULIO LEONCIO PEREYRA SERORENA, (Ficha B 173/92).
Rivera, 13 de noviembre de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46245 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

ADIMAR ERODITA TITO AMADO, (Ficha B 206/ 92).
Rivera, 2 de diciembre de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46246 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

CONCEPCION ISABEL DIAZ GONZALEZ o DIAZ GONZALVEZ o DIAS DE OLIVERA, (Ficha B 124/ 92).
Rivera, 26 de noviembre de 1992.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46247 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

OSCAR BORGES, (Ficha 303/92).
Rocha, 12 de noviembre de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45651 Dic 14- v Dic 24
Feb 01- v Feb 01

ROCHA MADRUGA VALENTINA DIAMANTINA, (Ficha 305/92).
Rocha, 13 de noviembre de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45652 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

CUARTO TURNO

HOMERO u HOMERO ALEJANDRO MOTTA o MOTTANIZ CASURIAGA, (Ficha 248/92).
Rocha, 21 de octubre de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41778 Dic 07- v Dic 18

SERAFINA ROSA TOLENTINA DE AVILA O DAVILA O D'AVILA, (Ficha 290/92).
Rocha, 16 de noviembre de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45650 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

JUAN CARLOS NOBOA MATTOS, (Ficha B 233/92).
Salto, 17 de agosto de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44813 Dic 07- v Dic 18

TOMAS SANTANA Y BERNARDINA SEVERO DE SANTANA, (Ficha B 259/92).
Salto, 28 de agosto de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 45128 Dic 08- v Dic 21

WASHINGTON MARIA PEREZ, (Ficha B 327/92).
Salto, 21 de octubre de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45130 Dic 08- v Dic 21

MARIA ESTHER DERREGIBUS LIMA, (Ficha B 369/92).
Salto, 18 de noviembre de 1992.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45991 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

AMARANTO PADILLA SIMPLICIO, (Ficha B 243/92).
Salto, 19 de agosto de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45992 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

TERCER TURNO

VICTOR HUGO AGUIÑAGALDE CABRERA, (Ficha B 296/92).
Salto, 22 de setiembre de 1992.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45129 Dic 08- v Dic 21

LOCIPO CAYETANO ALDERETTE, (Ficha B 380/92).
Salto, 26 de noviembre de 1992.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45136 Dic 08- v Dic 21

AGUSTINA REPETTO RETETTO, (Ficha B 330/92).
Salto, 29 de octubre de 1992.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45137 Dic 08- v Dic 21

ESCLARENA DE LEIVAS, (Ficha B 328/92).
Salto, 30 de octubre de 1992.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45138 Dic 08- v Dic 21

SEXTO TURNO

MAURO GOMEZ, (Ficha B 532/91).
Salto, 19 de diciembre de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45139 Dic 08- v Dic 21

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ENRIQUE LAJOUS VERDE, (Ficha B 824/92).
San José, 17 de noviembre de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46021 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

MARIA MARGARITA FLEITAS CARDONA, (Ficha B 830/92).
San José, 17 de noviembre de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46023 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

CARLOS MARIA MAZZOLINO PACHECO, (Ficha B 836/92).
San José, 19 de noviembre de 1992.
Esc. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46024 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

EUSEBIO SELLANES o SELLANES CABALLERO, (Ficha B 828/92).
San José, 17 de noviembre de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46025 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

ANTONIO CIRILO ACOSTA HERNANDEZ, (Ficha B 834/92).
San José, 19 de noviembre de 1992.
Esc. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46026 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

ADOLFO ROQUERO RODRIGUEZ, (Ficha B 768/92).
San José, 26 de noviembre de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46454 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

TERCER TURNO

ISABEL MIGUELA MORALES LUSARDO o LUZARDO, (Ficha B 687/92).
San José, 26 de octubre de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46018 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

AURELIO PANTALEON GARCIA o GARCIA CURBELO, (Ficha B 1707/90).
San José, 6 de noviembre de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46019 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

ANGELA ANA ARNEJO CHACON, (Ficha B 753/92).
San José, 19 de noviembre de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46020 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

LUIS ALBERTO PEREZ CABRAL, (Ficha B 749/92).
San José, 19 de noviembre de 1992.
Esc. Adrzolasco, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46022 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

MARIO UMBERTO o MARIO HUMBERTO CABRERA SACCO, (Ficha B 793/92).
San José, 24 de noviembre de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46453 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
PRIMER TURNO

SANTIAGO AGUIRRE Y ROSA ALEJANDRA MEZA MARY DE AGUIRRE, (Ficha B 174/92).
Dolores, 26 de noviembre de 1992.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 84.000,00 10/pub 425170 Dic 08- v Dic 21

SEGUNDO TURNO

MIGUEL ANGEL MAZZEO CONDENANZA, (Ficha 519/1992).
Mercedes, 30 de julio de 1992.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32539 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

ANTONIO NOBLE COSTA, (Ficha 887/1992).
Mercedes, 26 de noviembre de 1992.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44905 Dic 07- v Dic 18

CLOTILDE ISIDRA MODERNELL DE LOPEZ, (Ficha 815/1992).
Mercedes, 11 de noviembre de 1992.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44906 Dic 07- v Dic 18

MARIA HUMANIDAD MACHIN o ITURRIOZ MACHIN o ITURRIOS MACHIN, (Ficha 744/1992).
Mercedes, 16 de octubre de 1992.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45572 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

CARLOS ADOLFO LAPAZ FERNANDEZ, (Ficha 809/1992).
Mercedes, 10 de noviembre de 1992.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45573 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

TEODORO GENTNER KROLL o CROLL, (Ficha 765/1992).
Mercedes, 26 de octubre de 1992.
Esc.Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 45628 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

MAGDALENA VIOLA VESPA DE JAURENA, (Ficha 843/1992).
Mercedes, 17 de noviembre de 1992.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 45629 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

JOSE SILVERIO VIDARTE SUSUNDEY, (Ficha 705/1992).
Mercedes, 26 de octubre de 1992.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 105.600,00 10/pub 45631 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

ALEJANDRO DANIEL LEMES LARRAZA, (Ficha 835/92).
Mercedes, 12 de noviembre de 1992.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45657 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

VALENTINA IRIS DOMINIQUE GARIBOTTO, (Ficha 736/1992).
Mercedes, 16 de octubre de 1992.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45660 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

PEDRO MARIA ARMAND PILON MACHUCA, (Ficha 836/1992).
Mercedes, 13 de noviembre de 1992.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45661 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

JUAN BAUTISTA CABRERA FLEITAS, (Ficha B/22/1992).
Dolores, 13 de marzo de 1992.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46187 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de SIMON EMILIO OLASE PEREIRA, Ficha B/177/1992, citán-

dose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Dolores, 30 de noviembre de 1992. Esc. Roberto Fernández Olivera. Actuario.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45160 Dic 08- v Dic 21

EDICTO.- El Señor Juez Letradode Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE ANIBAL PASEYRO LESCARBOURA, Ficha B/161/1992, citándose a herederos, acreedores y dems interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Dolores ,17 de noviembre de 1992. Esc. Roberto Fernández Olivera. Actuario.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45216 Dic 08- v Dic 21

EDICTO.- El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO MARCELINO BARALE VICO, Ficha B/176/1992, citándose a herederos, acreedores y dems interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Dolores, 30 de noviembre de 1992. Esc. Roberto Fernández Olivera. Actuario.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45218 Dic 08- v Dic 21

EDICTO.- El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SEVERO O JOSE SEVERO FELIX BATTO CHA Y de ADELINA GALLO RAVERA DE BATTO, Ficha B/171/1992, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Esc. Roberto Fernández Olivera. Actuario.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45219 Dic 08- v Dic 21

JUAN AGUSTIN GALARZA RAMOS (Ficha B/69/1992),
Dolores, 16 de junio de 1992.
Esc. Roberto Fernández Olivera. Actuario.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45659 Dic 14- v Dic 24 Feb 01- v Feb 01

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ARTURO LUIS DIAZ DA SILVA MONTERO O ARTURO LUIS DIAZ MONTERO, (Ficha B 158/92).
Tacuarembó, 19 de noviembre de 1992.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45121 Dic 08- v Dic 21

HUGO OURIVES DO NACIMENTO, (Ficha B 98/92).
Tacuarembó, 8 de setiembre de 1992.
Dra. Ma. Magadalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45122 Dic 08- v Dic 21

ANGELICA MONZON SOSA, (Ficha B 107/92).
Tacuarembó, 24 de setiembre de 1992.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45123 Dic 08- v Dic 21

LUIS DAGOBERTO RODRIGUEZ PIREZ, (Ficha B 150/92).
Tacuarembó, 12 de noviembre de 1992.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45579 Dic 14- v Dic 24 Feb 01- v Feb 01

PAULINO ACUÑA OLIVERA, (Ficha B 164/92).
Tacuarembó, 30 de noviembre de 1992.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45582 Dic 14- v Dic 24 Feb 01- v Feb 01

MANUEL NUÑEZ DA SILVA, (Ficha B 45/92).
Tacuarembó, 27 de mayo de 1992.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45583 Dic 14- v Dic 24 Feb 01- v Feb 01

JUAN FRANCISCO REYNA O REINA SILVA, (Ficha B 152/92).
Tacuarembó, 23 de noviembre de 1992.
Dra María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45584 Dic 14- v Dic 24 Feb 01- v Feb 01

ADAN QUINTANA MARTINS, (Ficha B 1/92).
Tacuarembó, 11 de noviembre de 1992.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 54796 Dic 09- v Dic 22

TERCER TURNO

JUSTA HORTENCIA VIDART O VÍDARTE BURGOS, (Ficha B 454/92).
Tacuarembó, 23 de setiembre de 1992.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45124 Dic 08- v Dic 21

PACHECO MARQUEZ ELBIO FELIPE, (Ficha B 584/92).
Tacuarembó, 23 de noviembre de 1992.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45586 Dic 14- v Dic 24 Feb 01- v Feb 01

VIOLETA IRMA MACIEL ORTEGA, (Ficha B 570/92).
Tacuarembó, 19 de noviembre de 1992.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45587 Dic 14- v Dic 24 Feb 01- v Feb 01

ALICIA BENAVIDEZ ROCHA DE LIENDO, (Ficha B 595/92).
Tacuarembó, 27 de noviembre de 1992.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45588 Dic 14- v Dic 24 Feb 01- v Feb 01

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ANDREA AVELINA PALACIO, (Ficha B 749/91).
Treinta y Tres, 5 de noviembre de 1992.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46076 Dic 15- v Dic 24 Feb 01- v Feb 02

ANICETO FRANCISCO FERREIRA ACOSTA, (Ficha 482/92).
Treinta y Tres, 22 de julio de 1992.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46077 Dic 15- v Dic 24 Feb 01- v Feb 02

DOMINGO AMADO BOBADILLA TELIZ, (Ficha 933/92).
Treinta y Tres, 26 de noviembre de 1992.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46078 Dic 15- v Dic 24 Feb 01- v Feb 02

RAUL SARAVIA FERREIRA, (Ficha B 870/92).
Treinta y Tres, 5 de noviembre de 1992.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46432 Dic 17- v Dic 24 Feb 01- v Feb 04

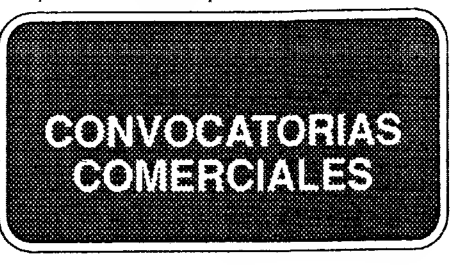
SOFIA ARAMENDI IARZABAL o YARZABAL, (Ficha B 871/92).
Treinta y Tres, 5 de noviembre de 1992.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46433 Dic 17- v Dic 24 Feb 01- v Feb 04

CADUCIDADES DE PROMESAS DE COMPRAS Y VENTAS

CANELONES

BALNEARIO SALINAS S.A. (EN LIQUIDACION)

Conforme Ley 9.099, previene a interesados la caducidad de promesas de compra venta de los siguientes solares ubicados en Salinas (Décimoctava Sección Judicial de Canelones):
Solar 9, manzana 153, padrón 3199, titular Richard Ernesto Nuñez Kacsak.
Solar 17, manzana 190, padrón 3439, titular Enrri Wildo Fernández Moreno.
02) N$ 229.000,00 15/pub 45939 Dic 16- v Ene 07



INDARE S.A.
49ª Asamblea General Ordinaria de Accionistas
Primera y Segunda Convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto por los Estatutos Sociales de Indare S.A. el Directorio convoca a los Sres. Accionistas de la misma para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en los Escritorios de Juan Carlos Gómez 1492, Piso 1º Oficina 111, Montevideo - República Oriental del Uruguay, el día 28 de diciembre de 1992, a horas, Primera Convocatoria, o en su defecto a las 17 horas Segunda Convocatoria para considerar y resolver el siguiente:
Orden del Día
1º) Designación por el Presidente de Escrutadores de votos, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 27 de los Estatutos Sociales de Indare S.A.
2º) Designación del Secretario de la Asamblea Art. 353 Ley Nº 16.060.
3º) Considerar y resolver sobre los siguientes puntos: Memoria, Inventario, Balance General, (Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados), informe de los Síndicos: correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1992.
4º) Considerar y determinar los Honorarios de Directorio y Síndico.
5º) Considerar y resolver la aprobación,y ratificación de lo actuado por el Directorio y la Administración durante el Ejercicio Social finalizado el día 30 de junio de 1992.
6º) Designación de dos Accionistas para refrendar y firmar el Acta de la Asamblea, Art. 103, Ley Nº 16.060.
De acuerdo a las disposiciones legales (Art. 350 y 351 Ley Nº 16.060) y estatutarias (Art. 30); para poder asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de las mismas, con 72 (setenta y dos) horas de anticipación a la fijada para el comienzo de la Asamblea, en los escritorios de la Planta Industrial de Indare S.A., sita en Boca del Rosario, Depto. de Colonia, R.O.U., pudiendo hacerlo a partir del día 21 de diciembre de 1992. Boca del Rosario, 12 de diciembre de 1992. El Directorio.
03) N$ 260.100,00 3/pub 46313 Dic 16- v Dic 18

UDILAN S.A.

Se convoca a asamblea extraordinaria a realizarse el día 11 de enero de 1993, a la hora 15, en el local de Plaza Independencia 808 apto. 1101, para tratar la siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Reforma del estatuto.
Registro de acciones en dicho local, hasta la hora fijada para la asamblea.
El Directorio.
03) N$ 61.200,00 3/pub 46317 Dic 16- v Dic 18

C.O.M.E.S.A.

Asamblea General Extraordinaria

Por resolución de Directorio Nro. 302/92, acta 1386, de fecha 27 de noviembre de 1992, se convoca a los sres. accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 22 de enero de 1993, a la hora 21.00 en el local sito en la Av. Agraciada 3178 (Cine Maturana) con el objeto de considerar el siguiente orden del día:
1. Reforma de los estatutos sociales.
2. Capitalización reservas por revaluación fiscal del activo.
3. Suspensión del derecho de preferencia (Art. 330 Ley 16060).
4. Designación de dos asambleístas para firmar el acta de asamblea.

El Directorio.
Se hace constar:
a) Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar en la sociedad, las acciones o certificados de depósitos bancarios de las mismas con 72 horas de anticipación a la fecha de la asamblea.
b) La constitución de la asamblea extraordinaria en primera convocatoria requerirá la presencia de accionistas que representen los 3/5 de las acciones con derecho a voto. De no haber quórum suficiente para la primera convocatoria, se hará una hora después, en segunda convocatoria, con la presencia de accionistas que representen los 2/5 de las acciones con derecho a voto.
Montevideo, 9 de diciembre de 1992.
03) N$ 137.700,00 3/pub 46338 Dic 16- v Dic 18

ASOCIACION DE EMPLEADOS CIVILES DE LA NACION
Asamblea Representativa
Convocatoria

Señor Asambleísta:
A los efectos de cumplir lo dispuesto en el Art. 32 de los Estatutos Sociales, se convoca a usted para la reunión ordinaria que realizará la Asamblea Representativa, el martes 29 de diciembre próximo a las 18 horas, en el local de la calle Mercedes 1178, 7º Piso, para considerar el siguiente Orden del Día:
1) Acta anterior.
2) Balance General Ejercicio 1991 - 1992.
3) Memoria período 1991 - 1992.
4) Presupuesto Ejercicio 1993.
5) Fijación de las cuotas de los afiliados.
6) Designación de dos miembros de la Asamblea para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretarios.
Se previene: Que de acuerdo con el Art. 34º de los Estatutos Sociales la Asamblea podrá constituirse siempre que concurran en la primera citación 50 de sus miembros; no habiendo quórum en la primera reunión se podrá sesionar en la subsiguiente con la presencia de treinta y un asambleístas. En tercera citación la Asamblea se reunirá con el número de miembros que concurran.
Si no fuera posible dar cumplimiento al Art. 32º de los Estatutos Sociales por falta de quórum, se cita a Ud. en segunda convocatoria para la Asamblea a realizarse el mismo día 29 a las 18.30 horas en nuestro local social y si aún no fuera posible sesionar se cita a Ud. en tercera convocatoria para la Asamblea a realizarse el día 29 a las 19 horas en nuestro local social.
03) N$ 331.500,00 5/pub 46586 Dic 17- v Dic 23



MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS
EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio los Sres. VICENTE ANGEL SIXTO y AMERICO ROSSI SIFREDI, en su carácter de titulares del nicho No. 1033 del Cementerio del Buceo, solicitando el traslado al osario general procedentes del mencionado local los restos de ENRIQUE MAURER, ANA GARAICOCHEA DE MAURER, JOSE GARAICOCHEA, ANA QUEIROS DE GARAICOCHEA, VENTURA GARAICOCHEA, AQUILES GARAICOCHEA, FAUSTINA GARAICOCHEA, ALFREDO GARAICOCHEA, MARIA M. LACOSTA, FELIPE BENVENUTO, MARIA GARAICOCHEA DE CAMARGO, FRANCISCA CAMARGO DE CASTILLA y EDUARDO H. GONZALEZ LOPEZ. Se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con derecho a estos restos para interponer sus reclamos. Vencido el término del emplazamiento, se procederá como se solicita.- Montevideo, 23 de octubre de 1992.- Esc. Luis A. Calleros, Encargado de la Dirección de Necrópolis.-
04) N$ 408.000,00 10/pub 43987 Dic 07- v Dic 18

EMPLAZAMIENTO
Servicio de Necrópolis

Habiéndose presentado ante este Servicio el Sr. Heber Gadea en su calidad de titular del Nicho 2091 del Cementerio del Norte (de Urnas), solicitando título duplicado, se publica esta petición por diez días, emplazando por treinta días, a interesados para que comparezcan ante este Servicio. Vencido el emplazamiento, se procederá como se solicita. Montevideo, noviembre 30 de 1992. Esc. Miguel A. Perera Walter, Encargado de la Subdirección del Servicio de Necrópolis.
04) N$ 204.000,00 10/pub 45071 Dic 09- v Dic 22

Habiéndose presentado ante este Servicio las Sras. Sara Esmoris Recouso, Amalia Estefanía, Elisa Iris Recouso Esmoris, Antonia Pereira, Laura, Marta Elisa y María Amalia Esmoris Pereira, en su carácter de titulares del Nicho Nº 430 del Cementerio Norte, solicitando el traslado general procedentes del mencionado local los restos de Lázaro Pangussi, Jorge Antonio Paz y Angela Blanco de Pangussi. Se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con derecho a estos restos para interponer sus reclamos. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 2 de diciembre de 1992.- Esc. Miguel A. Perera Walter, Encargado de la Subdirección del Servicio de Necrópolis.-
04) N$ 357.000,00 10/pub 45522 Dic 17- v Dic 31

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

HOJMAN PERDOMO CLAUDIA ESTER c/ GARRETA MARQUEZ GONZALO (Ficha: D-361/92).
Montevideo, 28 de octubre de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42943 Nov 23- v Dic 18

GUSTAVO HECTOR SIMONETTI GONZALEZ Y ALEJANDRA FERNANDEZ (Ficha: D 425/92).
Montevideo, 11 de setiembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43488 Nov 24- v Dic 21

JOSE ENRIQUE SIENRA FATTORUSO y ALICIA BEATRIZ BARBANI DUARTE (Ficha: E/507/89).
Montevideo, 24 de febrero de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43971 Dic 09- v Dic 24

Feb 01- v Feb 10

EDGARDO VICENTE NEVES BRAVO y SILVIA ADRIANA ESPOSITO AMARO (Ficha: D/534/92).
Montevideo, 9 de noviembre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43986 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 18

ARRAMBIDE ANGENSCHIDI c/AMY SANCHEZ (Ficha: D 414/92).
Montevideo, 12de noviembre de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuari a Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44479 Dic 02- v Dic 23

Feb 01- v Feb 04

ARRAMBIDE ANGENSCHEIDT SYLVIA c/ AMY SANCHEZ ALEJANDRO WINSTON (Ficha: D 414/92).
Montevideo, 12 de noviembre de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44479 Dic 16- v Dic 24

Feb 01- v Feb 17

RIVEIRO, WASHINGTON y GONZALEZ MA. ELENA (Ficha: D.486/92).
Montevideo, 19 de octubre de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44937 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

SEGUNDO TURNO

DIEGO JOSE FERNANDEZ AMEGLIO y ANGELICA MARIA GOMEZ PLATERO SANCHEZ VARELA (Ficha: D/537/90 (ex. 31o.)).
Montevideo, 28 de octubre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41467 Dic 07- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

PEREZ GARCIA, FERNANDO JOSE y VEGA SOLARI, MARIA CARINA (Ficha: D 454/92).
Montevideo, 4 de noviembre de 1992.
Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42137 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

MORENO NESTOR CARMELO c/PEDROZO NIVIA MARGOT (Ficha: E 833/88).
Montevideo, 30 de setiembre de 1988.
Mónica Payssee de Tomaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43887 Dic 09- v Dic 24

Feb 01- v Feb 10

HENRY CECILIA ANTONIA C/ PANIZZA EDUARDO OSCAR
(Ficha: D 327/92).
Montevideo, 20 de octubre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino. Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44374 Dic 02- v Dic 23 Feb 01- v Feb 04

IMPERIAL GLADYS YOLANDA c/ SANTOS GALLO OSCAR
(Ficha: D 461/92).
Montevideo, 12 de noviembre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44490 Dic 02- v Dic 23 Feb 01- v Feb 04

PEREZ VALDEZ, ADRIAN y RODRIGUEZ LOPEZ, MARIA ESTHER (Ficha: D/496/92).
Montevideo, 24 de noviembre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44705 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

HERNANDEZ MARQUEZ, RICARDO GUZMAN y MAGALLANES MARQUEZ, SHIRLEY ISABEL (Ficha: D/424/92).
Montevideo, 29 de octubre de 1992.
Esc.Nelly Perdomo Polcino, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44938 Dic 14- v Dic 24 Feb 01- v Feb 15

TERCER TURNO

DIAZ RODRIGUEZ, ELIZABETH DEL CARMEN c/ NORIA MARCHAND,MIGUEL D.L.S.C. (Ficha: E/339/92).
Montevideo, 7 de octubre de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42678 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

BENTOS GUIMARAES, ANIBAL ALBERTO y PERDOMO TELIS, MONICA (Fi cha: E 352/92).
Montevideo, 25 de setiembre de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43624 Nov 27- v Dic 24

JUAN ANTONIO PEREIRA y GLORIA TERESA CLAVIJO (Ficha: E 1171/84).
Montevideo, 7 de octubre de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44092 Nov 30- v Dic 28

FERNANDEZ VAZQUEZ, Martha y MENAKER, Aron Isaac (Ficha: E 516/92).
Montevideo, 27 de noviembre de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45047 Dic 08- v Dic 24

Feb 01- v Feb 09

FINAMORE MUÑIZ, HUGO y ROQUE, CAROLINA (Ficha: E 488/92).
Montevideo, 24 de noviembre de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45982 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 16

CUARTO TURNO

ALTESOR, RUBEN y BEBELACQUA, MARIA JOSEFINA (Ficha: E 391/92).
Montevideo, 20 de agosto de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42865 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

FIGUEREDO DUMAS GUSTAVO Y LATOU SCLAVO ANA MARIA (Ficha: E/416/92).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992..
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43257 Nov 23- v Dic 18

MEDEIROS SILVERA PABLO Y CORNU LUZ GRIZEL (Ficha: E 69/89).
Montevideo, 9 de marzo de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44576 Dic 03- v Dic 23

Feb 01- v Feb 05

GIORDANO RODIO, VERA ANA y CARREÑO LEITE, HUGO NELSON (Ficha: E 479/92).
Montevideo, 25 de setiembre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44706 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

WALTER POSE MARTINEZ y MARIA BLANCO FLEITAS (Ficha: E/536/92).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44898 Dic 07- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

DANIEL GERARDO GARCIA DE GROSSI y ANA ELIZABETH LLOBODANIN (Ficha: E/573/92).
Montevideo, 2 de diciembre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46232 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 16

COMESAÑA GONZALEZ SUSANA BEATRIZ c/ TROTEIRO OLIVERA ANGEL CUSTODIO (Ficha: E 428/92).
Montevideo, 13 de Montevideo 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46302 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 18

QUINTO TURNO

OLIVERA RODRIGUEZ JUAN CARLOS y MARIA MERCEDES GUTIERREZ PAZ (Ficha: U/391/92).
Montevideo, 18 de agosto de 1992.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42557 Nov 26- v Dic 23

OLIVERA RODRIGUEZ, JUAN CARLOS y GUTIERREZ PAZ, MARIA MERCEDES (Ficha: U/391/92).
Montevideo, 19 de agosto de 1992.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42557 Dic 09- v Dic 24

Feb 01- v Feb 10

AMESTOY PEREIRA, NILO WASHINGTON y DUMESTRE BINCHI MARCIALITA (Ficha: E/516/92).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992.
Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43245 Dic 09- v Dic 24

Feb 01- v Feb 10

SOMOZA CORDONES, ERNESTO y BAZTERRICA VIDAL ANA ELIDA (Ficha: 509/92).
Montevideo, 17 de noviembre de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43342 Nov 25- v Dic 22

BEREMBAU JORGE Y GIURIA MARIA CRISTINA, (Ficha: E 529/92).
Montevideo, 16 de noviembre de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43487 Nov 24- v Dic 21

GOMEZ TRICOTTI, EDUARDO DANIEL Y ALONSO MAIDANA DE GOMEZ, MIRIAM (Ficha: E 531/92).
Montevideo, 11 de noviembre de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44579 Dic 03- v Dic 23
Feb 01- v Feb 05

DE AZEVEDO COURAS, ANTONIO y ALVAREZ LOPEZ, ROSA (Ficha: 101/89).
Montevideo, 20 de noviembre de 1992.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44617 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

VOLPI ESPOSITO, HECTOR EDUARDO y BARLETTA VIERA, MARTA INES (Ficha: E 540/92).
Montevideo, noviembre de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44704 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

MARIA TERESA ESCOBAL RODRIGUEZ y ENRIQUE MARIO SILVA LOPEZ (Ficha: U 168/92).
Montevideo, 30 de julio de 1992.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45073 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 16

SEXTO TURNO

CONLAZO BET TERESA RAMONA y GAMOU SAMBUCETTI MIGUEL HUMBERTO (Ficha: 466/92).
Montevideo, 15 de octubre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41870 Nov 23- v Dic 18

LEONEL JAIME DAVILA MARINO y SHEILA MARIS MORAN GONZALEZ (Ficha: D. 614/85).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 43059 Nov 23- v Dic 18

EDGARDO MARIO BETANCOR ETCHEVERRY y/ ELENA MIREYA RECINE MERCADER.
Montevideo, 20 de noviembre de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45358 Dic 10- v Dic 24

Feb 01- v Feb 11

EDGARDO MARIO BETANCOR ETCHEVERRY y ELENA MIREYA RECINE MERCADER (Ficha: 550/92).
Montevideo, 20 de noviembre de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45358 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

RAFAEL HECTOR DI MEO BARROS y CLAUDIA VENTURINI (Ficha: 118/92).
Montevideo, 27 de marzo de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45780 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

ALBERTO NELSON NELL y MARIA CRISTINA FERRARI (Ficha: 551/92).
Montevideo, 20 de noviembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46101 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 16

SEPTIMO TURNO

MARIO RAUL RATTI BARREIX c/EMELI BEATRIZ LANDRIEL GOMEZ (Ficha: D 371/92).
Montevideo, 3 de setiembre de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 38349 Nov 24- v Dic 21

THEODULOZ, NICOLAS y ROVELLA MARIA GABRIELA (Ficha: D/352/92).
Montevideo, 20 de agosto de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodriguez, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43244 Nov 23- v Dic 18

SYLVIA SANCHEZ POUQUETTE y MANTERO GOMEZ, RICARDO (Ficha: D 490/92).
Montevideo, 11 de noviembre de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43994 Nov 30- v Dic 28

CASTELO ARSENIO OTERO c/ EVA ESTHER VIDAL (Ficha: D. 428/92).
Montevideo, 12 de noviembre de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43995 Nov 30- v Dic 28

LLERA CALVO, BASILIO y CAPURRO MARQUICIO, ESTHER (Ficha: D/394/92).
Montevideo, 19 de noviembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44917 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

ENRIQUE NIEVES RODRIGUEZ y CRISTINA ELIZABETH YIANSENS CHAVEZ (Ficha: 471/92).
Montevideo, 24 de noviembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45445 Dic 11- v Dic 24

Feb 01- v Feb 12

JORGE LUIS GONZALEZ GUERRA y SILVANA RAQUEL CHOCA SUAREZ (Ficha: D 517/92).
Montevideo, 24 de noviembre de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45698 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

OCTAVO TURNO

OLMOS GUSTAVO y WAINER MATILDE (Ficha: D-392/92).
Montevideo, 20 de agosto de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41868 Nov 23- v Dic 18

OLMOS, GUSTAVO y WAINER, MATILDE (Ficha: D 392/92).
Montevideo, 20 de agosto de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41868 Nov 26- v Dic 23

JOSE WALTER SILVA SIERRA y TERESITA ANGELA ZANOTTA VIGNOLI (Ficha: D 492/92).
Montevideo, 19 de octubre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45984 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 16

NOVENO TURNO

LEGNANI RODOLFO y RAMOS INTRUINI SYLVIA (Ficha: D/521/92).

Montevideo, 26 de noviembre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44918 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

SAN MARTIN ROBERTO c/DUTRENIT MONTAÑO TERESITA (Ficha: D/515/92).
Montevideo, 24 de noviembre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45284 Dic 10- v Dic 24

Feb 01- v Feb 11

MARIA CRISTINA SANCHEZ NAVARRO y ROBERTO DANIEL MOLINARI GONZALEZ (Ficha: D 437/92).
Montevideo, 29 de octubre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45853 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 16

SPINAK FONTAN SILVIA ESTHER c/ BARBI NELSON ENRIQUE (Ficha: D 355/92).
Montevideo, 24 de noviembre 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46314 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 18

SANTORO LAMBACH FABIAN c/ MASSA GARRIDO VERONICA MARTA (Ficha: D 402/92).
Montevideo, 14 de octubre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46346 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 18

DECIMO TURNO

SOSA GADEA, HERMIDA NORMA y DEZA BONILLA NESTOR MANUEL (Ficha: 341/92).
Montevideo, 19 de agosto de 1992.
Esc. Manuela Fallache, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43308 Nov 23- v Dic 18

MARTINEZ ROBERTO Y PANIZZA GRACIELA (Ficha: E 474/92).
Montevideo, 11 de noviembre de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44491 Dic 03- v Dic 23

Feb 01- v Feb 05

CELHAY MORUA ALBERTO ENRIQUE y VALLEJO SOMALO CLAUDIA.
Montevideo, 13 de noviembre de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44862 Dic 07- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

ENZO GUIDO PERRONE D'ALBORA y NORMA LINKERT PUJOL (Ficha: 544/92).
Montevideo, 23 de noviembre de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.

05) N$ 210.000,00 20/pub 45943 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 16

DECIMOPRIMER TURNO

PABLO SAPELLI y PAOLA RICALDONI (Ficha: E 518/92).
Montevideo, 11 de noviembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43785 Nov 27- v Dic 24

NOGUEIRA DE LEON, JUAN CARLOS y ARIZTEGUI BARNECHE, ALEJANDRA (Ficha: E 529/92).
Montevideo, 11 de noviembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43886 Dic 09- v Dic 24

Feb 01- v Feb 10

VICTOR OSVALDO GUERRERO SILVA e ISABEL ABADIE (Ficha: EN 10/92).
Montevideo, 11 de noviembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45836 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 16

DECIMOSEGUNDO TURNO

PEDRO JUSTO RIVERO OLIVE y MARIA CRISTINA VARGAS ROSSI (Ficha: U 410/92).
Montevideo, 11 de noviembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43784 Nov 27- v Dic 24

PEREYRA COUGET, JOSE RAMON y ACUÑA CIFUENTES, MARIA DE LOURDES (Ficha: E/545/92).
Montevideo, 16 de noviembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44633 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

JOSE MARCIAL FERNANDEZ y SIVOPLAS MARIA ESTHER (Ficha: E/509/92).
Montevideo, 28 de octubre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44634 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

WILSON LEVITAN EUS y MARIA MARTA FALCHETTI GARCIA (Ficha: U/264/92).
Montevideo, 17 de julio de 1992.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44863 Dic 07- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

DECIMOTERCER TURNO

DE LOS CAMPOS MARTIN Y THELMA GRACIELA HUBER (Ficha: 525/92).
Montevideo, 19 de noviembre de 1992.
Esc. Alicia Curi Perez, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44320 Dic 02- v Dic 23

Feb 01- v Feb 04

JORGE FRANCISCO EGOZCUE y MARIA CRISTINA ALGORTA (Ficha: 380/92).
Montevideo, 3 de setiembre de 1992.
María Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45257 Dic 10- v Dic 24

Feb 01- v Feb 11

MARIA CRISTINA COSENZA TESTA y CARACE CUADRO BANDERA (Ficha: 497/92).
Montevideo, 4 de noviembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45523 Dic 11- v Dic 24

Feb 01- v Feb 12

MEMBERER o NEUBAUER BEIMBERGER ALBERTO y RAQUEL NATIVIDAD QUIJANO MORALES (Ficha: B 266 1988).
Montevideo, 23 de junio de 1988.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46230 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 16

DECIMOCUARTO TURNO

CABRAL, JUAN JOSE c/ SAN MARTIN, WILMA (Ficha: 387/92).
Montevideo, 28 de octubre de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42891 Nov 30- v Dic 28

NELLY EVE BERCETCHE y RAUL RAMOS RAMOS (Ficha: D6/88).
Montevideo, 26 de noviembre de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44900 Dic 07- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

DECIMOQUINTO TURNO

LARREA GRAÑA, MARIA DEL ROSARIO y SOUTO TOSCANI, WALTER ULISES (Ficha: D 446/92).
Montevideo, 26 de octubre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41869 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

GRAUER JORGE y ESQUENASI SUSANA (Ficha: D/393/91).
Montevideo, 16 de diciembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42848 Nov 23- v Dic 18

MENDEZ CACCIA MARIO c/VIGO GAMBONE MARIA CRISTINTA (Ficha: D/370/92).
Montevideo, 20 de octubre de 1992.
Ma. del C. Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43065 Nov 23- v Dic 18

DOS SANTOS ROSA MABEL Y RODRIGUEZ WALTER DANIEL (Ficha: D 491/92).
Montevideo, 13 de noviembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44373 Dic 02- v Dic 23

Feb 01- v Feb 04

SCARPITTA GARRIDO, MARTA MONICA Y CEJAS PETRONE, JULIO JORGE (Ficha:).
Montevideo, 26 de noviembre de 1992.
Olga Condenanza, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44492 Dic 03- v Dic 23

Feb 01- v Feb 05

MACCHIAVELLO MUSSIO, Juan Carlos y ROLLA FONRODONA, OlgaTeresita (Ficha: D 538/92).
Montevideo, 18 de noviembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45048 Dic 08- v Dic 24

Feb 01- v Feb 09

CAMILO EMILIO OLIVIERI y OLGA MARTHA SEIGAL (Ficha: D 514/92).
Montevideo, 5 de noviembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45226 Dic 08- v Dic 24

Feb 01- v Feb 09

LARROSA, GUSTAVO RAFAEL y RODRIGUEZ, MONICA ADRIANA (Ficha: D 419/92).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45524 Dic 11- v Dic 24

Feb 01- v Feb 12

ALAIN GEORGES IVES ARNOUX BLANC y BERTA NOEMI CHA GUBLER (Ficha: D 245/92).
Montevideo, 16 de junio de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45695 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

DECIMOSEXTO TURNO

GARBARINO MARIO y LOMBARDO GRACIELA (Ficha: D 433/92).
Montevideo, 22 de octubre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41003 Nov 24- v Dic 21

DAMONTE CASSULO DINORAH IRENE C/ CORDERO MIGUEL ANGEL RAFAEL (Ficha: D 349/92).
Montevideo, 19 de agosto de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43465 Nov 24- v Dic 21

SAN ESTEBAN, DANIEL y GATTO RODIO, NELLY (Ficha: D/496/92).
Montevideo, 9 de noviembre de 1992.
María del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44632 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

BANCHIERI TAVARES JORGE y PIGURINA ARBIZA MARIA VIRGINIA D.L.S.C. (Ficha: D/455/92).

Montevideo, 9 de octubre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45105 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

MARIO AGUSTIN OLIVERA TROTTO y ANNA GABRIELA SCALABRINI (Ficha: D 489/92).
Montevideo, 30 de octubre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45443 Dic 11- v Dic 24

Feb 01- v Feb 12

JORGE MARIO GENTA GENTA y GEORGINA LAURA ARREGUI LARGHI (Ficha: D 352/92).
Montevideo, 27 de agosto de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45851 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 16

DECIMOSEPTIMO TURNO

CLAVIJO GUTIERREZ, REYNALDO ORESTES y DE LEON, NELSA (Ficha: D 420/92).
Montevideo, 6 de octubre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43145 Nov 30- v Dic 28

CHANQUET EDISON Y RODRIGO MARIA ZULEMA (Ficha: D/457/92).
Montevideo, 30 de octubre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43307 Nov 23- v Dic 18

ALMEIDA, NADIR y CABRERA, RUBITA (Ficha: D 501/92).
Montevideo, 22 de octubre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44510 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

NOBLE, DANIEL Y ARECCHIA, MARIA DEL CARMEN (Ficha: D 341/92).
Montevideo, 24 de agosto de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44543 Dic 03- v Dic 23

Feb 01- v Feb 05

ANTONIO DUARTE GARCIA y LUISA MENDEZ AGUIRRE (Ficha: D/No. 361/año 91).
Montevideo, 18 de noviembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44861 Dic 07- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

SILVERA TORRES , Juan Manuel c/ IZAGUIRRE VIANA Mirna Merenciana (Ficha: 348/92).
Montevideo, 20 de agosto de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45046 Dic 08- v Dic 24

Feb 01- v Feb 09

Carlos Arturo Michelena Romero y María Olga Larrosa Goyri, por auto No. 2864 de 21 de octubre de 1992 (Ficha: D No. 497, año 1992).
Montevideo, 2 de diciembre de 1992.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45428 Dic 10- v Dic 24

Feb 01- v Feb 11

JUAN JOSE BERNARDEZ RON y MARIELLA RIVERA BORRELLI (Ficha: 414/92).
Montevideo, 19 de octubre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45983 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 16

DE DECIMOCTAVO TURNO

CANCELO DOCAMPO ROSARIO de los ANGELES y ETCHART LUONGO HECTOR WALTER (Ficha: D/349/92).
Montevideo, 24 de agosto de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 34050 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

CAPANO VELAZQUEZ, RODOLFO JORGE y BOSCH VIDAL, MARIA ALIDEMA (Ficha: D/348/91).
Montevideo, 25 de octubre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41677 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

KAPRIELIAN KRIKORIAN AVEDIS y KEHYAIAN PANOSIAN SILVANA Montevideo, 5 de noviembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42850 Nov 23- v Dic 18

PABLO NATALEVICH y MACIA BEATRIZ GRYNGRAS (Ficha: 486/1992).
Montevideo, 9 de noviembre de 1992.
Esc. Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 420.000,00 20/pub 43827 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

FRUTOS OLIVA, JORGE WALTER c/ AREVALO PEREIRA, MARIELLA (Ficha: D 184/92).
Montevideo, 19 de noviembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43996 Nov 30- v Dic 28

CELIA MOLINARI JORGE Y TRAPANESE MARIA AUXILIADORA (Ficha: D 427/92).
Montevideo, 13 de octubre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44322 Dic 02- v Dic 23

Feb 01- v Feb 04

RODRIGUEZ ITURBURU, CESAR FAVIER c/ VERA GOMEZ, MARIA ZULEMA (Ficha: D 472/92).
Montevideo, 12 de noviembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44428 Dic 02- v Dic 23

Feb 01- v Feb 04

CARLOS EDUARDO PEREZ PUIG y ANA MARIA ARRARTE PONS (Ficha: D 463/92).
Montevideo, 9 de noviembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45459 Dic 11- v Dic 24

Feb 01- v Feb 12

SARA BEATRIZ PONSETI MIBELLI y RICARDO JOSE IGLESIAS GOMEZ (Ficha: D 504/92).
Montevideo, 18 de noviembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45678 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

RODOLFO REGINALDO PORLEY CORBO y LOUISE ANA MARGARETA CARLSDOTTER VON BERGENGORPE o LOUISE ANNA VON BERGEN GORPE (Ficha: D 401/92).
Montevideo, 15 de octubre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46231 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 16

DECIMONOVENO TURNO

ANDRIOPOULOS, THEODOROS Y PENA QUIROGA JENNY MARGOT (Ficha: D 372/92).
Montevideo, 9 de noviembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43464 Nov 24- v Dic 21

GUSTAVO OMAR TEMESIO c/ MOTTA GABRIELA (Ficha: RD 269/92/2).
Montevideo, 22 de octubre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43874 Nov 30- v Dic 28

SERVETTI, RODOLFO RAFAEL c/ IVALDI AIDA MODESTA (Ficha: D/470/92).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44744 Dic 04- v Ene 04

IRIS ARACELY DIAZ FERNANDEZ y OSCAR PABLO COITIÑO LOPEZ (Ficha: 330/92).
Montevideo, 31 de agosto de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45814 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 16

PABLO REGINO VIERA BASSO y MARIA MONICA LUCCHI RIUS (Ficha: D/477/92).
Montevideo, 30 de octubre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46229 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 16

VIGESIMO TURNO

CARLOS ALBERTO RUIZ PIAZZE y MIRTA ELIDA BRUFAU PEYROT (Ficha: D/459/92).
Montevideo, 26 de octubre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41658 Nov 23- v Dic 18

GONZALEZ LOPEZ, ALICIA MARTA c/ GARCIA CANNEPA, LUIS ANTONIO (Ficha: D 383/91).
Montevideo, 9 de noviembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42876 Nov 27- v Dic 24

LINARES MARTIN c/ CARRASCO MARIA ROSA (Ficha: D/222/92).
Montevideo, 19 de setiembre de 1992..
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuario Adjunto.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43242 Nov 23- v Dic 18

CALGARO SUSANA c/ MANEIRO MARCOS (Ficha: D/150/92).
Montevideo, 20 de octubre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43243 Nov 23- v Dic 18

ACEVEDO ALVARO Y PEREZ MANUELITA (Ficha: D 448/92).
Montevideo, 30 de octubre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44351 Dic 02- v Dic 23

Feb 01- v Feb 04

ACEVEDO LOMBARDO ALVARO GUSTAVO y PEREZ SOSA MANUELITA (Ficha: D/448/92).
Montevideo, 30 de octubre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44351 Dic 09- v Ene 07

ACEVEDO LOMBARDO ALVARO GUSTAVO y PEREZ SOSA MANUELITA (Ficha: D/448/92).
Montevideo, 30 de octubre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44351 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

VIGESIMOPRIMER TURNO

GOVEA MASSA LEON c/FERNANDEZ FERRADA, OLGA (Ficha: D/306/92).
Montevideo, 29 de octubre de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41867 Nov 23- v Dic 18

BURGHI RAMOS MILTON FERNANDO c/ QUEIJO RISTICH ALICIA CRISTINA (Ficha: D N. 386/92).
Montevideo, 9 de noviembre de 1992.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42979 Nov 23- v Dic 18

CERRUTTI SALVAGNO ODELIA c/GALLARDO BALDI JULIO CESAR (Ficha: D 395/92).
Montevideo, 4 de noviembre de 1992.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44625 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

ROEL SAPIENZA EDUARDO y RODRIGUEZ GARCIA LILIAN NANCY (Ficha: D 395/90).
Montevideo, 29 de noviembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45106 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

EDUARDO JORGE GRZABEL SIENKIEWICZ y HALINA PRUZACZYCK KAJZER.
Montevideo, 9 de noviembre de 1992.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45854 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 16

MASIDE AMARAL, JULIO WILSON y URRUTIA DE LOS SANTOS MIRIAM HELEM (Ficha: D 382/92).
Montevideo, 9 de noviembre de 1992.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46304 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 18

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARTINEZ COSENTINO, HECTOR EDUARDO y FERRANDO BIDEAU ANAMARIA (Ficha: D 858/91).
Montevideo, 21 de mayo de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42737 Nov 23- v Dic 18

FLEITAS PEREZ FELIPE y CORREA MARTINEZ ESTRELLA (Ficha: D No. 468/92).
Montevideo, 4 de noviembre de 1992.
Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42890 Nov 23- v Dic 18

RODRIGUEZ CAMACHO, GUSTAVO NELSON y NOVO FERRARO, ADRIANA BEATRIZ (Ficha: D 439/92).
Montevideo, 17 de noviembre de 1992.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43625 Nov 27- v Dic 24

PIERRE DUHART y ROSA MARIA BATISTA (Ficha: D/494/92).
Montevideo, 9 de noviembre de 1992.
Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43970 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 18

MARIA CRISTINA TRIAS MELGAR y EDUARDO MIGUEL BAUZA ROVERANO (Ficha: D/417/92).
Montevideo, 16 de noviembre de 1992.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44802 Dic 07- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

QUEENIE C. WILLIAMSON PURCHES y LUIS FABINI GERASI (Ficha: D 324/92).
Montevideo, 31 de agosto de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45696 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

VICTOR MODESTO ARMAS y MARIA CARMELITA BUSTAMANTE.
Montevideo, 4 de diciembre de 1992.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45726 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 16

ALEJANDRA MARIA TERESA ALMIRON SCHULZ y FERNANDO LASAGA BEROCAY (Ficha: D 521/92).
Montevideo, 30 de noviembre de 1992.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45856 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 16

VIGESIMOTERCER TURNO

MERLO LOPEZ MARIA DEL ROSARIO Y NUÑEZ PEREZ MARIO RAUL (Ficha: D/312/92).
Montevideo, 30 de julio de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43937 Nov 30- v Dic 28

MATO, BRAULIO y GONZALEZ TURCOT, FLOR DE MARIA (Ficha: D 514/92).
Montevideo, 9 de noviembre de 1992.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44091 Nov 30- v Dic 28

MONTESANO SOSA, MARIA NIDIA c/ GADEA ALVARIZA, ANIBAL VICENTE (Ficha: D 438/92).
Montevideo, 14 de octubre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44728 Dic 04- v Ene 04

OSCAR AVELINO FIGUEROA REINA e ISABEL YOLANDA AGUILAR (Ficha: D 523/92).
Montevideo, 4 de diciembre de 1992.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45779 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

VIGESIMOCUARTO TURNO

MENDOZA BOUNINE, FERNANDO y GUTIERREZ ROQUERO, RAQUEL YAYA (Ficha: D 722/91).
Montevideo, 21 de noviembre de 1992.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43234 Nov 27- v Dic 24

OVIDIO MARTINEZ LISTE Y MARIA AMABILIA LAGARRETA SIERRA (Ficha: D 483/92).
Montevideo, 12 de noviembre de 1992.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45225 Dic 08- v Dic 24

Feb 01- v Feb 09

ANA MARIA LUGARO RODRIGUEZ y GUILLERMO OLIVER FERREIRA (Ficha: D 276/90).
Montevideo, 21 de setiembre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45815 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 16

ANGELO SUEDESE GUIDI y AMABEL ESMERALDA RODRIGUEZ SOCA (Ficha: D 64/92).
Montevideo, 31 de marzo de 1992.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45940 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 16

VIGESIMOQUINTO TURNO

DE LOS CAMPOS MOGLIA, EDUARDO c/OREFICE IMPARATO, MARIA ROSA (Ficha: D/226/92).
Montevideo, 1 de junio de 1992.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 28600 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 18

LOUREIRO, CARLOS y GANDIOLI, SILVANA ROSA (Ficha: D/508/92).
Montevideo, 18 de noviembre de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44753 Dic 04- v Ene 04

RICHARD PERDOMO, SUSANA y MEDINA BLANCO, RICARDO JOSE (Ficha: D/487/92).
Montevideo, 3 de noviembre de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44916 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

MARCHESANO RIZZO, Miguel Angel y SARRIES SEOANE, María Estela (Ficha: D 574/92).
Montevideo, 24 de noviembre de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45104 Dic 08- v Dic 24

Feb 01- v Feb 09

GUSTAVO MARTIN ORTEGA DORNBUSCH y MARIA PITTAMIGLIO VERISSIMO (Ficha: D 51/92).
Montevideo, 16 de marzo de 1992.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45697 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

CAMILO ENRIQUE TECHERA RIBAS y PATRICIA LARRAÑAGA FIRPO (Ficha: D 568/92).
Montevideo, 18 de noviembre de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actua
05) N$ 210.000,00 20/pub 45852 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 16

WELLINGTON SARLI POSE y SYLVIA GRACIELA LANDA FAROPPA (Ficha: D 562/92).
Montevideo, 19 de noviembre de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45855 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 16

VIGESIMOSEXTO TURNO

DANTAZ OLGA ROSA c/BORRAZAS RAUL (Ficha: D/373/92).
Montevideo, 21 de agosto de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42753 Dic 09- v Dic 24

Feb 01- v Feb 10

PEREIRA MURIALDO ARACELI CARMEN y FERNANDEZ SEQUEIRA RICARDO (Ficha: D/494/92).
Montevideo, 3 de noviembre de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42893 Nov 23- v Dic 18

ALVARO QUINTANA SANCHEZ y MONICA LILIANA ALVAREZ ARTECONA (Ficha: D 508/92).
Montevideo, 30 de octubre de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43773 Nov 27- v Dic 24

ALICIA NOEMI LEMOS VILA y EDUARDO JOSE BLANCO VILA (Ficha: D/528/92).
Montevideo, 24 de noviembre de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44821 Dic 07- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

ANA KRANTZ CHASON y LEON FEDER LISLIPER.
Montevideo, 18 de noviembre de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44897 Dic 07- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

SANCHEZ CILLERUELO, Rosa Susana y EIZAGUIRRE ARNAL, Juan José (Ficha: D 560/92).
Montevideo, 24 de noviembre de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45088 Dic 08- v Dic 24

Feb 01- v Feb 09

RAUL DIAZ COSTABILE y OLGA AMARANTE PERDOMO (Ficha: D 562/92).
Montevideo, 24 de noviembre de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45458 Dic 11- v Dic 24

Feb 01- v Feb 12

HECTOR LEONARDO MAYES y SYLVIA ADRIANA FERENCZ (Ficha: D 516/92).
Montevideo, 4 de noviembre de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45699 Dic 14- v Dic 24
Feb 01- v Feb 15

SILVANA CHIARLE SALICE y NORBERTO PABLO VIGLIONE RAMOS (Ficha: D/169/92).
Montevideo, 28 de mayo de 1992.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46095 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 16

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

SERGIO GONZALEZ PEREZ y LUISA BLUMBERG BECKER (Ficha: 306/92).
Montevideo, 4 de agosto de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42958 Nov 30- v Dic 28

ESTER SYLVIA ZIELENIEC y JULIO DANIEL EPSTEIN (Ficha: D/564/92).
Montevideo, 17 de noviembre de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43366 Nov 25- v Dic 22

ALEJANDRO ROBERT SALKIND y NANCY RAQUEL TRIUNFO (Ficha: D/530/92).
Montevideo, 4 de noviembre de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44616 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

VIGESIMOCTAVO TURNO

DANIEL RAUL DELGADO y MARTHA GRACIELA FERRARI (Ficha: D/412/92).
Montevideo, 22 de setiembre de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42738 Nov 23- v Dic 18

PABLO GERARDO CRACCO c/ GISELLE CATALINA REHERMANN (Ficha: D/442/92).
Montevideo, 27 de octubre de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42785 Nov 23- v Dic 18

JENNY BANCHIERI RAURELL c/FERNANDO DANIEL SENATORE (Ficha: D/2/90).
Montevideo, 12 de noviembre de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43523 Nov 26- v Dic 23

CIELO LUCINA GASSETTE VALDEZ y MARCELO BERNAT IKAC (Ficha: D/567/92).
Montevideo, 19 de noviembre de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45285 Dic 10- v Dic 24

Feb 01- v Feb 11

JUAN JOSE CAPRILE VISCARDI y ELSA NUÑEZ VARELA (Ficha: D 481/92).
Montevideo, 16 de noviembre de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45525 Dic 11- v Dic 24

Feb 01- v Feb 12

VITO RE DI PASCA o VITO RE DE PASCA y ANTONIA GRACIELA CARDILLO FABIO (Ficha: 592/92).
Montevideo, 2 de diciembre de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45778 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

VIGESIMONOVENO TURNO

DARIO JUAN OREGGIONI MARICHAL y ELIZABETH CHELOTTI GONZALEZ (Ficha: D/414/92).
Montevideo, 5 de noviembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41659 Nov 23- v Dic 18

CARDONA BIANCHINI ALVARO RUBEN c/NAN GUIDALI MARIA ESTELA (Ficha: D/522/92).
Montevideo, 3 de noviembre de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42851 Nov 30- v Dic 28

DEBIA MIGUEL c/ CORREA SEGOVIA, OLGA MABEL (Ficha: 511/92).
Montevideo, 24 de noviembre de 1992.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45045 Dic 08- v Dic 24

Feb 01- v Feb 09

ALEJANDRO RICHARD CERISOLA NASO y TERESA BELLASIR RIVA RUIZ (Ficha: D 795 bis/91).
Montevideo, 4 de noviembre de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45865 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 16

HECTOR MARIO FONTANA y AURORA MARIA FERNANDEZ (Ficha: D 496/92).
Montevideo, 24 de noviembre de 1992.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45941 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 16

TRIGESIMO TURNO

ALONSO ARTOLA, DOMINGO CELESTINO y MARIA CRISTINA TERESITA GALEANO RODRIGUEZ (Ficha: D 371/90).
Montevideo, 1 de febrero de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42138 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

AROCENA ARMAS NICOLAS c/ TORRES BUZIO ALEJANDRA HELENA (Ficha: D/498/92).
Montevideo, 6 de noviembre de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 84.000,00 20/pub 43936 Nov 30- v Dic 28

CARELLA WILMAN ANTONIO C/ CASTRO ARLET LOURDES (Ficha: D 507/92).
Montevideo, 13 de noviembre de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44321 Dic 02- v Dic 23

Feb 01- v Feb 04

LAGUARDIA LUCIANO MIGUEL c/ PILAR MARGARITA ELICHIRY RIOS (Ficha: D 827/91/1).
Montevideo, 17 de noviembre de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44489 Dic 02- v Dic 23

Feb 01- v Feb 04

DEVIVO, ANA MARIA c/RUBEN MARIO SAAVEDRA (Ficha: 88/1/92).
Montevideo, 16 de noviembre de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44618 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

MIGUEL ANGEL ALTAMIRANO CUELLO y LAURA BEATRIZ RENZI RODRIGUEZ (Ficha: D/431/90).
Montevideo, 12 de diciembre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44899 Dic 07- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

TENDLER CHEBI, ALICIA c/POZNANSKY ALTMARK, WALTER (Ficha: D/455/92).
Montevideo, 28 de octubre de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44951 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

JULIAN MARTINEZ y JULIA ANDREOLI (Ficha: D 322/92).
Montevideo, 10 de agosto de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45568 Dic 11- v Dic 24

Feb 01- v Feb 12

GABRIEL MELITON BICA ROMAN y ALBA CRISTINA CAFFERA RODRIGUEZ (Ficha: D 381/92).
Montevideo, 2 de setiembre de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45909 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 16

TRIGESIMOPRIMER TURNO

DIEGO JORGE FERNANDEZ AMEGLIO y ANGELICA MARIA GOMEZ PLATERO SANCHEZ VARELA (Ficha: D/537/90).
Montevideo, 28 de octubre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41467 Nov 30- v Dic 28

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARCINO DA ROSA c/YOLANDA PINTOS (Ficha: A/55/92).
Artigas, 24 de noviembre de 1992.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46038 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

HECTOR HUGO SEVERO VALLEJO y NAHIR ELENA MACHADO DA SILVA (Ficha: F No. 65/92).
Bella Unión, 5 de noviembre de 1992.
Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45328 Dic 10- v Dic 24

Feb 01- v Feb 11

DANTE SILVIO CICERI FIORELLI y LUZ MARINA LEGARRETA DI GREGORI (Ficha: F 68/92).
Bella Unión, 8 de octubre de 1992.
Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46039 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 16

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

BORBONET RODRIGUEZ WASHINGTON JOSE y REIMON ROMANO MARIADEL CARMEN (Ficha: 270/92).
Canelones, 11 de setiembre de 1992.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 43055 Nov 23- v Dic 18

MENDEZ AZOR, MARIA DANIELA c/VERA PEREYRA, CARLOS HORACIO (Ficha: 272/92).
Canelones, 22 de octubre de 1992.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 43056 Nov 23- v Dic 18

MARTELLETTI GONZALEZ, BEATRIZ ELISA c/ ALVEZ DE RON, ALEJANDRO (Ficha: 266/92).
Canelones, 14 de setiembre de 1992.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 43057 Nov 23- v Dic 18

FERREYRA, ALBERTO WILAM y PEREYRA, MA. DEL HUERTO (Ficha: F 297/92).
Canelones, 14 de octubre de 1992.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 43058 Nov 23- v Dic 18

SEGUNDO TURNO

SUAREZ ASSANELLI ALFREDO SUAREZ y LAMENZA PEREZ ROSINA MARIA (Ficha: 213/92).
Canelones, 6 de agosto de 1992.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41479 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 16

SANTORO RODRIGUEZ LUIS ALBERTO y CUA-

DRA CEDRES GRACIEE (Ficha: 337/92).
Canelones, 6 de noviembre de 1992.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42774 Nov 23- v Dic 18

MURIALDO CANZANI, NORA MABEL c/ GUTIERREZ DAMIAN, SERGIO OMAR (Ficha: 168/92).
Canelones, 27 de julio de 1992.
Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45899 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 16

FERRARO NOVO, JOSE RAFAEL y PEREIRA MARINS, LILIAN GLADYS (Ficha: 306/92).
Canelones, 19 de octubre de 1992.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46410 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 18

COLMAN CORUJO, NOEMI GRACIELA y PEREZ PEREZ, ADALBERTO CARMELO (Ficha: F 163/92).
Canelones, 17 de junio de 1992.
Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46411 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 18

NIEVAS LOPEZ, ANA RUTH c/MAYOLAS GARCIA, JOSE CARLOS (Ficha: 71/92).
Canelones, 8 de junio de 1992.
Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria Adjunta.
05) (Ley 13.209) 20/pub 54659 Nov 30- v Dic 28

MARTINI PERDOMO, MARIA CRISTINA c/ CABRERA PESSI, OVIDIO WALTER (Ficha: F 256/92).
Canelones, 9 de noviembre de 1992.
Se hace constar que está auxiliado de pobreza.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
05) (Ley 13.209) 20/pub 54967 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
TERCER TURNO

RUBEN GONZALEZ SURRACO y ANUNCIACION DE MORO, (Ficha: B 445/92).
Las Piedras, 24 de setiembre de 1992.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pírez, Actuario Adjunto.
05) N$ 176.000,00 20/pub 39956 Dic 03- v Dic 31

CHAMORRO ALFONSO, DARIO DOMINGO y NELLY DEL HUERTO MUNIZ FERREIRA, (Ficha: B 217/92).
Las Piedras, 8 de junio de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 176.000,00 20/pub 44159 Dic 02- v Dic 23

Feb 01- v Feb 04

HEIJO POLITO ANA MARIA y ROBERTO FRANCISCO PEREIRA AGOSTI, (Ficha: B 707/92).
Las Piedras, 20 de noviembre de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46269 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 18

CUARTO TURNO

RUBENS WILFREDY GOMEZ ROTTA y SILVIA ELISA NARDINI BRITOS (Ficha: B 604/92).
Las Piedras, 12 de noviembre de 1992.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43144 Nov 23- v Dic 18

FERNANDEZ LOPEZ, MARTIN ALVARO c/ MARIA INES ORMACHEA REYES (Ficha: B 554/92).
Las Piedras, 14 de octubre de 1992.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pírez, Actuario Adjunto.
05) N$ 176.000,00 20/pub 44158 Dic 02- v Dic 23

Feb 01- v Feb 04

TOMAS ANGEL DIEPPA DE LOS SANTOS y ELSA AIDA PASINI, (Ficha: B 236/92).
Las Piedras, 28 de julio de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 176.000,00 20/pub 44160 Dic 02- v Dic 23

Feb 01- v Feb 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
CUARTO TURNO

ERASMO ISIDRO MONTICELLI ASENCIO Y TERESA MOREIRA GARCIA (Ficha: A 1048/92).
Pando, 31 de agosto de 1992.
Esc. Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 44201 Dic 02- v Dic 23

Feb 01- v Feb 04

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

JUAN ANTONIO ACUÑA y MARTA ROCIO REBOLLO (Ficha: 61/86).
Melo, 14 de octubre de 1992.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
05) N$ 176.000,00 20/pub 43582 Nov 26- v Dic 23

DE TERCER TURNO

MIGUEL ANGEL BAZZANO CURBELO y MARIA DEL ROSARIO FERRARI BRAGUNDE (Ficha: 273/).
Melo, 17 de noviembre de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) N$ 172.000,00 20/pub 44139 Dic 02- v Dic 23

Feb 01- v Feb 04

CUARTO TURNO

ARELLANO ERIS ADAMI Y AMARAL MARIA NELSA (Ficha: B 104/92).
Melo, 22 de setiembre de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) N$ 176.000,00 20/pub 43580 Nov 26- v Dic 23

LUIS EDUARDO GONZALEZ BELO y LUZ DEL ALBA PEREIRA PENEN (Ficha: B 194/92).
Melo, 3 de noviembre de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) N$ 172.000,00 20/pub 44135 Dic 02- v Dic 23

Feb 01- v Feb 04

MEDEIROS RIVERO, JUAN Y VAZ VARELA, MARY MABEL (Ficha: 172/92).
Melo, 22 de setiembre de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45175 Dic 08- v Dic 24

Feb 01- v Feb 09

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

NEGRIN COMBA FREDY ISMAEL Y MYRIAM ETHEL RAIMONDO AVONDET (Ficha: B 25/92).
Colonia, 18 de noviembre de 1992.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43859 Nov 30- v Dic 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO

ORTIZ, ESTHER NAIR c/ GARRONE TARDAGUILA, LUIS ALBERTO (Ficha: 233/B/92).
Carmelo, 26 de noviembre de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44732 Dic 04- v Ene 04

ORTIZ, ESTHER NAIR c/GARRONE TARDAGUILA, LUIS ALBERTO (Ficha: 233/B/92).
Carmelo, 26 de noviembre de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

05) N$ 210.000,00 20/pub 44732 Dic 09- v Dic 24

Feb 01- v Feb 10

BERTINAT, Margot c/ Jorge MALAN (Ficha: A 21/92).
Colonia, 23 de noviembre de 1992.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45144 Dic 08- v Dic 24

Feb 01- v Feb 09

CLARK DONATTI RUBEN CESAR C/SANCHEZ ZULLY MABEL- LIQ. de SOC CONYUGAL Y SOLDE AUXILIATORIA DE POBREZA (Ficha: B 246792).
Carmelo, 12 de noviembre de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) (Ley 13.209) 20/pub 54513 Nov 23- v Dic 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

JULIO CESAR MELOGNIO BONJOUR y BRENDA RAQUEL VILA SCHOPF (Ficha: A 380/92, 2o. Turno).
Rosario, 6 de noviembre de 1992.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45635 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

GUSTAVO ARIEL BIDART ALBERTTO y MARIEL DEL LUJAN MAYERO CAMIROTTI.
Trinidad, 19 de octubre de 1992.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
05) N$ 176.000,00 20/pub 43716 Nov 27- v Dic 24

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

LOPEZ CARMEN BEATRIZ c/ RICARDO DANIEL MION (Ficha: F.A.N. 163/92).
Florida, 12 de agosto de 1992.
Esc. T. Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) N$ 246.400,00 20/pub 42994 Nov 23- v Dic 18

TERCER TURNO

JULIO CESAR MATOS CICCIONE y NELLY BLANCA PUGLIESE (Ficha: B 387/92).
Florida, 13 de noviembre de 1992.
05) N$ 210.400,00 20/pub 45648 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

JULIO CESAR SCARONE y MIRTHA RAMONA PEREZ (Ficha: B 382/92).
Florida, 16 de noviembre de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46055 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 16

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

ESCOBAR LUZ DEL ALBA c/ PELUA FRANCISCO ANTONIO (Ficha: 119/89).
Lavalleja, 30 de mayo de 1989.
Pedro M. Díaz, Actuario.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46423 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 18

PRIMER TURNO

JULIANO HUMBERTO LORENZO y PIRIZ GLADYS BEATRIZ (Ficha: 289/92).
Mins, 23 de octubre de 1992.
Esc. Laura Faichatti Escudero, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 43036 Nov 23- v Dic 18

SEGUNDO TURNO

AGUERREBERE ALFREDO y HERNANDEZ NORBIS GLEONIDES (Ficha: 291/92).
Minas, 23 de octubre de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 43037 Nov 23- v Dic 18

UMPIERREZ BUSTELO SERGIO GUSTAVO Y ALZUGARAY IRIARTE SORAYA DEL VERDUN (Ficha: 295/92).
Minas, 29 de octubre de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 43851 Nov 30- v Dic 28

TULIO ARTURO TOMAS PINTOS y NELVA GLORIA GARCIA (Ficha: 55 1992).
Minas, 4 de mayo de 1992.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46011 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 16

SCAMPINI SANCHEZ, SARA SERAPIA c/ GOMEZ, SAMUEL (Ficha: 278/92).
Minas, 30 de noviembre de 1992.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46424 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 18

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

RODRIGUEZ RUBEN OMAR y VICENTE SYLVIA ROSARIO (Ficha: 389/92).
Maldonado, 27 de octubre de 1992.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 43218 Nov 23- v Dic 18

DE LEON MENDIBEHERE SERGIO RUBEN Y TEJERA CRAVEA ANA MARGARITA (Ficha: B/367/92).
Maldonado, 9 de octubre de 1992.
Esc. María Celia de Salteráin, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 43219 Nov 23- v Dic 18

SANTARELLI PIRIZ, JORGE DARIO y FASSI GUINOVART, MONICA LUJAN (Ficha: 445/92).
Maldonado, 27 de octubre de 1992.
Esc. María Cristina de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 43711 Nov 27- v Dic 24

MOREIRA SILVA NILDA ELIA c/ PEREZ AGUEDO GUILLERMO (Ficha: A 449/92).
Maldonado, 12 de noviembre de 1992.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 44177 Dic 02- v Dic 23

Feb 01- v Feb 04

CASTILLO SOCA, ALFREDO ENRIQUE y AVELLINO CAMAÑO, ANDREA CLAUDIA (Ficha: B 249/92).
Maldonado, 12 de junio de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 44179 Dic 02- v Dic 23

Feb 01- v Feb 04

LAVALLEN SAN MARTIN, MANUEL y MEZQUITA JESUIRE, GLADYS MABEL (Ficha: 495/92).
Maldonado, 12 de noviembre de 1992.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45072 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

GASTON LUIS ARRECHE ARBIZA y ALBA SONIA PAGOLA GOMEZ (Ficha: 577/92).
Maldonado, 1º de diciembre de 1992.
Esc. María Celia De Salterain, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45447 Dic 11- v Dic 24

Feb 01- v Feb 12

TERCER TURNO

PEREYRA CABRERA RUBEN DARIO Y GOICOECHEA SIERRA TERESA (Ficha: 386/92).
Maldonado, 28 de octubre de 1992..
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 43176 Nov 23- v Dic 18

ESPINOSA CABRERA JAIME Y NOVO MENYOU ANA MARIA (Ficha: 524/92).
Maldonado, 30 de octubre de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 43217 Dic 02- v Dic 23

Feb 01- v Feb 04

SUAREZ MARIA DEL CARMEN c/ MENENDEZ OSCAR ALBERTO (Ficha: 406/92).
Maldonado, 16 de octubre de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 44176 Dic 02- v Dic 23

Feb 01- v Feb 04

WALTER ENRIQUE RIEGER MULLER y LOURDES PEREZ OLIVERA (Ficha: B 550/92).
Maldonado, 25 de noviembre de 1992.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45625 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

WILMMAN RODOLFO BENTANCOR FERNANDEZ y TERESITA MARLENE DE LEON ALONSO (Ficha: 548/92).
Maldonado, 30 de noviembre de 1992.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46233 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 16

DIAZ LOPEZ MARIA EUGENIA y STRAGLIOTTO CARDINAL (Ficha: 558/92).
Maldonado, 18 de noviembre de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46276 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 18

SEPTIMO TURNO

RIJO DE LEON MA. DEL ROSARIO c/ PLADA GUTIERREZ JAVIER ANTONIO (Ficha: B 105/91).
Maldonado, 28 de junio de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 44178 Dic 02- v Dic 23

Feb 01- v Feb 04

MARIA NATIVIDAD GOMEZ GOMEZ y VICTOR LONGINO TABEIRA SILVERA (Ficha: C 51/91).
Maldonado, 29 de junio de 1992.
Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
05) N$ 176.000,00 20/pub 44180 Dic 02- v Dic 23

Feb 01- v Feb 04

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

FERNANDEZ JOSE LUIS y NOBILE MARIA JULIA (Ficha: B/213/92).
Paysandú, 22 de julio de 1992.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43512 Nov 26- v Dic 23

IRISARRI PEDRO MARIA C/ MELANO CHURRUCA AIDA (Ficha: B 325/92).
Paysandú, 11 de noviembre de 1992.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 43813 Nov 30- v Dic 28

SUAREZ MELE PATRICIA LAURA C/ D'ACOSTA POZZOLO MARIO HUGO (Ficha: B 345/92).
Paysandú, 5 de noviembre de 1992.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 43816 Nov 30- v Dic 28

ROSSI DOMINGUEZ, OSCAR DOMINGO y STAGNO ARAMBURU, LYDIA LUISA (Ficha: A/421/1989).
Paysandú, 4 de setiembre de 1989.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44123 Nov 30- v Dic 28

FAGIAN PIACENZA CARLOS MARIA Y MATHIEU TURALLAS, RAQUEL JUANA (Ficha: B 371/92).
Paysandú, 5 de noviembre de 1992.
Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 44174 Dic 02- v Dic 23

Feb 01- v Feb 04

TERCER TURNO

GIORDANO HILDA DEL ROSARIO C/ SANCHEZ SCHUBERH JESUS (Ficha: B 114/92).
Paysandú, 3 de noviembre de 1992.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 43814 Nov 30- v Dic 28

GONZALEZ ADELA RAQUEL c/ SILVA MARCOS DANIEL (Ficha: B 238/1992).
Paysandú, 8 de setiembre de 1992.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 44173 Dic 02- v Dic 23

Feb 01- v Feb 04

SUAREZ PARODI JOSE Y VOLPE MARTA LUCIA O LUISA (Ficha: B 204/1992).
Paysandú, 5 de agosto de 1992.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 44247 Dic 02- v Dic 23

Feb 01- v Feb 04

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
SEGUNDO TURNO

CASANOVA, LILIANA GRACIELA y NIETO, JORGE WASHINGTON. (Ficha: A. Nº 80/1992)
Fray Bentos, 6 de noviembre de 1992.
Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
05) N$ 176.000,00 20/pub 43004 Nov 23- v Dic 18

HERNANDEZ RODRIGUEZ, WISTON GUALBERTO c/ LAFOURCADE GRANA, GRACIELA BELEN. (Ficha: B 123/92).
Fray Bentos, 22 de octubre de 1992.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
05) N$ 176.000,00 20/pub 43720 Nov 27- v Dic 24

AGUSTINI, WALTER ROLANDO y BENVENUTTO RAQUEL MARGARITA. (Ficha: B. Nº 139/1992). Fray Bentos, 4 de noviembre de 1992.
Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
05) N$ 176.000,00 20/pub 430031 Nov 23- v Dic 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

CENTURION, TERESA c/FLORES, SERGIO (Ficha: A/49/1992).
Young, 23 de junio de 1992.
Griselda Culela Masdeu, Juez Letrado, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 45598 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

ALFREDO ADALBERTO LAFOURCADES y SILVIA TERESITA SILVEIRA (Ficha: A/166/1992).
Young, 23 de noviembre de 1992.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
05) N$ 241.500,00 20/pub 45655 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

CESAR GERARDO TALLEDO y MARIA SIRLEY PINTOS (Ficha: B/219/1992).
Rivera, 11 de noviembre de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 43014 Nov 23- v Dic 18

HEBER MILSON MELLO e HILDA DOMINGUEZ DE FREITAS (Ficha: A/53/1991).
Rivera, 28 de abril de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 43016 Nov 23- v Dic 18

RUBEN ANTONIO CARRERO BENITEZ y MARIA

NELLY FEOLA MENDEZ (Ficha: 293/92).
Rocha, 29 de octubre de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45654 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

MARVIE SANCHEZ RUAN y MARIA ELIDA CAMARGO CLULOW (Ficha: B/203/1992).
Rivera, 21 de octubre de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46004 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 16

ELSA RAQUEL ALVAREZ y ALBINO SANCHEZ COSTA (Ficha: B/17/92).
Rivera, 28 de febrero de 1992.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46005 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 16

DE CUARTO TURNO

ARY DENIS ROMERO y TERESA RAQUEL CARNEIRO FEO (Ficha: B. 154/92).
Rivera, 19 de octubre de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 43015 Nov 23- v Dic 18

PEDRO CORINTO BARRETO RODRIGUEZ Y GRACIELA RAQUEL ANTUNEZ (Ficha: B 129/92).
Rivera, 7 de setiembre de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 44274 Dic 02- v Dic 23

Feb 01- v Feb 04

OLIVERA BARBOZA, RUBEN ARIEL y LORENZO PEREYRA ROCIO MARI ELLA (Ficha: 238/92).
Rocha, 13 de octubre de 1992.
Esc. Margarita Suzaco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 45653 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

SESSA CORREA MARTHA LYDA y DE AVILA DE AVILA, JUAN MARIA (Ficha: F 278/92).
Rocha, 30 de noviembre de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43170 Nov 30- v Dic 28

SESSA CORREA, MARTHA LYDA y DE AVILA DE AVILA, JUAN MARIA (Ficha: F 278/92).
Rocha, 30 de octubre de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43170 Dic 10- v Dic 24

Feb 01- v Feb 11

PEREYRA MOROSINI MARIA TERESITA c/ DE LOS SANTOS FARIAS CESAR ALBERTO (Ficha: 194/92).
Rocha, 30 de octubre de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 43572 Nov 26- v Dic 23

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

BASTOS MIGUEL ANGEL c/ GOMEZ ADRIANA GENI (Ficha: A 139/92).
Salto, 24 de noviembre de 1992.
José María Moller, Actuario Adjunto.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45132 Dic 08- v Dic 24

Feb 01- v Feb 09

DA ROSA RAMON JOSE c/ GODOY, ESTHER (Ficha: B 371/92).
Salto, 24 de noviembre de 1992.
José María Moller, Actuario Adjunto.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45140 Dic 08- v Dic 24

Feb 01- v Feb 09

TERCER TURNO

SANTANA, ELBIO c/ ANDREOLI, BEATRIZ (Ficha: A 94/92).
Salto, 23 de octubre de 1992.
José María Moller, Actuario Adjunto.
05) N$ 176.000,00 20/pub 43689 Nov 27- v Dic 24

PRANTL HELMER ADELGY Y PAYQUE DAVILA ROSA ELENA (Ficha: B 318/92).
Salto, 12 de noviembre de 1992.
José María Moller, Actuario Adjunto.
05) N$ 176.000,00 20/pub 43834 Nov 30- v Dic 28

LAGRECA DANGAIZ, Gabriel Ramón y SORIA MONZON, Mirta Celeste (Ficha: B 348/92).
Salto, 17 de noviembre de 1992.
José María Moller, Actuario Adjunto.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45141 Dic 08- v Dic 24

Feb 01- v Feb 09

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

CHACON LEDESMA FELICIANA Y ALBERTO SANCHEZ ROMERO (Ficha: B 475/92).
San José, 6 de octubre de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 44269 Dic 02- v Dic 23

Feb 01- v Feb 04

MARISA MARGARITA PEREZ y DANTE BELTRAN BENTANCOR (Ficha: B/783/90).
San José, 10 de noviembre de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45377 Dic 10- v Dic 24

Feb 01- v Feb 11

EVA MATILDE DREYER OLMANDO y EDUARDO MANUEL SANTOS SANTELLAN (Ficha: B/569/92).
San José, 28 de octubre de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46017 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 16

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
DE SEGUNDO TURNO

EDUARDO CLEMENTE MILANS MARTINEZ y ESTELA MARY MERINO TOURN (Ficha 542/92).
Mercedes, 10 de agosto de 1992.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 44147 Dic 02- v Dic 23

Feb 01- v Feb 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES
DE PRIMER TURNO

LAURA COISSON y ROBERTO GUILLERMO BERGER CAIRUS (Ficha: B 162/92).
Dolores, 17 de noviembre de 1992.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45798 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

REGGI WASHINGTON ENRIQUE Y ORTIGUEIRA EMMI ESTHER (Ficha: B 69/92).
Tacuarembó, 22 de octubre de 1992.
Dra Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 44225 Dic 02- v Dic 23

Feb 01- v Feb 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

CRAMPET ACOSTA, Eduardo Hugo c/ Sara PIÑEYRO BARQUET (Ficha: A 205/92).
Paso de los Toros, 9 de noviembre de 1992.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45192 Dic 08- v Dic 24
Feb 01- v Feb 09

EDUARDO SENAR y MIRTA SAGARDOY (Ficha: A 87/92).
Paso de los Toros, 25 de mayo de 1992.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46412 Dic 17- v Dic 24
Feb 01- v Feb 18

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CEDRES HEBER CARLOS y SONIA RAQUEL PEREIRA (Ficha: B. 42/año 19984).
Treinta y Tres, 26 de marzo de 1984.
Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
05) N$ 152.000,00 20/pub 42985 Nov 23- v Dic 18

PRIMER TURNO

MIRABALLES ADRIANA Y PAUL ALEX TECHERA (Ficha: 411/89).
Treinta y Tres, 21 de julio de 1989.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43249 Nov 23- v Dic 18

GONZALEZ BARBOZA EDUARDO ARIEL y ALBA YANET OLIVERA (Ficha: B/600/89).
Treinta y Tres, 7 de agosto de 1992.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43556 Nov 26- v Dic 23

SEGUNDO TURNO

RODRIGUEZ LARROSA ALVEAR y NYDIA ESTHER CARDOZO RODRIGUEZ (Ficha: 691/90).
Treinta y Tres, 1 de noviembre de 1992..
Esc. Mariela Decaro Cappellatti, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43248 Nov 23- v Dic 18

GERARDO MACHADO y MARIA EUGENIA MACHADO EGUREN (Ficha: B 852/92).
Treinta y Tres, 9 de noviembre de 1992.
Ma. Florencia di Lorenzo.
05) N$ 176.000,00 20/pub 44212 Dic 02- v Dic 23
Feb 01- v Feb 04

JULIO RUFINO ALMEIDA MEDINA y SANTA MARIA TECHERA (Ficha: B 867/92).
Treinta y Tres, 12 de noviembre de 1992.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 44213 Dic 02- v Dic 23
Feb 01- v Feb 04

AMADO FERNANDEZ ZARATE y EMA NIEVES (Ficha: B/509/92).
Treinta y Tres, 10 de setiembre de 1992.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46080 Dic 15- v Dic 24
Feb 01- v Feb 16

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

MONTEVIDEO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, en autos sobre CINEMATOGRAFIA GLICKSMAN

CINESA S.A. - liquidación judicial (ficha 2-275/88), se intima a todas las personas que tengan bienes o documentos de Cinematografía Glucksman Cinesa S.A. para que los pongan a disposición del Juzgado. Asimismo, se convoca a los acreedores de la mencionada empresa pra que, en el plazo de 60 días, se presenten ante los Síndicos designados en la liquidación judicial. Montevideo, 30 de abril de 1992. Esc. Leopoldo Plazos, Actuario.

06) N$ 120.000,00 20/pub 22830 Nov 23- v Dic 18

EDICTO.- Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 23er. Turno dictada en los autos caratulados: "CALACHA, ALBERTO c/TROMBOTTI, ARIEL y ARCHI S.A. Disolución y Liquidación de Sociedad de Hecho y otras. (Ficha 234/92), se cita, llama y emplaza a ARCHI S.A., a estar a derecho en estos autos por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 19 de noviembre de 1992. Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

06) N$ 105.000,00 10/pub 45676 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dictada en los autos caratulados: VILLAMIL OLGA c/ DIAZ HECTOR Divorcio (Ficha D 185/92), se cita, llama y emplaza a Héctor Díaz, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 4 de diciembre de 1992.- Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.

07) N$ 84.000,00 10/pub 45977 Dic 15- v Dic 29

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dictada en los autos caratulados: SITYA ELSA SUSANNA c/STOLTE, NILO - DIVORCIO (Ficha D 473/92), se cita, llama y emplaza a Nilo Martinho Stolte, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 17 de noviembre de 1992.- Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.

07) N$ 84.000,00 10/pub 43786 Dic 09- v Dic 22

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 24 Turno, dictada en autos caratulados: BENTANCOR FALERO, NORMA LORELEY c/ OSCAR MAILLOT. Divorcio. D 527/92, se cita, llama y emplaza a: Oscar Francisco Maillot Eleni, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 No. 13209). Montevideo, 19 de noviembre de 1992. Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 54824 Dic 10- v Dic 23

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en los atos caratulados: ONTANEDA, RAMONA c/ REOLON, JULIO. Divorcio. D/289/91, se cita, llama y emplaza a : Julio Pedro Reolón, para que comparezca a esta derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 No. 13209). Montevideo, 3 de noviembre de 1992. Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 54822 Dic 10- v Dic 23

DE TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 30º Turno, dictada en los autos caratulados: "ANZA, HUGO c/ BLANCO, ALICIA - Divorcio- Fa. D/446/92", se cita, llama y emplaza a: Alicia Josefa Blanco para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 16 de noviembre de 1992. Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

07) N$ 84.000,00 10/pub 45670 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Las Piedras dictada en los autos caratulados: ORCAJO, LUCIA SILVIA c/ CABRERA, MIGUEL ANGEL Divorcio Por Causal (Ficha A 68/92), se cita llama y emplaza a Miguel Angel Cabrera Ponce para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Las Piedras, 28 de octubre de 1992.- Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

07) N$ 88.000,00 10/pub 45649 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "RODRIGUEZ, ANA MARIA c/ SANCHEZ BRAJUS, EDGAR CORALIO. Divorcio P/C. Fa. 166/ B/92", se cita, llama y emplaza a Edgar Coralio Sánchez Brajús, para que comparezca a estar a derecho en autos dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. Carmelo, 3 de noviembre de 1992. Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.-

07) (Ley 13.209) 10/pub 54970 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en los autos caratulados: MERIE MEREDIHT MACHADO DA SILVA MACHADO. Divorcio por sola voluntad. (Ficha B. 161.92), se cita, llama y emplaza a ANDRES GILBERTO BENOIT RIBEIRO, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Rivera, 14 de octubre de 1992. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

07) N$ 70.400,00 10/pub 41886 Dic 07- v Dic 18

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "VILLALBA RODRIGUEZ, Elida c/ Bernardino BARRERA - DIVORCIO", Fa. F/220/92, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Elida VILLALBA RODRIGUEZ, iniciando juicio de Divorcio contra el Sr. Bernardino BARRERA. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. Bernardino BARRERA, a estar a derecho en estos autos, por el plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.- Salto, 25 de noviembre de 1992. José María Möller, Actuario Adjunto.-

07) N$ 105.000,00 10/pub 45150 Dic 10- v Dic 23

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "VIGO, ANA GLORIA c/ UWE WERNER GROSCH. DIVORCIO SOLA VOLUNTAD" Fa. F/190/92, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la Sra. Ana Gloria Vigo iniciando juicio de Divorcio Por Sola Voluntad contra su esposo el Sr. Uwe Werner Grosch. En consecuencia se cita, llama y emplaza al Sr. Uwe Werner Grosch a estar a derecho en estos autos, por un plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Salto, 9 de noviembre de 1992. - José María Moller, Actuario Adjunto.

07) N$ 105.000,00 10/pub 45994 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02



MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico No. 151 instalado en Ruta 48 Km 14 deberá presentarse en oficina ANTEL Las Piedras, Avda. Artigas No. 585 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) N$ 30.600,00 3/pub 46263 Dic 17- v Dic 21

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 94- 46-55 habilitado en Miguelete 1675, Ap. 1.- Deberá presentarse en Centro Comercial en ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo 30 días calendario.

08) N$ 30.600,00 3/pub 46278 Dic 17- v Dic 21

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico : 91 08 54 habilitado en Soriano 877 apto 201. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) N$ 30.600,00 3/pub 46352 Dic 17- v Dic 21

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primer a Instancia de Segundo Turno de Artigas, se emplaza a Margarita REMATAR para que comparezca a estar a derecho en autos caratulados "LOPEZ SILVEIRA Isabel c/RETAMAR Margarita. ESCRITURACION JUDICIAL". (Ficha A/160/92), por el término legal, bajo apercibimiento de nombrásele defensor de Oficio. Artigas, 27 de noviembre de 1992. Ana T.Camara. Actuaria Adjunta.

08) N$ 84.000,00 10/pub 45976 Dic 15- v Dic 29

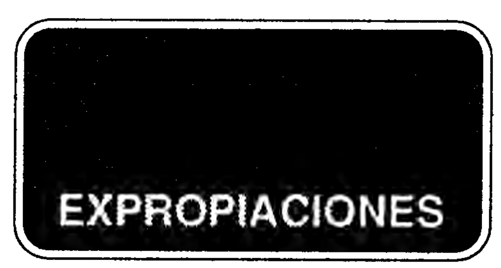
SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: "MARTINEZ, WALTER ATILIO c/ SUC. DE DOLORES BASILISA MARTINEZ. Posesión Notoria de estado civil". Ficha A/107/1992, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los eventuales sucesores de la Sra. Dolores Basilisa Martínez, a efectos de que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Dolores, 16 de setiembre de

1992. Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
08) N$ 88.000,00 10/pub 45632 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02



MONTEVIDEO

OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado
EDICTO DE EXPROPIACION: Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 11 de Noviembre de 1992, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la construcción de un tanque unidireccional en la línea de bombeo, de la obra de efluentes decantados, en la ciudad de Mercedes, empadronado con el No. 6032 P de la 1a. Sección Judicial del Departamento de Soriano, propiedad de la señora Armelinda R. Curbelo e hijos.- y que de acuerdo al Plano No. 31998 del Ing. Agr. Gerardo A. Pessano Delfino, tiene un área de 25 m2 68 dm2. El expediente se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo No. 1275, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley No. 3.958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante OCHO DIAS hábiles consecutivos.-
Montevideo, 23 de noviembre de 1992.-
09) (Cta. Cte.) 8/pub 54906 Dic 16- v Dic 28

OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado
EDICTO DE EXPROPIACION. Se hace público que el Poder Ejecutvo por Decreto del 4 de noviembre de 1992, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la Perforación y Depósito elevado, empadronado con el No. 6718 P de la 8a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, propiedad del Sr. Leonildo Alves y que de acuerdo al Plano No. 31696 del Ing. Agr. Alvaro Lanfranconi, tiene un área de 110 m2. El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo No. 1275, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley No. 3958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante OCHO DIAS hábiles consecutivos.-
Montevideo, 23 de noviembre de 1992.-
09) (Cta. Cte.) 8/pub 54907 Dic 16- v Dic 28

OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado
EDICTO DE EXPROPIACION. Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 4 de Noviembre de 1992, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la Perforación No. 97.2.012, empadronado con el No. 9098, de la 7a. Sección Judicial del Departamento de Canelones propiedad de la Sucesión José Luis Posadas, y que de acuerdo al plano No. 31.909, del Ing. Agr. Alvaro Acquistapace y Ricardo Lagos, tiene un área de 103 m2 78 dm2. El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo No. 1275, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley No. 3958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuveran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante OCHO DIAS hábiles consecutivos.-
Montevideo, 23 de noviembre de 1992.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 54908 Dic 16- v Dic 28

OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado
EDICTO DE EXPROPIACION.- Se hace público que el Poder Ejecutivo, por Decreto del 11 de noviembre de 1992, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para la instalación de un pozo de bombeo, para la obra de alcantarillado por efluentes decantados en la ciudad de Mercedes, ubicada en la 1a. Sección Judicial de Soriano, padrón No. 2.350 (p), propiedad de JOCKEY CLUB MERCEDES y que de acuerdo al plano del Ing. Agr. Gerardo A. Pessano Delfino tiene un área de 394 mc. 05 dmc.-
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley No. 3958 del 28 de marzo de 1912 quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales y/o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.-
Montevideo, noviembre 25 de 1992.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 54909 Dic 16- v Dic 28

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiado y declarado de urgente ocupación el bien inmueble que se detalla a continuación:
PADRON Nº 130.083 - 16a. Sección Judicial de Montevideo, Superficie 19 Há. 7.445 ms.-
Obra: Construcción núcleos habitacionales.
Propietario: MORNINCO S.A. - Exp. 2513/92.-
09) (Cta. Cte.) 8/pub 54988 Dic 17- v Dic 29

MINISTERIO DE JUSTICIA

EDICTO.- Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiado y declararlo de urgente ocupación, con destino al Poder Judicial el inmueble, terreno y construcciones empadronado con el No. 8322, 2a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, propiedad de ANFRA S.A. área 1.216,46 mts. cdos. Exp. 1201/92.- Dr. Juan José Salgado, Asesor Letrado.-
09) (Cta. Cte.) 8/pub 54914 Dic 16- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO c/SUCESORES DE RICKETTS, Ronald - EXPROPIACION - Ficha "A", No. 106/1992", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la Intendencia Municipal de Río Negro, promoviendo Jucio de Expropiación, sobre el inmueble Padrón No. 149, ubicado en la manzana No. 24, de Fray Bentos, Primera Sección Judicial de Río Negro.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de NOVENTA días, a: los SUCESORES DEL SR. RONALD RICKETTS, así como, a todos aquellos que se consideren con interés y/o derechos, apoderados, representantes, y/o sucesores a cualquier título de los mismos, y sobre el inmueble descripto, a comparecer en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Fray Bentos, 8 de diciembre de 1992.- Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
09) (Cta. Cte.) 10/pub 54919 Dic 16- v Dic 24

Feb 01- v Feb 03

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO c/SUCESORES DE CABRAL, Ciriaco - EXPROPIACION - Ficha "A" No. 135/1992", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la Intendencia Municipal de Río Negro, promoviendo Juicio de Expropiación, sobre el inmueble Padrón No. 1.100, Fracción "1", ubicado en la manzana No. 86 de Fray Bentos, Primera Sección Judicial de Río Negro.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de NOVENTA días, a: los SUCESORES DE CIRIACO CABRAL, así como, a todos aquellos que se consideren con interés y/o derechos, apoderados, representantes y/o sucesores a cualquier título de los mismos, y sobre el inmueble descripto, a comparecer en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Fray Bentos, 8 de diciembre de 1992. Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
09) (Cta. Cte.) 10/pub 54920 Dic 16- v Dic 24

Feb 01- v Feb 03

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO c/SUCESORES DE CARDINAL Y/O MARTINA, GRACIANA, RAUL y MARTHA CARDINAL Y/O SUCESORES.- EXPROPIACION.- Ficha "A", No. 111/1992", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la Intendencia Municipal de Río Negro, promoviendo Juicio de Expropiación, sobre el inmueble padrón No. 306, Fracción "1", ubicado en la manzana No. 39 de Fray Bentos, Primera Sección Judicial de Río Negro.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de NOVENTA días, a: los SUCESORES DE CARDINAL Y/O MARTINA, GRACIANA, RAUL y MARTHA CARDINAL Y/O SUCESORES, así como, a todos aquellos que se consideren con interés y/o derechos, apoderados, representantes, y/o sucesores a cualquier título de los mismos, y sobre el inmueble descripto, a comparecer en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Fray Bentos, 9 de diciembre de 1992. Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
09) (Ley 13.209) 10/pub 54923 Dic 16- v Dic 24

Feb 01- v Feb 03

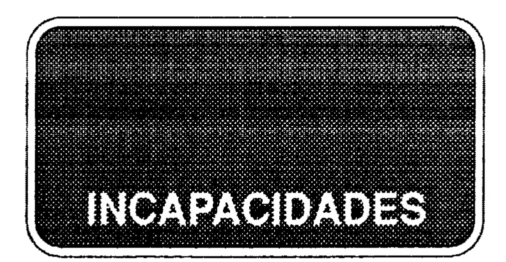
EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de Segundo Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO c/MARTINEZ SARDELLA, Jacinto y/o sucesores, Expropiación, Ficha "A", No. 136/1992", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la Intendencia Municipal de Río Negro, promoviendo Juicio de Expropiación, sobre el inmueble Padrón No. 2.169, ubicado en la manzana No. 120 de Fray Bentos, Primera Sección Judicial de Río Negro.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de NOVENTA días, a: JACINTO MARTINEZ SARDELLA Y/O SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO, así como a todos aquellos que se consideren con interés y/o derechos, apoderados, represenntes, y/o sucesores a cualquier título de los mismos, y sobre el inmueble descripto, a comparecer en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Fray Bentos, 9 de diciembre de 1992.-Esc.Carmelo M.Salaberry.
09) (Ley 13.209) 10/pub 54924 Dic 16- v Dic 24

Feb 01- v Feb 03

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Treinta y Tres en los autos caratulados: "CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL c/ Ramona, Martina, René, Irma, Julio, Walter, Eduardo, Esther y Fermín Rito VAZQUEZ SANCHEZ. Expropiación. Libro 19, Folio 155, Nº 931, se cita, llama y emplaza a comparecer y a estar a derecho en autos a Ramona, Martina, René, Irma, Julio, Esther, Walter, Fermín RITO VAZQUEZ por el término de 90 días y en caso de no hacerlo se les designará Defensor de Oficio a los efectos de la escrituración judicial.- Treinta y Tres, 25 de noviembre de 1992.- Dra. Ma. Florencia Di Lorenzo. Actuaria Adjunta.
09) (Ley 13.209) 30/pub 54889 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Mar 08



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en autos: GALLO GAITES RUBEN DARIO - INCAPACIDAD (Ficha V/ 389/91), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a RUBEN DARIO GALLO GAITES, habiéndose designado curador/a de bienes a Martinol Arasi Varela.- Montevideo, 10 de noviembre de 1992.- Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

10) (Ley 13.209) 10/pub 54956 Dic 16- v Dic 24

Feb 01- v Feb 03

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: "BURGOS AMICONE SUSANA MARIA" Incapacidad. Ficha I-147/92, se hace saber que por decreto Nº 6852 de fecha 26 de octubre de 1992 se declaró en estado de incapacidad a Susana María Burgos Amicone y curadora propietaria a Genoveva Amicone Rodríguez. Montevideo, 1º de diciembre de 1992.- Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

10) N$ 84.000,00 10/pub 45781 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "PEREZ NAUAR GLADYS SONIA, Incapacidad, V/424/91", se hace saber que por auto Nº 490 de fecha 17 de febrero de 1992 se designó curador interino de la presunta incapaz a Carlos Gustavo Pérez Nauar.- Montevideo, 11 de setiembre de 1992.- Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

10) N$ 84.000,00 10/pub 44027 Dic 15- v Dic 29

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos: VICTOR HORACIO CASALES PARADA (Ficha C 582/ 87), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Víctor Horacio Casales Parada, habiéndose designado curador/a de bienes a Felipa Ignacia Parada Molina.- Montevideo, 25 de abril de 1990.

10) (Ley 13.209) 10/pub 54843 Dic 14- v Dic 28

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos: BECERRA, RICARDO OMAR (Ficha V 73/92), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Omar Becerra, habiéndose designado curadora propietaria a Rosaura Duarte de Becerra.- Montevideo, 20 de agosto de 1992.- Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.

10) N$ 84.000,00 10/pub 44864 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno, dictada en autos: GOMEZ, VICTOR SERGIO (Ficha C 88/90), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Víctor Sergio Gómez, habiéndose designado curador/a de bienes a Ma. Elida Gómez Ortiz.- Montevideo, 26 de noviembre de 1992.- Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) (Ley 13.209) 10/pub 54872 Dic 14- v Dic 28

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, dictada en autos: AMADO, CARMEN MARIA y BALDOMORI AMADO en Rep. SCARANI AMADO, A. (Ficha C 108/92), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Anabella Scarani Amado, habiéndose designado curador/ a de bienes a Antonio Rogelio F. Balmori Amado, quien aceptó el cargo el día 21/agosto/92.- Montevideo, 14 de setiembre de 1992.- Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) N$ 105.000,00 10/pub 43985 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 23º Turno, en autos caratulados: "RAINERI BESSONART, MIGUEL ANGEL. Declaración de Incapacidad. Fa. V 361/91", se declaró en estado de incapacidad a Miguel Angel Raineri Bessonart, designándose curadora definitiva a su madre María Teresa Bessonart. Tiene Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 12 de noviembre de 1992. Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.-

10) (Ley 13.209) 10/pub 54882 Dic 14- v Dic 28

VIGESIMO CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24o. Turno, en autos caratulados: "GUTIERREZ, JUAN CARLOS. Incapacidad y Auxiliatoría de Pobreza", Ficha V/291/92, se declaró en estado de Incapacidad a Juan Carlos Gutiérrez, designándose Curadora definitiva a su madre María Rosa Herrera Pérez. Montevideo, noviembre 25 de 1992.- Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

10) (Ley 13.209) 10/pub 54742 Dic 07- v Dic 18

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º Turno en autos caratulados: "DE LEON CABRERA, GUSTAVO ENRIQUE. Incapacidad", ficha V/92/91, se hace saber que por auto Nº 2416 del día 25 de se curadora interina del presunto incapaz Gustavo Enrique De León, a su cónyuge Claudia Minvielle. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, 27 de octubre de 1992. Esc. Alberto Decarlini, Acturio Adjunto.

10) N$ 84.000,00 10/pub 46090 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26o. Turno, en autos caratulados: "CIANI HECTOR EUSEBIO, Incapacidad", ficha: V/288/90, se hace saber que por decreto No. 822 de fecha 16 de abril de 1991, se designó curador propietario a Raquel Margot Mattos Medina, del incapaz Héctor Eusebio Ciani. Asimismo se concedió Auxiliatoria de Pobreza por decreto No. 3889 de fecha 24 de diciembre de 1992, de acuerdo al art. 89, inciso 2 del Código Gral. del Proceso. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

10) (Ley 13.209) 10/pub 54604 Dic 15- v Dic 24
Feb 01- v Feb 02

DE VIGESIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 28o. Turno dictada en autos: "LAURA JOSELIN SILVA OLIVERA. Incapacidad"; Fa. V/438/91; y por Resolución No. 3434 del 23 de junio de 1992 se declaró en estado de incapacidad a Laura Joselin Silva Olivera, designándose curadora definitiva de la misma a su madre Mercedes Olivera Correa.
A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza en autos. Montevideo, 16 de julio de 1992. Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 54821 Dic 10- v Dic 23

DE VIGESIMO NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 29º Turno, Dr. Angel Ruival Suárez, en los autos caratulados: "LATORRE, MARIA DEL CARMEN en representación de CALVO, JORGE LUIS. Incapacidad. Fa. S 62/92, por resolución Nº 3727 de fecha 13 de octubre de 1992 se declaró en estado de incapacidad a Jorge Luis Calvo Latorre, designándose curador propietario a su madre legítima María del Carmen Latorre. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 17 de noviembre de 1992. Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.-

10) (Ley 13.209) 10/pub 54871 Dic 14- v Dic 28

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3o. turno, dictada en los autos caratulados: "DENIS RODRIGUEZ, ANA MARIA - INCAPACIDAD, Fa. B 101/92", se hace saber que por auto Nó. 6935 de fecha 21 de octubre de 1992, decretó la incapacidad de ANA MARIA DENIS RODRIGUEZ, designándose curadora a Laura Rodríguez quien aceptó el cargo con fecha 11 de noviembre de 1992.- Las Piedras, 18 de noviembre de 1992.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

10) N$ 105.000,00 10/pub 46268 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Letrado de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: MONZON DE LEON, MARIA ELIDA - INCAPACIDAD (Ficha B/16/ 86), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a María Elida Monzón De Leon, habiéndose designado curador/a de bienes a Abelardo Alcides Monzón De León.- Pando, 12 de noviembre de 1992.- Esc. Raúl Giménez, Actuario Adjunto.

10) N$ 105.000,00 10/pub 45196 Dic 09- v Dic 22

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: "CARRASCO DE ARMAS, GERARDO - INCAPACIDAD, Fa. 115/ 92", por auto No. 2575 de fecha 5 de noviembre de 1992, se declaró en estado de incapacidad a GERARDO DE ARMAS CARRASCO, habiéndose designado curadora del mismo a BLANCA DE ARMAS DE CARRASCO.- Edicto con auxiliatoria de pobreza, Melo, 27 de noviembre de 1992. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

10) (Ley 13.209) 10/pub 54818 Dic 10- v Dic 23

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Carmelo, en autos: "SORONDO, GILBERTO - Su Incapacidad" (Fa. 266/ B/91), se hace saber que por resolución Nº 1886 del 28 de setiembre de 1992 se discirnió a Teresita Martha Irene Sorondo Vignolo el cargo de curadora de su padre Gilberto Belardo Sorondo Brochini a quien se le delcaró en estado de incapacidad por resolución Nº 1635 de fecha 2 de setiembre de 1992. Carmelo, 4 de noviembre de 1992. Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

10) N$ 70.400,00 10/pub 45666 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: "SPINELLI DALCHIELLE, ERIKA - INCAPACIDAD" (F. B. No. 151/91), 2do. Turno, se hace saber que mediante providencia No. 835 de fecha 27 de abril de 1992 se declaró en estado de INCAPACIDAD a Erika Spinelli Dalchielle, habiéndose designado curadora de la misma a María Adela Buschiazzo.- Rosario, 5 de junio de 1992.- Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.-

10) N$ 70.400,00 10/pub 44234 Dic 10- v Dic 23

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: "CABRERA, JULIANA - INCAPACIDAD", ficha B. 119/92, de 2o. Turno, se hace saber que mediante providencia No. 3164 de fecha 16 de noviembre de 1992, se declaró en estado de incapacidad a JULIANA

CABRERA,habiéndose designado curadora de la misma a Evangelina Cabrera.- Rosario, 24 de noviembre de 1992.- Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.- NOTA.: Se deja constancia que de acuerdo a lo dispuesto por Art. No. 89, del C.G.P., las publicaciones deberán efectuarse en días hábiles.-

10) N$ 84.000,00 10/pub 45145 Dic 09- v Dic 22

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: "CHEVALIER, RICHARD MARCELO - Incapacidad" (Fa. B No. 40/92) de 2º Turno, se hace saber que mediante providencia Nº 1845 de fecha 16 de julio de 1992, se declaró en estado de incapacidad al Sr. Richard Marcelo Chevalier, habiendo sido designada Curadora del mismo, la Sra. Blanca Meladi Chevalier Carro. Rosario, 27 de julio de 1992. Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

10) N$ 84.000,00 10/pub 45634 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en estos autos "DOS SANTOS LARROSA CARLOS ALBERTO - Incapacidad. Fa. 95/92, se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 28/9/92 se declaró el estado de incapacidad de Carlos Alberto Dos Santos Larrosa, designándose curadora del mismo a María Magdalena Larrosa. Minas, noviembre 17 de 1992.- Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.

10) N$ 84.000,00 10/pub 46012 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "SCONAMIGLIO SANTANA, LIDA TEODORA - Incapacidad. F: B/297/81, se hace saber que por Sentencia Nº 122 de fecha 5-8-83, se ha declarado en estado de incapacidad a Lida Teodora Sconamiglio Santana y se designó curadora definitiva de la misma a su hermana legítima Orfilia Sconamiglio Santana, quien aceptó el cargo conferido con fecha 8-9-83, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- Paysandú, 18 de agosto de 1992. - Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

10) N$ 105.000,00 10/pub 46042 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "BURIANO, ABEL BOSCO y DALMAO, ANA MARIA c/ FERREIRA BURIANO, GLADYS MABEL. Pérdida de la Patria Potestad. Fa. C 261/92", se cita, llama y emplaza a la Sra. Gladys Mabel Ferreira Buriano, a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Está auxiliada de pobreza. Paysandú, 18 de noviembre de 1992. Dra. Cristina Rombys Merello, Actuaria Adjunta.

10) (Ley 13.209) 10/pub 54965 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: RIVERO PROKOPY, FIDENCIO ANDRES - Incapacidad y Auxiliatoria de pobreza (Ficha B 445/91), se hace saber que por resolución Nº 5303 del 17/8/92, se declaró en estado de incapacidad a Fidencio Andrés Rivero Prokopy, habiéndose designado curador a Fidencio Rivero, quien aceptó el cargo conferido el 25/9/92. Está auxiliado de pobreza.- Paysandú, 15 de octubre de 1992. - Carolina Vercellino, Actuaria.

10) (Ley 13.209) 10/pub 54898 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dictada en autos: RODRIGUEZ LEDESMA, LIDIA ESTHER Incapaciadad.- (Ficha B/22/92), se hace saber que por resolucion No. 1270 de fecha 24 de abril de 1992 se ha decretado en estado de incapacidad a Lidia Esther Rodríguez Ledesma, habiéndose designado curador/a de bienes a María Esther Ledesma. Resolucion 20/4?55. Ley 13.209. - Salto, 27 de noviembre de 1992. - José Maria Moller, Actuario, Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 54805 Dic 09- v Dic 22

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: RODRIGUEZ CARLOS ANDRES - Incapacidad (Ficha 149-B año 1988), se declaró en estado de incapacidad a Carlos Andrés Rodriguez Sosa, habiéndose designado curadora a Ulma Sosa. - Treinta y Tres, 28 de setiembre de 1988. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.

10) N$ 63.000,00 10/pub 46079 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02



MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, dictada en autos MAUTTONE VIDALES, MARIA LAURA (Ficha V 1609/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Laura Mauttone Vidales, optando por el/los título/s de Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Gustavo Tramontano y Cristina Mastrascusa sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 2 de diciembre de 1992. - Esc. Silvia L. Vence Perini, Actuaria.

11) N$ 105.000,00 10/pub 45248 Dic 10- v Dic 23

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, dictada en autos ALVAREZ DE BONI MIGUEL (Ficha 830/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Miguel Alvarez De Boni, optando por el/los título/s de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de María Magdalena Pazos Seré y drabucchi sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 23 de octubre de 1992. - Esc. Silvia L. Vence Perini, Actuaria.

11) N$ 105.000,00 10/pub 44808 Dic 07- v Dic 18

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercero Turno, se hace saber que se presentó DIEGO DIAZ COLL, (Ficha 640/92), quien optando a su inscripción como Apoderado de Despachante de Aduana ofrece información sobre su vida y costumbres de Pablo Diego Peon Charquero y Daniel Falduti Sosa.- Montevideo, 30 de noviembre de 1992.- Esc. Silvia L. Vence Perini, Actuaria.-

11) N$ 84.000,00 10/pub 45058 Dic 09- v Dic 22

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, dictada en autos CARLOS JULIO SANCHEZ ROCHA (Ficha 1388/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Carlos Julio Sánchez Rocha, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Margoth Robledo Zapata y Alejandro Navarro Decuadro sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 7 de diciembre de 1992. - Esc. Silvia L. Vence Perini.

11) N$ 84.000,00 10/pub 45887 Dic 14- v Dic 28

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, dictada en autos MARIA DE LOURDES SIERRA SCHMIDT (Ficha 1635/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María de Lourdes Sierra Schmidt, optando por el/los título/s de Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Isabel Feola y Carmen Quintans sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 30 de noviembre de 1992. - Esc. Silvia L. Vence Perini, Actuaria.

11) N$ 84.000,00 10/pub 46351 Dic 17- v Dic 24
Feb 01- v Feb 04

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, dictada en autos BRIT LLADO, MARIA MARGARITA. Información de Vida y Costumbres, (Ficha V 1646/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Margarita Brit Lladó, optando por el/los título/s de Escribana y ofreciendo las declaraciones de Carina Goñi Cóndon y Sandra Pereyra Sáenz sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 4 de diciembre de 1992. - Esc. Ma. Luisa Almada, Actuaria.

11) N$ 105.000,00 10/pub 46300 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, dictada en autos ADRIANA PORCIRES CORTES (Ficha 1484/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Adriana Porcires Cortés, optando por el/los título/s de Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de María Elena de Allende Bastos y de Gabriela Marcuzzo Izzi sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 24 de noviembre de 1992. - M. Luisa Almada, Actuaria.

11) N$ 84.000,00 10/pub 44892 Dic 07- v Dic 18

SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, dictada en autos: "ESMITE, JOSE RAMON" (Ficha 1496/92), se hace saber que ante el Juzgado se presentó, optando a su inscripción como Despachante de Aduanas y ofreciendo las declaraciones de JORGE GUERRA y PEDRO DIESTE sobre su vida y costumbres. Montevideo, 30 de noviembre de 1992.- Lilián Ibargoyen Obiol, Actuaria Adjunta.

11) N$ 84.000,00 10/pub 45049 Dic 09- v Dic 22

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, dictada en autos CICUTTO BURGUEZ, EDUARDO (Ficha 1048/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Eduardo Cicutto Burguez, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Ruben José Quintela Segovia y Alvaro Macedo Richieri sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 4 de noviembre de 1992. - Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario Adscripto.

11) N$ 84.000,00 10/pub 45379 Dic 10- v Dic 23

SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, dictada en autos DIEGO RODRIGUEZ CASTAGNO (Ficha 1461/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Diego Rodríguez Castagno, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Raymond Janssen y María Cristina Oyenard sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 25 de noviembre de 1992. - Lilian Ibargoyen Obiol, Actuaria Adjunta.

11) N$ 84.000,00 10/pub 44950 Dic 07- v Dic 18

OCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, dictada en autos caratulados FIGUEIRAS CHANS, MARIELA (Ficha 1530/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mariela Figueiras Chans, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Rosana Ferreira Alves y Gladys Beglio Costales sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 2 de diciembre de 1992. - Esc. C. Oronoz, Actuaria.

11) N$ 84.000,00 10/pub 45438 Dic 11- v Dic 24

DECIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, dictada en autos MARIO ALBERTO RODRIGUEZ TORTORELLA (Ficha 323/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mario Alberto Rodríguez Tortorella, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Rodolfo Becerra Barreiro y Karina Denis sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 7 de mayo de 1992. - Esc. Susana De Feo.

11) N$ 70.400,00 10/pub 42846 Dic 07- v Dic 18

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, dictada en autos MARIA ISABEL MARIÑO CAPALET (Ficha 1482/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Isabel Mariño Capalet, optando por el/los título/s de Escribana y ofreciendo las declaraciones de María Pía Carassale y Silvia María Tortarolo sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 25 de noviembre de 1992. - Esc. Giovanna Conti Rafols, Actuaria.

11) N$ 84.000,00 10/pub 44431 Dic 07- v Dic 18

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, dictada en autos LEONEL ENRIQUE ESTEVEZ RAVAZZANI (Ficha 867/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Leonel Enrique Estevez Ravazzani, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Giovanna Scigliano Alvarez y Robert Melo Vallejos sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 27 de noviembre de 1992. - Esc. Giovanna Conti Rafols, Actuaria, Dra. Alicia Piccone, Juez de Paz.

11) N$ 84.000,00 10/pub 44432 Dic 07- v Dic 18

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, dictada en autos PEDRO EDUARDO LANFREDI (Ficha 1714/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Pedro Eduardo LANFREDI AMIUNI, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Laura de Armas y Erik Grebert sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 8 de diciembre de 1992. - Esc. Giovanna Conti Rafols, Actuaria.

11) N$ 84.000,00 10/pub 45446 Dic 11- v Dic 24

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, dictada en autos DANUBIO MOREIRA ROCCA (Ficha 1386/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Danubio Moreira Rocca, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Javier Faracchio y Fernando García sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 2 de diciembre de 1992. - Esc. Giovanna Conti Rafols, Actuaria.

11) N$ 84.000,00 10/pub 45810 Dic 14- v Dic 28

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados GONZALEZ FERRARI, RITA ELENA Información de Vida y Costumbres (Ficha 1227/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Rita Elena González Ferrari, optando por el/los título/s de Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Silvia Fernández García y Esther Sosa Vigo sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 1 de diciembre de 1992. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

11) N$ 105.000,00 10/pub 45423 Dic 10- v Dic 23

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, Subrogante, dictada en autos JUAN BERNARDO TRECCA TRAPANI (Ficha 1746/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Juan Bernardo Trecca Trápani, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Héctor Raúl Olmos Clérico y Marcelo Angel Bellomusto de Campo sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 26 de noviembre de 1992. - Esc. Consuelo Oronoz, Actuaria.

11) N$ 84.000,00 10/pub 44581 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, dictada en autos EDISON FERNANDO GONZALEZ MARTINEZ (Ficha 1646/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Edison Fernando González Martínez, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de José Pedro Muñoz Couto, Enrique Carrere Greco y Juvenal Javier Cáceres sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 3 de diciembre de 1992. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a tres de diciembre de mil novecientos noventa y dos.- Esc. Nélida Viera, Actuaria.

11) N$ 84.000,00 10/pub 45239 Dic 10- v Dic 23

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, dictada en autos SILVIA ESTHER SUAREZ CHARLONE (Ficha 1694/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Silvia Esther Suárez Charlone, optando por el/los título/s de Escribano y ofreciendo las declaraciones de Rosario Díaz González, Mabel Graciela Calviño Blanco, María de las Mercedes Sedales Falcón sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 10 de diciembre de 1992. - Esc. Edith Baygorria.

11) N$ 84.000,00 10/pub 45869 Dic 14- v Dic 28

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, dictada en autos GABRIEL SENA CAMARA (Ficha 1719/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gabriel Sena Cámara, optando por el/los título/s de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de Sandra Rosarina Pereyra Sáenz y Silvia Esther Suárez Charlone sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 10 de diciembre de 1992. - Esc. Edith Baygorria.

11) N$ 84.000,00 10/pub 45870 Dic 14- v Dic 28

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Deptal. de la Capital de la 21o. Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó la Srta. SILVANA TRIMARCHI IRRERA en los autos caratulados: "TRIMARCHI IRRERA SILVANA - INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES", Ficha V B1231/92 optando por el título de PROCURADORA y ofreciendo las declaraciones de los testigos: NORMA PARDIE y JORGE FRIADE, sobre su vida y costumbres.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, noviembre 20 de 1992.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria.

11) N$ 105.000,00 10/pub 45050 Dic 09- v Dic 22

EDICTO. - Por disposición de la Juez de Paz de la Capital de Vigesimoprimer Turno, se hace saer que ante este Juzgado de presentó ZULLY MONZON PERALTA, en los autos caratulados: "MONZON PERALTA, ZULLY - INFORME DE VIDA Y COSTUMBRES", Ficha V B 1473/92, optando por el título de PROCURADORA y ofreciendo las declaraciones de los testigos MARYTZA NADOTTI y MARIA DE LOS ANGELES BALAZIC. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, dos de diciembre de 19 Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.

11) N$ 84.000,00 10/pub 45065 Dic 09- v Dic 22

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Cuarto Turno, dictada en autos SYLVIA DANIELA LOVESIO DONATI (Ficha 1424/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó, optando por el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Graciela Temesio y Jorge Naviliat sobre su vida y costumbres.- Montevideo, noviembre 30 de 1992.- Daniel Vigo Paz, Actuario.

11) N$ 84.000,00 10/pub 44826 Dic 07- v Dic 18

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoquinto Turno, dictada en autos WALTER SUAREZ (Ficha 1432/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Walter Suárez, optando por el/los título/s de Despachante de Aduana y ofreciendo las declaraciones de Antonio Sisnandes y Carlos Vanoli sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 18 de noviembre de 1992. Dra. Mónica Pettis.

11) N$ 84.000,00 10/pub 44094 Dic 14- v Dic 24
Feb 01- v Feb 01

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de 27o. Turno se hace saber que se presentó Pablo López en autos: "LOPEZ, PABLO INFORMACION", Ficha 1406/92, quien optando por el título de Procurador ofrece las declaraciones de Silvia Méndez y Adrían Gatto, Mdeo. 17 de noviembre de 1992.- Daniel Vigo Paz, Actuario.

11) N$ 63.000,00 10/pub 44809 Dic 07- v Dic 18

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimosegundo Turno, dictada en autos CECILIA TABAREZ (Ficha V32/1685/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Cecilia Tabárez, optando por el/los título/s de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de Gabriela Brunetto y Leonardo Zacheo sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 3 de diciembre de 1992. - Esc. Silvia Geovanesian.

11) N$ 84.000,00 10/pub 45472 Dic 11- v Dic 24

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimotercer Turno, dictada en autos CARINA GOÑI CONDON (Ficha V-33/1554/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Carina Goñi Condon, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Margarita Brit y Sandra Pereyra sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 26 de noviembre de 1992. - Esc. Silvia Geovanesian, Actuaria.

11) N$ 84.000,00 10/pub 45378 Dic 10- v Dic 23

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimosexto Turno, dictada en autos GUSTAVO A. FERNANDEZ INDUNI (Ficha 1904/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gustavo A. Fernández Induni, optando por el/los título/s de Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de Alicia Aprahamian Kelek y Juan Carlos Medina Faig sobre su vida y costumbres habiéndose habilitado la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones.- Montevideo, 11 de diciembre de 1992. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

11) N$ 105.000,00 10/pub 46337 Dic 17- v Dic 24
Feb 01- v Feb 04

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Colonia, dictada en autos COSTABEL ROSTAN, RUTH. Información de Vida y Costumbres, (Ficha 344/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ruth Costabel Rostan, domiciliado/a en 18 de Julio 204, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de los testigos Iris Long y Pablo Delgado sobre su vida y costumbres. - Colonia, 3 de diciembre de 1992. - Dr. Gerardo Núñez Acosta, Juez de Paz.

11) N$ 84.000,00 10/pub 46361 Dic 17- v Dic 24 Feb 01- v Feb 04

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Primera Sección Judicial de Lavalleja, dictada en autos MARQUEZ BARRETO MARIA Inf. de Vida y Costumbres. (Ficha 440/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Mercedes Marquez Barreto, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Ana M. Harriague y de Aricio W. Gómez sobre su vida y costumbres. - Lavalleja, 24 de noviembre de 1992. - Dr. Gerardo Martínez Adipe.

11) N$ 126.000,00 10/pub 46013 Dic 15- v Dic 24
Feb 01- v Feb 02

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Depar-

tamental de Primer Turno, de San José, dictada en autos CLAUDIA CARDONA RODRIGUEZ (Ficha V/3/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Cardona Rodríguez Claudia, optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Maria Azucena Arroqui Aldasoro, Azucena Justina Aldasoro Díaz y Analia Nair Morales Rodríguez. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Dr. Pablo Eguren Casal, Juez de Paz Dptal.

11) N$ 84.000,00 10/pub 46016 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02



MONTEVIDEO

REPUBLICA ARGENTINA - REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

COMISION ADMINISTRADORA DEL RIO DE LA PLATA

Licitación Pública Internacional

Llámase a precalificación de empresas interesadas en el dragado, balizamiento y mantenimiento de los canales del Río de la Plata, entre el Km 37 (Barra del Farallón) y el Km O del Río Uruguay, bajo el régimen de concesió
" FECHA Y HORA DE APERTURA
" 16 de marzo de 1993, a las 11" horas.
" CONSULTAS Y ADQUISICION DE PL"IEGOS
" Comisi ón Administradora del Río de la Plata (C.A.R.P.), Florida 910.- 1er. piso (1005) - Buenos Aires - República Argentina
LUGAR DE APERTURA
Comisición Administradora del Río de la Plata (C.A.R.P.), Florida 910- 1er. piso (1005) - Buenos Aires- República Argentina
VALOR DEL PLIEGO
Cuatro mil dólares estadounidenses
El pliego podrá consultarse en las oficinas de la C.A.R.P. en el horario de 10.00 a 17.00 a partir del día 6 de noviembre de 1992.

12) N$ 103.200,00 3/pub 40681 Dic 17- v Dic 21

INTENDENCIA MONTEVIDEO

DIVISION TRANSITO Y TRANSPORTE
Licitación Pública Nº 3/92
(Chapas de Taxímetro)

Se comunica por este único medio que el sorteo previsto por el Art. 8º del Pliego Particular de Condiciones se realizará el día 18 de diciembre del corriente a la hora 14 en el Salón de Exámenes Teóricos de la División Tránsito y Transporte (Sub-suelo, ala Ejido).

12) (Cta. Cte.) 2/pub 54972 Dic 17- v Dic 18



Montevideo, diciembre 17 de 1992
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

DANIEL FERNANDO ALANIZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Consulado 3223/2 y MARIA LOURDES ESCOBAR, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Laurelino Vazquez 9965.

LUIS ALFREDO DIAZ 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Caldas 1706/14 y MARIA DEL ROSARIO MANCEBO 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Caldas 1706/14.

ALCIDES RODOLFO ARTECONA 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Las Violetas 913 y VIRGINIA FABIANA DE LEON 23 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Las Violetas 913.

CLAUDIO MARCELO APUD 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Buenos Aires 591 Piso 2/4. y ADRIANA ZURDO 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Eduardo Acevedo 1140/006.

HECTOR ALBERTO DELLEPIANE 36 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado en Lecocq y Millán 6139 y MARIA VIRGINIA CAPRANI 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Complejo Amércia Block 2/007

RODOLFO ANTUNEZ 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Arturo Scarone 4896 Bis. CLAUDIA GISSELLE REBOLLO 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tubichas 4467/2.

OFICINA N.o 2

ALBERTO CARLOS ESTOMBA 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Héctor Muinos Block 36/1 y MARIA DE LOURDES CARDOZO 16 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Aparicio Saravia Psje 305 5293.

SANTIAGO JUAN BORDABERRY 31 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado en Av. Libertador 1513/7 y FLORENCIA TESORIERO 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Canelones 2331.

IVAN ALAM ESCOPE 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en E. Reus 2423 y SANDRA RAQUEL SARALEGUI 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en E. Reus 2423.

EDUARDO YURI KAZAKEBICHIUS 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Comercio 2173/205 y SYLVIA BRUSICH 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Olmida 2701.

OFICINA N.o 3

LEONARDO ALEJANDRO CABRERA, 25 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado en Ameghino 4757 bis/1 y EVA JANET RIVERO, 26 años, soltera, modista, oriental, domiciliada en Ameghino 4757.

VITO CARRIERI 57 años, viudo, comerciante, italiano, domiciliado en Jaime Zudáñez 2841/802 y MARGARITA VIGNOLI 45 años, soltera, restauradora, oriental, domiciliada en Jaime Zudáñez 2841/802.

RAUL ANTONIO CASA 31 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Cno. Anaya 2836 y SILVIA CAMEJO 28 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Manuel María Flores 9164

JOSE NESTOR CORTE 29 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado en Constituyente 1768/3 y SONIA JACQUELINE LUJAN 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Constituyente 1768/3.

RUBEN LEONARDO CAL 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Francisco Solano López 1688/2 y ANDREA ALEJANDRA OGUES 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Homero de Gregorio 3516.

ALEJANDRO ENRIQUE CASTILLOS 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José María Buyo 4071 y MARIELA LEIVAZ 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Turquía 4091.

CARLOS DANIEL CUELLO 24 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado en Zaragoza 1961 y BLANCA LILIAN TABEIRA 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Zaragoza 1961.

ALVARO DANIEL COTELO 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Acevedo Díaz 1484/4 y ROSARIO MARIA BARRETO 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Acevedo Díaz 1884/4.

OFICINA N.o 4

JUAN CARLOS LAURENZANO, 55 años, soltero, pintor artístico, oriental, domiciliado en Br. España 2929 y LUCILA GRACIELA PUGLIA, 43 años, divorciada, pintor artístico, oriental, domiciliada en Br. España 2929.

ERNESTO LLOVET 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Durazno 1465/4 y SILVIA BEATRIZ PERCINCULA 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Durazno 1518

DANIEL WENCESLAO FIGAROLA 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lauro Muller 2015 y ANY GRISEL LUCAS 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Lauro Muller 2015.

DOUGLAS FURTADO 40 años, divorciado, vidriero, oriental, domiciliado en Heraclio Fajardo 3410 bis y CARMEN ELIZABETH CENTURION 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Urbino 4092.

MANUEL FUENTES 40 años, divorciado, comerciante, español, domiciliado en Constitución 2290 y JACQUELINE MONICA RIOS 22 años, soltera, empleada, oriental, domicilia73.

RAUL NEUTEL FRIGERIO 32 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Mones Roses 6480 y SILVANA SCALA 28 años, soltera, oceanógrafa, oriental, domiciliada en Almería 4759/302.

ROBERTO TUFIC FERREIRA 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Pérez Castellano 1339 y VIRGINIA NOEMI SOSA 18 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Pérez Castellano 1339.

OFICINA N.o 5

CARLOS ARIEL GONZALEZ 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cruz del Sur 3653 y MARIA VIRGINIA IBAÑEZ 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Libertad 2470

JORGE PEDRO GONZALEZ 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Amsterdam 1458 y SANDRA CLEIDE GONCALVES, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Amsterdam 1458.

GUILLERMO GRUBITS, 35 años, viudo, protésico, oriental, domiciliado en Lzo. Calleros 514 y STELLA MARY GOTTA, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Lzo. Calleros 514.

LUIS GIORDANO, 46 años, divorciado, comercio, italiano, domiciliado en Germán Barbato 1363- 207 y CAROLINA MONICA PINI, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Salto 1259-204.

SERGIO ANTONIO GRASSI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Amézaga 1762 y MARIA CLARA CAMMARANO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Amézaga 1762-1

OFICINA N.o 6

LUIS ALBERTO MARTINEZ, 60 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Chucarro 1036, y MARIBEL MACHADO, 53 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Chucarro 1036.

HERIBERTO JESUS MENDEZ, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Correa 3719 y MARIA CRISTINA NICOLIDAKIS, 23 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Manuel Correa 3719.

MIGUEL ANGEL MARINO 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Instrucciones 915 y

MARIA MONICA VIVIAN BAUM 32 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en José Batlle y Ordóñez 2291.

NESTOR ARIEL MASCI 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Salamanca 1387 y ALICIA ESTRELLA BATISTA 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Chamberlain 4743 D.

OFICINA N.o 7

RUBEN POSADA 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Libertad 2551 y MARIA ANICIA MOTTA 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Joaquin Nuñez 2784.

OFICINA N.o 8

REYNALDO EDUARDO YOUNG, 26 años, soltero, compositor, oriental, domiciliado en Av. Italia 6930 y VIVIANA COTELO, 23 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en La Gaceta 1397/702.

FABIAN LEONARDO RODRIGUEZ 27 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Aconcagua 5408 y ANA CLAUDIA LAIN 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Yamandú Rodríguez 1463

OFICINA N.o 10

MIGUEL ANGEL VALERIO 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Azotea de Lima 4016 y YOLANDA NELIA PADILLA 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Avda. Brasil 3074

CARLOS ALBERTO OSANO, 24 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Gral. Hornos 5290 y YANELA MARIA ETCHARTE, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Gral. Hornos 5290.

CARLOS DANIEL VILA 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sgo. Figueredo 3989 y SANDRA BEATRIZ MELGAR 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Corrales 2983.
14) N$ 14.300 3/pub

Montevideo, diciembre 16 de 1992
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

OSVALDO AYESTARAN, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Mini 809 y MARIA del CARMEN GARCIA, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mini 809.

OFICINA N.o 2

JORGE ARIEL BRISSET 27 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Torricelli 4890 y PATRICIA IRENE BAJNA 24 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Alejandro Fiol de Pereda 1157

OFICINA N.o 3

ALVARO GUSTAVO CARDOZO 23 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado en Calle 6- 6994 Bo. Forteza y MIRIAM MARINA VIDARTE 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cabildo de 1815 No. 2318.

JUAN FRANCISCO CANESSA, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Costa Rica 1616 y ADRIANA CLOTILDE GHELFI, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Tomás Diago 731.

MARCELO DANIEL CIBOTARI 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Antonio Pena 2426 y ARACELI ALVAREZ 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Bolivia 2680.

SERGIO GUSTAVO CACERES 19 años, soltero, empleada, oriental, domiciliado en Cno. Maldonado Km. 16. Oficial 4 3255 y ROSANA ELIZABET PORRATTI 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Vecinal 6033.

GUSTAVO CARLOS CAMARGO 26 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Yacabú 1668 y MARIELA LAURA MENDEZ 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Carlos Lallemand 1662.

ADEMAR RAFAEL CARRASCO 52 años, divorciado, transportista, oriental, domiciliado en Colonia 1787/15 y MARIA VALERIA MARTINEZ 57 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Colonia 1787/15.

OFICINA N.o 4

MANUEL PEDRO FERREIRA 22 años, soltero, func. policial, oriental, domiciliado en Zapicán 2754 y MARIA CELIA MARINO 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Zapicán 2665.

OFICINA N.o 5

JUAN GRUNWALD, 69 años, viudo, jubilado, austríaco, domiciliado en Leyenda Patria 3124-401 y MARIA ISABEL IGLESIAS, 52 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Cnel. Alegre 1324.

GUSTAVO ADOLFO IGUINI 22 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Campichuelo 445 y SOLANGE ELIZABETH TUMAIDA 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en José Pratt 4796

DANIEL EDUARDO GARCIA 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Piratas 4932 y MONICA JANET CANDIA 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Yáñez Pinzón 4890.

OFICINA N.o 8

NORBERTO HEBER RIVERO 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Tellier 4715 y EDELVIRA JACINTA MAZAGUEZ 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sergipe 595.

OFICINA N.o 9

LUIS SILVEIRA 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Ramirez 3508 y MARIA ISABEL GONZALEZ 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sarmiento 2404
14) N$ 14.300 3/pub



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado en lo Civil de Primera Instancia de Cuarto Turno, en autos: "MABEL CUELLO TRUCCO. Prescripción Adquisitiva, Ficha 126/92", se hace saber que se presentó Mabel CUELLO TRUCCO, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente inmueble: fracción de terreno con construcción y mejoras ubicado en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo, padrón No. 2587 el que según plano del Agr. Daniel Sztem de enero de 1988, inscripto en la Dirección de Catastro el 19 de enero de 1988 consta de una superficie de 74 m. y se deslinda así: 5m. 52 cm. al noreste de frente a la calle Maciel, cuyo número de puerta es el 1491, 13 m. 43 cm. al sureste lindando con el padrón 2.588, 5 m., 50 cm. al suroeste lindando con el padron 2.585, 13 m. 43 cm. al noroeste lindando con el padrón 2.586. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a quienes se consideren con derechos sobre el bien descripto y especialmente al lindero existente, Imprenta La Económica S.A., para que comparezcan a deducirlo, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. Montevideo, 9 de noviembre de 1992.- Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
16) N$ 210.000,00 10/pub 44319 Dic 07- v Dic 18

DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5o. Turno, en autos: "Swinden, Gaspar - Prescripción adquisitiva con relación al bien mueble" Ficha: 210/92, se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva del vehículo marca Honda tipo triciclo ATC 90, motor No. 1644430, chasis 1712247. Se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien, para que comparezcan en autos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de nombramiento de Defensor de Oficio. Montevideo, tres de diciembre de 1992.- Stella A. Córdoba Otamendi, Actuaria Adjunta.
16) N$ 262.500,00 10/pub 46301 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19a. Turno, dictada en autos "LEDESMA MONTEDONICO, Elsa y otros.- Prescripción Treintenaria.- Ficha 19a./152/91" se hace saber que ante esta Sede se han presentado los Sres. Elsa LEDESMA MONTEDONICO, Julio César LUPO, Alicia LEDESMA MONTEDONICO, Carmen LEDESMA MONTEDONICO, y Enrique LEDESMA MONTEDONICO, promoviendo juicio de prescripción treintenaria sobre el inmueble ubicado en la 11& Sección Judicial de MONTEVIDEO, empadronado con el No. 52.355 individualizado en el Plano del Ing. Civil y Agrimensor Juan Pedro Jaureche de octubre 1991 inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el No. 20.387 el 25 de noviembre de 1991 compuesto de una superficie de 505 mts. 89 dm. con 10 mts. 09 cm. al NO de frente a la calle Gambetta distando el punto medio de su frente 44 mts. 935 cm. en la esquina con la calle Corneille, 49 mts. 90 cm. al NE linda con Padrón 52.356: 10 mts. 17 al SE linda con Padrón 52.344, y 50 mts. al SO linda con Padrones 52.354, 52.353, 52.352, 52.351 y 52.350. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en forma especial a los Sres. Alejandra, Juan Eduardo y Marta REVUELTA, Milton FERRARO, Catalina ALCINA de BENITEZ, Antonio SALDAÑA, Emilia CATTANEO, Irene TAMBURINI y Marcos Pedro GARCIAS VARELA: bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, noviembre 30 de 1992.- Esc. Andrés L. Paselle. Actuario.
16) N$ 273.000,00 10/pub 45679 Dic 14- v Dic 28

VIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, en autos caratulados: "DAOUDIAN SARKIS. Prescripción. Fa. 20/755/91", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a cualquier interesado respecto del inmueble Padrón Nº 41.981 de Montevideo, sito en la localidad de Prado Norte, zona suburbana, con frente a la calle Gral. Hornos Nº 4501, esquina Esmeralda y que linda al Noroeste con solar 15 del mismo padrón, propiedad de familia Telechea; al Noreste calle Gral. Hornos; al Sureste calle Esmeralda por ser esquina y al Suroeste con parte del predio propiedad de Fca. de Portland. En el inmueble existen construcciones y mejoras a cuenta y cargo del accionante. A los efectos de que se presenten a deducir sus derechos ante esta Sede sita en la calle San José Nº 1132 Po. 4º de esta ciudad, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, se efectúa este emplazamiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 20 de octubre de 1992. Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.-
16) N$ 189.000,00 10/pub 44521 Dic 14- v Dic 28

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20o. Turno, en autos caratulados: "MEDIDAS PREPARATORIAS.- AUXILIATORIA DE POBREZA.- PRESCRIPCION TREINTENARIA".- Ficha 20/186/92, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los interesados que se crean asistidos de derechos respecto del inmueble padrón

No. 110.183, ubicado en la 13a. Sección Judicial del Depto. de Montevideo, con 20 mts. de frente al S. al Cno. de las Tropas a que comparezcan a deducirlos ante esta Sede sita en San José No. 1132, Po. 4o., de esta ciudad, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cual se proseguirán las actuaciones.- Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES, haciéndose constar de que por decreto No. 2248 se decretó a los actores, auxiliados de pobreza para litigar.- Montevideo, 27 de noviembre de 1992.- Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

16) (Ley 13.209) 10/pub 54959 Dic 16- v Dic 24

Feb 01- v Feb 03

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 23º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ, Ma. DEL CARMEN. Prescripción Adquisitiva. Fa. 92/92", se hace saber que se presentó María del Carmen Rodríguez Villasboa, promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble: Padrón Nº 144874, sito en 9a. sección Judicial de Montevideo, que según plano de mensura del Agr. Sara Alicia Netto, de setiembre de 1992, inscripto en D.G.C. el 14 de setiembre de 1992 con el Nº 21632, consta de una superficie de 474 mts. 11 dms. y se deslinda así: 12 mts. 45 cms. al Suroeste de frente a calle Schiller distando el punto más próximo de su frente 65 mts. 07 cms. de la esquina formada con la calle Dante Alighieri; 38 mts. al Noroeste lindando con padrón Nº 144873; 12 mts. 49 cms. al Noreste lindando con padrón Nº 144863; y 38 mts. 04 cms. al Sureste lindando con padrón Nº 144875. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición, para que comparezcan en autos a formalizar las defensas de que se crean asistidos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 2 de diciembre de 1992. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.-

16) N$ 273.000,00 10/pub 45986 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: "SANTANA, ROQUE EUSEBIO.Prescripción adquisitiva Treintenaria."F.a/121/1992", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el Sr. Roque Eusebio SANTANA iniciando juicio de prescripción treintenaria respecto del bien padrón No. 458 de la 5ta. Sección Judicial de Río Negro, zona urbana de Young, con una superficie de 1000 mts. cuadrados.- En consecuencia, se cita, llama y se emplaza a la Sra. Gloria del Carmen HACKEMBRUCH REYES, a los linderos del mencionado Padrón, Rodolfo FRANCOLINO y Nolla y Carlón CONCEPCION, y a cualquier interesado que se considere con derechos sobre al padrón No. 458 de 5ta. Sección judicial de Río Negro, a hacer valer sus derechos eventuales, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio en caso de no comparecer. Young, noviembre 24 de 1992. Griselda Culela Masdeu. Actuaria.

16) N$ 168.000,00 10/pub 45593 Dic 14- v Dic 28

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Cuarto Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ, MARTIN y ABACCINO, BLANCA. Prescripción treintoñal". (Ficha 246/92), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a cualquier interesado, a deducir sus derechos respecto del bien inmueble consistente en un solar de terreno y mejoras ubicado en la Vigésimosegunda Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 166.583, superficie: 286 mts. 15 dms., Nº de la puerta 3799 sobre la calle Carabelas, hoy Martín Rodríguez; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el cual se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 4 de diciembre de 1992. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 147.000,00 10/pub 45782 Dic 15- v Dic 29

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16to. Turno, dictada en autos: "GAZZANO BERARDI, MARTA - Prescripción adquisitiva treintenaria", Fa. 166/92, se hace saber que ante esta sede se presentó Marta Gazzano Berardi, promoviendo juicio de prescripción treintenaria sobre el inmueble ubicado en la 14ta. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el No. 101.664, el que, según plano del Agrimensor Raúl Regules de setiembre de 1921, consta de un área de 171,16 metros cuadrados, deslindándose así: 10 metros al Oeste de frente a la calle Abayubá (No. de puerta 2692), 17,15 metros al norte, lindando con el solar No. 1, 10 metros al este lindando con terrenos de Lussich, y 17,15 metros al Sur lindando con el solar 3. En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión especialmente a los propietarios de los padrones 101.665 de Clementina Rodríguez Santamaria, 101.663/001 de José Carballal, 101.663/101, 101.663/201, y 146.256 de Pamer S.A., bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 12 de noviembre de 1992.- Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario.

16) N$ 176.000,00 10/pub 42894 Dic 09- v Dic 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno dictada en los autos "COLMAN Sara, prescripción Treintenal" (Ficha 1314/92), se hace saber que se ha presentado Sara COLMAN, iniciando la acción de referencia sobre una fracción de terreno con construcciones y dems mejoras, padrn 40.892 de la 20a. Sección de Montevideo, lindando al E. y al N. con padrón 40.893, al W con calle Manuel Herrera y Obes y al S. con calle Baltasar Montero Vidaurreta. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia a los linderos, en especial Julio RAMIREZ o a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 13 de noviembre de 1992. Esc. Edith Baygorria. Actuaria.

16) N$ 168.000,00 10/pub 45102 Dic 08- v Dic 21

DE TRIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 30o. Turno, dictada en autos: "ILLA, Eduardo, Prescripción", (Ficha 501/92), se hace saber que ante esta Sede se presentó Eduardo Illa promoviendo acción de prescripción sobre un automóvil marca Honda Accord, modelo 1982, sedán cuatro puertas, Motor No. EL 1444719, empadronado en Montevideo con el No. 318.431, matrícula No. 226.056. En consecuencia se cita, emplaza y llama por noventa días a aquellos que se consideren con derechos sobre el referido bien, especialmente a Ceibo Ltda. bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.- Montevideo, 15 de setiembre de 1992. Esc. Susana Pombo, Actuaria.

16) N$ 126.000,00 10/pub 45526 Dic 11- v Dic 24

TREGESIMO OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la capital de 38º Turno, en los autos caratulados: "AÑON NOCETTI, GUSTAVO CESAR. Prescripción Adquisitiva" Ficha 1081/92, se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derechos sobre la camioneta Internacional, con motor Perkins, modelo R 110 del año 1952, Matrícula 538.957 de Montevideo, Motor Nº 203 E 32097, Padrón 251 612, y en especial al Sr. José María Souto de León para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de 90 días a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 10 de noviembre de 1992. Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

16) N$ 126.000,00 10/pub 45834 Dic 15- v Dic 29

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, en autos: "CUADRADO MOREIRA,Cosme Valentín. Prescripción Adquisitiva. Ficha 1249/92", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Cosme Valentín Cuadrado Moreira, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva de un automóvil marca Standard Vanguard, padrón No. 114.485, matrícula de Montevideo No. 113.855, año 1949, motor No. v18802E. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a dicho bien y en especial al señor Rufino Melo y a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos ante esta Sede, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 13 de Noviembre de 1992. Esc. Adriana Vázquez Fresco. Actuaria.

16) N$ 147.000,00 10/pub 45051 Dic 08- v Dic 21

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Cuarto Turno, dictada en autos: "ARIANO GORDANO, Olga Mabel y otros - Prescripción adquisitiva treintenaria" Ficha A 406/92, se hace saber que ante esta sede se ha presentado Olga Ariano Gordano de Alaniz, Hugo José Alaniz Ariano y Olga Mabel Alaniz Ariano promoviendo la presente gestión respecto de los siguientes bienes inmuebles: Dos fracciones de campo con sus plantaciones, construcciones y mejoras accesorias, sito en zona rural de la 3ra. Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronadas con los números 41.069 y 41.070 antes 41.837 en mayor área, e individualizadas con los números 2 y 3 respectivamente en el plano del Agrimensor Federico G. Amonte inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el No. 2353, el 11/3/1953 y que se describen así:

A) FRACCION No. 2: Padrón 41.069, mide: al sur 212,72 ms. de frente a Camino Departamental; al oeste 148,54 ms., lindando con la fracción No. 1 del mismo plano; al norte 210,87 ms., por donde linda con parte de bien padrón No. 529 y al este 162,40 ms. limit. con la fracción No. 3 del mismo plano. Superficie 3 hás, 3.000 m.c.

B) FRACCION No. 3: Padrón 41.070, mide: al sur 177,75 ms. de frente a Camino Departamental, al oeste 162,40 ms., lindando con fracción No. 2 del plano referido; al Sur 166,40 ms., por donde linda con parte del padrón No. 529 y al este una línea quebrada integrada por tres rectas, una que corre de norte a sur de 97,60 ms. otra que corre de norte noreste a sur de 80 ms. lindando las dos primeras con el padrón No. 17.011 y la última de frente a la carretera de 17 mts. de ancho. Superficie: 3 hás.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre los referidos bienes y en especial a los linderos para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. Las Piedras, 22 de octubre de 1882.- Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

16) N$ 399.000,00 10/pub 46270 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Las Piedras, de Primer Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado ANGEL VIDAL NUÑEZ, Ficha 506/92, solicitando PRESCRIPCION TREINTENAL ADQUISITIVA de los Inmuebles (solar y construcciones), padrones No. 1602 y 1601 situados en la 5ta. Sección Judicial del Departamento de Canelones, los que se individualizan de esta forma: A) Solar de terreno con edificio y mejoras sito en la 5ta. Sección Judicial del Dep. de Canelones, zona sub-urbana de la ciudad de La Paz, empadronado actualmente con el No. 1602 (antes padrón 1146), el que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Alberto Reyes Thevenet Inscripto en la Dirección de Topografía el 9-3-1923, se individualiza como solar 7, con una superficie de 480 metros y se deslinda así: 12 metros de frente al Oeste a calle Pública de 17 metros de ancho, 40 metros al Norte con solar 6,12 metros al este lindando con Juan A. Vázquez y 40 metros al Sur lindando con solar 8 del mismo plano. B) Solar de terreno, con mejoras, ubicado en la 5ta. Sección Judicial del Dep. de Canelones, zona sub-urbana de la ciudad de La Paz, empadronado con el No. 1601, señalado con el No. 6 en el plano de división del Agrimensor Alberto Reyes Thevenet de marzo de 1923, Inscripto en la Dirección De Topografía el 9-3-1923 y se deslinda así: 12 metros de frente al oeste a calle

Pública de 17 metros de ancho; por 40 metros de fondo al Este por donde linda con Juan A. Vázquez. Al Norte con el solar No. 5 y al Sur con el solar 7 del mismo plano. Superficie 480 metros. EN CONSECUENCIA se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en forma especial a los Sres. Pablo Antonich y Tomás Strizich el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Las Piedras, 14 de setiembre de 1992. Dra. Susana Martínez Montes de Oca, Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Primer Turno. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello y firmo en la ciudad de Las Piedras, en fecha ut-supra. Dra. Lilián Elhorriburu de Pacheco, Juez de Paz Departamental.

16) N$ 319.200,00 10/pub 36830 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

DE LA DECIMOCTAVA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz de la 18a. Sección de Canelones, en autos: "PINTOS, HUGO Prescripción Adquisitiva, Fa. 128/92, providencia No. 715 de fecha 11/8/92; se hace saber que se ha iniciado acción sobre el siguiente bien inmueble: Solar c/ mejoras, sito en la 18a. Sección Judicial de Canelones, ciudad de Parque del Plata, empadronado con el No. 5370, señalado con el No. 4 de la manzana 430, fracción E2, Calle R1 entre calle 10 y 12.

Se cita, llama y emplaza a los linderos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio para la prosecución del presente trámite.- Dr. Marcos García Farina. Juez de Paz de la 18a. Sección Judicial de Canelones. Atlántida, 17 de agosto de 1992.

16) N$ 147.000,00 10/pub 46027 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

DE LA DECIMONOVENA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz de la 19a. Sección de Canelones en autos: "MIRANDA AHIRTAN. Prescripción adquisitiva ficha Nro. 461/92, se hace saber que ante esta sede se presentó Ahirtan Irsecrey Miranda promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: inmueble sito en la décimo novena Sección Judicial de Canelones paraje Parque de Carrasco, empadronado con el Nro. 15.922 y señalado con el Nro. 23 en el plano del agrimensor José Suárez Abal, inscripto en la Dirección general de catastro el 24 de enero de 1953 con el Nro. 351 consta de una superficie de metros cuadrados 424 con 52 centímetros con 16 metros de frente al NO de frente a la calle Dalia, 26 mts. 47 cm. al NE con el solar 22, al SE, 16 mts. con el solar 27 y al SO 26 mts. 47 cms. con solares 24 y 25. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión por el término de 90 días y en especial a Matilde Carolina y Carlos Ildefonso García Arocena y sus sucesores y a los linderos: Roque Tomas Cabrera, Roque Hugo, Alicia Ema Cabrera Pérez, Luis Pedro Causa Irigoy y Ramón Rodo Teixeira Andrade, para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos. Lagomar, 24 de setiembre de mil novecientos noventa y dos. Dra. Castelli, Juez de Paz.

16) N$ 273.000,00 10/pub 45027 Dic 09- v Dic 22

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, dictada en autos: "MORALES WALLS, MARINO y otra- Prescripción Adquisitiva." Ficha 235/92, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Marino Morales Walls y Adoración Novas de Morales promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: una fracción de terreno y mejoras, ubicada en la primera sección judicial del departamento de Cerro Largo, manzana No. 361 de la planta urbana de la ciudad de Melo, empadronada con el No. 4.006, la que según plano del Agrimensor Francisco López, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo con el No. 8.380 el 1º de octubre de 1990, se compone de una superficie de 409 metros 26 decímetros que se deslinda así: 10,00 mts. al Noreste, de frente a la calle Los Jazminez; 41,40 mts. al Sureste, lindando roeste, quebrada de dos segmentos de recta de 5,00 mts., cada una, lindando con los padrones 5.658 y 5.881; y al Noroeste, 40,80 mts., lindando con el padrón 5.452. En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, en especial a Nicasio Anaya o a sus sucesores, y a los propietarios de los predios linderos. Se otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Melo, 9 de setiembre de 1992. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 54819 Dic 10- v Dic 23

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Sr. Juan Antonio Bonilla Melgarejo. Fa. A 20/92, solicitando Juicio de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble urbano padrón Nº 175, ubicado en la 1a. Sección Judicial de Flores, manzana 29, con una superficie de 686 mts. 60, que se deslinda, al Este con calle Florencio Sánchez; al Sur padrones 2688, 2687 y 174; al Norte con padrón 176 y 2132 y al Oeste con padrón 180. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y especialmente a los sucesores de Francisco Lorenzo Real o causahabientes a cualquier título y a los padrones linderos 176, 2132, 2688, 2687, 174 y 180 para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Trinidad, 16 de julio de 1992. Justo R. Ortiz Viña, Actuario.-

16) N$ 210.000,00 10/pub 45265 Dic 11- v Dic 24

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Florida, dictada en autos: "VILA URDAMPILLETA, GERARDO RAMON - Prescripción Adquisitiva - F/B- 329/991"; se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien mueble automóvil marca "FORD", modelo Zephir año 1955, motor No. EOTTA 149968, Padrón No. 14.291, Matrícula No. 702.449, en especial a la Empresa Cofima S.A. para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, setiembre 24 de 1992. Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

16) N$ 126.000,00 10/pub 46057 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado, dictada en los autos: "LIMA PULIDO, ISMAEL c/ COTTON, SALOMON. Prescripción Treintenal" Ficha 1093/92 se hace saber que se presento Ismael Lima Pulido ante esta Sede promoviendo Prescripción adquisitiva treintenaria respecto a los inmuebles padrones 345 y 346, de Piriápolis, Tercera Sección Judicial de Maldonado, propiedad de Salomon Cotton; que consta de 500 metros cuadrados cada uno, y se deslindan de la siguiente manera: El 346 50 metros al NE sobre la calle Tucumán, al NO 10 metros con calle Sarmiento al SO 50 metros con el Padrón 345, propiedad de Salomón Cotton y SE 10 metros el padron 327, propiedad horizontal 001 Raúl Crossa Bucca y el 002 Emilio Santiago Crossa Mosca y el deslinde del 345: al NE 50 metros sobre el padrón 346 propiedad de Salomón Cotton, al NO 10 metros sobre Sarmiento, y al SO 50 metros sobre el padrón 344 de Daniel Grammarchi Sartori y SE 10 metros sobre el padrón 328 propiedad de Javier Gutierrez Sarubbi. En consecuencia se cita, llama y emplaza a el Sr. Salomón Cotton por el término de noventa días y a todos los que se concideren con derecho a oponerse a esta gestión y en forma especial a los linderos señores Raúl Crossa Bucca, Emilio Santiago Crossa Mosca, Daniel Grammarchi Sartori y Javier Gutierrez Sarubbi, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Maldonado, 6 de noviembre de 1992. Dra. Claudia Dipema Acosta, Juez de Paz Departamental de Maldonado.

16) N$ 273.000,00 10/pub 46070 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

DE LA OCTAVA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz de la Octava Sección de Maldonado (Aiguá) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Antonio Suárez Rosano, solicitando acción de prescripción respecto del siguiente bien mueble: Tipo automóvil, marca Hillman, año 1950, sedán cuatro puertas, matrícula 237-665 de Montevideo, padrón 119.228, motor A1016053 LSO, a nafta, HP 10, cuatro cilindros. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión y especialmente a Julián Leonel Francisco Fernández Fernández, último titular del bien mueble objeto de esta prescripción, así como los sucesores y demás interesados, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se proseguirán dichos autos. Y a los efectos se extiende la presente en Aiguá a dieciseis días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y dos. Dra. Dolores Sanchez De León de Veiga, Juez de Paz, Of. Regto. Est. Civil.

16) N$ 168.000,00 10/pub 45997 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de 1ra. Inst. de Sexto turno de Paysandú dictada en autos: "DE AGOSTINI PEIRANO, AGUSTIN MARTINIANO, Prescripción Adquisitiveintenaria - A/338/92; se hace saber que se presentó Agustin Martiniano de Agostini Peirano, a iniciar acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el inmueble padrón Nro. 5412, sito en zona urbana, ubicado en calle Ayacucho y Grito de Asencio, quinta Nro. 117, 12da. Seccion Judicial de Paysandú, inscripto según plano del Ing. Agr. Alvaro G. Franco en la oficina Departamental de Catastro con el Nro. 8571 en fecha 6/8/92, según el cual consta de una superficie total de 1.214 mts.2 con 20 dms., el que se deslinda así: al Norte, 38 mts. 47 de frente a la calle Ayacucho, al Sur, 38 mts. 50 con el padrón Nro. 5606 propiedad de Alfredo Escobar- Al Este; 31 mts. 70 de frente a calle Grito de Asencio; al Oeste, 31 mts. 40 con los padrones, Nro. 13,314 propiedad de Abel Del Real Walpert- Nro. 5434 propiedad de Luis Alberto González y Olga Esther Rodríguez; Nro. 13315 propiedad de Luis A. González Spinelli y Elena Graciela Biscayzacu, por lo que se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Eusebia Rodríguez o sucesores, linderos y demás interesados a que comparezcan en el plazo legal a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Paysandú, 21 de octubre de 1992. Dra. Cristina Romboys Merello, Abogada.

16) N$ 273.000,00 10/pub 46121 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Rivera de 2º Turno se hace saber que se presentó: María Dinorah, Luis Machado Moreno, Esther Machado Moreno, Lucía Machado y Ena Machado Moreno Ficha A/199/92 a iniciar acción de Prescripción Treintenaria del siguiente bien inmueble: Padrón No. 1320 ubicado en la 10a. Sección Judicial de Rivera, al que forma parte de la manzana No. 160 de la planta urbana al que según plano de mensura del Agrimensor Francisco Iriondo de fecha 12/9/1979, inscripto en la Oficina de Catastro de Rivera el 3/10/79 con el No. 5237, consta de un área de 304 metros cuadrados 273 dm.

cuadrados y cuyo deslinde es el siguiente: 10 mts. 90 cms. al norte sobre la calle Faustino Carámbula, al este 29 mts. 30 cms. lindando con el expadrón No. 1321 actual padrón 14622, al Sur 9 mts. 73 cms. lindando también con el expadrón 1321, actual padrón 14653 y al oeste 29 mts. 90 cms. lindando con los expadrones No. 1319 y 1326, actual padrón No. 1319. En consecuencia se llama, cita y emplaza a cualquier interesado en especial a Doralina Da Cunha en el inmueble objeto de este juicio a que se presenten a estar a derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento. Rivera, 20 de noviembre de 1992. Dra. Graciela I. Pereyra Sander Juez de Paz Departamental de Rivera de 2º Turno. Con Auxiliaroria de Pobreza.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 54810 Dic 09- v Dic 22

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Salto de 2o. Turno, en autos: "SOUTTO RANDOLFO DANIEL. Prescrpción adquisitiva treintenaria. Fa. B/130/92", se hace saber que se ha presentado Randolfo Daniel Soutto promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto del bien inmueble: terreno con lo construido y cuantas mejoras, plantado y adherido al suelo contenga empadronado con el No. 6632, ubicado en la 1& Sección Judicial de Salto, manzana catastral No. 496 y municipal No. 146, compuesto de una superficie de 531 mts.2 51 dcm.2 y que se deslinda así: al Norte con padrones Nos. 13.064, 6655, 6654 y 6653; al Este cn padrón No. 6648; al Sur con padrón No. 6633 y al Oeste da frente a calle Cervantes. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de 90 días así como a la última propietaria del inmueble mencionado Sra. María Requelme, sus sucesores bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 25 de noviembre de 1992. Beatriz Larrieu,, Juez de Paz Departamental.

16) N$ 210.000,00 10/pub 45995 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Salto de 2o. Turno, en autos "Nuñez Hortencia. Prescripción adquisitiva treintenaria, (con auxiliatoria de pobreza). Fa. B/29/92", se hace saber que se ha presentado Hortencia Nuñez promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien inmueble: fracción de terreno con las edificaciones y demás mejoras que contenga, ubicado en la 1a Sección Judicial del Departamento de Salto, manzana catastral No. 1213, empadronado con el No. 27.766, señalado con el No. 4 en el plano de los Agrs. Hugo y Jorge Lanza, de junio de 1991, inscripto el día 10 de julio de 1970 con el No. 3660 en la Dirección Deptal. de Catastro de Salto y se compone de una superficie de 335 m2. 7500 cms.2 y dentro de los siguientes límites: por el Norte en 32 m. 39 con el lote No. 3; por el Sur 34 m. 76 con el lote No. 5; por el Oeste con el padrón No. 9556 y por el Este en 10 m. 00 dá frente a calle Ituzaingó. En consecuencia se cita, llama y emplaza al último propietario y cualquier otra persona que se considere con derecho al bien, para que comparezca dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. La gestionante litiga con auxiliatoria de pobreza. Salto, 14 de setiembre de 1992. Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental, 2o. Turno.

<PIEC> 16) (Cta. Cte.) 10/pub 54809 Dic 09- v Dic 22

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados:" BARLETTA, JOSE A. Prescripción Treintenaria".- Ficha A/128/1992, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el Sr. JOSE A. BARLETTA, promoviendo acción de prescripción treintenaria, respecto del inmueble padrón No. 318, ubicado en la manzana 67 de la ciudad de Dolores, 3&, sección judicial de Soriano, calle Río Negro y Gadea, con una superficie total de 2.085 metros cuadrados.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho sobre el bien de referencia y en especial a los sucesores de CARLOS CEREGHETTI y a los linderos, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Dolores, 13 de noviembre de 1992. Esc. Roberto Fernández Olivera. Actuario.

16) N$ 140.800,00 10/pub 45630 Dic 15- v Dic 29

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en autos caratulados: " SALGUEIRO, GLADYS ELIDA. Prescripción adquisitiva de automóvil". Fa. A/127/92, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado GLADYS ELIDA SALGUEIRO promoviendo juicio de prescripción adquisitiva respecto del automóvil Marca Opel , Modelo Kapitan, del año 1961, con Motor número 260074669, a nafta, de 17 HP, con matrícula y Padrón del departamento de Soriano No. 131.395 y anteriormente empadronado en la Intendencia Municipal de Colonia con el No. 1248 y Matrícula L 40-819.- En consecuencia , se cita , llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido vehículo y en especial a JOSE ROSTAGNOL ARNOULET y a sus sucesores a título singular o universal, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Dolores, 22 de octubre de 1992. Esc. Roberto Fernández Olivera. Actuario.

16) N$ 189.000,00 10/pub 45658 Dic 15- v Dic 29

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.- Prescripción- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, dictada en autos: "NUÑEZ CUADRADO, JUAN ANGEL y ARTEMIO DANTE. Prescripción. Fa. A 563/92", se hace saber que se han presentado las personas nombradas en autos, iniciando Juicio de Reconocimiento de Propiedad por Prescripción sobre el siguiente bien: terreno con construcciones ubicado en la 1a. Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, zona suburbana, en la manzana Nº 307 de la ciudad de Tacuarembó, empadronado con el Nº 2080, integrado por los solares señalados con los Nos. 1 y 2 en el plano de Mensura y Fraccionamiento del Agr. Gabino Ríos Suanes, de fecha 6 de octubre de 1992 aprobado por el Departamento de Obras de la Intendencia Municipal de Tacuarembó con el Nº 5581 por Resolución de fecha 19 de octubre de 1992, inscripto con el Nº 7287 el 23 de octubre de 1992 en la Oficina Deptal. de Catastro de Tacuarembó, según el cual el solar 1 se compone de un área de 382 mts. cuadrados 17 dms.; y el solar 2 tiene un área de 382 mts. cuadrados 18 dms., lo que hace un área total de 770 mts. cuadrados 62 dms. con ochava y cuyo deslinde en conjunto sin ochava es el siguiente: 24 mts. 76 cms. al Noreste de frente a calle Figueroa; al Sureste 2 rectas de 10 mts. 27 cms. y 13 mts. 02 cms. respectivamente, de frente a calle Dr. Julio César Grauert y uniendo ambas alineaciones al Este ochava recta de 5 mts.; al Suroeste 2 rectas de 18 mts. 47 cms. y 9 mts. 82 cms. lindando con padrón 2081 de Ruben Sosa Correa; y al Noroeste 2 rectas de 13 mts. 65 cms. c/u lindando con padrón 2079 de Miriam Graciela Pereira. En consecuencia se cita y emplaza por el término legal a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende prescribir y en especial a los sucesores de Leopolda o Leopoldina Homos y a los linderos de los bienes, Sres. Ruben Sosa Correa y Miriam Graciela Pereira, y para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que de no hacerlo se les designará defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. Tacuarembó, 16 de noviembre de 1992. Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.-

16) N$ 399.000,00 10/pub 45126 Dic 08- v Dic 21

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, dictada en autos: "DE SOUZA Francisca. PRESCRIPCION TREINTERNARIA", Ficha A 576/92, se hace saber que se ha presentado la persona nombrada en autos, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre la fracción del padrón No. 1787, ubicada en la 12 Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, según plano del Ingeniero Agrimensor Jhon Duhalde, fracción que se deslinda de la siguiente manera: al Norte con el Padrón No. 3573 de Carlos Coitnho y otros, al Oeste con el Padrón 1787 del Sr. Luis Alberto Martínez y con Ruta Nacional No. 26 y al Sur con Camino Nacional y padrón No. 1787 del Sr. Luis Alberto Martínez. Area poseída 3 ha. 0536 m. En consecuencia se cita y emplaza por el término legal a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende prescribir y a las siguientes personas. Sr. Carlos Coitinho y otros padrón No. 3573, Al Sr. Luis Alberto Martinez, padrón No. 1787 para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que de no hacerlos se les designará Defensor de Oficio con quien se seguirá elio. Tacuarembó, 23 de noviembre de 1992.- Ana Laura Raveglia Mello.- Actuaria Adjunta.

16) N$ 231.000,00 10/pub 45585 Dic 15- v Dic 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2º Turno de Tacuarembó, Dra. Lina María Alonso en autos caratulados "CURBELO GARCIA HUMBERTO" PRESCRIPCION TREINTENARIA Fa. 688/92, se cita, llama y emplaza por el término de 10 días a los sucesores de Claudio Viera y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble sito en la 11&. Sección JUDICIAL DE TACUAREMBO, CURTINA, Padrón 127 que según el plano del Ingeniero Agrimensor Iván E. Ríos, de mayo de 1992 inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 7265 el 27/8/92, tiene una superficie de 393 m.c. 14 dm.c, y su deslinde es: al NORTE 20 mts. 31 frente a calle Nº 9, al OESTE, 20 mts, 52 con padrón 124 de Antonia Sequeira, al SUR líneas de 16m. 46 y 4m.31, con padrón 127 en m/á, ocupado por Luciano Barrios y al ESTE, líneas de 6m. 70 y 11m. 46 con el mismo padrón 127 en m/á ocupado por Silvio González. Dra. Lina María Alonso Dellepiane. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE 2º TURNO DE TACUAREMBO. Tacuarembó, 23 noviembre de 1992. Dra. Lina Ma. Alonso Dellepiane. Juez de Paz Departamental.

16) N$ 210.000,00 10/pub 45581 Dic 15- v Dic 29

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos: "MELGAREJO VILLA, SILVERIO, Prescripción adquisitiva.- Ficha No. 303/92; se hace saber que ante esta Sede se presentó SILVERIO MELGAREJO VILLA, promoviendo acción de PRESCRIPCION ADQUISITIVA sobre la MOTO marca SUZUKI modelo 80, año 1966, chassis K10 - 193503, Motor K10 18807 49 a 100 c.c. potencia Fiscal 1, empadronada en la Intendencia Municipal de Montevideo con el No. 23732, Matrícula 44187, a nombre de Víctor Roberto Alaniz.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre la referida moto, expecialmente al Sr. Víctor Roberto Alaniz, para que comparezca en tiempo a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Se litiga con auxiliatoria de Pobreza.- Treinta y Tres, 11 de noviembre de 1992.- Dra. Leslie Ferrand, Juez de Paz Departamental.

16) (Ley 13.209) 10/pub 54910 Dic 16- v Dic 24

Feb 01- v Feb 03

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "ARTUZAMUNUA OBISPO, IVONE. Prescripción Treintenaria. Fa. 949/92, se hace saber que se ha presentado ante esta sede Ivone Artuzamunua iniciando prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble, en una Fracción de chacra y sus mejoras, ubicada en zona urbana de esta ciudad, primera sección judicial del departamento de Treinta y Tres, Huerto número ciento noventa y ocho, empadronada con el número tres mil ochocientos noventa (3.890), la que según plano del Agrimensor Ramón María Cabrera del ocho de agosto de mil novecientos sesenta y nueve, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres el día quince de los mismos mes y año con el número tres mil doscientos cuarenta y seis (No. 3.246), tiene una superficie de diez hectáreas seis mil seiscientos cincuenta y cinco metros

(10 Hás. 6655 mcs.), que se deslinda: frente al Sureste a la calle Carmelo Colmán en doscientos cuarenta y ocho metros veinte centímetros, al Este, linda en doscientos sesenta y tres metros cuarenta centímetros con Sucesión Rufino Landa, al Norte, trescientos cuarenta y seis metros cincuenta centímetros con el padrón tres mil ochocientos noventa y uno y al Oeste, recta quebrada de tres tramos, que miden: la primera doscientos sesenta y seis metros cincuenta centímetros y tiene frente a la calle Fructuoso Rivera, y las dos restantes, ciento quince metros treinta centímetros y ciento seis metros treinta separando del padrón tres mil ochocientos ochenta y nueve. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los interesados, especialmente los propietarios linderos que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia para que comparezcan en estos autos a deducirlos en forma dentro del plazo legal bajo apercibimientos de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. Treinta y Tres, 24 de noviembre de 1992. Esc. Ricardo Crizul Fernández, Actuario.

16) N$ 357.000,00 10/pub 46081 Dic 15- v Dic 24

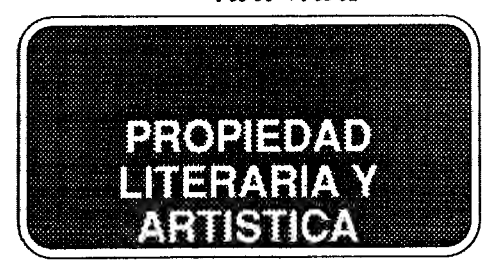
Feb 01- v Feb 02

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos: "ARTUZAMUNUA OBISPO ILDA. Prescripción Adquisitiva Treintenal. Ficha: Nº 385/92; se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la señora Ilda Artuzamunua Obispo, solicitando la adquisición por prescripción adquisitiva del siguiente inmueble: una fracción de chacra ubicada en el huerto No. 69 de ésta ciudad primera Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres, Padrón Nº 4634, con una superficde total de 3 hectáreas 5.208 metros, según del Agrimensor Ramón María Cabrera inscripto en la Oficina de Catastro local con el Nº 3.245 con fecha 15 de agosto de 1969 y se deslinda: frente al noroeste a la calle Carmelo Colmán en 164 mts. 30 cmts.; 187 mts. 50 cmts. al suroeste, con Anacleto Teliz; 166 mts. 40 cmts. al Sur con Irma M. Torres de Larrosa; y al Noreste, separa de María González y Washington L. Pini Cardozo, en dos rectas que miden 217 mts. 20 cmts. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho y linderos, a que comparezcan en los presentes autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Treinta y Tres, 30 de noviembre de 1992. Dra. Leslie Ferrand. Juez de Paz Departamental.

16) N$ 252.000,00 10/pub 46068 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02



BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Agrigento S.A. de Panamá y Víctor F. Bonomi solicitan la inscripción del "PROGRAMA PARA LA CONSTRUCCION Y EMPLEO DE UN BANCO DE DATOS DE USUARIOS INTERNACIONALES DE TELEFONOS, FAXES Y TELEXES" del cual se declaran propietarios y autor respectivamente. Montevideo, 1º de diciembre de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 76.500,00 10/pub 45308 Dic 11- v Dic 24

Alejandro Daniel Angel Defino solicita la inscripción del Seudónimo denominado "SOLARIS" del cual se declara autor. Montevideo, 4 de diciembre de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 51.000,00 10/pub 45347 Dic 11- v Dic 24

Freddy Darino Díaz, solicita la inscripción de la obra titulada: "SIDASOCIAL", de la cual se declara autor.- Montevideo, 10 de noviembre de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós. Director General.

17) N$ 51.000,00 10/pub 42829 Dic 07- v Dic 18

Gerardo María Alvarez Benavente solicita la inscripción del Album de Cuentos titulado "COSAS RARAS" del cual se declara autor. Montevideo, 4 de diciembre de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 51.000,00 10/pub 45181 Dic 10- v Dic 23

Katheryn Cabrera solicita la inscripción de la obra titulada "EL UNIVERSO DE KATHERYN XUNNA" y el seudónimo "KATHERYN XUNNA", de las cuales se declaró autora. Montevideo, 20 de noviembre de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 76.500,00 10/pub 45429 Dic 11- v Dic 24

Ma. del Rosario Fulco por Antel solicita la inscripción de Tomos de la Guía Oficial Fax, Profesional, Clasificada de Montevideo 1992 - 1993 y de la Guía Alfabética Montevideo Interior 1992 - 1993 de la Guía Telefónica de la República Oriental del Uruguay Edición 38a. de los cuales se declara editora y propietaria la mandante. Montevideo, 1º de diciembre de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.-

17) (Cta. Cte.) 10/pub 54845 Dic 11- v Dic 24

María Growel Averbuj solicita la inscripción de la obra titulada "BIBLIOTECA NACIONAL PRESENCIA FEMENINA EN LA PLASTICA CONTINENTAL" de la cual se declara autora. Montevideo, 15 de octubre de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 64.500,00 10/pub 42595 Dic 14- v Dic 28

Nancy Noemí Gómez de Hernández solicita la inscripción de la obra titulada: "Recopilación de Plan Anual, Metodología de Trabajo y material auxiliar de apoyo para facilitar la tarea del maestro secretario"; de la cual se declara autora.- Montevideo, 18 de noviembre de 1992.- Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 76.500,00 10/pub 43831 Dic 07- v Dic 18

SGS Warehousing S.A. solicita la inscripción de la obra "CONTRATO DE DEPOSITO CERTIFICADO DE DEPOSITO = WARRANT (CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES)" de la cual se declaran adquirentes. Montevideo, 1º de diciembre de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 76.500,00 10/pub 45307 Dic 11- v Dic 24

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR
JULIO CESAR DEMETRIO GALLO ALONSO, solicita la inscripción del Seudónimo denominado " PAYASO SEMILLITA " del cual se declara autor.
Montevideo, 8 de diciembre de 1992.- Prof. Rafael Gomensoro Riverós.- Director General.

17) N$ 51.000,00 10/pub 45553 Dic 14- v Dic 28

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR
GONZALO TORRES POR GINKGO/BILOBA (CHILON S.A.), solicita la inscripción de nueve comerciales en Video Cassete denominadosñ 1) Tasas de Intereses; 2) Camero Rural; 3) Toro Rurales; 4) Institucional; 5) Institucional Fin de Año (Federico); 9 Institucional 87 años, de los cuales se declara propietaria, y de los cuales son autores: Gabriel Román , Juna Carlos Rodríguez y Alejo Rodríguez y Alejo Rodríguez Romero.
Montevideo, 26 de noviembre de 1992.- Prof. Rafael Gomensoro Riverós .- Director General.

17) N$ 127.500,00 10/pub 45484 Dic 11- v Dic 24

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR
GONZALO TORRES POR GINKGO/BILOBA (CHILON S.A.) solicita la inscripción de 2 comerciales en video cassete denominados 1) Animales; 2) Distribuidores de los cuales se declara propietaria y de los cuales son autores: Gabriel Román, Juan Carlos Rodríguez y Alejo Rodríguez Romero.
Montevideo, 30 de noviembre de 1992.
Prof. Rafael Gomensoro Riverós.- Director General

17) N$ 102.000,00 10/pub 45485 Dic 14- v Dic 28

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR
Américo José Plá Regules solicita la inscripción de la Fotografía denominada " UN RIO DE LIBERTAD " de la cual se declara autor.
Montevideo, 7 de diciembre de 1992
Prof. Rafael Gomensoro Riverós.- Director General

17) N$ 76.500,00 10/pub 45493 Dic 14- v Dic 28

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

Gustavo F. Chiappini en representación de C. y C. Asociados S.R.L. solicita la inscripción del programa de ordenador denominado "S.P.Y.E.", del cual se declara propietaria la mandante.- Montevideo, 17 de noviembre de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General

17) N$ 76.500,00 10/pub 45925 Dic 14- v Dic 28

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Stella Marie Yannandrea Britos solicita la inscripción de la obra titulada "MEDICINA PARTERS", de la cual se declara autora. Montevideo, 3 de diciembre de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós. Director General.

17) N$ 51.000,00 10/pub 45711 Dic 14- v Dic 28

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

José Andrade, Inés Pío Campos, Brillante Saravia Herrera, Raquel Arbiza Lozano, Elda Rocca Battagliotti, Graciela Teresita Barreto Vigliante, Edison Torres Camacho, solicitan la inscripción del programa de ordenador titulado "LUZ y VIDA", de la cual se declaran autores. Montevideo, 9 de diciembre de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 76.500,00 10/pub 45737 Dic 14- v Dic 28

DERECHOS DE AUTOR

Germán Laborde solicita la inscripción de la obra titulada "TODO ESTO PASO CON NOSOTROS", de la cual se declaró autor.- Montevideo, 11 de diciembre de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 102.000,00 10/pub 46335 Dic 17- v Dic 31

REGISTRO DE DERECHO DE AUTOR

GONZALO TORRES POR GINKGO/BILOBA (CHILON S.A.), solicita la inscripción de nueve comerciales en Video Cassete denominados 1) Tasas de Interes, 2) Camero Rural, 3) Toro Rurales, 4) Institucional, 5) Institucional Fin de Año, 6) Visa Sueños I, 7) Visa Sueños II, 8) Institucional Fin de Año (Federico), 9) Instucional 87 años, de los cuales se declara propietaria , y de los cuales son autores: Gabriel Román, Juan Carlos Rodríguez y Alejo Rodríguez Romero. Montevideo, 26 de noviembre de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós. Director General.

17) N$ 127.000,00 10/pub 45484 Dic 15- v Dic 29

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Héctor Gerona, por F.U.C.R.E.A., C.A.F., José Chiara y Fernando Rodríguez solicitan la inscripción de: el programa de ordenador denominado: "PROGRAMA CARPETA", del cual se declaran autores: Chiara y Rodríguez; y, editores F.U.C.R.E.A. y C.A.F.. Montevideo, 31 de julio de 1992.- Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.-

17) N$ 76.500,00 10/pub 44096 Dic 07- v Dic 18

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR
AGADU Registra obras de sus asociados

Daniel Machado: "HASTA QUE EL ARTE MUERA", Música para la obra de teatro de Franz Kafka.-
Pollo Piriz (1836/23): "QUIERO SEXO (Y MUCHO)", Música para la obra de teatro de Gustavo Varela.-
Marcos Cohen: "TITO EL GRAN TRAVIESO", Texto y canciones para obra de teatro.-
Franklin Rodríguez y Maurico Ubal: "TUYA HCTOR", texto y música original para obra de teatro.
Jorge Fernández y Fernando Delgado: "OTRA VEZ LA LUNA", Música original para obra de teatro de Beatriz Mosquera.-

Andrés Castillo: "METASTASIO", Texto para obra de teatro.-
Jorge Camiragua: "FUENTES DEL ABISMO", Música original para la obra de teatro de Roberto Suárez.-
Mario Laforet (1605/19): "CANAL TU", texto y letras de canciones para obras de teatro.

Graciela García Pintos (2290/21): "CON PERMISO SEÑORES", Album de Sketchs.-

Edgardo Barrerio Peluffo: "MUSA POR UNA NOCHE", Album de Poemas.-
Ariel Medeiros: "SENDAS DEL CAMPO", album de poemas.-
Nelson Maqueira: "EL NIÑO QUE ENCENDIO EL SOL", album de cuentos.-
Nelson Maqueira: "A MI MANERA", Album de Poemas.-
Marita de Tutte: "INQUIETUD DE LOS TIEMPOS", Album de Poemas.-

Carlos Andrea Tonelli: "PIPPO TONELLI", Seudónimo.-
Viviana Marcela Ramírez: "LILY", Seudónimo.-

Viviana Marcela Ramírez: "LILY Y SU ESTUDIANTINA 1992", Libretos para carnaval 9.
Juan Carlos Silva Martínez: "SARABANDA 92", Música para carnaval 1992.-

María Blanca Nicolas: "EL AMOR DE UNA MADRE" Canción.-
Víctor Hugo Silva: "MI TALISMAN", Canción.-
Gabino Sosa y Pablo Estramín: "LA MENTIRA ES UN BICHO", Canción.-
Omar Sanz y Gerardo Martínez: "CANCION A MINAS", Canción.-
Jorge Miguez: "SE VA EL SOL", Canción.-
Edris Alonzo, Juan Costa Prunell y Donato Racciatti: "SOS MI GUIA", Canción.-

Miguel García Yaravide: "RECOPILACION", Album de Jingles.-

Carlos Gonzalo de Freitas: "OPUS 777", Album Musical.-
Andrés Pérez Turanda y Gabriel Casacuberta: "PLATANO MACHO", Album Musical.-
José Guillen: "SER AMIGO", Album Musical.-
Giovanni A. Croatto: "YA ES TIEMPO", Album Musical.-
Diego R. Grenno: "DESDE AGOSTO", Album Musical.-
Hugo Aníbal Aguirre: "ECOLOGIA", Album Musical.-
Gisela Cor: "LUZ" Album Musical.-
Miguel García Yaravide y Mario Gutiérrez: "REQUETESABADOS 92", Album Musical.-
Sonia Amaro: "HERENCIA", Album Musical.-
Jorge Migue: "ELEFANTES SALVAJES", Album Musical.-
Hugo Fattoruso: "TOUCH", album musical.
Juan Eduardo Lazaroff: "AUNQUE TE CUESTE DECIDIR", Album Musical.-
Ricardo Scartaccini: "DEDICADO A HUGO DIAZ SAMPAYO". Album Musical.-
Jorge Drexler: "BIENVENIDA", Album Musical.-
Victor Hugo Alvez: "AMIGOS", Album Musical.-
Antonio Belchior, Eduardo Larbanois, Mario Carrero, Jorge Mello y Antonio Pecci Filho: "1992, Album Musical.-
Antonio Cerviño, Julio Guadalupe, Marcelo Mariño, Edison Bouchaton, Ricardo Prieto, Ruben Lena, Carlos Soto y Manuel Demetrio Souza: "GRANDES EXITOS", A. Musical.-
Montevideo, 26 de noviembre de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 586.500,00 10/pub 44805 Dic 09- v Dic 22

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Elbio Fransa solicita la inscripción de la obra titulada: "RUMBEANDO", de la cual se declara autor. Montevideo, 11 de diciembre de 1992. Prof. Rafael Gimensoro Riverís, Director General.

17) N$ 51.000,00 10/pub 46218 Dic 15- v Dic 29

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

María M. Plá, por Jorge E. Ace a Bagini solicita la inscripción de la obra titulada "METODO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS DEDICADAS A LAS NEGOCIACIONES" de la cual se declara autor el mandante.- Montevideo, 14 de diciembre de 1992.- Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 76.500,00 10/pub 46342 Dic 17- v Dic 31



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictado en autos: "VILLAFAN, NILDA y CENTENA, BLANCO OTOÑEL en representación de CENTENA VILLAFAN, BLANCA NELYS. Rectificación de Partida. Fa. 384/92", se hace saber que se solicitó ante esta Sede la rectificación de la partida de nacimiento de la menor Blanca Nelys Centena Villafan, Acta Nº 3141, de 2 de junio de 1976, de la 11a. Sección Judicial, en el sentido que en todos los casos que figura como apellido paterno "Sentena", debe decir: "Centena", por así corresponder. Montevideo, 18 de noviembre de 1992. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 54877 Dic 14- v Dic 28

DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 6º Turno, se hace saber que en autos caratulados: "KUNIZAWA, MARIA; ACOSTA Y LARA, EDUARDO; ACOSTA Y LARA, ANTONIO y ACOSTA Y LARA, AGUSTINA. Rectificación de Partida de Nacimiento y otras. Fa. 360/92", se solicita la rectificación de las siguientes partidas: A) de matrimonio de Eduardo Federico Acosta y Lara y Kinue María Kunizawa, celebrado el día 23 de julio de 1965, ante el Oficial del Estado Civil de la 7a. Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 208, en el sentido de que donde dice: "María Kunizawa", debe decir: "Kinue María Kunizawa"; B) de nacimientos: de Kinue María Kunizawa, nacida el día 29 de mayo de 1931 e inscripta el día 3 de junio de 1931 en la 9a. Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 108, en el sentido de que donde dice: "María Kunizawa", debe decir: "Kinue María Kunizawa"; de Eduardo Antonio Takumi Acosta y Lara Kunizawa, nacido el día 25 de julio de 1968 e inscripto en la misma fecha en la 24a. Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1232, en el sentido de que donde dice: "María Kunizawa", debe decir: "Kinue María Kunizawa" y de Agustina Kinue Acosta y Lara Kunizawa, nacida el día 31 de diciembre de 1969 e inscripta en la 5a. Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 12, en el sentido de que donde dice: "María Kunizawa", debe decir: "Kinue María Kunizawa", todo por así corresponder. Montevideo, 20 de octubre de 1992. Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 54962 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

DE OCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: "MORALES GARRIDO DENICOLA, MARIO SAUL, por DENICOLA Y Mario Marcelo y Ana Karen", Ficha V-422/92, se hace saber que se solicitó ante esta sede la rectificación de las siguientes partidas: partida de matrimonio, celebrado el día 16 de junio de 1980, Acta No. 683 de la Oficina No. 1 del Departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice doña "Yesenia", debe decirse doña: "Yesenia Morales Garrido" - La partida de nacimiento de Mario Marcelo Denicolay, nacido el 20 de julio de 1975, Acta No. 1422 de la Oficina No. 1 del departamento de Montevideo en el sentido de que donde dice: "hijo legítimo del declarante y de Yesenia", debe decir: "hijo legítimo del declarante y de Yesenia Morales Garrido" - La partida de nacimiento de Ana Karen Denicolay, nacida el 1 de octubre de 1975, Acta No. 2195 de la Oficina No. 1 del departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "hijo legítimo del declarante y de Yesenia", debe decir: "hijo legítimo del declarante y de Yesenia Morales Garrido".- Montevideo, 14 de setiembre de 1992.- Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

19) (Ley 13.209) 10/pub 54560 Dic 09- v Dic 22

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictado en autos: "MORALES GARRIDO, YESENIA DENICOLAY, MARIO SAUL por DENICOLAY, MARIO MARCELO y ANA KAREN." Rectificación de partidas, Ficha V/422/92, se hace saber que se solicitó ante esta sede la rectificación de la siguientes partidas: Partida de Matrimonio, celebrado el día 16 de Junio de 1980, acta No. 683 de la Oficina No. 1 del Departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice: doña "Yesenia", debe dicirse: doña "YESENIA MORALES GARRIDO". La Partida de Nacimiento de Mario Marcelo Denicolay, nacido el 20 de Julio de 1975, acta No. 1422 de la Oficina No. 1 del Departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "hijo legítimo del declarante y de Yesenia", debe decir: "HIJO LEGITIMO DEL DECLARANTE Y DE YESENIA MORALES GARRIDO", la partida de Nacimiento de Ana Karen Denicolay, nacida el 1o. de Octubre de 1975, acta No. 2195, de la Oficina No. 1 del Departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "hijo legítimo del declarante y de Yesenia", debe decir: "HIJO LEGITIMO DEL DECLARANTE Y DE YESENIA MORALES GARRIDO", Montevideo, 14 de setiembre de 1992, Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

19) (Ley 13.209) 10/pub 54560 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 8º Turno, se hace saber que en autos: "GONZALEZ, AGUEDA. Rectificación de Partida de nacimiento. Fa. B 344/89", se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente, en el sentido que donde dice que comparece Inocencio Gregorio Toledo, debió decir Inocencio Gregorio González, y a su vez donde dice al margen Toledo, Agueda Erudelia, debió decir González Acuña, Agueda Erudelia y en el cuerpo de la partida donde dice Agueda Erudilia debió decir Agueda Erudelia, por así corresponder. Montevideo, 19 de agosto de 1992. Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 54900 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

DE NOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 9o. Turno, en autos: "GOMEZ GOMEZ, OTILIA, Rectif. de Partida, V/374/92", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Otilia Gómez Gómez registrada con el No. 1274 el 17 de julio de 1954, ante el Oficial de la 10a. Sección Judicial de Montevideo, haciéndose constar en ella que donde dice: "que es nieta por línea paterna de Leopoldo Gómez", no debe decir nada puesto que el padre era hijo natural no reconocido, y donde dice "que es nieta por línea paterna de Secundina Romero", debe decir: "... de Sedundina Gómez Romero", Montevideo, 24 de noviembre de 1992. Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

19) (Ley 13.209) 10/pub 54823 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 12º Turno, en autos caratulados: "GARGIULO SORRENTINO DE GARAT, LULENA ZULEMA. Rectificación de Partida. Fa. Z 447/92", se hace sber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Zulema Gargiulo Sorrentino de Garat, Acta Nº 476, Oficina Nº 5, Montevideo, de fecha 28 de abril de 1992, en el sentido que donde dice: "Sulema", debe decir: "Zulema", y donde dice: "Garguillo", debe decir: "Gargiulo", por así corresponder. Montevideo, 11 de

noviembre de 1992. Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.-
19) (Ley 13.209) 10/pub 54519 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Décimo Tercer Turno, se hace saber que en autos caratulados: "GOMEZ AGUIRRE, ALBERTO EDUARDO. Rectificación de Partida de Nacimiento. Fa. 362/92", se solicita la rectificación de la partida de nacimiento de Alberto Eduardo Gómez Aguirre, nacido el día 7 de enero de 1963 e inscripto el día 16 de enero de 1963 en la 14a. Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 150, en el sentido que donde dice: "Luisa María del Pilar Aguirre, oriental", debe decir: "Luisa María del Pilar Aguirre, española", por así corresponder. Montevideo, 19 de octubre de 1992. Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.-
19) (Ley 13.209) 10/pub 54752 Dic 10- v Dic 23

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letado de Familia de 13 Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "YEVENAKIS MONFILIO, MARIA ANGELICA; RUIZ DE LUZURIAGA, JORGE WALTER y JULIO CESAR. Rectificación de Partidas (Matrimonio y Nacimientos), Ficha 371/92", se solicita la rectificación de las siguientes partidas:
a) de Matrimonio de Angel María Ruiz de Luzuriaga y María Angelia Yevenakis Monfilio, celebrado el día 24 de marzo de 1928, ante el Oficial de Estado Civil de la 11a. Sección Judicial de Montevideo, Acta No. 41, en el sentido de que donde dice: "Bonfiglio", debe decir: "MONFILIO", b) de Nacimiento de Jorge Walter Ruiz de Luzuriaga Yevenakis, nacido el día 27 de enero de 1929 e inscripto el 2 de febrero de 1929 en la 10a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Acta No. 89, en el sentido de donde dice "Bonfiglio", debe decir "MONFILIO", y de Julio César Ruiz de Luzuriaga Yevenakis, nacido el día 4 de marzo de 1935 e inscripto el día 10 de marzo de 1935, en la 10a. Sección del Departamento de Montevideo, Acta No. 256, en el sentido de que donde dice: "Bonfiglio", debe decir "MONFILIO", todo por así corresponder. Montevideo, 28 de octubre de 1992. María Alicia Curi Pérez, Actuaria.
19) (Ley 13.209) 10/pub 54815 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

EDICTOS: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Décimo Tercer Turno, se hace saber que en autos caratulados: "SANTELLAN, JULIO CESAR; SANTELLAN, ADEMAR y SILVA BUDIÑO, MARIA por SILVA, PABLO NESTOR - Rectificación de Partida de Nacimiento", Ficha 410/92, se solicita la rectificación de la partida de nacimiento de Julio César Silva, nacido el día 23 de noviembre de 1966, Acta No. 819, e inscripto el día 30 de noviembre de 1966 en la 24a. Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Néstor Pablo", debe decir: "JULIO CESAR", y la de reconocimiento de Julio César Santellán, de fecha 13 de diciembre de 1966 en la 24a. Sección del Departamento de Montevideo, Acta No. 25, en el sentido de que donde dice en el cuerpo del escrito "Acta 827", debe decir "ACTA No. 819", todo por así corresponder, Montevideo, 6 de octubre de 1992. María Alicia Curi Pérez, Actuaria.
19) (Ley 13.209) 10/pub 54902 Dic 16- v Dic 24

Feb 01- v Feb 03

DE DECIMOSEPTIMO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 17º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "SANTOS DI NUNZIO, MARIA DE LOS ANGELES, por DINUNCIO, RINA OCTAVIA. Rectificación de Partida de Estado Civil. Fa. A 187/92", se han solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) De nacimiento de Rina Octavia Di Nunzio Di Cristofaro, extendida el 3 de noviembre de 1928, Acta Nº 85 de la Oficina del Registro de Estado Civil de la 5a. Sección del Departamento de Canelones en el sentido de establecer en el texto y al margen donde dice: Dinuncio", debe decir: "Di Nunzio", y a donde dice: "Dicristofaro", debe decir: "Di Cristofaro", por así corresponder.
2) De matrimonio de Máximo Andrés Santos y Rina Octavia Di Nunzio, extendida el 4 de julio de 1946, Acta Nº 44, en la Oficina del Registro de Estado Civil de la 5a. Sección del Departamento de Canelones, en el sentido de establecer donde ce en el texto: "y de María Zulma Di Cristofaro", debe decir: "y de María Assunta Di Cristofaro", por así corresponder.
3) De defunción de Rina Octavia Di Nunzio Di Cristofaro, extendida el 7 de agosto de 1989, Acta Nº 1081 en la Oficina Nº 1 del Departamento de Montevideo, en el sentido de establecer el texto y al margen donde dice: "Dinuncio Dicristofaro", debe decir: "Di Nunzio Di Cristofaro", por así corresponder.
4) De matrimonio de Augusto Dos Santos y Liberata Libia Di Nunzio Di Cristofaro, extendida el 29 de julio de 1944, Acta Nº 43 en la Oficina del Registro Civil de la 5a. Sección Departamental de Canelones, en el sentido de establecer en el texto, donde dice: "y de María Zulma Di Cristofaro", debe decir: "y de María Assunta Di Cristofaro", por así corresponder.
5) De nacimiento de María Autelmina Dos Santos Di Nunzio, extendida el 25 de noviembre de 1944, Acta Nº 60 en la Oficina del Registro del Estado Civil de la 5a. Sección del Departamento de Canelones en el sentido de establecer, en el texto, donde dice: "y de María Zulema De Cristofaro", debe decir: "y de María Assunta Di Cristofaro", por así corresponder.
6) De nacimiento de Raquel Zulma Dos Santos Di Nunzio, extendida el 23 de mayo de 1946, Acta Nº 35, en la Oficina del Registro de Estado Civil de la 5a. Sección del Departamento de Canelones, en el sentido de establecer, en el texto, donde dice: "y de María Zulema De Cristofaro", debe decir: "y de María Assunta Di Cristofaro", por así corresponder.
7) De nacimiento de Domingo Augusto Dos Santos Di Nunzio, extendida el 9 de julio de 1953, Acta Nº 68, en la Oficina de Registro de Estado Civil de la 5a. Sección del Departamento de Canelones, en el sentido de establecer en el texto, donde dice: "y de María Zulema De Cristofaro", debe decir: "y María Assunta Di Cristofaro", por así corresponder. Julio 28 de 1992. Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.-
19) (Ley 13.209) 10/pub 54418 Dic 07- v Dic 18

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimo Turno, en autos caratulados: "MOLINARO FERNANDO ANTONIO, Rectificación de Partida de Nacimiento, Ficha F 421/92", se comunica que se ha solicitado la Rectificación de la Partida de María Giovanna Molinaro, individualizada conel No. 2102 del 8 de abril de 1955, ante el Oficial del Estado Civil de la 18a. Secc. de la Capital, donde dice: "comparece Fernando Molinari" y "que es nieta por línea paterna de Polisto Molinari", debe decir "MOLINARO", y de Marilena Molinaro Ortega, individualizada con el número 212 del 20 de marzo de 1956 ante el Oficial de la 1a. Secc. del Dpto. de Tacuarembó, donde dice: "comparece Fernando Molinari" y "que es nieta por línea paterna de Polisto Molinari", debe decir: "MOLINARO".- Montevideo, 22 de octubre de 1992.- Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
19) (Ley 13.209) 10/pub 54311 Dic 14- v Dic 28

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 23º Turno, en autos caratulados: "KORDINAK, CORDINAC o CARDINAC, PAULINA. Sucesión y Rectificación de Partida. Fa. S 323/91", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Rosa Gelenczer, nacida con fecha 05/06/33 e inscripta con fecha 07/06/33, ante el Oficial del Estado Civil de la 18a. Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 1500, en el sentido que donde dice: "hija legítima de Jorge Gelenczer...y de Paulina Cardinac...", debe decir: "hija natural de Jorge Gelenczer...y de Paulina Cardinac...", por así corresponder. Montevideo, 20 de noviembre de 1992. Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.-
19) (Ley 13.209) 10/pub 54883 Dic 14- v Dic 28

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimo Séptimo Turno, en autos caratulados: "AMUEDO PONCE, ORLANDO ALBERTO, Rectificación de Partida de Nacimiento, Ficha V 498/92", se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Macarena Amuedo Lorenzo, inscripta el 10 de setiembre de 1986, acta No. 1764, a cargo de la Oficina No. 1 del Departamento de Montevideo, en el sentido donde dice en el Libro de la Dirección General de Registro Civil, la inscripción No. 1764 del 10 de setiembre de 1986, Oficina No. 1 del Departamento de Montevideo. De nacimiento de Macarena Amuedo Lorenzo, al establecer los datos de los abuelos por línea paterna, donde dice: "Enrique Norberto Aguiar y de orientales casados", debe decir: "MARIO ORLANDO AMUEDO, FALLECIDO Y DE GLADYS WALKIRIA PONCE, ORIENTAL, Viuda". Donde dice en el Libro de la Intendencia Municipal de Montevideo de Registro Civil, las Inscripciones: 1) No 1763, del 10 de setiembre de 1986, Oficina No. 1 del Departamento de Montevideo, Nacimiento de Alejandro Mario Amuedo Lorenzo, al establecer los datos de los abuelos por línea paterna, donde dice: "Mario Orlando Amuedo, Fallecido, y Gladys Wualquiria, Oriental, Viuda", debe decir: "MARIO ORLANDO AMUEDO, FALLECIDO, Y DE GLADYS WALKIRIA PONCE, ORIENTAL, VIUDA". 2) No. 1764, de 10 de Setiembre de 1986, Oficina No. 1 del Departamento de Montevideo, nacimiento de Macarena Amuedo Lorenzo, al establecer los datos de los abuelos por línea paterna dice: "Enrique Norberto Aguiar y de Obdulia Laurido, Orientales, casados", debe decir: "MARIO ORLANDO AMUEDO, FALLECIDO Y DE GLADYS WALKIRIA PONCE, ORIENTAL, VIUDA" por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. En fe de ello, y de mandato Judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 21 de Octubre de 1992. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
19) (Ley 13.209) 10/pub 54201 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 28o. Turno, en autos caratulados Silvera Fagian Alvaro Gustavo, rectificación de , ficha V/362/92, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Alvaro Gustavo Silvera Fagian, inscripta el 23 de junio de 1983, ante el Oficial de Estado Civil de la 1a. Sección de Durazno, Acta No. 423, en el sentido donde dice: "nacido en la 1ra. Sección Judicial de Durazno", debe decir: "nacido en Montevideo en la sección Adjunta D", por así corresponder, a los efectos legales se hace la siguiente publicación.- Montevideo, 3 de noviembre de 1992.- Esc. Giovanna Zecchini.- Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 54601 Dic 07- v Dic 18

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4o. Turno, dictada en los autos caratulados: "VAZQUEZ HUGO ALBERTO y MARIA ROMANO, Rectificación de Partida. Fa. B 494/92", se hace saber que ante esta Sede se presentaron Hugo Alberto VAZQUEZ y María Romano solicitando la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de su hija Rosa Gabriela Vázquez (acaecida el día 31 de enero de 1971 e inscripta ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 8va. Sección del Departamento de Montevideo, el día 3 de febrero de 1971, Acta No. 753) en el sentido que donde dice como nacionalidad de la madre: "ORIENTAL", debe decir: "ITALIANA", por así corresponder. Las Piedras, 1o. de setiembre de 1992, Raúl Márquez Pirez, Actuario.
19) (Ley 13.209) 10/pub 54508 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en autos: VIEYTO SATORIO RAQUEL y BARONE BRITES, GUILLERMO - Rectificación de Partida - Fa. 218/92", se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Vittorio Barone Vieyto, pues la misma donde dice: "VICTORIO" debe decir "VITTORIO", al margen donde dice: "VICTORIO" debe decir: "VITTORIO", por ser lo correcto. Melo, 27 de noviembre de 1992. Esc. Fernando Torres Brayer. Actuario Adjunto. En Fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en

Melo, a los 27 días del mes de noviembre de 1992.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 54820 Dic 10- v Dic 23

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "PIOMBO, NELLY MABEL. Rectificación de Partida de Defunción. Fa. 311/B/92", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Juana Audosia Martínez, que en donde dice: "Juana Audosia Menciony", debe decir:"Juana Audosia Martínez", por así corresponder. Carmelo, 29 de octubre de 1992. Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.-
19) (Ley 13.209) 10/pub 54969 Dic 17- v Dic 24 Feb 01- v Feb 04

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Durazno, se hace saber que en los autos caratulados: "PATRONE PEREIRA, FERNANDO FABIAN. Rectificación de Partida. Fa. B 120/92", se ha iniciado la rectificación de partida de nacimiento de Fernando Fabián Patrone Pereira, extendida el día 27 de marzo de 1972, Acta Nº 239 en la 1a. Sección Judicial del Dpto. de Durazno, en el sentido de establecer, donde dice: "hijo legítimo de Antonio Patrón", debe decir: "hijo legítimo de Antonio Patrone"; y en la nota marginal, donde dice: "Patrón", debe decir: "Patrone", por ser lo correcto y así corresponder. Durazno, 13 de octubre de 1992. Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.-
19) (Ley 13.209) 10/pub 54832 Dic 11- v Dic 24

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber que en los autos caratulados: "LARRAMA, Juan Carlos y GAMBOA, Enriqueta - Rectificación de Partida" (Ficha B. 116/92), se ha iniciado la rectificación de partida de matrimonio de Juan Carlos LARRAMA y Enriqueta GAMBOA, extendida el día 16 de agosto de 1977, Acta No. 103, en la Primera Sección Judicial del Departamento de Durazno, en el sentido de establecer, donde dice que comparece: "María Gamboa", debe decir: "ENRIQUETA GAMBOA", y en la nota marginal donde dice: "María Gamboa", debe decir: "ENRIQUETA GAMBOA" por ser lo correcto y así corresponder.- Durazno, 13 de octubre de 1992.- Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
19) (Ley 13.209) 10/pub 54903 Dic 16- v Dic 24 Feb 01- v Feb 03

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "MIGLIANI MIGUEL FERNANDO FABIAN. Rectificación de Partida. Fa. 310/92", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Fernando Fabián Migliani Miguel en el sentido que donde dice: "Luis Alberto De Migliani", debe decir: "Luis Alberto Migliani", por así corresponder. Minas, 25 de noviembre de 1992. Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.-
19) (Ley 13.209) 10/pub 54891 Dic 15- v Dic 24 Feb 01- v Feb 02

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: "FERREIRA PEREZ, YOHANA ELIZABETH. Rectificación de Partida. Fa. 318/92", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Yohana Elizabeth Ferreira Pérez en el sentido que donde dice: "Yoana Elizabeth", debe decir: "Yohana Elizabeth", por así correspoas, 25 de noviembre de 1992. Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.-
19) (Ley 13.209) 10/pub 54964 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en los autos: "BIELMA, MARIA JULIA solicita rectificación de partida de su menor hija CLAUDIA INES SUAREZ BIELMA. Fa. B 385/92", se hace saber que ha comparecido María Julia Bielma solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Claudia Inés Suárez Bielma, nacida el 30 de setiembre de 1985 en la 1a. Sección de Paysandú, Acta 1613, en el sentido que donde dice que: "es hija de María Luisa Bielma", debió decir: "que es hija de María Julia Bielma", por así corresponder. Carolina Vercellino, Actuaria.-
19) (Ley 13.209) 10/pub 54899 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "KOLBASIUK, OSCAR ROMAN y KOLBASIUK, WILLI. Rectificación de Partida. Fa. B 410/92", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio Acta Nº 12 del año 1981, donde dice: "Ramón", en el nombre de pila, debió decir: "Román", y en la partida Nº 1291 del año 1981, del menor Willi Kolbasiuk Silva, donde dice: "Ramón" como nombre de pila del padre, debió decir: "Román", por ser lo correcto, y donde dice: "Kolbaciuk", tanto en el Acta como en el margen, debió decir: "Kolbasiuk", por ser lo correcto y verdadero. Paysandú, 20 de noviembre de 1992. Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.-
19) (Ley 13.209) 10/pub 54963 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la partida de nacimiento de Robert Michael de los Santos Ferreira (B/137/1992), en el siguiente sentido: en el cuerpo del acta, donde dice: "Juana Ferreira" debe decir "Juana Montero"; al margen, donde dice: "De los Santos Ferreira", debe decir: "De los Santos Montero". Rivera 13 de agosto de 1992. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 54804 Dic 09- v Dic 22

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, de Rivera se hace saber que se decretó la RECTIFICACION de la partida de nacimiento de MARIA CLAUDIA ANDREA VARES ALBORNOZ B/256/1992), en el siguiente sentido: en el cuerpo del acta donde dice: "del sexo masculino que es hijo legítimo...", debe decir: "del sexo femenino que es hija legítima...". Rivera, 1 de diciembre de 1992. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
19) (Ley 13.209) 10/pub 54958 Dic 16- v Dic 24 Feb 01- v Feb 03

DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de 1a. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de defunción del Sr. Aldemar MARTINEZ VARGAS (B. 178/92), en el siguiente sentido: donde dice: "falleció Ademar Martínez Vargas..." debe decir: "falleció Aldemar Martínez Vargas..." y donde dice: "de estado casado", debe decir "de estado soltero", Rivera, 2 de diciembre de 1992.- Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
19) (Ley 13.209) 10/pub 54957 Dic 16- v Dic 24 Feb 01- v Feb 03

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "NUÑEZ, RAUL ANTONIO y otro, representación de CARLA ELIZABETH NUÑEZ RODRIGUEZ. Rectificación de Partida. Fa. B 269/92", se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Carla Elizabeth Núñez Rodríguez, Acta Nº 740 del 29 de mayo de 1987, en el sentido de que donde dice: "mil novecientos ochenta y cinco", debe decir: "mil novecientos ochenta y siete", por así corresponder, partida extendida por la 1a. Sección Judicial de Salto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 1º de diciembre de 1992. José María Moller, Actuario Adjunto.-
19) (Ley 13.209) 10/pub 54893 Dic 15- v Dic 24 Feb 01- v Feb 02

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos "PINTO, JUAN PEDRO, Rectificación de Partida" Fa. B/104/989, se hace saber que se presentó ante este Juzgado el Sr.Juan Pedro Pinto, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, acta registrada con el No. 29 de fecha 13 de marzo de 1939, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Tercera Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice: "... en su domicilio el día tres del corriente mes y año...", debe decir: "... en su domicilio el día tres de marzo de 1934...", por así corresponder.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, 10 de mayo de 1989.- Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
19) (Ley 13.209) 10/pub 54807 Dic 14- v Dic 24 Feb 01- v Feb 01

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, de Salto, en autos: "CAMARGO SANCHEZ, LILIANA BEATRIZ. Rectificación de Partida" Fa. B/356/92, se hace saber que se ha solicitado ante este Juzgado la Rectificación de la Partida de nacimiento de Liliana Beatriz Camargo Sánchez, Acta No. 237 del 2 la Primera Sección Judicial de Salto, en el sentido de que donde dice: "quince de febrero de 1986" debe decir: "quince de febrero de 1988, por así corresponder. Salto, 11 de noviembre de 1992. José Maria Moller, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 54808 Dic 09- v Dic 22

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "RODRIGUEZ RIVERO, ZULMA PAOLA. Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza. Fa. B 350/92 bis", se hace saber que ante esta Sede se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Zulma Paola Rodríguez Rivero, Acta Nº 61 de fecha 15 de enero de 1986, de la 1a. Sección Judicial de Salto, en el sentido de establecer en el cuerpo de la partida que el nombre de la madre es Sandra Ruth Rivero, por así corresponder. Litiga con Auxiliatoria de Pobreza (Resolución 20/4/55 Ley 13209). Salto, 4 de noviembre de 1992. José María Moller, Actuario Adjunto.-
19) (Ley 13.209) 10/pub 54892 Dic 15- v Dic 24 Feb 01- v Feb 02

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de 2º Turno, en autos: "BONANDINI, MARIO y FANY HOENING. Rectificación de Partida. Fa. B 870/92", se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de Mario Aleardo Bonandini y Fany Renee Hoening, en el sentido que donde figura el nombre de la esposa como "Fanny", debe decir "Fany" y donde dice la fecha de nacimiento de ésta "dieciseis de marzo de mil novecientos cuarenta y uno", debe decir: "dieciseis de marzo de mil novecientos cuarenta y dos". San José, 25 de noviembre de 1992. Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.-
19) (Ley 13.209) 10/pub 54968 Dic 17- v Dic 24 Feb 01- v Feb 04

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de

Primera Instancia de Tacuarembó, de 2do. Turno en autos, dictada: "ACOSTA MOREIRA, TERESA JESUS"- Rectificación de Partida de defunción- Ficha No. B 40/92, se hace saber que se solicito la siguiente rectificación de partida de defunción. Acta No. 79 año 1990. En la 10ma. Sección Judicial Paso de los Toros donde dice "Teresa Jesús Acosta Rodríguez", debe decir: "Teresa Jesús Acosta Moreira", por ser lo correcto.- Tacuarembó, 20 de noviembre de 1992. Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54806 Dic 09- v Dic 22

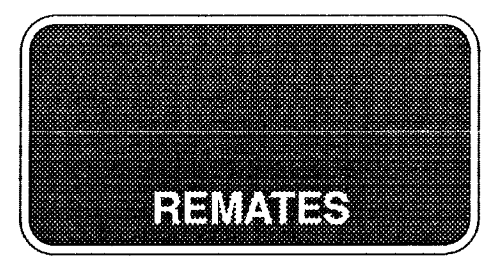
TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos caratulados: "PINTO FURTADO, Antonio Pedro - Rectificación de Partida -, Ficha B/862/92", se hace saber: que se presentó el señor Antonio Pinto Furtado, solicitando la rectificación de las siguientes partidas en las que se cometieron errores: Partida de matrimonio del compareciente Fs. 53, del libro de matrimonio llevado por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección de Treinta y Tres, año 1985, Acta No. 105, DONDE DICE: "comparecen don Antonio Pedro Pintos", DEBIO DECIR: "comparecen don Antonio Pedro Pinto", y DONDE DICE: "hijo de Dorasil Pintos", DEBIO DECIR: "hijo de Dorasil Pinto"; Partidas de Nacimiento de los menores Carlos Antonio y Silvia Yanet Pinto Marticorena, Actas 599 y 490 respectivamente, de la Primera Sección de Treinta y Tres, año 1985, DONDE DICE: "comparece Antonio Pintos", DEBIO DECIR "comparece Antonio Pinto", y DONDE DICE: "Que es nieto por línea paterna de Dorasil Pintos y Nadir Furtado", DEBIO DECIR: "Que es nieto por línea paterna de Dorasil Pinto y Nadir Furtado", Por ser lo verdadero.- Treinta y Tres, 5 de noviembre de 1992.- Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 54904 Dic 16- v Dic 24 < Feb 01- v Feb 03



MONTEVIDEO

BANCOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 30/12/92 - Hora 13:30 Base: 7.993,28 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 283.872.000

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Estrellita RAMOS CAETANO (Mat. 3078 - R.U.C. 210785310010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, las siguientes unidades de propiedad horizontal: Nº 001, padrón Nº 147.237/001, con un área de 48 mts. 77 dms.; Nº 002, padrón Nº 147.237/002, (garage y baño) con un área de 93 mts. 31 dms.; Nº 101, padrón Nº 147.237/101, con un área de 49 mts. 6 dms.; Nº 201, padrón Nº 147.237/201, con un área de 49 mts. 6 dms.; y Nº 901, padrón 147.237/901, con un área de 49 mts. 6 dms., que forman parte del edificio "Los Caracoles" sito en la 10a. Sec. Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 147.237, con frente a la calle Tres Cerros Nº 1868.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 120 Nº 35277 a nombre de Bausol S.A.

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información recabada de los Registros correspondiente al 24/11/92 se encuentran prometidas en venta: la unidad 001 a Eduardo Robles Díaz, la unidad 101 a Mirta G. Pino Lotito, la unidad 201 a Ana M. Goñi, y al 30/11/92 no existen contratos de arrendamiento registrados por las unidades que se rematan, desconociéndose si los promitentes compradores se encuentran al día en el pago de sus obligaciones (art. 37 ley 14.261).

3º) El remate se efectuará en un sólo acto y por todas las unidades en un sólo block, con todas las mejoras y construcciones que les acceden.

4º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 1992 es de N$ 35.513,80. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 11 de diciembre de 1992.- La Gerencia.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54955 Dic 17- v Dic 23

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Trabajo de 1er. Turno en autos caratulados: "SASSO, MIGUEL ANGEL c/ ECHEGARAY, MIGUEL ANGEL - Indemnización Despido - Ficha 107/88, se hace saber que el próximo 23 de diciembre de 1992, a la hora 10 y 30, en el local de remates de avenida 8 de Octubre No. 4293, se procederá al remate en pública subasta, sobre la base de nuevos pesos noventa y dos millones doscientos dieciocho mil (nuevos pesos 92.218.000), equivalente a las dos terceras partes de la Cédula Catastral, por el martillero Pablo Ricardo Flores Martínez (Matrícula 4429, RUC 212094950012), asistido del señor Alguacil de la Sede, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con edificio y mejoras, sito en la ciudad de Montevideo en la calle Tomás Giribaldi No. 2264, con un área de 217 mts. cuadrados y con una superficie edificada de 235 mts. cuadrados, empadronado con el No. 96.851. Se previene que: 1) No se adjunta al expediente títulos de propiedad del bien referido, así como que no se agregó al mismo, carta de pago por el saldo de precio que surge de la fotocopia autenticada del último título; 2) el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en moneda nacional; 3) serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura de compraventa, así como los impuestos que la ley pone a su cargo y la comisión de compra del rematador más impuestos sumando 3.89%; 4) serán de cargo del expediente los gastos del remate más la comisión del rematador e impuestos (1.29%); 5) se ignora si está ocupado y/o arrendada. 6) existe hipoteca vigente por U$S 15.000 más 50% (No. 2127 Fo. 443 Lo. 622), y prohibición de arrendar y dar en anticresis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 19 de noviembre de 1992. Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario.

20) N$ 168.000,00 5/pub 43659 Dic 14- v Dic 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "ETCHANDY MIGUEL c/ DOLNA S.A. Juicio Ejecutivo. Fa. 50/85", se hace saber que el próximo 23 de diciembre a las 11 y 30 hrs. en el local de Yaro 1121, el Rematador RAFAEL L. LADAGA, matr. 1351 RUC 210354410016, sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación: N$ 2:000.000.00 el siguiente bien camión marca Bedford año 1981, matricula 531.124, Padrón 309.262 ambos de Montevideo. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo y moneda nacional. 2º) Que serán de su cargo los gastos de transferencia, patentes y/o multas que se adeudasen y demás que la ley pone a su cargo como así también los gastos; comisión, impuestos e IVA del rematador o sea el 13.92% del precio resultante. 3º) Que serán de cargo del demandado la comisión, impuestos e IVA del Rematador o sea el 2.61% del precio resultante. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 15 de diciembre de 1992. Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.-

20) N$ 75.600,00 3/pub 46636 Dic 17- v Dic 21

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "BELGERI ROS, MARTA y SUSANA c/ IGLESIA, ANGEL ALFREDO. Cesación de Condominio" Fa. 246/89, se hace saber que el próximo 21 de diciembre a las 11 hrs. en la A.N.R.C., Zabala 1328, el Rematador Juan O. Mauad, matr. 150 RUC 211385220012, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación los siguientes bienes inmuebles: inmueble ubicado en la 19a. Sec. Jud. de Montevideo padrón Nº146.469, señalado con el Nº 17 en el plano del Ingeniero Washington Zorrilla de setiembre de 1930, inscripto en la Dir. de Topografía el 26 de enero de 1931, según el cual tiene una superficie de 336 ms. 93 dms. que se deslinda así: línea curva de 15 ms. de frente al Oeste a Bulevar General Artigas, al Norte dos líneas de 3 m. y 20 m. 76 cms. lindando con el solar 18; 12 mts. al este con el solar 19 y 31 ms. 58 cms. al Sur por donde confina con el solar 16 (Base: U$S 8.255). II) Inmueble ubicado en la 19a. Sec. Jud. de Montevideo, padrón Nº 146.470, señalado con el Nº 16 en el plano del Ingeniero Washington A. Zorrilla de setiembre de 1930, inscripto en la Direc. de Topografía el 26 de enero siguiente, según el cual tiene una superficie de 494 ms. 77 dms. que se deslinda así: 15 ms. al Oeste de frente a Bvar. Artigas, entre Bvar. José Batlle y Ordoñez y Juan José Quesada, 31 ms. 58 cms. al Norte lindando con solar 17; 14 ms. 93 cms. al Este con solar 20 y 36 ms. 98 cms. al Sur por donde confina con solar 15. (Base: U$S 20.480). Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo y dólares estadounidenses. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión, impuestos e IVA del Rematador o sea el 3.92% del precio resultante. 3º) Que serán de cargo del expediente la comisión, impuestos e IVA del rematador o sea el 1.31% del precio resultante. 4º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede 25 de Mayo 523, Piso 2. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 4 de diciembre de 1992. Esc. Leopoldo Pazos, Actuario. Montevideo, 10 de diciembre de 1992.

20) N$ 220.500,00 5/pub 45906 Dic 14- v Dic 18

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en virtud de la comisión recibida del Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José de Primer Turno a efectos de realizar un remate en autos de esa Sede caratulados: "CEBRIA MARTINEZ, MIRTA IRENE y otros c/ GUILLEN GERIBON, LEONARDO EDILSON. Medidas Preparatorias. Fa. A 103/89", se hace saber que el próximo 22 de diciembre de 1992 a las 14:00 horas en el local de la calle Morelli 4040 de Montevideo, el rematador designado Ricardo Nicolon (Mat. 4602, RUC 212218600018), sacará a la venta en remate público conforme a lo dispuesto en los expresados autos sobre las 2/3 partes de su tasación, siendo la base N$ 19.200.000, el siguiente bien que se encuentra depositado en el local referido: un Omnibus marca "Magirus Deutz", modelo Marco Polo, año 1969, matriculado en el departamento de Rivera con el Nº 30.294, padrón Nº 0808, motor Nº 345.932 E 100. Según consta en el expediente el bien está incompleto y no se pudo obtener el certificado libre de multas de la Intendencia Municipal de Rivera por falta de pago de la patente, habiendo deudas por tales conceptos. Se previene:

1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 30% de su oferta. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador 10% más los impuestos y gastos que marcan las leyes. 3) Que serán de cargo del demandado la comisión de las partes vendedora 2% más IVA. 4) Que el bien deberá retirarse en 48 horas. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 11 de diciembre de 1992. Esc. Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.-

20) N$ 94.500,00 3/pub 46394 Dic 16- v Dic 18

DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno, en los autos caratulados: "MAIZA S.A. c/ DIFUSORAS DEL URUGUAY S.A. y EL LABRADOR S. en C. Juicio Ejecutivo. Fa. 10/91", se hace saber que el próximo 18 de diciembre de 1992 a las 10 horas en el local de la A.N.R.C., sito en la calle Zabala 1328, el martillero Raúl Calandria, mat. 4245, RUC 211861600019; asistido por el Sr. Alguacil de la sede procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor los siguientes bienes inmuebles: A) Padrón Nº 46876, ubicado en la 21a. Sección Judicial (hoy 9a.) de Montevideo, zona urbana, correspondiente a fracción de terreno y mejoras que le acceden el cual según el plano de mensura del Agr. Benjamín S. Castelli de abril de 1957, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 23 de mayo de 1957, con el Nº 33897, tiene una superficie de 2 hás. 9508 mts. 34 dms. que se deslinda así: Noreste frente a la calle Besnes Irigoyen con 140.52 mts., al Sureste con el padrón Nº 46877 con 212,55 mts., al Suroeste con el padrón Nº 46878 con 143,18 mts. y al Noroeste con el padrón Nº 46875 con 203,70 mts. B) Padrón Nº 46878 ubicado en la 21a. Sección Judicial (hoy 9a.) de Montevideo, zona urbana correspondiente a fracción con mejoras que le

acceden que según el plano arriba mencionado tiene una superficie de 3 hás. 7302 mts. 72 dms. que se deslinda así: 97,85 mts. al Sureste parte frente a la calle Hudson y parte padrón Nº 46880; al SO a la calle Hudson, con 383,87 m.; al NO con el padrón Nº 46875 con 103 mts.; y al Noreste con parte de los padrones Nos. 46876, 46877, 162737, con un total de 398,31 mts. Todo lo cual surge del plano anteriormente mencionado.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en garantía al serle aceptada la misma; en moneda nacional y en efectivo. 2) Que será de cargo del mejor postor la comisión de compra del rematador y sus impuestos; o sea, el 3.92% del precio del remate, en el acto y en efectivo; así como los gastos de escrituración y demás tributos nacionales o municipales que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador y sus impuestos, o sea el 1.31% del precio del remate. 4) No existen planos de construcción. 5) Los antecedentes y títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Sede Judicial sita en la calle 25 de Mayo 523 (piso 4). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 25 de noviembre de 1992. Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
20) N$ 315.000,00 5/pub 44375 Dic 18 - v Dic 18

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Noveno Turno, dictada en los autos caratulados: "BIANCHIMANO ANNUNZIATO c/ LOURIDO VIDAL ANDRES. Juicio Ejec. Fa. 258/90 se hace saber que el próximo 22 de diciembre a las 10 y 30 hs. en el local de la A.N.R.C., Zabala 1328, el Rematador Juan O. Mauad, matr. 150 RUC 211385220012, sacará a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación y asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el siguiente bien inmueble, Base N$ 11:938.667: Solar de terreno y demás mejoras que le acceden sito en la 20ª Sec. Jud. de Montevideo, empadronado con el Nº 103.404, individualizado con las letras A y B en plano de mensura de los Agr. Miguel Aguila Sesser y Hector Deambrosi de enero de 1972, inscripto con el Nº 69567 el 22 de agosto de 1972, compuesto de una superficie total de 372 ms. 7677 con el siguiente deslinde también en conjunto 10 ms. 99 al E de frente a la Calle Guayra; al Sur línea quebrada compuesta de 4 tramos, el primero de 17 ms. 66 linda con padrón 103.403; un tramo recto de 2 ms. 84 formando ángulo recto con el tramo anterior, linda con el padrón 103403 un tercer tramo que corre de NE a SO de 3 ms. 83 linda con padrón 53.783 y el último tramo de 11 ms. 50 corre de SE a NO y linda con padrón 53782; 27 ms. con la línea del fondo, al NO linda con los padrones 109550, 109551, 109552 y 109553 y al Norte línea quebrada de dos tramos en ángulo recto, la primera de 12 ms. 08 corre de N a Sur y la segunda de 17 ms. 59 que corre de O a E hasta encontrarse con la línea del frente a 17 ms. 59 lindando ambos tramos con el padrón 103405. Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma en efectivo y moneda nacional. 2º) Que serán de su cargo (comprador) los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo como así también la comisión impuestos e IVA del rematador o sea el 3.92% del precio resultante. 3º) Que serán de cargo del demandado la comisión, impuestos e IVA de rematador o sea el 1.31% del precio resultante. 4º) a) los antecedentes dominiales son incompletos, b) no existe documentación referente a las construcciones, c) se trata de un bien propio del ejecutado, desconociéndose si existe o no causa de ganancialización, d) se desconoce quién ocupa el bien, en consecuencia los certificados registrales son incompletos. 5º) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria de la Sede San José 1132 5º piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 10 de diciembre de 1992. Esc. Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.
20) N$ 231.000,00 5/pub 45907 Dic 14 - v Dic 18

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Segundo Turno, dictada en los autos caratulados "WILENSKI ANA c/ MALENA S.A. Juicio Ejecutivo" Fa. 444/91, se hace saber que el próximo 23 de diciembre a las 11 hrs. en el local de Yaro 1121, el rematador RAFAEL L. LADAGA matr. 1351 RUC 210351116, sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación N$ 17:333.333.33, el siguiente bien embargado en autos: Camioneta marca Volkswagen Quantum Santana, mod. GLS año 1991, padrón 382.476 matrícula 283.603 ambos de Montevideo, SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo y moneda. 2º) Que serán de su cargo los gastos de transferencia, patentes y/o multas que se adeudasen y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión, impuestos e IVA del rematador o sea el 13.52% del precio resultante. 3º Que serán de cargo del demandado la comisión. impuesto e IVA del Rematador o sea el 2.61% del precio resultante. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 10 de diciembre de 1992. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.-
20) N$ 69.300,00 3/pub 46637 Dic 17 - v Dic 21

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "CASCIANI GERARDO c/ CASCIANI MARCELO. Cesación de Condominio". Fa. 444/90, se hace saber que el próximo 21 de diciembre a las 11 y 30 hs. en el local de la A.N.R.C. Zabala 1328, el Rematador Juan O. Mauad, matr. 150 RUC 211385220012, sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación los siguientes bienes inmuebles: I) Unidad 001 - salón - ubicada en planta baja y entrepiso, empadronada con el Nº 206.991 y que según plano del Agr. Alfonso R. Devita de enero de 1958, cotejado por la Dir. de Arquitectura del Consejo Departamental de Montevideo, en enero de 1959 e inscripto en la Dir. Gral. de Catastro el 28 de esos mismos mes y año, bajo el Nº 37/133, tiene un área total de 92 mts. 4810 cms. y se deslinda así: en planta baja, cota 4 cms. da frente por el Noroeste a la Avda. 18 de Julio, lindando por el Noreste con el salón 002 y ducto "H"; por el Sureste con el salón 002 y hall "H"; y por el Suroeste con hall "A" superficie 40 mts. 5.825 cms. En entrepiso: cota 3 mts. 49 cms.; da frente por el Noroeste a la Avenida 18 de Julio, lindando por el Noreste con salón 002 y ducto "H". E.P.", por el Sureste con salón 002 y patio "K.E.P" depósito "E" hueco ascensor "C.E.P" y propiedad padrón 1.025 superficie 51 mts. 8.985 cms. II) Unidad 005, salón ubicada en planta baja y entrepiso, empadronada con el Nº 206.995 y que según el mismo plano citado precedentemente, tiene un área total de 87 mts. 209 cms. que se deslinda así: en planta baja cota 90 cms. da frente por el Noreste a la calle Gaboto, lindando por el Sureste con propiedad padrón 1.023 y ducto "I", por el Suroeste con patio "L" y por el Noroeste con salón 004 y escalera "F", superficie 48 mts. 8045 cms. En entrepiso coto 3 mts. 49 cms. da frente por el Noreste a calle Gaboto lindando por el Sureste con padrón 1.023; por el Suroeste con ducto "M" y terraza "G.E.P" y por el Noroeste con salón 004; superficie 38 mts. 2168 cms. Bases: Unidad 001 U$S 86.666.67 y Unidad 005 U$S 46.666.67. Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo y dólares estadounidenses. 2º) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión, impuestos e IVA del Rematador o sea el 3.92% del precio resultante. 3º) Que serán de cargo del demandado la comisión, impuestos e IVA del Rematador o sea el 1.31% del precio resultante. 4º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede San José 1132 piso 7. 5º) Se deja constancia que el título de propiedad es una donación y que la propiedad con frente a 18 de Julio 1748 se encuentra arrendada para comercio desde el 1º de agosto de 1988 por 5 años. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 9 de diciembre de 1992. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
20) N$ 294.000,00 5/pub 45734 Dic 14 - v Dic 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DE DECIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz dptal. de la Capital de 10 Turno, dictada en autos: "SCHLAPP, HANS HERMAN c/NIL S.A." Desalojo, Ficha B 733/91, se hace saber que el próximo 22 de diciembre, a las 10:00 horas, en el local de la calle Saint Bois 5028, se procederá por intermedio del martillero Juan Francisco Hill Márquez (matrícula 3121 RUC 210808080016) a la venta sobre las dos terceras pares de su valor de tasación (U$S 1.867), cada una, nueve máquinas de textil marca: "IWER", Españolas, Nros.116339/74, 116340/74 - 125290 - 116345/74 - 116335/74 - 116344/74 - 116343/74 - 116342/74 - 116334/74.
SE PREVIENE QUE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate y en efectivo el 20% de su oferta en dólares americanos, por concepto de seña. 2) Que serán de su cargo honorarios de la misma, comisión e impuestos del rematador (13.52%). 3) Que será de cargo de la parte demandada la comisión e impuestos del rematador (2.44%) y demás que la ley pone a su cargo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 4 de diciembre de 1992. Esc. Giovanna Conti Rafols, Actuaria.
20) N$ 69.300,00 3/pub 45716 Dic 17 - v Dic 21

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de 1a. Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos: "Tiepelmann Enrique, c/ Mendlovicz Ltda. Juicio Ejecutivo" F. B 53/91, se hace saber que el próximo 11 de diciembre de 1992, a la hora 14 y 30, en las puertas de la sede, asistido por la Sra. Alguacil, el Rematador Luis Mariano Rosas Pérez, Mat. 1230, RUC 080002950012, procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea N$ 5.859.373, del siguiente bien inmueble: solar de terreno con sus construcciones, ubicado en la 5a. S.J. de Canelones, La Paz, zona suburbana, padrón 1155 (antes 908 B en mayor área), manzana 127, solares 3 e este a César Mayo Gutiérrez 695, y frente norte a calle 20 de Febrero, por ser esquina; según plano del Agrimensor Carlos Mac Coll, inscripto en Topografía el 19-8-27, tiene una superficie total de 763 mts.; y superficie individual el solar 3 una superficie de 381,94mts., y el solar 4 una superficie de 381,77mts. Se previene que: 1) El mejor postor en el acto del remate en efectivo y en el acto, al momento de serle aceptada su oferta, consignará el 20% de su oferta, como también el 6,66% por concepto de comisión de Rematador, más IVA e impuestos municipales. 2) Los gastos honorarios de escritura y demás que la ley impugna a cargo del comprador serán abonados también por este. 3) Será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más IVA (1,22%) 4) Los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la sede del Juzgado, calle Garibaldi casi Av. Artigas de esta ciudad. Las Piedras 11 de noviembre de 1992. Esc. Horacio H. Granero. Actuario Adjunto.
20) N$ 168.000,00 20/pub 43258 Nov 23 - v Dic 18

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Las Piedras, Canelones, dictada en autos "FURLAN ROBERTO c/ ESCARON MARIELA y otros" Ficha B 441/92. Se hace saber al público que el día 23 de diciembre de 1992 a la hora 16, en el local de Ellauri 830, Las Piedras, se procederá por intermedio del martillero Alfredo Viña Quesada, Mat. 3612 RUC 080054890010 y asistido por la Sra. Alguacil al remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación los siguientes bienes con sus tasaciones respectivas.
Una batidora marca Fammic mod. BMNºCM 47 con motor de 1/2 H.P. base U$S 400. Una sobadora con motor U$S 800. Una amasadora con motor para tres bolsas U$S 866.666. Una mesa de madera de tres metros U$S 40. Un mostrador vitrina de tres metros x 70. U$S 106.666. Una balanza electrónica marca Jameco para 15 Kg. U$S 33.333. Una balanza eléctrica marca Hitech Mod. MB 1550 para 15 Kg con visor electrónico U$S 53.333. Una cortadora de fiambre elec. Marca Perrone Mod. 333 U$S 66.666. 50 barcas panaderas c/u U$S 7.333. 70 bandejas panaderas de chapa U$S 93.333. Una vitrina refrigerada acero inox. U$S 300. Una vitrina refrigerada de dos puertas inox. U$S 266.666. Una mesa hierro y cámica U$S 10. Un carro porta asaderas U$S 10.
SE PREVIENE
a) Que el mejor postor deberá abonar en el acto como seña el 20% del precio martillado debiendo integrar el saldo dentro de las 48 horas siguientes al remate.
b) Que será de cuenta del comprador la comisión de compra del rematador e impuestos total 16.5%.
c) Que será de cuenta del demandado del expediente, la comisión e IVA de venta del rematador 2.44% todo del precio del remate respectivamente.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Las Piedras, quince de diciembre de 1992. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.-
20) N$ 107.100,00 3/pub 46655 Dic 17 - v Dic 21

COLONIA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA DECIMOSEGUNDA SECCION JUDICIAL
ROMEO THOVE

JUDICIAL
EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 12a. sección de Colonia, en Autos BASANTA JULIO CESAR contra ILPEN S.A y Mario Vázquez (juicio ejecutivo) Fa C 96 / 1992, se hace saber que el día 23 de diciembre de 1992 a la hora 10 en salón Russo de Tarariras, se rematarán herramientas y máquinas embargadas en autos sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, que las mismas están a la vista en dicho local. Que las ventas serán al contado y entrega inmediata, que el comprador deberá abonar comisión e impuestos del Rematador al contado y en efectivo.
Tarariras, 1º de diciembre de 1992. Mabel Berriel de Enebu, Juez de Paz.
20) N$ 37.800,00 3/pub 46356 Dic 16 - v Dic 18

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: "ROBERTO MILESSI c/ GUSTAVO GRECCO y OTROS - cobro de pesos - Fa. 889/1990", se hace saber que el día 22 de diciembre de 1992 a la hora 10.00 en puertas de este Juzgado, sito en 18 de Julio 360,

el Sr. rematador Alcides Laines, Matrícula 984 RUC 180000150015, sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación que obra a fs. 71 de estos autos el siguiente bien inmueble: una fracción de chacra con construcciones, cercos y demás mejoras que le acceden ubicado en el ejido de la ciudad de Mercedes, paraje "El Filtro", la S. J. de Soriano, empadronada con el Nº 2328, compuesta según título y plano de los Agrimensores Alberto de Arteaga y Alberto de Arteaga (hijo) inscripto en la Dirección Nacional de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el Nº 410 el 6/9/1945 con una superficie de 3 hectáreas 2423 metros 34 decímetros y se deslinda así: 138 metros de frente al Norte a camino Vecinal, 306 mts. 10 cms. al Este lindando con José Giglio, hoy Sandalio Julián Saenz y en parte con propiedad municipal; al Sur, cañada del saladero y luego una línea alambrada divisoria con "Pamer Sociedad Anónima", compuesta de dos tramos; uno de 132 mts. 80 cms. que partiendo de dicha cañada corre de oeste a este, siguiendo otro de 184 mts. 80 cms. de norte a sureste; y al Oeste el Río Negro y en parte una línea divisoria con propiedad del Estado (Usina de Aguas Corrientes), compuesta de dos rectas una de 118 mts. 10 cm. que partiendo del camino vecinal corre de norte a sur y formando martillo otra de 154 mts., que corre de este a oeste y termina en el Río Negro. El deslindado inmueble soporta en el extremo Oeste, una servidumbre de uso constituida a favor de la Usina de Aguas Corrientes (hoy OSE).- Se hace constar que: a) Los títulos de propiedad del referido inmueble se encuentran depositados a disposición de los interesados; b) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; c) Que será de cargo del comprador la comisión del rematador y demás gastos e impuestos que se establecen a su cargo por la ley. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 3 de diciembre de 1992. Daniela Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.

20) N$ 231.000,00 5/pub 45577 Dic 14- v Dic 18

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

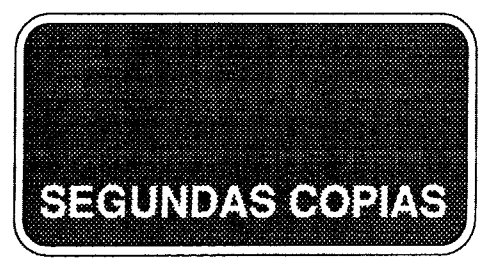
TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, dictada en autos: "PALLES, BLANCA ZULLY por su menor hija natural reconocida Ana Inés c/a CAPELLI, LUIS EMILIO . PENSION ALIMENTICIA." Ficha C 242/91, se hace saber que el día 28 de diciembre de 1992, a la hora 10 en las puertas de este Juzgado sito en calle Treinta y Tres Nº 263, por intermedio del rematador Luis César Núñez, matrícula 3755, RUC 190024550010, se procederá a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación los siguientes bienes inmuebles: padrón Nº 10775 de la 6ta. Sección Judicial de Tacuarembó, con una superficie de 1.800 m2. con un frente de 30 m. por 60 m. de fondo, sobre Avenida Tabaré tasada en N$ 3.000.000 (base N$ 2.000.000); padrón Nº 10774 de la 6ta. Sección Judicial de Tacuarembó con una superficie de 8.438 m2. con frente sobre Avenida Tabaré de 30 m. al fondo 60.14 m. y de lindero 108 m. y 168 m. tasada en N$ 7.000.000. (base N$ 4.667.000).

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador 3,89% IVA incluido. 3) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio están depositados en esta Sede a disposición de los interesados. Tacuarembó, 7 de diciembre de 1992. Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.

Se deja constancia que se habilita la Feria Judicial Mayor. Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.

20) N$ 157.500,00 5/pub 46339 Dic 16- v Dic 22



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante esa Sede, en autos caratulados: "Luis Alberto López, expedición de segunda copia", ficha 128/92, se presentó el señor Luis Alberto López, solicitando la expedicion de segunda copia de la escritura de compraventa que el día 16 de setiembre de 1959 autorizó la Escribana María Nieves Devoto, del bien padrón No. 222, sito en la Decimoctava Sección Judicial de Canelones, Balneario "Las Toscas", con frente a calle Diecinueve. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión para que comparezcan ante este Juzgado en un plazo de treinta días, bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones . Esc. Iride Cayelli Bordini, Actuaria.

21) N$ 168.000,00 10/pub 46120 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02



DELSIL LIMITADA

Contrato: 1/04/89.
Inscripción: Nº 347, Fº 1289 vto., Lº 1.
Socios: Emilio del Campo Cortés y María Alvarez Rodríguez.
Administración: María Alvarez.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 600.000.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Comercio Productos Alimenticios.

22) N$ 708.000,00 10/pub 38857 Dic 10- v Dic 23

FARMACIA BIDEGAIN S.R.L.

Cesión de cuotas y Modificación

Contrato: 20 de setiembre de 1992.
Inscripción: Nº 65, Fº 242, Tomo XXII, Reg. Comercio San José
Cedentes: Héctor José Bidegain Arrocha y María Cristina Umpiérrez Pacheco.
Cesionarios: José Fernando Chichet Piñeyrúa y Marta Susana Schin Peraza.
Modificación: Administración: Marta Susana Schin Peraza.

22) N$ 84.300,00 10/pub 42368 Dic 15- v Dic 29

PARKING ITUZAINGO S.R.L.

Contrato: Montevideo, 16 de noviembre, 1992
Inscripción: Montevideo, No. 1745 folio 6501 al 6503 inclusive, libro 2 de Contratos. Legajo 10.015/92. Socios: Guillermo Jorge BANDEIRA CASTELLS y Ana María VAZQUEZ RODRIGUEZ
Capital: N$ 12.000.000.- en 24 cuotas por partes iguales.-
Objeto: explotación del rubro estacionamiento de vehículos, lavados y servicios varios a los mismo y cualquier acto, contrato o negocio, salvo actividad ilícita.
Plazo: 30 años con derecho de receso cada dos años
Administración: ambos socios indirectamente.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 168.000,00 10/pub 42725 Dic 14- v Dic 28

MAKU LIMITADA

Contrato: Montevideo, 14/V/1984.
Socios: Eustaquia Golochin Malarova y Sonia María Negri Olmos.
Inscripción: No. 444, Fo. 16.760, Libro 1.
Objeto: Transportes fleteros en general.
Capital: N$ 20.000 aportado p/mitades.
Plazo: 1 año a contar del 1o./V/1984.
Domicilio: Benito Riquet 794, Montevideo.
Administración: Sonia María Negri Olmos.

22) N$ 708.000,00 10/pub 42740 Dic 07- v Dic 18

WILVIC S.R.L.

Modificaciones

Modificación: 31/8/92, Inscripción Canelones 17/9/92, No. 234, Fos. 451/453, año 1992.
Denominación: de "Santa Rosa S.R.L.", pasa a denominarse "WILVIC S.R.L.".
Administración: dos socios actuando conjuntamente.

22) N$ 84.300,00 10/pub 43334 Dic 10- v Dic 23

WILVIC S.R.L.

Modificaciones

Modificación: 31/8/92; Inscripción Canelones 17/9/92 Nº 234 Fos. 451-453 Año 1992.
Denominación: de "Santa Rosa S.R.L." pasa a denominarse "WIL VIC S.R.L.".
Administración: dos socios actuando conjuntamente.

22) N$ 84.300,00 10/pub 43334 Dic 14- v Dic 28

AMALFI S.R.L.

Contrato: 31 de enero de 1986
Inscripción: No. 226 Fo. 882v. Lo. 1
Socio: Pantaleón DI LANDRO LANDRO, Gustavo DI LANDRO PADRON
Capital: N$ 100.000
Objeto: Bar, cafetería, venta de minutas, importaciones, exportaciones.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 2 años prorrogables
Administración: Pantaleón DI LANDRO LANDRO

22) N$ 843.000,00 10/pub 44901 Dic 07- v Dic 18

LA CHIVITECA LIMITADA

Contrato: 19/9/89
Inscripción: No. 1009 Fo. 3793 vto. Lo. 3
Socios: Hugo Musacchio, Enrique Brum
Capital: N$ 5.000.000
Administración: indistinta.
Domicilio: Estigarribia 834.
Objeto: Alimentación.
Plazo: 2 años.

22) N$ 562.000,00 10/pub 45408 Dic 10- v Dic 23

BARRIOS - GALASSO S.R.L.

Contrato: 18 de agosto de 1989.
Inscripción: Nº 1060, Fº 3979, Lº 2.
Socios: Jorge Barrios Guida y Ana Galasso González.
Capital: N$ 504.000 Objeto: Compra, venta, alquiler, disquería, audio, fotografía y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: indistinta.

22) N$ 843.000,00 10/pub 45570 Dic 14- v Dic 28

AGROVETERINARIA MERCEDES

Contrato: 21/06/78
Inscripción: Reg. Público Comercio Soriano No. 16 Folio 69/72 Libro Contratos 7/7/78
Socios: Omar Sergio Caresani Morono, Arsenio José García Hornos.
Objeto: Representación, comercialización, distribución productos veterinarios.
Capital: N$ 9.000 (90 cuotas de N$ 100). Arsenio García Hornos N$ 6.000 (60 cuotas); Omar Caresani Morono N$ 3.000 (30 cuotas)
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente períodos 2 años.
Domicilio: Mercedes.
Administración: Ambos socios indistintamente.

22) N$ 124.000,00 10/pub 45574 Dic 14- v Dic 28

RESTAURANT LA ESTRELLA S.R.L.

Contrato: 27/12/89.
Inscripción: Registro de Comercio de Maldonado, Nº 273, del folio 1080 al 1084, tomo Nº 28, el 29/12/89.
Socios: Ramón Eleuto Machado y Ana María Cedrés Bruno.
Objeto: Restaurant, comedor, rotissería, venta de comidas preparadas.
Plazo: dos años prorrogables.
Administración: Ramón Eleuto Machado.
Capital: 504.000.

22) N$ 562.000,00 10/pub 45599 Dic 14- v Dic 28

SOCIEDAD "MARTHA Y LUIS MASSIMINO BENOIT"

Sociedad Comercial, se transformó en:

Sarandí S.R.L.
Fecha: 1º de abril de 1992.
Socios: Martha y Luis Massimino.
Administración: los dos socios indistintamente.
Plazo: 2 años contados del 1º de mayo de 1990, prorrogable de dos años en dos años.
Capital actual: N$ 59:973.080.
Domicilio: Ciudad de Durazno.
Anotación marginal en Registro Comercial del 2 de abril de 1992.
22) N$ 708.000,00 10/pub 45636 Dic 14- v Dic 28

LA PLAZA S.R.L.
Contrato: 14/4/89.
Inscripción: Nº 686, Fº 2684 v.
Cedentes: Hanrit Labrucherie y Olga Medina.
Cesionarios: Esteban Rivero y Nélida Grosso.
Administración: indistinta.
22) N$ 562.000,00 10/pub 45790 Dic 14- v Dic 28

JUACO S.R.L.
Cesión de Cuota y Modificación de Contrato
Inscripción: 25/11/92, Nº 252, Fº 992 al 993, Lº 31.
Susana Michelena Castro cedió a Patricia Margarita Cook todas sus cuotas.
Administración: indistintamente.
22) N$ 562.000,00 10/pub 45996 Dic 15- v Dic 29



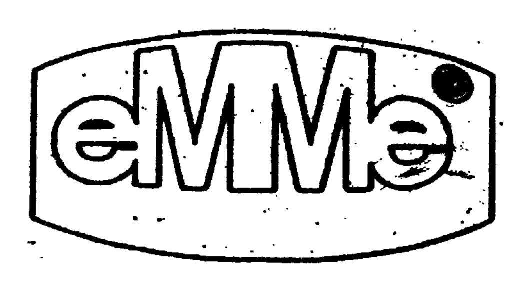
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 257332. Setiembre 29 de 1992. Tricots St. Raphael Inc. (USA), solicita



int. 25 s/d.
23) N$ 129.000,00 10/pub 37463 Dic 09- v Dic 22

ACTA No. 257.890. Montevideo, 19 de octubre de 1992. Solicito registrar marca:



Clase 35. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 258.000,00 10/pub 39721 Dic 07- v Dic 18

ACTA No. 257.983. Montevideo, octubre de 1992. Antonio Jung Ruvertoni solicita inscripción de marca:



Clase 36. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 258.000,00 10/pub 40457 Dic 14- v Dic 28

ACTA No. 258.201. Montevideo, 29 de octubre de 1992. Teodoro Poradosu, por The Polo/Lauren Company (USA), solicita marca:





Clase int. 3 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 344.000,00 10/pub 40643 Dic 07- v Dic 18

ACTA Nº 258.948. Montevideo, 30 de noviembre de 1992. Guzmán González Ruiz por Klöckner - Humboldt - Deutz AG (Alemania), solicita: "DEUTZ FAHR". Clase int. 7, 12 y 37. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 40650 Dic 14- v Dic 28

ACTA No. 258.948. Montevideo, 30 de noviembre de 1992. Guzmán González Ruiz, por Klöckner-Humboldt-Deutz AG (Alemania), solicita: "DEUTZ FAHR", clase int. 7, 12, 37. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 40650 Dic 17- v Dic 31

ACTA No. 258.687. Montevideo, 18 de noviembre de 1992. Guzmán González Ruiz, por Staner Electronica Ltda. (Brasil), solicita marca:



Clase int. 9. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 43376 Dic 09- v Dic 22

ACTA No. 258.687. Montevideo, 18 de noviembre de 1992. Guzmán González Ruiz, por Staner Eletronica Ltda. (Brasil), solicita marca:

staner

Clase int. 9.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 43376 Dic 17- v Dic 31

ACTA. 258.580. Noviembre 13 de 1992, Fernández Secco por Beatriz Crisppi, solicita marca: "FRAY WORK". Clase Int.:25.
23) N$ 51.000,00 10/pub 43638 Dic 10- v Dic 23

ACTA Nº 258.538. Montevideo, 12 de noviembre de 1992. Martinoni, por Verti S.A. solicita:



clase 35, 40, 41, 42.
23) N$ 153.000,00 10/pub 43642 Dic 08- v Dic 21

ACTA No. 258.764. Montevideo, 23 de noviembre de 1992. Teodoro Poradosu, por Juan José Frey Gil (Uruguay), solicita renovación: "RIBEREÑO", clase int. 32 - 33 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 43754 Dic 07- v Dic 18

ACTA No. 258.763. Montevideo, 23 de noviembre de 1992. Teodoro Poradosu, por Juan José Frey Gil (Uruguay), solicita renovación: "EL EMIGRANTE", clase int. 32, 33 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 43755 Dic 07- v Dic 18

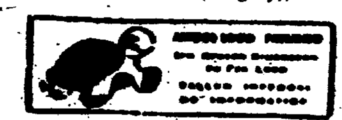
ACTA No. 258.729. Montevideo, noviembre 20 de 1992.- Teodoro Poradosu, por Pena Branca Agro-Industrial S.A. (Brasil), solicita marca: "PENA BRANCA", clase int. 29 - 30 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 43760 Dic 07- v Dic 18

ACTA No. 258.775. Montevideo, 23 de noviembre de 1992. Con esta fecha, Daniel Fernández Borche, solicitó registrar la marca: "MOBILINEA", clase 20 y 35. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 43915 Dic 17- v Dic 31

ACTA No. 258.812. Montevideo, 25 de noviembre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Tri-Lan S.A. (Uruguay), solicita marca: "CARAMEL", clase int. 14 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44040 Dic 09- v Dic 22

ACTA No. 258.813. Montevideo, 25 de noviembre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Zodiac International Corporation (Panamá), solicita marca: "STOP SMOKE", clase int. 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44041 Dic 09- v Dic 22

ACTA No. 258.785. Montevideo, 24 de noviembre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Nélida Eudilia Cruz Echeverz Castellano de Pesce (Uruguay), solicita marca:



Clase int. 41. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 44043 Dic 11- v Dic 24

ACTA No. 258.780. Montevideo, 23 de noviembre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Chocolates Evelyn Ltda. (Brasil), solicita marca: "KER", clase int. 30 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44053 Dic 09- v Dic 22

ACTA No. 258.718. Montevideo, 20 de noviembre de 1992. Guichón, por Sony K.K. (Comerciando también como Sony Corporation) (JP), solicita marca:



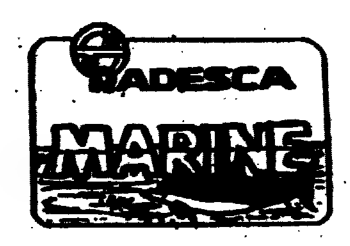
Clase int. 9 s.d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 44059 Dic 11- v Dic 24

ACTA No. 258.717. Montevideo, 20 de noviembre de 1992. Guichón, por Sony K.K. (Comerciando también como Sony Corporation) (JP), solicitó marca:



Clase int. 9 s.d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 44060 Dic 11- v Dic 24

ACTA No. 258.868. Montevideo, noviembre 26 de 1992. Claudio Morgade, por Juan J. Radesca S.A. (Uruguay), solicita marca:



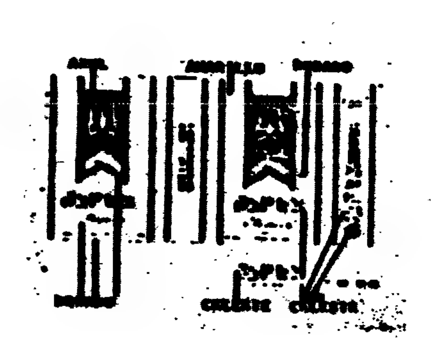
Clase int. 9. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 155.000,00 10/pub 44358 Dic 14- v Dic 28

ACTA No. 258.869. Montevideo, 26 de noviembre de 1992. Diego Terra Carve, por Callaway Golf Company (USA), solicita marca:



Clase int. 28. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 44394 Dic 11- v Dic 24

ACTA No. 258.819. Montevideo, 25 de noviembre de 1992. Teodoro Poradosu, por Nobleza-Piccardo Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera (Argentina), solicita marca:



Clase int. 34. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 357.000,00 10/pub 44404 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 258.749. Montevideo, 20 de noviembre de 1992. Guzmán González Ruiz por Deutsche Aslan - Gesellschaft e. V. (Alemania), solicita marca: "ASLAN". Clase int. 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44661 Dic 14- v Dic 28

ACTA No. 258.749. Montevideo, 20 de noviembre de 1992. Guzmán González Ruiz, por Deutsche Aslan-Gesellschaft e. V. (Alemania), solicita marca: "ASLAN", clase int. 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44661 Dic 17- v Dic 31

ACTA No. 258.924. Montevideo, noviembre 30 de 1992. Diego Terra Carve, por Suzuki Motor Corporation (Japón), solicita marca:



Clase int. 12 (Detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 44712 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 258.987. Montevideo, 1º de diciembre de 1992. Con esta fecha Alejandro Martín Pérez Melon (Uruguay), solicita la marca: "MONTESSORI". De las clases 16, 28 y 41. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 153.000,00 10/pub 44738 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 258.771. Montevideo, 23 de noviembre de 1992. Fernández Secco, por Leodoro Carvalho (Brasil), solicita marca: "GAROTTA", clase int. 33.
23) N$ 51.000,00 10/pub 44769 Dic 07- v Dic 18

ACTA No. 258.849. Montevideo, 25 de noviembre de 1992. Comisión Administradora del Mercado Modelo, solicita marca:



Clase int. 31.
23) N$ 153.000,00 10/pub 44770 Dic 07- v Dic 18

ACTA No. 258.850. Montevideo, 25 de noviembre de 1992. Numerosky, por Alfredo Idiart, solicita marca: "CHIEF", clase int. 25. <PIEC> 23) N$ 51.000,00 10/pub 44771 Dic 07- v Dic 18

ACTA No. 258.851. Montevideo, 25 de noviembre de 1992. Numerosky, por Alfredo Idiart solicita marca: "RED SKINS", clase int. 25.
23) N$ 51.000,00 10/pub 44772 Dic 07- v Dic 18

ACTA No. 258.852. Montevideo, 25 de noviembre de 1992. Numerosky, por Credivert S.A. solicita marca: "LAKER'S", clase int. 30.
23) N$ 51.000,00 10/pub 44773 Dic 07- v Dic 18

ACTA No. 258.853. Montevideo, 25 de noviembre de 1992. Numerosky, por Alfredo Idiart, solicita marca: "SILVERSTONE", clase int. 17-25.
23) N$ 51.000,00 10/pub 44774 Dic 07- v Dic 18

ACTA No. 258.885. Montevideo, 26 de noviembre de 1992. Grupo Río S.R.L., solicita marca: "BOMBIFRUT", clase int. 30.
23) N$ 51.000,00 10/pub 44775 Dic 07- v Dic 18

ACTA No. 258.910. Montevideo, noviembre 27, 1992. Titila S.A. solicita marca:



Clase int. 29-30.-
23) N$ 204.000,00 10/pub 44776 Dic 07- v Dic 18

ACTA No. 258.898. Montevideo, noviembre 27 de 1992.- Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Juan David Tricanico Sala (Uruguay), solicita marca: "AGRO INFORME", clase int. 16 y 38. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44836 Dic 07- v Dic 18

ACTA No. 258.912. Montevideo, 30 de noviembre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Bersirio La Porta Cosulich (Uruguay), solicita marca: "DINASTIA", clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44837 Dic 07- v Dic 18

ACTA No. 258.913. Montevideo, 22 de noviembre de 1992.- Oscar Bacot Silveira, por Virutex Ilko S.A. (Chile), solicita marca: "VIKY", clase int. 21 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44838 Dic 07- v Dic 18

ACTA No. 258.914. Montevideo, 30 de noviembre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Marina FM Ltda. (Uruguay), solicita marca: "ONDA MARINA FM", clase int. 38. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44839 Dic 07- v Dic 18

ACTA No. 258.915. Montevideo, 30 de noviembre de 1992.- Oscar Bacot Silveira, por Zodiac International Corporation (Panamá), solicita marca: "ASOUROKINASA", clase int. 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44840 Dic 07- v Dic 18

ACTA No. 258.916. Montevideo, 30 de noviembre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Los Cerros De San Juan S.A. (Uruguay), solicita marca: "LOS CERROS DE SAN JUAN", clase int. 32. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44841 Dic 14- v Dic 28

ACTA No. 258.917. Montevideo, 30 de noviembre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Bersirio La Porta Cosulich (Uruguay), solicita marca: "ZEN", clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44842 Dic 14- v Dic 28

ACTA No. 258.918. Montevideo, 30 de noviembre de 1992.- Oscar Bacot Silveira, por Smithkline Beecham Corporation (Estados Unidos), solicita marca: "AQUA FRESH FLEX", clase int. 21 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44843 Dic 07- v Dic 18

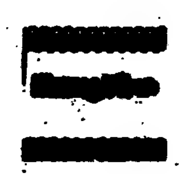
ACTA No. 258.888. Montevideo, 27 de noviembre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Faeta S.A.I.C.F. e I. (Argentina), solicita marca: "FAETA", clase int. 10. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44844 Dic 07- v Dic 18

ACTA No. 258.955. Montevideo, 30 de noviembre de 1992. Klabin Fabricadora de Papel e Celulose S.A. (Brasil), solicita:



Int. 16.
23) N$ 153.000,00 10/pub 44879 Dic 07- v Dic 18

ACTA No. 258.954. Montevideo, 30 de noviembre de 1992. Klabin Fabricadora de Papel e Celulose S.A. (Brasil), solicita:



Int. 16.
23) N$ 204.000,00 10/pub 44880 Dic 07- v Dic 18

ACTA No. 258.953. Montevideo, 30 de noviembre de 1992. Klabin Fabricadora de Papel e Celulose S.A. (Brasil), solicita:



Int. 16.
23) N$ 153.000,00 10/pub 44881 Dic 07- v Dic 18

ACTA No. 258.952. Montevideo, 30 de noviembre de 1992. Klabin Fabricadora de Papel e Celulose S.A. (Brasil), solicita:



Int. 16.
23) N$ 204.000,00 10/pub 44882 Dic 07- v Dic 18

ACTA No. 258.951. Montevideo, 30 de noviembre de 1992. Klabin Fabricadora de Papel e Celulose S.A. (Brasil), solicita: "FLORESSE", int. 16.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44883 Dic 07- v Dic 18

ACTA No. 258.991. Montevideo, diciembre 1 de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Compañía Industrial de Tabacos Monte Paz (Uruguay), solicita marca: "OLD WEST", clase int. 34. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44972 Dic 07- v Dic 18

ACTA No. 258.992. Montevideo, diciembre 1 de 1992.- Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Washington Nieves (Uruguay), solicita marca: "LA PANTERA", clase int. 17. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44973 Dic 07- v Dic 18

ACTA No. 258.993. Montevideo, 1 de diciembre de 1992.- Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Alba Simone (Uruguay), solicita marca: "MERCOTRANS", clase int. 39. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44974 Dic 07- v Dic 18

ACTA No. 258.994. Montevideo, diciembre 1 de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Alba Simone (Uruguay), solicita marca: "GROTTE", clase int. 29 y 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44975 Dic 07- v Dic 18

ACTA No. 259.016. Montevideo, diciembre 2 de 1992.- Oscar Bacot Silveira, por Alvaro Daniel Quartino Mancebo (Uruguay), solicita marca: "INDIAS", clase int. 9 y 41. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44976 Dic 07- v Dic 18

ACTA No. 259.017. Montevideo, diciembre 2 de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Demilis S.A. (Uruguay), solicita marca: "ABIC", clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44977 Dic 07- v Dic 18

ACTA No. 259.018.- Montevideo, diciembre 2 de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Demilis S.A. (Uruguay), solicita marca: "TUTEUR", clase int. 3 y 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44978 Dic 07- v Dic 18

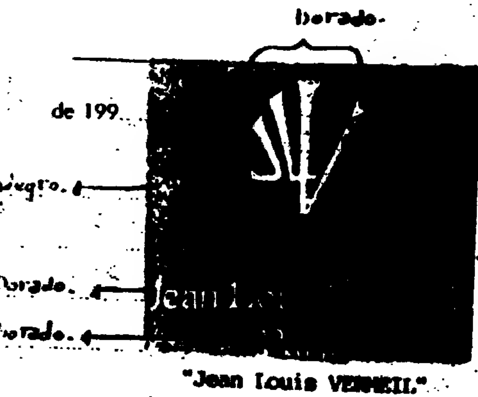
ACTA No. 258.981. Montevideo, diciembre 1 de 1992. Claudio Morgade, por L'Oreal, Société Anonyme (Francia), solicita marca: "ELASTIFINE", clase int. 3 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44989 Dic 07- v Dic 18

ACTA No. 258.766. Montevideo, 23 de noviembre de 1992, Gustavo Martinoni, por Manuel Guido Petrakovsky (Ar), solicita marca:



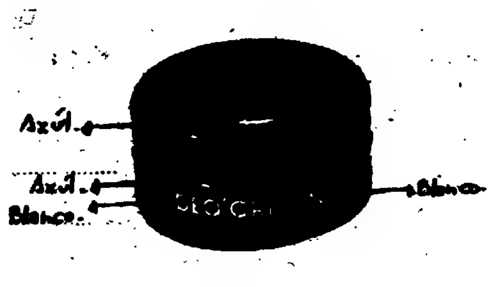
Clase 25. La Dirección.
23) N$ 153.000,00 10/pub 44991 Dic 07- v Dic 18

ACTA Nº 258839. Montevideo. Con esta fecha "El Mirador del Plata Limitada", solicitó registro, la marca:



de la Clase 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 408.000,00 10/pub 45146 Dic 08- v Dic 21

ACTA Nº 258838. Montevideo. Con esta fecha "El Mirador del Plata Limitada", solicitó registro, la marca:



de la clase 3 y 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 357.000,00 10/pub 45147 Dic 08- v Dic 21

ACTA Nº 259020. Montevideo, 2 de diciembre de 1992. Guzmán González Ruiz por Cooperativa Agraria de Responsabilidad Suplementada de Productores de Semillas - Calprose (Uruguay), solicita marca: "HORIZONTE". Clase int. 31. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45162 Dic 08- v Dic 21

ACTA Nº 259021. Montevideo, 2 de diciembre de 1992. Guzmán González Ruiz por Agroindustrias Cartellone S.A. (Argentina), solicita marca: "ZUMUVA". Clase int. 33. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45163 Dic 08- v Dic 21

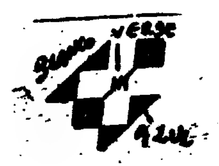
ACTA Nº 259022. Montevideo, 2 de diciembre de 1992. Guzmán González Ruiz por Friedrichsfeld Ag. Keramik - Und Kunststoffwerke (Alemania), solicita marca: "FRIALIT". Clase int. 7, 9, 10, 11 y 17. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45164 Dic 08- v Dic 21

ACTA Nº 258988. Montevideo, 2 de diciembre de 1992. Guzmán González Ruiz por Asociación de Cooperativas Argentinas, Cooperativa Ltda. (Argentina), solicita marca:



Clase int. 33. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 45165 Dic 08- v Dic 21

ACTA Nº 258877. Noviembre 26/1992. Luis Miguel Laurito (Montevideo), solicita marca:



Clase int. 42.
23) N$ 204.000,00 10/pub 45193 Dic 08- v Dic 21

ACTA Nº 258878. Noviembre 26/1992. Sameca S.R.L. (Montevideo), solicita marca: "TROVADOR". Clase int. 30 y 32.
23) N$ 51.000,00 10/pub 45194 Dic 08- v Dic 21

ACTA Nº 258950. 30 de noviembre de 1992. Asura S.A. Montevideo, solicita marca:



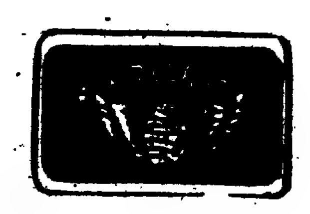
Clase int. 16.
23) N$ 153.000,00 10/pub 45195 Dic 08- v Dic 21

ACTA Nº 258799. Montevideo, 24 de noviembre de 1992. Gustavo Martinoni por Manuel Guido Petrakovsky (AR), solicita:



Clase 25.
23) N$ 153.000,00 10/pub 45197 Dic 08- v Dic 21

ACTA Nº 258.911. Noviembre 27, 1992. Alberto Zulamian solicita marca:



Clase int. 25.
23) N$ 204.000,00 10/pub 45202 Dic 08- v Dic 21

ACTA Nº 258966. Noviembre 30, 1992. Rivana S.R.L., solicita marca: "KIPSSALA". Clase int. 25.
23) N$ 51.000,00 10/pub 45203 Dic 08- v Dic 21

ACTA Nº 258967. Diciembre 1º, 1992. Mercedes Morales solicita marca: "ROTINIS BARCEL". Clase int. 30.
23) N$ 51.000,00 10/pub 45204 Dic 08- v Dic 21

ACTA Nº 258968. Diciembre 1º, 1992. Mercedes Morales solicita marca: "PAPITAS BARCEL". Clase int. 29.
23) N$ 51.000,00 10/pub 45205 Dic 08- v Dic 21

ACTA Nº 258969. Diciembre 1º, 1992. Mercedes Morales solicita marca: "LONJITAS BARCEL". Clase int. 30.
23) N$ 51.000,00 10/pub 45206 Dic 08- v Dic 21

ACTA Nº 258970. Diciembre 1º, 1992. Mercedes Morales solicita marca: "DONITAS BARCEL". Clase int. 30.
23) N$ 51.000,00 10/pub 45207 Dic 08- v Dic 21

ACTA Nº 258971. Diciembre 1º, 1992. Mercedes Morales solicita marca: "MANIES BARCEL". Clase int. 29.
23) N$ 51.000,00 10/pub 45208 Dic 08- v Dic 21

ACTA Nº 258972. Diciembre 1º, 1992. Mercedes Morales solicita marca: "PALI BARCEL". Clase int. 29.
23) N$ 51.000,00 10/pub 45209 Dic 08- v Dic 21

ACTA Nº 258973. Diciembre 1º, 1992. Mercedes Morales solicita marca:



Clase int. 30.
23) N$ 204.000,00 10/pub 45210 Dic 08- v Dic 21

ACTA Nº 258974. Diciembre 1º, 1992. María Noelia Appolonia Morán, solicita marca: "PUNTOMAR". Clase int. 25.
23) N$ 51.000,00 10/pub 45211 Dic 08- v Dic 21

ACTA Nº 258997. Diciembre 1º, 1992. I. T. (Uruguay) Limitada, solicita marca: "FIDELINDO". Clase int. 30.
23) N$ 51.000,00 10/pub 45212 Dic 08- v Dic 21

ACTA Nº 258996. Diciembre 1º, 1992. Enrique Moulia, solicita marca: "PERICO CHICOTE". Clase int. 42.
23) N$ 51.000,00 10/pub 45213 Dic 08- v Dic 21

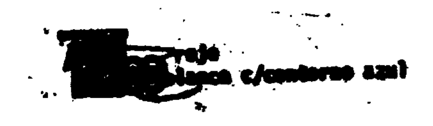
ACTA Nº 258995. Diciembre 1º, 1992. Tex - Time Limitada, solicita marca: "ESPRESSIONE". Clase int. 25.
23) N$ 51.000,00 10/pub 45214 Dic 08- v Dic 21

ACTA Nº 259025. Diciembre 2, 1992. Numerosky por Washington Nalerio, solicita marca: "LOCK". Clase int. 42.
23) N$ 51.000,00 10/pub 45215 Dic 08- v Dic 21

ACTA Nº 258803. Montevideo, 24 de noviembre de 1992. Eduardo Fernández - Anabell Suna, solicita: "B.H. 90210". Clases: 18 y 25.
23) N$ 51.000,00 10/pub 45233 Dic 08- v Dic 21

ACTA Nº 258804. Montevideo, 24 de noviembre de 1992. Eduardo Fernández por Anabell Suna, solicita: "BEVERLY HILLS 90210". Clases: 14, 16, 21, 24, 28 y 30.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45234 Dic 08- v Dic 21

ACTA Nº 259051. Montevideo, 3 de diciembre de 1992. Washington Ferrer y Roberto Izuibejeres, solicitan marca:



Clase 4.
23) N$ 153.000,00 10/pub 45266 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 259068. Montevideo, 4 de diciembre de 1992. Con esta fecha, Guido Gustavo Barrios Díaz (Uruguay), solicitó registrar la marca: "STYL SPECIAL LINE", de la clase 9. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45273 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 258.895. Montevideo, 27 de noviembre de 1992. Con esta fecha la firma Crediplan Ltda., solicita la marca:



de la clase 35 y 36. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 45287 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 259012. Montevideo, 2 de diciembre de 1992. Alvaro Crocco por Efice Cloro - Soda S.A. (Uruguay), solicita marca:



Clase int. 3 (s/d), 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 45288 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 259013. Montevideo, 2 de diciembre de 1992. Alvaro Crocco por Chevron Chemical Company (EUA), solicita renovar marca: "DIBROM". Clase int. 5 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45289 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 259037. Montevideo, 3 de diciembre de 1992. Alvaro Crocco por Compañía Bao S.A. (Uruguay), solicita marca:



Clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 45290 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 259038. Montevideo, 3 de diciembre de 1992. Claudio Morgade por Laboratorio Gador S.A. (Uruguay), solicita marca: "SOMIT". Clase int. 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45291 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 259039. Montevideo, 3 de diciembre de 1992. Claudio Morgade por Laboratorio Gador S.A. (Uruguay), solicita marca: "AZOAZOL". Clase int. 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45292 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 259040. Montevideo, 3 de diciembre de 1992. Claudio Morgade por American Home Products Corporation (EUA), solicita marca:



Clase int. 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 45293 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 259041. Montevideo, 3 de diciembre de 1992. Claudio Morgade por American Home Products Corporation (EUA), solicita marca: "OVRETTE". Clase int. 5 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45294 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 259042. Montevideo, 3 de diciembre de 1992. Claudio Morgade por American Home Products Corporation (E.U.A.), solicita marca: "CLANZOFLAT". Clase int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45295 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 259043. Montevideo, 3 de diciembre de 1992. Claudio Morgade por American Home Products Corporation (EUA), solicita marca:



Clase int. 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 45296 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 258857. Montevideo, 25 de noviembre de 1992. Jovi Limitada (Uruguay), solicitó: "EL ARCA DE NOE". Clase int. 30 y 42.
23) N$ 51.000,00 10/pub 45298 Dic 11- v Dic 24

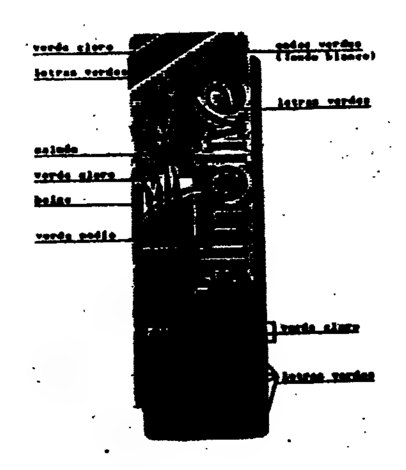
ACTA Nº 258858. Montevideo, 25 de noviembre de 1992. Carolina González Marrero (Uruguay), solicitó: "ANA MAE". Clase int. 25.
23) N$ 51.000,00 10/pub 45299 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 259028. Montevideo, 3 de diciembre de 1992. Oscar Bacot Silveira por Chapter S.A. (Argentina), solicita marca:

CHARRO

Clases int. 3, 9, 18 y 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 45302 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 259029. Montevideo, 3 de diciembre de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon por Colgate - Palmolive Company (Estados Unidos), solicita marca:



Clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 459.000,00 10/pub 45303 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 259030. Montevideo, 3 de diciembre de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon por Laboratorios Microsules Uruguay S.A. (Uruguay), solicita marca: "AMERICAN ENERGY". Clase int. 5 y 32. Publíquese diez días

consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45304 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 259047. Montevideo, 3 de diciembre de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon por Jorge Alfaro Vázquez y Fernando Parrado Dolgay (Uruguay), solicita marca: "VERTIGO". Clase int. 38. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45305 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 258936. Montevideo, 30 de noviembre de 1992. Manfredo Cikato por John Labatt Limited (CA), solicita marca: "LABATT". Clase 32. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45309 Dic 11- v Dic 24

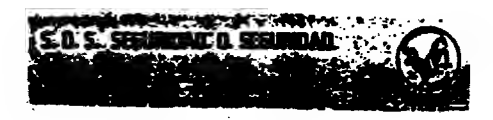
ACTA Nº 258937. Montevideo, 30 de noviembre de 1992. Manfredo Cikato por John Labatt Limited (CA), solicita marca:



Clase 32. La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 45310 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 258938. Montevideo, 30 de noviembre de 1992. Manfredo Cikato por Gustos Exclusivos S.A. (UY), solicita marca: "KI KO MO". Clase 25. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45311 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 258939. Montevideo, 30 de noviembre de 1992. Manfredo Cikato por Gislerio Lattanti, Italo (AR), solicita marca:



Clase 7, 9 y 11. La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 45312 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 258940. Montevideo, 30 de noviembre de 1992. Manfredo Cikato por Pardo Agra, Jesús (UY), solicita marca:



Clase 12. La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 45313 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 258941. Montevideo, 30 de noviembre de 1992. Manfredo Cikato por John Labatt Limited (CA), solicita marca: "BLUE". Clase 32. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45314 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 258942. Montevideo, 30 de noviembre de 1992. Manfredo Cikato por Vobis Microcomputer AG (DE), solicita marca:



Clase 9, 16 y 42. La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 45315 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 258943. Montevideo, 30 de noviembre de 1992. Manfredo Cikato por Alejandro Llauro e Hijos S.A.I.C. (AR), solicita marca: "LIMOL". Clase 3. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45316 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 258944. Montevideo, 30 de noviembre de 1992. Manfredo Cikato por Alejandro Llauro e Hijos S.A.I.C. (AR), solicita marca: "CAMPOS VERDES". Clase 3. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45317 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 258945. Montevideo, 30 de noviembre de 1992. Manfredo Cikato por Volac Limited (GB), solicita marca: "MEGALAC". Clase 31. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45318 Dic 11- v Dic 24

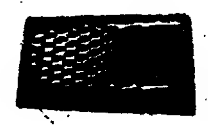
ACTA Nº 258946. Montevideo, 30 de noviembre de 1992. Manfredo Cikato por Gustos Exclusivos S.A. (UY), solicita marca: "LAUREN BROOKE". Clase 25. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45319 Dic 10- v Dic 23

ACTA Nº 258947. Montevideo, 30 de noviembre de 1992. Manfredo Cikato por Gustos Exclusivos S.A. (UY), solicita marca: "CLOROFILA". Clase 25. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45320 Dic 10- v Dic 23

ACTA Nº 259005. Montevideo. Manfredo Cikato por Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (UY), solicita marca: "ECOSUPRA 95". Clase 4 y 12. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45321 Dic 10- v Dic 23

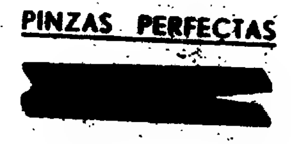
ACTA Nº 259006. Montevideo. Manfredo Cikato por Jasper Textiles, Inc. (US), solicita marca: "OUTER BANKS". Clase 25. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45322 Dic 10- v Dic 23

ACTA Nº 259007. Montevideo. Manfredo Cikato por Praxair Technology, Inc. (US), solicita marca:



Clase 1, 5 y 6. La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 45323 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 258854. Montevideo, 25 de noviembre de 1992. Martinoni por José Vallve y Cía. Ltda., solicita:



Clase 20.
23) N$ 153.000,00 10/pub 45324 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 258.896. Montevideo, 27 de noviembre de 1992. Martinoni por Lylian Graciela del Valle Carril, solicita:



Clase 36.
23) N$ 153.000,00 10/pub 45325 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 258855. Montevideo, 25 de noviembre de 1992. Martinoni por José Vallve y Cía. Ltda., solicita: "CLIP'S". Clase 20.
23) N$ 51.000,00 10/pub 45326 Dic 10- v Dic 23

ACTA Nº 259026. Diciembre 2, 1992. Mercedes Morales, solicita marca:



Clase int. 30.
23) N$ 204.000,00 10/pub 45335 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 259054. Diciembre 3, 1992. Roberto Behrens, solicita marca: "MAS ALLA". Clase int. 42.
23) N$ 51.000,00 10/pub 45336 Dic 10- v Dic 23

ACTA Nº 259055. Diciembre 3, 1992. Dcesar Programaçao Visual Propaganda e Publicidade Ltda. y Kansas S.R.L., solicitan marca: "PROYECTO GIMNASIA 24 HORAS". Clases int. 28 y 41.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45337 Dic 10- v Dic 23

ACTA Nº 259056. Diciembre 3, 1992. Juan Palermo, solicita marca: "PULL UPS". Clase int. 16 y 25.
23) N$ 51.000,00 10/pub 45338 Dic 10- v Dic 23

ACTA Nº 259087. Diciembre 4, 1992. Numerosky por Cecirela S.A., solicita marca: "MAXIMA". Clase int. 11.
23) N$ 51.000,00 10/pub 45339 Dic 10- v Dic 23

ACTA Nº 259088. Diciembre 4, 1992. Cecirela S.A., solicita marca: "DYNASTY". Clase int. 11.
23) N$ 51.000,00 10/pub 45340 Dic 10- v Dic 23

ACTA Nº 259089. Diciembre 4, 1992. Julio Gremno y Daniel Cambon, solicitan: "FIRST MERCOSUR GROUP". Int. 35.
23) N$ 51.000,00 10/pub 45341 Dic 10- v Dic 23

ACTA Nº 258.887. Noviembre 27, 1992. Fernández Secco por Del Castillo Transportes Ltda., solicita marca: "NUVO CLARK'S". Clase int. 3.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45342 Dic 10- v Dic 23

ACTA Nº 258886. Montevideo, 26 de noviembre de 1992. Eduardo Fernández por Ascomex S.R.L., solicita:



Clases 29 y 42.
23) N$ 153.000,00 10/pub 45343 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 259058. Montevideo, 4 de diciembre de 1992. Diego Terra Carve por Monsanto Company (USA), solicita marca: "VISOR". Clase int. 5 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45344 Dic 10- v Dic 23

ACTA Nº 259059. Montevideo, 4 de diciembre de 1992. Teodoro Poradosu por Citizen Tokei Kabushiki Kaisha, comerciando también como Citizen Watch Co., Ltd. (Japón), solicita marca: "YACHTING". Clase int. 14 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45345 Dic 10- v Dic 23

ACTA Nº 259011. Montevideo, 2 de diciembre de 1992. Teodoro Poradosu por Societe des Produits Nestle S.A. (Suiza), solicita marca:



Clase in días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 357.000,00 10/pub 45346 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 259004. 1º de diciembre de 1992. Rodolfo Pilas por Belfort Sociedad Anónima (Uruguay), solicita Renovación Marca: "METRO". Clases 1 a 4, 6 a 14, 16 a 23, 26 a 28, 31 y 34.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45401 Dic 10- v Dic 23

ACTA Nº 259002. 1º de diciembre de 1992. Rodolfo Pilas por Belfort Sociedad Anónima (Uruguay), solicita Renovación Marca: "METRO". Clases 16, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45402 Dic 10- v Dic 23

ACTA Nº 259003. 1º de diciembre de 1992. Rodolfo Pilas por Belfort Sociedad Anónima (Uruguay), solicita Renovación Marca: "METRO". Clases 16 y 23.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45403 Dic 10- v Dic 23

ACTA Nº 259000. 1º de diciembre de 1992. Rodolfo Pilas por Productos Químicos Tanax Sociedad Anónima Comercial e Industrial (Chile), solicita marca: "TANAX". Clase 5 (detalle).
23) N$ 102.000,00 10/pub 45404 Dic 10- v Dic 23

ACTA Nº 259001. 1º de diciembre de 1992. Rodolfo Pilas por José Miguel Rubino y Raúl Porta (Uruguay), solicita marca: "ECTOGARD". Clase 5 (detalle).
23) N$ 102.000,00 10/pub 45405 Dic 10- v Dic 23

ACTA Nº 258999. 1º de diciembre de 1992. Rodolfo Pilas por Confecçoes Bela Vista Limitada (Brasil), solicita marca:



Clase 25.
23) N$ 153.000,00 10/pub 45406 Dic 11- v Dic 24

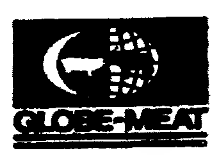
ACTA No. 259.069. Montevideo, 4 de diciembre de 1992. Guichón, por Tecnomadera Ltda. (UY); solicitó marca: "BOSS", clase int. 20.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45465 Dic 11- v Dic 24

ACTA No. 259.126. Montevideo, diciembre 7 de 1992. Guichón, por Perfumería Parera S.A. (Es), solicitó marca: "PARAISO", clase int. 3 s.d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45466 Dic 11- v Dic 24

ACTA No. 259.125. Montevideo, 7 de diciembre de 1992. Guichón, por Apple Computer Inc., (US), solicito marca: "POWERBOOK", clase int. 9 s.d. y 16. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45467 Dic 11- v Dic 24

ACTA No. 259.124. Montevideo, 7 de diciembre de 1992. Guichón, por Companhia Leco de Produtos Alimenticios (BR), solicito marca: "LECO", clase int. 29. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45468 Dic 11- v Dic 24

ACTA No. 259.122. Montevideo, 7 de diciembre de 1992. Guichón, por ESS-FOOD, Eksportslagteriernes Salgsforening (DK), solicito marca:



Clase int. 29. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 45469 Dic 11- v Dic 24

ACTA No. 259.123. Montevideo, 7 de diciembre de 1992. Guichón, por ESS-FOOD Eksportslagteriernes Salgsforening (DK), solicito marca:



Clase int. 29. Publíquese diez días consecutivos, La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 45470 Dic 11- v Dic 24

ACTA No. 259.112. Montevideo, 7 de diciembre de 1992. Guzmán González Ruiz, por Koala Springs Australia Pty. Ltd. (Australia), solicita marca: "KOALA", clase int. 32. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45476 Dic 11- v Dic 24

ACTA No. 259.064. Montevideo, 4 de diciembre de 1992. Guzmán González Ruiz, por M y D Confecciones S.R.L. (Uruguay), solicita marca: "SABOT", clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45477 Dic 11- v Dic 24

ACTA No. 258.949. Montevideo, 30 de noviembre de 1992. Con esta fecha Walter Barbosa, solicitó se registre de la marca: "INMOBILIARIA BARBOSA", clase int. 35 y 36. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45487 Dic 11- v Dic 24

ACTA No. 258.998. Montevideo, 1o. de diciembre de 1992. Rodolfo Pilas, por Borbonite S/A Indústria da Borracha (Brasil), solicita marca:



Clase 17.
23) N$ 204.000,00 10/pub 45490 Dic 11- v Dic 24

ACTA No. 259.136. Montevideo, 7 de diciembre de 1992. Unilever N.V. (NL), solicita: "VAN DEN BERG", int. 30 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 45540 Dic 11- v Dic 24

ACTA No. 259.135. Montevideo, 7 de diciembre de 1992. Unilever N.V. (NL), solicita: "VAN DEN BERG", int. 29 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 45541 Dic 11- v Dic 24

ACTA No. 259.134. Montevideo, 7 de diciembre de 1992. Unilever N.V. (NL); solicita: "AMENDOCREM", int. 29 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 45542 Dic 11- v Dic 24

ACTA No. 259.133. Montevideo, 7 de diciembre de 1992. Unilever N.V. (NL); solicita: "BECEL LIGHT", int. 29 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 45543 Dic 11- v Dic 24

ACTA No. 259.132. Montevideo, diciembre 7 de 1992. Unilever N.V. (NL), solicita: "BECEL", int. 30 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 45544 Dic 11- v Dic 24

ACTA No. 259.131. Montevideo, 7 de diciembre de 1992. Unilever N.V. (NL), solicita: "BECEL", int. 29 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 45545 Dic 11- v Dic 24

ACTA No. 259.130. Montevideo, 7 de diciembre de 1992. Unilever N.V. (NL), solicita: "SABOR & SAUDE", int. 29 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 45546 Dic 11- v Dic 24

ACTA No. 259.129. Montevideo, diciembre 7 de 1992. Unilever N.V. (NL), solicita: "ALPINA", int. 30 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 45547 Dic 11- v Dic 24

ACTA No. 259.128. Montevideo, 7 de diciembre de 1992. Unilever N.V. (NL), solicita: "ALPINA", int. 29 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 45548 Dic 11- v Dic 24

ACTA No. 259.127. Montevideo, 7 de diciembre de 1992. Unilever N.V. (NL) solicita: "SEQUITA", int. 29 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 45549 Dic 11- v Dic 24

ACTA No. 258.897. Montevideo, noviembre 27 de 1992. Arisco Produtos Alimenticios Ltda. (Brasil), solicito marca: "TORNADO", clase int. 32. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45550 Dic 11- v Dic 24

ACTA No. 259.074. Montevideo, diciembre 4 de 1992. Claudio Morgade, por Allergan Inc. (EUA), solicita marca: "ALLERGAN BOTOX", clase int. 10 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45706 Dic 14- v Dic 28

ACTA No. 259.075. Montevideo, diciembre 4 de 1992. Claudio Morgade, por Allergan, Inc. (EUA), solicita marca: "ALLERGAN BOTOX", clase int. 5 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 14.300,00 10/pub 45707 Dic 14- v Dic 28

ACTA No. 259.107. Montevideo, diciembre 7 de 1992. Claudio Morgade, por Mercantil Super Couros Ltda. (Brasil), solicita marca: "GERMON'S", clase int. 18 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45708 Dic 14- v Dic 28

ACTA No. 259.108. Montevideo, diciembre 7 de 1992. Claudio Morgade, por The Gillette Company (EUA), solicita marca: "MAGICOLOR", clase int. 16 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45709 Dic 14- v Dic 28

ACTA No. 259.109. Montevideo, diciembre 7 de 1992. Claudio Morgade, por Juan José Bergara Festi (Uruguay), solicita marca:



Clase int. 30 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 357.000,00 10/pub 45710 Dic 14- v Dic 28

ACTA No. 259.205. Montevideo, 9 de diciembre de 1992. Con esta fecha Duverly Figueroa S.R.L., solicitó registrar la marca: "MI TIO", de la clase 30, pastas, excluidos los demás. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45727 Dic 14- v Dic 28

ACTA No. 259.111. Montevideo, 7 de diciembre de 1992. Con esta fecha solicitó Alejandro Defino Repetto la marca: "SOLARIS", de la clase 41. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45730 Dic 14- v Dic 28

ACTA No. 259.105. Montevideo, diciembre 7 de 1992.- Oscar Bacot Silveira, por Chapter S.A. (Argentina), solicita marca:



Clase int. 3, 9, 18 y 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 45759 Dic 14- v Dic 28

ACTA No. 259.106. Montevideo, diciembre 7 de 1992.- Oscar Bacot Silveira, por Miguel & Costas y Miquel S.A. (España), solicita renovar marca:



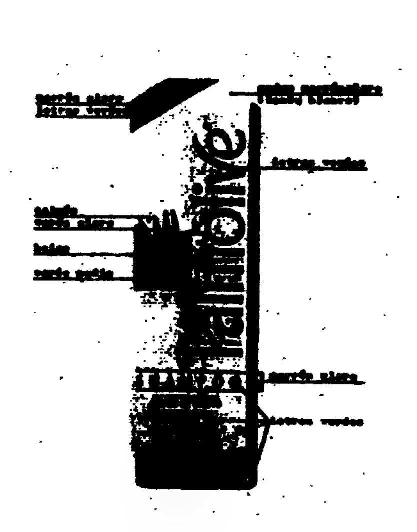
Clase int. 34. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 45760 Dic 14- v Dic 28

ACTA No. 259.090. Montevideo, diciembre 4 de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Salvo Sociedad Anónima Comercial Importadora y Exportadora (Argentina), solicita renovar la marca:



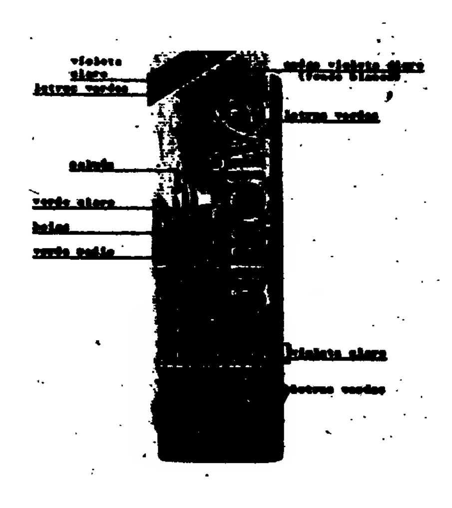
Clase int. 7 y 11 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 45761 Dic 14- v Dic 28

ACTA No. 259.091. Montevideo, diciembre 4 de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Colgate Palmolive Company (Estados Unidos), solicita marca:



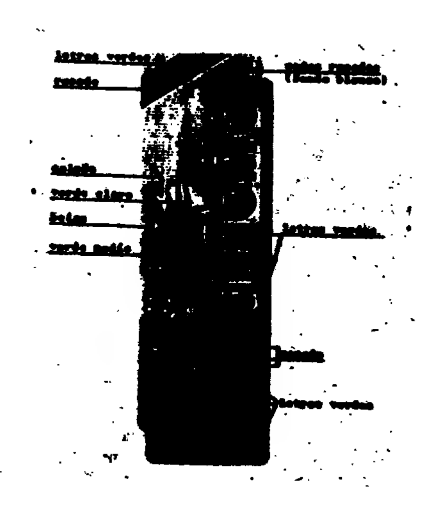
Clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 459.000,00 10/pub 45762 Dic 14- v Dic 28

ACTA No. 259.092. Montevideo, diciembre 4 de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Colgate-Palmolive Company (Estados Unidos), solicita marca:



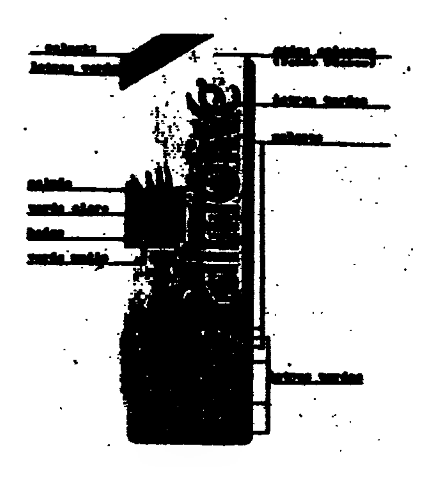
Clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 459.500,00 10/pub 45763 Dic 14- v Dic 28

ACTA No. 259.093. Montevideo, diciembre 4 de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Colgate-Palmolive Company (Estados Unidos), solicita marca:



Clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 459.000,00 10/pub 45764 Dic 14- v Dic 28

ACTA No. 259.094. Montevideo, diciembre 4 de 1992, Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Colgate-Palmolive Company (Estados Unidos), solicita marca:



Clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 459.000,00 10/pub 45765 Dic 14- v Dic 28

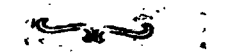
ACTA No. 259.095. Montevideo, diciembre 4 de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Jorge Lotito Ferrari (Uruguay), solicita marca: "YUYO VERDE", clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45766 Dic 14- v Dic 28

ACTA No. 259.096. Montevideo, diciembre 4 de 1992.- Oscar Bacot Silveira, por Chapter S.A. (Argentina), solicita marca:



Clase int. 3, 9, 18 y 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 45767 Dic 14- v Dic 28

ACTA No. 259.097. Montevideo, diciembre 4 de 1992.- Oscar Bacot Silveira, por Chapter S.A. (Argentina), solicita marca:



Clase int. 3, 9 y 18. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 45768 Dic 14

ACTA No. 259.098. Montevideo, diciembre 4 de 1992.- Oscar Bacot Silveira, por Tri-Lan S.A. (Uruguay), solicita marca: "HILLARY", clase int. 14 y 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45769 Dic 14- v Dic 28

ACTA No. 259.204. Montevideo, 9 de diciembre de 1992. Con esta fecha Baruch Backer, David, de Montevideo, Uy, solicita registrar la marca: "BARUEL", de la clase 7. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45777 Dic 14- v Dic 28

ACTA No. 259.267. Montevideo, 9 de Diciembre de 1992. Con esta fecha Walter Ruben Machado (Uruguay), solicitó registrar la marca: "SOLARIS", de la clase 41. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45872 Dic 14- v Dic 28

ACTA No. 259.063. Montevideo, 4 de Diciembre de 1992. Con esta fecha María Luisa Giacobone Hesri solicitó registrar la marca: "YAKO'S", de la clase 20, 21. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45873 Dic 14- v Dic 28

ACTA No. 259.062. Montevideo, 3 de diciembre de 1992. Con esta fecha solicitó registar la marca: "VIDRIERIA YACO S.R.L." de la clase 20, 21. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45874 Dic 14- v Dic 28

ACTA No. 258.621. Montevideo, noviembre 17 de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Teva Pharmaceutical Industries Ltd. (Israel), solicita marca: "COP-1", clase int. 5 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45892 Dic 14- v Dic 28

ACTA No. 258.623. Montevideo, 17 de noviembre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Tema Pharmaceutical Industries Ltd. (Israel), solicita marca: "ABIC", clase int. 5 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45893 Dic 14- v Dic 28

ACTA No. 258.779. Montevideo, noviembre 23 de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Miguel Korytnicki (Uruguay), solicita marca: "RODA PIZZA", clase int. 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45894 Dic 14- v Dic 28

ACTA No. 258.913. Montevideo, noviembre 30 de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Virutex Ilko S.A. (Chile), solicita marca:"VIKY", clase int.21 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45895 Dic 14- v Dic 28

ACTA No. 258.645. Montevideo, noviembre 17 de 1992. Alba Simone (Uruguay), solicita marca: "SUPERMAQUINA", clase int. 29. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45896 Dic 14- v Dic 28

ACTA No. 258.646. Montevideo, noviembre 17 de

1992. Alba Simone (Uruguay), solicita marca: "GALACTICA", clase int. 29. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45897 Dic 14- v Dic 28

ACTA No. 259.187. Montevideo, diciembre 8 de 1992. Numerosky, por Walter Blumenfeld solicita marca: "INTRACTOR", clase int. 40.
23) N$ 51.000,00 10/pub 45898 Dic 14- v Dic 28

ACTA No. 258.965. Montevideo, 30 de noviembre de 1992. Con esta fecha Milton Valerio Miguelete No. 2285/101, Uruguay, solicitó registrar la marca "LECTOBAR", de la clase 16. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45923 Dic 14- v Dic 28

ACTA No. 259.186. Montevideo, 8 de diciembre de 1992. Con esta fecha, solicito registro de marca: "RALLY", de la clase 39 y 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45924 Dic 14- v Dic 28

ACTA No. 259.301. Montevideo, diciembre 11 de 1992. Silvana Industrial, Comercial y Financiera S.A. (Argentina), solicitó marca:



Clase 25 int.
23) N$ 255.000,00 10/pub 46111 Dic 15- v Dic 29

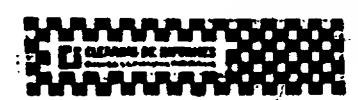
ACTA No. 259.302. Montevideo, Diciembre 11 de 1992. Silvana Industrial, Comercial y Financiera S.A. (Argentina), solicitó marca:



Clase 25 int.
23) N$ 255.000,00 10/pub 46112 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.057. Montevideo, diciembre 4 de 1992. René Cardenas (Uruguay), solicitó marca: "PUNTO CERO", clase 41 int.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46113 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.188. Montevideo, diciembre 8 de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Luis Alberto Lorieto (Uruguay), solicita marca:



Clase int. 35. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 46114 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.264. Montevideo, diciembre 9 de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Envasadora Color S.R.L. (Uruguay), solicita marca: "BOOM", clase int. 32. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 46115 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.265, Montevideo, diciembre 9 de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Roberto Chuhurra Ferrando (Uruguay), solicita marca: "EMPRÓTEC", clase int. 10, 41. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 46116 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.266. Montevideo, diciembre 9 de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Fernando Abramian y Martín Arquero (Uruguay), solicita marca: "PRENDE-TUTTO", clase int. 34. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 46117 Dic 15- v Dic 29

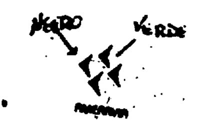
ACTA No. 259.268. Montevideo, diciembre 10 de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Compañía Industrial de Tabacos Monte-Paz (Uruguay), solicita marca: "BLACK JACK", clase int. 34. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 46118 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.269. Montevideo, diciembre 10 de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Ajdelman & Co. Ltda. (Uruguay), solicita marca:



Clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 46119 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.203. Montevideo, 8 de Diciembre de 1992. Con esta fecha Pablo Gabriel Canoura Pereyra (Uruguay), solicita registrar la marca: "AMERAVIA"



Clase int. 39, 35. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 46122 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.185. Montevideo, diciembre 8 de 1992. Teodoro Poradosu, por Alimentos Pomard S.A. (Argentina), solicita marca: "PARK'S PUB", clases ints. 29-30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 46138 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.229. Montevideo, diciembre 9 de 1992. Teodoro Poradosu, por Société des Produits Nestlé S.A. (Suiza), solicita marca: "GOLDEN GRAHAMS", clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 46139 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.184. Montevideo, diciembre 12 de 1992. Teodoro Poradosu, por ZTT Records Limited (Inglaterra), solicita marca:



Clase int. 9 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 46140 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.183. Montevideo, diciembre 8 de 1992. Diego Terra Carve, por Juan Carlos Riveiro (Montevideo), solicita marca:



Clase int. 18 y 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 46141 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.182. Montevideo, diciembre 8 de 1992. Diego Terra Carve, por Alicia Cola y Fernando Espasandín (Montevideo), solicita marca:



Clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 46142 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.144. Montevideo, diciembre 8 de 1992. Unilever N.V. (NL), solicita: "VAN DEN BERG", int. 32 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46143 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.145. Montevideo, diciembre 8 de 1992. Unilever N.V. (NL); solicita: "PRONTO", int. 29 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46144 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.146. Montevideo, diciembre 8 de 1992. Unilever N.V. (NL), solicita: "PRONTO", int. 32 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46145 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.147. Montevideo, diciembre 8 de 1992. Unilever N.V. (NL), solicita marca: "ALAMANDA", int. 29.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46146 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.148. Montevideo, diciembre 8 de 1992. Unilever N.V. (NL), solicita marca: "ALAMANDA", int. 30 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46147 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.149. Montevideo, diciembre 8 de 1992. Unilever N.V. (NL), solicita: "ALAMANDA", int. 32 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46148 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.150. Montevideo, diciembre 8 de 1992. Unilever N.V. (NL), solicita: "DANTE", int. 29 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46149 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.151. Montevideo, diciembre 8 de 1992. Unilever N.V. (NL), solicita: "NHAC", int. 29 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46150 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.152. Montevideo, diciembre 8 de 1992. Unilever N.V. (NL), solicita: "NHAC", int. 30 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46151 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.153. Montevideo, diciembre 8 de 1992. Unilever N.V. (NL), solicita: "NHAC", int. 32 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46152 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.154. Montevideo, diciembre 8 de 1992. Unilever N.V. (NL), solicita: "FIO DE OURO", int. 29 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46153 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.155. Montevideo, diciembre 8 de 1992. Unilever N.V. (NL), solicita: "DELICATA", int. 29 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46154 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.156. Montevideo, diciembre 8 de 1992. Unilever N.V. (NL), solicita: "GALLO", int. 29 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46155 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.157. Montevideo, diciembre 8 de 1992. Unilever N.V. (NL); solicita: "SILHOUETTE", int. 29 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46156 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.158. Montevideo, diciembre 8 de 1992. Unilever N.V. (NL); solicita: "ANDERSON CLAYTON", int. 32 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46157 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.159. Montevideo, diciembre 8 de 1992. Unilever N.V. (NL); solicita: "LINEA", int. 32 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46158 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.160. Montevideo, diciembre 8 de 1992. Unilever N.V. (NL), solicita: "GOURMET", int. 32 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46159 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.161. Montevideo, diciembre 8 de 1992. Unilever N.V. (NL), solicita: "CLAYBOM", int. 29 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46160 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.162. Montevideo, diciembre 8 de 1992. Unilever N.V. (NL), solicita: "CLAYBOM", int. 30 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46161 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.163, Montevideo, diciembre 8 de 1992. Unilever N.V. (NL), solicita: "CLAYBOM", int. 32 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46162 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.164. Montevideo, diciembre 8 de 1992. Unilever N.V. (NL), solicita: "PASTA TUTTI", int. 29 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46163 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.165. Montevideo, diciembre 8 de 1992. Unilever N.V. (NL), solicita: "PASTA TUTTI", int. 30 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46164 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.166. Montevideo, diciembre 8 de 1992. Unilever N.V. (NL), solicita: "PASTA TUTTI", int. 32 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46165 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.167. Montevideo, diciembre 8 de 1992. Unilever N.V. (NL), solicita: "CLAYTON", int. 29 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46166 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.168. Montevideo, diciembre 8 de 1992. Unilever N.V. (NL); solicita: "CLAYTON", int. 30 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46167 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.189. Montevideo, diciembre 8 de 1992. Unilever N.V (NL); solicita: "BECEL", int. 32 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46168 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.190. Montevideo, diciembre 8 de 1992. Unilever N.V. (NL); solicita: "ANDERSON CLAYTON", int. 29 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46169 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.191. Montevideo, diciembre 8 de 1992. Unilever N.V. (NL); solicita: "VITAL", int. 29 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46170 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.192. Montevideo, diciembre 8 de 1992. Unilever N.V. (NL), solicita: "LINEA", int. 29 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46171 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.193. Montevideo, diciembre 8 de 1992. Unilever N.V. (NL); solicita marca: "CLAYTON" int. 31 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46172 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.194. Montevideo, diciembre 8 de 1992. Unilever N.V. (NL); solicita: "CLAYTON", int. 32 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46173 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.195. Montevideo, diciembre 8 de 1992. Unilever S.A. (NL); solicita: "MINARINA", int. 29 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46174 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.196. Montevideo, diciembre 8 de 1992. Unilever N.V. (NL); solicita: "CROISSANT EXPRESS", int. 29 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46175 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.197. Montevideo, diciembre 8 de 1992. Unilever N.V. (NL); solicita: "CROISSANT EXPRESS", int. 30 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46176 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.198. Montevideo, diciembre 8 de 1992. Lipton Limited (GB), solicita marca: "LIPTON", int. 29 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46177 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.199. Montevideo, diciembre 8 de 1992. Lipton Limited (GB), solicita: "LIPTON", int. 32 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46178 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.200. Montevideo, diciembre 8 de 1992. Unilever N.V. (NL); solicita: "FRITTIN", int. 29 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46179 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.201. Montevideo, diciembre 8 de 1992. Unilever N.V. (NL); solicita: "SOLIO", int. 29 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46180 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.202. Montevideo, diciembre 8 de 1992. Unilever N.V. (NL), solicita: "FLORA OLIO", int. 29 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46181 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.035. Montevideo, diciembre 3 de 1992. Fernández Secco, por Farquim S.R.L. solicita marca: "PADEL", clase int. 3.
23) N$ 102.000,00 10/pub 46193 Dic 15- v Dic 29

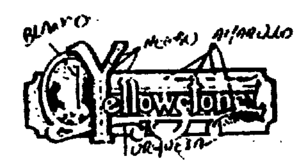
ACTA No. 259.024. Montevideo, diciembre 2 de 1992. Hora S.R.L. (Montevideo), solicita marca: "PANTALLA MAGICA", clase int. 28.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46194 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.052. Montevideo, 3 de diciembre de 1992. Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU), solicita marca:



Clase ints. 35, 41, 42.
23) N$ 153.000,00 10/pub 46195 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.053. Montevideo, diciembre 3 de 1992. Erel S.A. (Montevideo), solicita marca:



Clase int. 29, 30, 42.
23) N$ 153.000,00 10/pub 46196 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 258.989. Montevideo, 1º diciembre 1992, Gustavo Martinoni por Urumedical Ltda. (UY), solicita: "TELECTRONICS", clase 10.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46197 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 258.976. Montevideo, diciembre 1 de 1992. Fernández Secco, por Jorge Uría, solicita marca:



Clase int. 14, 41.
23) N$ 153.000,00 10/pub 46198 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.036. Montevideo, 3 de diciembre de 1992. Manfredo Cikato, por Romagnole Productos Eletricos Ltda. (BR), solicita marca: "ROMAGNOLE", clase 9. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 46199 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.079. Montevideo, 4 diciembre 1992. Manfredo Cikato, por Manufacturas Plásticas Chiquitín Ltda. (CO), solicita marca: "CHIQUITIN", clase 10. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 46200 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.080. Montevideo, 4 de diciembre de 1992. Manfredo Cikato, por Jacadi S.A. (FR); solicita marca:

Jacadi

Clase 25. La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 46201 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.081. Montevideo, 4 de diciembre de 1992. Manfredo Cikato, por Duratex S.A. (BR), solicita marca:



Clase 19. La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 46202 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.082. Montevideo, 4 diciembre 1992. Manfredo Cikato, por Cora Produtos Higienicos Ind. e Com. Ltda. (BR); solicita marca:



Clase 25. La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 46203 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.083. Montevideo, 4 diciembre 1992. Manfredo Cikato, por Costa S.A. Sabonetes e perfumarias (BR), solicita marca:



Clase 3.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 46204 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.084. Montevideo, 4 diciembre 1992. Manfredo Cikato, por Costa S.A. Sabonetes e Perfumarias (BR); solicita marca: "PREDILETO", clase 3. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 46205 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.085. Montevideo, 4 diciembre 1992. Manfredo Cikato, por Costa S.A. Sabonetes e Perfumarias (BR), solicita marca: "FLOR DE MAÇA", clase 3. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 46206 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.086. Montevideo, 4 diciembre 1992. Manfredo Cikato, por Agrigento S.A. (PA), solicita marca: "PHOENIX", clase 12. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 46207 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.104. Montevideo, 7 diciembre 1992. Manfredo Cikato, por Farmacéutica Uruguaya S.A. (UY); solicita marca: "MICRALGIN", clase 5. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 46208 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.169. Montevideo, 8 de diciembre de 1992. Manfredo Cikato, por Felidan S.A. (UY); solicita marca: "CHAPASFALT", clase 19. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 46209 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.170. Montevideo, 8 de Diciembre de 1992. Manfredo Cikato, por Vischim S.R.L. (it.), solicita marca: "PUGIL", clase 1, 5. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 46210 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.206. Montevideo, 9 diciembre 1992. Manfredo Cikato, por Laboratorios Caillon & Hamonet S.A.C.I. (UY), solicita marca: "MICROLAX", clase 5. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 46211 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.207. Montevideo, diciembre 9 de 1992, Manfredo Cikato, por Laboratorios Caillon & Hamonet S.A.C.I. (UY), solicita marca: "BIOVISOL", clase 5. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 46212 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.208. Montevideo, 9 diciembre 1992. Manfredo Cikato, por Laboratorios Caillon & Hamonet S.A.C.I. (UY), solicita marca: "DILUCER", clase 5. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 46213 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.209. Montevideo, 9 diciembre 1992. Manfredo Cikato, por Laboratorios Caillon & Hamonet S.A.C.I. (UY); solicita marca: "BIOMYRTAL", clase 5. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 46214 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.210. Montevideo, 9 diciembre de 1992. Manfredo Cikato, por Laboratorios Caillon & Hamonet S.A.C.I. (UY), solicita marca: "GUARANITINE", clase 5. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 46215 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.211. Montevideo, 9 diciembre 1992. Manfredo Cikato, por Pedro Gutman S.A. (UY), solicita marca: "BESTOWN", clase 25. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 46216 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.325. Montevideo, 11 de diciembre de 1992. Con esta fecha Carlos Máximo Schmid Pérez, solicitó registrar la marca: "LOS PORTALES", de la clase 42 - Casas de Salud, Clínicas Geriátrica, Hogar de Ancianos, Centro de Recuperación Física, Asistencia domiciliaria a 3a. edad, Gimnasio de recuperación, Hogar Diurno. Publíquese diez días consecutivos.- la Dirección.
23) N$ 153.000,00 10/pub 46220 Dic 15- v Dic 29

ACTA Nº 259.261. Montevideo, 9 de diciembre de 1992. Claudio Morgade por L'OREAL Société Anonyme (Francia), solicita marca:



Clase int. 3 (s/d). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 306.000,00 10/pub 46363 Dic 17- v Dic 31

ACTA Nº 259275. Montevideo, 10 de diciembre de 1992. Claudio Morgade por Loctite Corporation (EUA), solicita marca: "FAST ORANGE". Clase int. 3 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 46364 Dic 17- v Dic 31

ACTA Nº 259.321. Montevideo, 11 de diciembre de 1992. Claudio Morgade por Lancome Parfums e Beaute & Cie. (Francia), solicita marca:

CONSCIENCE

Clase int. 3 (s/d). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 46365 Dic 17- v Dic 31

ACTA Nº 259322. Montevideo, 11 de diciembre de 1992. Claudio Morgade por The Du Pont Merck Pharmaceutical Company (EUA), solicita marca: "PERCOCET". Clase int. 5 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 46366 Dic 17- v Dic 31

ACTA Nº 259323. Montevideo, 11 de diciembre de 1992. Claudio Morgade por The Du Pont Merck Pharmaceutical Company (EUA), solicita marca: "PERCODAN". Clase int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 46367 Dic 17- v Dic 31

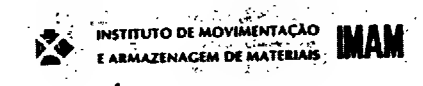
ACTA Nº 258.964. Montevideo, 30 de noviembre de 1992. Con esta fecha el Sr. Jorge Guillermo Chaker, Ced. de Id. 4.356.100-7, con domicilio en la calle Sarandí 667, Montevideo, solicitó la registración de la marca: "LA POSADA DEL PAJARO", de la clase 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 153.000,00 10/pub 46368 Dic 17- v Dic 31

ACTA Nº 259329. Montevideo, 11 de diciembre de 1992. Con esta fecha Jorge Acea Bagini, solicitó la marca:



de la clase int. 35, 41 y 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 46369 Dic 17- v Dic 31

ACTA Nº 259328. Montevideo, 11 de diciembre de 1992. Con esta fecha Jorge Acea Bagini, solicitó la marca:



de la clase int. 35, 41 y 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 46370 Dic 17- v Dic 31

ACTA Nº 259073. Montevideo, 4 de diciembre de 1992. Gustavo Martinoni por Carlos Washington Patrón, solicita:

CARLOS PATRON

Clase 35 y 39.
23) N$ 153.000,00 10/pub 46385 Dic 17- v Dic 31

ACTA Nº 259019. Montevideo, 2 de diciembre de 1992. Gustavo Martinoni por Urumedical Ltda. (UY), solicita: "BUSHNELL". Clase 09.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46386 Dic 17- v Dic 31

ACTA Nº 259049. Montevideo, 3 de diciembre de 1992. Gustavo Martinoni por Elba Cerillo Cremonese (UY), solicita:



23) N$ 153.000,00 10/pub 46387 Dic 17- v Dic 31

ACTA Nº 259050. Montevideo, 3 de diciembre de 1992. Martinoni por Pinakol S.A., solicita: "PENINSULA". Clase 01 a 42.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46388 Dic 17- v Dic 31

ACTA Nº 259072. Montevideo, 4 diciembre 1992. Gustavo Martinoni por Carlos Washington Patrón, solicita:



Clase 35 y 39.
23) N$ 153.000,00 10/pub 46389 Dic 17- v Dic 31



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. U-3.084. Montevideo, 22 de octubre de 1992. Alvaro Crocco, por Julio Wilson Larrea Barrios, (Uruguay), solicita modelo de utilidad para: "PARRILLA-GRILL". Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
24) N$ 86.000,00 10/pub 39656 Dic 09- v Dic 22

ACTA No. 23.489. Montevideo, 14 de octubre de 1992. Héctor Lusich, por Chinoin Geyógyszet és Vgyészeti Termékek Gyára R. T., solicita pat. de invención para "Composición Transdérmica". Publíquese conforme ley 10.089.
24) N$ 96.750,00 10/pub 42803 Dic 14- v Dic 28

ACTA No. 23.502. Montevideo, octubre 30 de 1992. Guzmán González Ruiz, por Stanislao Selbard (Argentina), solicita patente de invención: "JERINGA DESCARTABLE DE UN SOLO USO" declarando prioridad No. 323.119 del 4/09/92 (Argentina), según ley 10.089.- La Dirección.
24) N$ 102.000,00 10/pub 44663 Dic 10- v Dic 23

ACTA No. 23.502, Montevideo, octubre 30, 1992. Guzmán González Ruiz por Stanislao Selbard (Argentina), solicita Patente de Invención: JERINGA DESCARTABLE DE UN SOLO USO, declarando prioridad No. 323.119 del 4/09/92 (Argentina). Según Ley 10.089. La Dirección
24) N$ 102.000,00 10/pub 44663 Dic 14- v Dic 28

ACTA No. 23.505. Montevideo, 09 de noviembre de 1992.- Guzmán González Ruiz, por Schoeller Plast S.A. (Suiza), solicita patente de invención: "CAJON DE PLASTICO PARA LLEVAR BOTELLAS", según ley No. 10.089.- La Dirección.
24) N$ 102.000,00 10/pub 44664 Dic 10- v Dic 23

ACTA No. 23.505, Montevideo 9 de noviembre de 1992. Guzmán González Ruiz por Schoeller Plast S.A. (Suiza), solicita Patente de Invención: CAJON DE PLASTICO PARA LLEVAR BOTELLAS. Según Ley No. 10089. La Dirección
24) N$ 102.000,00 10/pub 44664 Dic 14- v Dic 28

ACTA No. 2.686. Montevideo, 09 de noviembre de 1992. Guzmán González Ruiz, por Schoeller Plast S.A. (Suiza), solicita modelo industrial: "CAJON DE BOTELLAS", según ley No. 14.549.- La Dirección.
24) N$ 102.000,00 10/pub 44665 Dic 10- v Dic 23

ACTA No. 2686, Montevideo 9 de noviembre de 1992. Guzmán González Ruiz por Schoeller Plast S.A. (Suiza), solicita Modelo Industrial: CAJON DE BOTELLAS. Según Ley No. 14.549. La Dirección.
24) N$ 102.000,00 10/pub 44665 Dic 14- v Dic 28

ACTA No. 2.685. Montevido, 09 de noviembre de 1992. Guzmán González Ruiz, por Schoeller Plast S.A. (Suiza), solicita modelo industrial: "CAJON PARA BOTELLAS Y ENVASES", según ley No. 14.549.- La Dirección.
24) N$ 102.000,00 10/pub 44666 Dic 10- v Dic 23

ACTA No. 2685, Montevideo, 9 de noviembre de 1992. Guzmán González Ruiz por Schoeller Plast S.A. (Suiza), solicita Modelo Industrial: CAJON PARA BOTELLAS Y ENVASES. Según Ley No. 14.549. La Dirección.
24) N$ 102.000,00 10/pub 44666 Dic 14- v Dic 28

ACTA U-3.100. Montevideo, diciembre 2 de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Coopar S.A. (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad sobre: "CABEZAL DE COSECHADORA", de acuerdo a la Ley No. 14.549, se ordena esta publicación.
24) N$ 114.750,00 10/pub 44971 Dic 07- v Dic 18

ACTA Nº U - 3.100. Montevideo, 2 de diciembre de 1992. Oscar Bacot Silveira por Coopar S.A. (Uruguay), solicita patente de Modelo de Utilidad sobre: CABEZAL DE COSECHADORA. De acuerdo a la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación.
24) N$ 114.750,00 10/pub 44971 Dic 08- v Dic 21

ACTA Nº U-3101. Montevideo, 3 de diciembre de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon por Mariño y Zagia S.R.L. (Uruguay), solicita Patente de Modelo de Utilidad sobre: DISPOSITIVO DE MENSAJES LUMINOSOS. De acuerdo a la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación.
24) N$ 114.750,00 10/pub 45300 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº U-3102. Montevideo, 3 de diciembre de 1992.

Juan Eduardo Vanrell Falcon por Fernando María Castellanos Aguilera (Uruguay), solicita Patente de Modelo de Utilidad sobre: GRAJEAS DE JABON. De acuerdo a la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación.
24) N$ 114.750,00 10/pub 45301 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 23.430. Montevideo, 16 de junio de 1992. Manfredo A. Cikato por F. Hoffmann - La Roche AG (Suiza), solicita patente Invención: PROCEDIMIENTO PARA LA PREPARACION DE IMIDAZODIAZEPINAS. (Prioridad Suiza del 17.6.91 presentada bajo Nº 1791/91). Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.
24) N$ 114.750,00 10/pub 45306 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº U-3095. Noviembre 23, 1992. Eduardo Daniel Capelli Rodríguez (UY), solicita Modelo de Utilidad: NUEVA MAQUINA PARA EL ENVASADO AUTOMATICO DE PIEZAS DE PAN.
24) N$ 76.500,00 10/pub 45334 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº U-3047. Montevideo, 24 de junio de 1992. Con esta fecha Carlos Hugo Ferolla Guzzetti (Uruguay), solicita patente de Modelo de Utilidad para: VALVULA DE CONTROL DE TEMPERATURA DE AGUA. Y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación.
24) N$ 114.750,00 10/pub 45461 Dic 11- v Dic 24

ACTA No. 23.479. Montevideo, 21 de setiembre de 1992. Pilas, por Tranztec Holdings Limited (Nueva Zelandia), solicita invención: ACCESORIO PARA PUBLICIDAD.
24) N$ 7.650,00 10/pub 45735 Dic 14- v Dic 28

ACTA No. U 3062. Montevideo, agosto 12, 1992. Carlos Julio Viera Calimaris (Uruguay) solicita Modelo Utilidad "BOMBA OLEOHIDRAULICA".
24) N$ 76.500,00 10/pub 45819 Dic 15- v Dic 29

ACTA U-3.099 Montevideo, noviembre 26 de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Pedro Piñeyrúa, Andrei Anneff. (Uruguay) en régimen de condominio. Solicita patente de modelo de utilidad sobre :CANCHAS DE PADEL PORTATILES MODULARES Y DESARMABLES", de acuerdo a la Ley No. 14.549,se ordena esta publicación.
24) N$ 114.750,00 10/pub 45891 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 2.687. Montevideo, 8 de diciembre de 1992. Norman Fox, por Cristal Plast S.A. (Montevideo), solicita patente de modelo industrial: "BOTELLA", de acuerdo con la Ley No. 14.549, se ordena esta publicación.- La Dirección.
24) N$ 114.750,00 10/pub 46137 Dic 15- v Dic 29



LEY 26/9/904. Prometí vender a Luis Pablo Berrutti almacén de Canelones 950. Acreedores allí. Luis Alberto Carbajal Bortoli, Setiembre 03.
25) N$ 148.000,00 20/pub 34059 Dic 09- v Ene 07

Ley 26/9/904. Bazar Colonia Ltda. prometió vender a Italur Ltda. el Bazar sito en Colonia No. 1823. Acreedores en el mismo.
25) N$ 172.000,00 20/pub 37832 Nov 24- v Dic 21

LEY 23 de setiembre de 1904. Ana Teresa LOPARDO LOPEZ, prometió vender a Walter Freddy FERRARO el salon en Hipólito Irigoyen No. 1786 acreedores en Obligado 1383/702.
25) N$ 172.000,00 20/pub 42775 Nov 23- v Dic 18

Prometí vender comercio de la Av. San Martín 2912 Bis, Acreedores en el mismo, Amanda Dolores ROMERO MOTTOLA.
25) N$ 204.000,00 20/pub 43545 Nov 26- v Dic 23

VENTA DE COMERCIOS Ley 26/9/1904. Los esposos Héctor Hugo PARADA y María Amelia VARELA.Prometimos vender Ferretería a José Luis VAZQUEZ SAENZ, sita en calle Av. Rivera 2661. Acreedores a la misma.
25) N$ 204.000,00 20/pub 43546 Nov 26- v Dic 23

Ley 26/9/1904.- "Tatiano S A" prometió vender a "Home Ltda" comercio "MI BAZAR" en el ramo de bazar, sito en el local No. 107 de Montevideo Shopping Center (L.A. de Herrera No. 1290) Acreedores al mismo.-
25) N$ 204.000,00 20/pub 43675 Nov 27- v Dic 24

Ley No. 26/09/1904. Pilar Serrano y José Varela prometió vender a Alberto Serra tienda y mercería "LAS ARDILLITAS", sita en 8 de Octubre No. 3021.- Acreedores al Comercio.-
25) N$ 204.000,00 20/pub 43944 Dic 14- v Ene 12

El 4 de Setiembre de 1992, Raúl Menéndez Villamil y Laura Meireles, prometieron en venta a María Beatriz Alves de Moura la Carnicería: "LA SENCILLITA", ubicada en la calle Remigio Lamas No. 428 de Tacuarembó.- Se cita a acreedores y demás interesados a presentarse dentro de 30 días contados al siguiente de la primera publicación en Catalina 251 de Tacuarembó.
25) N$ 344.000,00 20/pub 44224 Dic 01- v Dic 29

Ley 26-09-904. Carlos Baratta y Cía. Limitada, prometió vender a Pedro Pigato Limitada: estación de servicios, en Batlle y Ordóñez y Rosa Giffuni, La Paz, Canelones. Acreedores a la misma.-
25) N$ 204.000,00 20/pub 44243 Dic 01- v Dic 29

Ley 26/9/1904, Ramón Serra, Galdys Sosa, Andrés Novo, Estrella Fuenteseca, Norma García y Walter Arenas venden carnicería en Camino de la Redención 9901. Acreedores allí.
25) N$ 204.000,00 20/pub 44438 Dic 07- v Ene 05

LEY 26/9/904.- Joaquín Angel Morín Fariñas prometió vender a Berdel Ltda. la Granja y Fiambrería ubicada en la calle Gaboto No. 1845. Acreedores en el mismo.
25) N$ 204.000,00 20/pub 44439 Dic 01- v Dic 29

LEY 26/9/904.- Beatriz ALVEZ de MOURA prometió vender a Miguel Angel MATTOS ESTEVES Y OTRO, la farmacia "PASSIM" sita en Pablo Rios No. 57, Tacuarembó.Acreedores allí.
25) N$ 204.000,00 20/pub 44824 Dic 07- v Ene 05

LEY 26/9/1904
Manuel Díaz Menéndez prometió vender almacen a GUARDIA LIMITADA sito en Obligado 1349. Acreedores allí.
25) N$ 204.000,00 20/pub 44873 Dic 07- v Ene 05

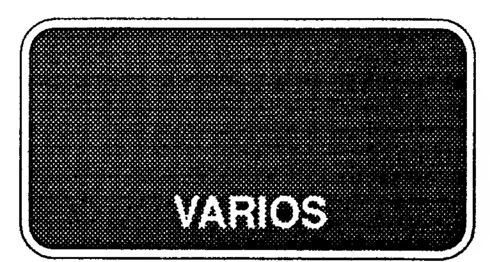
LEY 26/09/1904. Prometí vender a DITEBE SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES farmacia sita en Manuel Albo 2750. Acreedores en Eduardo Acevedo 1369. SOCIDEAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA NICOLAS.
25) N$ 204.000,00 20/pub 44874 Dic 07- v Ene 05

Ley 26/09/1904. Cedí los derechos de promitente comprador a SABELLE S.R.L. sobre la farmacia sita en Manuel Albo 2750. Acreedores en Eduardo Acevedo 1369. DITEBE SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES.
25) N$ 204.000,00 20/pub 44875 Dic 14- v Ene 12

Ley 26 de setiembre de 1904.-
Tristán Nuñez Correa y Aquilina Machado Martínez, prometieron vender a Milca Yaquely Pinto Coitiño, carnicería sita en calle Florencio Sánchez No. 911- Rivera.- Acreedores en la misma.
25) N$ 240.000,00 20/pub 45116 Dic 08- v Ene 06

Ley 26 de setiembre de 1904: MARLENI CUNHA y HEBERT PEREIRA prometieron vender a Néstor Cortada la carnicería sita en Av. Artigas y 26 Atlántida. Acreedores a Guayabo 1729 Esc. 302.
25) N$ 204.000,00 20/pub 45427 Dic 10- v Ene 08

Ley 26/9/1904. Prometí vender a Luis María Giossa Blanc la carnicería denominada "Carnicería La Gloria" sito en Artigas Nº 1640 de la ciudad de Paysandú. Acreedores: presentarse en el local referido. Héctor Renee Chaparro Corletto.
25) N$ 204.000,00 20/pub 46040 Dic 15- v Ene 13



MONTEVIDEO

ENTES

A.N.C.A.P.

Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland

Se notifica al señor Ricardo Mesa Cardozo (registro No. 28.925-6), la Resolución de Directorio No. 593/6/992, de fecha 25 de junio de 1992, recaida en Expediente No. 221.594, que dice:
1o.) Tomar conocimiento de lo informado por División Relaciones Industriales en informe No. 6.03-463/238de junio de 1992.-
2o.) Incluír en Planilla al Personal de la Orden, aprobado por Res. (D) No. 2197/7/991, al funcionario de División Combustibles Ricardo Mesa Cardozo (Registro No. 28.925-6), a partir del día siguiente al vencimiento de la suspensión preventiva que cumple.-
27) (Cta. Cte.) 10/pub 54747 Dic 07- v Dic 18

OSE

Administración de las Obras Sanitarias del Estado

NOTIFICACION

Se notifica por este medio a Cooperativa Obrera de Promoción Pesquera, la Resolución del Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado aprobada con fecha 25/11/92, en el expediente No. 255939/92, que se transcribe en lo pertinente.
"2) DISPONER que la Oficina Jurídica inicie los trámites de juicio ejecutivo contra COOPERATIVA OBRERA DE PROMOCION PESQUERA para el cobro de la deuda de N$ 274:451.540 (nuevos pesos doscientos setenta y cuatro millones cuatrocientos cincuenta y un mil quinientos cuarenta) generada por la prestación del servicio de agua potable, debiendo el importe preestablecido acrecerse con las multas y recargos fijados por el Decreto-Ley No. 14.950, así como los gastos judiciales que correspondan a la fecha de la cancelación de la deuda.-"
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54905 Dic 16- v Dic 18

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Notifícase a la empresa ANA MARIA BARRETO de la Resolución de Inspección General del Trabajo y la Seguridad Social de fecha 28/4/92 por lo que se sancionó con multa de 10 U.R. (diez Unidades Reajustables) por infracción a lo dispuesto en el Decreto 392/80 Capítulo III art. 2º e intimese el pago de la misma en un plazo de 20 días corridos en la Oficina de Trabajo de Rocha (25 de agosto 110) bajo apercibimiento de acción Judicial. Marcelo Ayala Pereira. Director Nacional de Coordinación Interior.
27) (Ley 13.209) 3/pub 54834 Dic 17- v Dic 21

Notifícase a la Empresa LIGHT'S LIMITADA de la Resolución de la Inspección General del Trabajo y la Seguridad Social de fecha 18/6/92 exp. No. 1503/92 por la que se le sancionó con multa de 10 UR (diez Unidades Reajustables) por infracción a lo dispuesto el Decreto 392/80, Cap.II art. 2º e intímese el pago de la multa en un plazo de 20 días corridos en el Oficina de Trabajo de Rocha (25 de agosto 110) bajo apercibimiento de acción Judicial. Marcelo Ayala Pereira. Director Nacional de Coordinación Interior
27) (Ley 13.209) 3/pub 54837 Dic 16- v Dic 18

Notifícase a la empresa CARLOS BERACOCHEA ARRECHE de la Resolución de la Inspección General del Trabajo y la Seguridad Social de fecha 20/04/92 exp. Nº 2513/92 por lo que se le sancionó con multa de 45 UR (cuarenta y cinco Unidades Reajustables) por infracción a lo dispuesto en Decreto 392/80 Cap. II, art. 5 y a la Ley 15903, Art. 293 e intímese a presentar documentación

omitida dentro de 5 días hábiles y el pago de la multa 20 días corridos en la Oficina de Trabajo de Piriápolis (Manuel Freire y Rambla de los Argentinos) bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción Judicial. Marcelo Ayala Pereira. Director Nacional de Coordinación Interior.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54838 Dic 17- v Dic 21

Notifícase a la empresa JOSE LUIS DEVITTA de la Resolución de la Inspección General del Trabajo y la Seguridad Social de fecha 6/4/92 por la que se le sancionó con multa de 20 UR (veinte Unidades Reajustables) por infracción a lo dispuesto en la Ley No. 15903 Art.293 e intímese el pago de la multa en un plazo de 20 días corridos y cinco días corridos para la presentación de la documentación omitida en la Oficina de Trabajo de Chuy (NUMANCIA 149) bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción Judicial. Marcelo Ayala Pereira. Director Nacional de Coordinación Interior.
27) (Ley 13.209) 3/pub 54839 Dic 17- v Dic 21

Notifícase de la empresa BERNAL SALVADOR de la Resolución de la Inspección General del Trabajo y la Seguridad Social de fecha 13/3/92 exp. No. 1569/92 por lo que se le sancionó con multa de 15 UR (quince Unidades Reajustables) por infracción a lo dispuesto en Ley No. 15.903 art. 293 e intimese el pago de la misma en un plazo de 20 días habiles en la Oficina de Trabajo de Atlántida (calle 11 y circunvalación) bajo apercibimiento de acción Judicial. Marcelo Ayala Pereira. Director Nacional de Coordinación Interior.
27) (Ley 13.209) 3/pub 54840 Dic 17- v Dic 21

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: "MARIA HORTENCIA VARELA", la resolución de fecha 26/6/92, recaída en Expediente Nº 10072 de fecha 9/8/91 por la cual se le sanciona con las siguientes multas: Art. 5º, Capítulo II del Decreto 392/80 (no exhibe Planilla de Control de Trabajo en el momento de la inspección), con multa de 12 U.R. (doce Unidades Reajustables).
Ley Nº 15903, Art. 293 (no dar cumplimiento total a la intimación practicada), con multa de 8 U.R. (ocho Unidades Reajustables).
Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54927 Dic 16- v Dic 18

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: "VERMONT LTDA.", la resolución de fecha 23/6/92, recaída en Expediente Nº 8271 de fecha 10/7/91, por la cual se le sanciona con las siguientes multas: Art. 5º, Capítulo II del Decreto 392/80, (no exhibió la Planilla de Trabajo en el momento de la inspección) con multa de 6 U.R. (seis Unidades Reajustables).
Ley Nº 14320 (no exhibió autorización para abrir el local los sábados de 14 a 16 horas), con multa de 6 U.R. (seis Unidades Reajustables).
Ley Nº 10449, Art. 32 (no exhibió recibo de salario vacacional de 1990 con indicación del monto del mismo), con multa de 6 U.R. (seis Unidades Reajustables).
Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54928 Dic 16- v Dic 18

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: "PEINADOS FALLY GOMEZ ALBA", la resolución de fecha 23/3/92, recaída en Expediente Nº 16157 de fecha 3/12/91, por la cual se le sanciona con la siguiente multa: Ley Nº 15903, Art. 293 (no dar cumplimiento a la intimación practicada), con multa de 10 U.R. (diez Unidades Reajustables).
Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54929 Dic 16- v Dic 18

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: LOURDES AIDA PEREZ GONZALEZ la resolución de fecha 18/6/92, recaída en Expediente Nº 9333 de fecha 30/7/91, por la cual se le sanciona con las siguientes multas: Decreto 392/80, Cap.II Art. 5 (no exhibió Planilla de Control de Trabajo en el momento de la inspección) con multa de 15 U.R. (quince Unidades Reajustables).- Ley No. 15903, Art. 291 y 293 (no exhibió recibo de pago de ATIR vigente, recibo de pago de salario vacacional de C. Ocampo por licencia generada en 1989) con multa de 15 U.R. (quince Unidades Reajustables). Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Ley 13.209) 3/pub 54931 Dic 16- v Dic 18

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa:AGUEDA S.R.L. la resolución de fecha 7/2/92, recaída en Expediente Nº.14608. de fecha 5/11/91, por la cual se le sanciona con las siguientes multas: Ley No. 15903, Art. 293 (no dar cumplimiento a la intimación practicada) con multa de 12 U.R.(doce Unidades Reajustables). Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Ley 13.209) 3/pub 54932 Dic 16- v Dic 18

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa:SEÑARIS Y CASTRO la resolución de fecha 3/7/92, recaída en Expediente Nº.12904. de fecha 7/10/91, por la cual se le sanciona con las siguientes multas: Decreto 392/80, Cap.XII, Art. 8 (personal sin anotar en Planilla de Control de Trabajo) con multa de 10 U.R. (diez Unidades Reajustables) Ley No. 15903, Art 293 (no dar cumplimiento total a las intimaciones practicadas) con multa de 10 U.R. (diez Unidades Reajustables). Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Ley 13.209) 3/pub 54933 Dic 16- v Dic 18

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa:ANA LOPEZ CONSTRUCCIONES la resolución de fecha 22/12/91, recaída en Expediente Nº13120 de fecha 10/10/91, por la cual se le sanciona con la siguiente multa:Decreto 392/80, Cap.II Art.5 (no exhibió Planilla de Control de Trabajo en el momento de la Inspección) con multa de 10 U.R. (diez Unidades Reajustables). Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Ley 13.209) 3/pub 54934 Dic 16- v Dic 18

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa:WASHINGTON BERMUDEZ BORDEROLLA, la resolución de fecha 30/6/92, recaída en Expediente Nº11726. de fecha 13/9/91, por la cual se le sanciona con las siguientes multas: Decreto 392/80, Cap.II, Art. 12 (no renovó en plazo la Planilla de Trabajo) cn multa de 7 U.R. (siete Unidades Reajustables), Ley No. 5350 y Decreto 392/80, Cap. III, Art. 2 (empleada ANA NUÑEZ se encontraba trabajando fuera del horario de Planilla de Trabajo sin anotar en el Libro de Horarios Especiales) con multa de 7 U.R. (siete Unidades Reajustables). Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Ley 13.209) 3/pub 54935 Dic 16- v Dic 18

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa:ADRIAN FERNANDO LENCINA la resolución de fecha 7/5/92, recaída en Expediente Nº3131 de fecha 8/4/92, por la cual se le sanciona con las siguientes multas: Ley No. 15903, Art. 293 (no dar cumplimiento a la intimación practicada) con multa de 35 U.R. (treinta y cinco Unidades Reajustables) Decreto 392/80, Cap XII Art. 8, (trabajador sin anotar en Planilla de Control de Trabajo) con multa de 10 U.R. (diez Unidades Reajustables). Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Ley 13.209) 3/pub 54936 Dic 16- v Dic 18

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa:LOS TAQUITOS S.R.L. la resolución de fecha 4/6/90, recaída en Expediente Nº.6375 de fecha 4/6/91, por la cual se le sanciona con las siguientes multas. Decreto 392/80, Cap.II, Art.5 (no exhibe Planilla de Control de Trabajo) con multa de 15 U.R. (quince Unidades Reajustables). Decreto 392/80, Cap. VII, (no exhibe Constancia de Actividad Laboral) con multa de 10 U.R. (diez Unidades Reajustables) Ley No. 15903, Art293 (no exhibe último recibo del Banco de Seguros del Estado y Póliza vigente) con multa de 15 U.R. (quince Unidades Reajustables).- Decreto 392/80, Cap III, IV y V (no exhibe Libros Especiales registrados) con multa de 10 U.R. (diez Unidades Reajustables).Ley No. 10449, Art. 32 (no exhibe recibos de pago de salario vacacional y de pago de Félix Montes) con multa de 10 U.R. (diez Unidades Reajustables). Se le intime las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Ley 13.209) 3/pub 54937 Dic 16- v Dic 18

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa:ESCORT S.R.L. la resolución de fecha 25/5/92, recaída en Expediente Nº..4665. de fecha 30/4/91 por la cual se le sanciona con las siguientes multas:Ley No. 15903, Art. 291 y 293 (no exhibió afiliación al Banco de Seguros del Estado) con multa de 15 U.R. (quince Unidades Reajustables) Decreto 374/83 (los recibos de pago de salarios carecen de fecha de abonados) con multa de 10 U.R. (diez Unidades Reajustables). Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Ley 13.209) 3/pub 54938 Dic 16- v Dic 18

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa:VICENTE CERULLO SATURNO la resolución de fecha 4/5/92, recaída en Expediente Nº 6184. de fecha 30/6/92, por la cual se le sanciona con las siguientes multas:Decreto 392/80, Cap, II, Art. 12, con multa de 3 U.R. (tres Unidades Reajustables). Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Ley 13.209) 3/pub 54939 Dic 16- v Dic 18

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: VICENTE CERULLO SATURNO la resolución de fecha 4/5/92, recaída en Expediente Nº 6184 de fecha 30/6/92, por la cual se le sanciona con la siguiente multa: Decreto 392/80, Cap.II, Art. 12, con multa de 3 U.R. (tres Unidades Reajustables). Se intima el pago de la misma, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Ley 13.209) 3/pub 54939 Dic 17- v Dic 21

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa:CENTRO SRL la resolución de fecha 30/6/92, recaída en Expediente Nº10524 de fecha 20/8/91, por la cual se le sanciona con las siguientes multas:Ley 15903, Art. 291 (no exhibió el último recibo de aportes al Banco de Previsión Social) con multa de 10 U.R. (diez Unidades Reajustables). Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Ley 13.209) 3/pub 54940 Dic 16- v Dic 18

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: AGUAS DULCES S.A. la resolución de fecha 7/10/91, recaída en Expediente Nº 3565 de fecha 11/4/89, por la cual se le sanciona con las siguientes multas: Decreto 406/88 y Decreto 680/77 (no acondicionar vestuarios y duchas) con multa de 20 U.R. (veinte Unidades Reajustables). Se le intima el pago de la misma, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54941 Dic 17- v Dic 21

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa:LA VASCONGADA S.R.L. la resolución de fecha 29/6/92, recaída en Expediente Nº.5131 de fecha 5/6/21, por la cual se le sanciona con las siguientes multas: Ley No. 15903, Art. 293 (no dar cumplimiento total a la intimacion practicada) con multa de 12 UR. (doce Unidades Reajustables) Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Ley 13.209) 3/pub 54942 Dic 17- v Dic 21

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: NAYMUR la resolución de fecha 29/11/90, recaída en Expediente Nº 16749 de fecha 10/12/90 por la cual se le sanciona con la siguiente multa: Decreto 392/80, Cap. XII, Art. 8 (trabajador cumpliendo tareas y sin anotar en Planilla de Trabajo) con multa de 8 U.R. (ocho Unidades Reajustables). Se le intima el pago de la misma, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Ley 13.209) 3/pub 54943 Dic 17- v Dic 21

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: TITESOL S.A. la resolución de fecha, 4/5/92 recaída en Expediente Nº. 2027 de fecha 4/3/91, por la cual se le sanciona con las siguientes multas: A) Decreto 374/83, Art. 1 (recibos de salarios sin fecha de pago) con multa de 10 U.R. (diez Unidades Reajustables). B) Ley No. 15903, Art. 291 y 293 (no exhibir recibo de pago de aportes al Banco de Previsión Social) con multa de 10 U.R. (diez Unidades Reajustables). Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Ley 13.209) 3/pub 54944 Dic 17- v Dic 21

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: ROSALINA CASTILLO BARRIOS la resolución de fecha 3/7/92, recaída en Expediente Nº. 12963 de fecha 8/10/91, por la cual se le sanciona con las siguientes multas: A) Decreto 392/80, Cap.II, Art. 5 (no exhibe Planilla de Control de Trabajo en el momento de la Inspección) con multa de 12 UR (doce Unidades Reajustables). B) Ley No. 15903, Art. 293 (no dar cumplimiento total a las intimaciones practicadas) con multa de 10 UR. (diez Unidades Reajustables). Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Ley 13.209) 3/pub 54945 Dic 17- v Dic 21

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: ROBERTO DACET la resolución de fecha 5/12/91 recaída en Expediente Nº. 4307 de fecha 18/04/91, por la cual se le sanciona con las siguientes multas: A) Decretxhibir Planilla de Control de Trabajo en el momento de la Inspección) con multa de 10 U.R. (diez Unidades Reajustables) B) Ley No. 15903, Art. 293 (no dar cumplimiento a la intimación practicada) con multa de 20 U.R. (veinte Unidades Reajustables). Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Ley 13.209) 3/pub 54946 Dic 17- v Dic 21

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: VIDEO TAPE S.R.L. la resolución de fecha 1/6/92, recaída en Expediente Nº 4567 de fecha 21/5/92, por la cual se le sanciona con las siguiente multa: Ley No. 15903, Art. 293 (no dar cumplimiento a la intimación practicada) con multa de 20 U.R. (veinte Unidades Reajustables). Se le intima el pago de la misma, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Ley 13.209) 3/pub 54947 Dic 17- v Dic 21

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: FORTEX S.R.L. la resolución de fecha 8/4/92, recaída en Expediente Nº. 12050. de fecha 20/9/91, por la cual se le sanciona con las siguientes multas: A) Decreto 392/80, Cap.II , Art.5 (no exhibir Planilla de Control de Trabajo en el momento de la la inspección) con multa de 10 U.R. (diez Unidades Reajustables). B) Ley No. 15903, Art. 293 (no dar cumplimiento a la intimación practicada) con multa de 30 U.R. (treinta Unidades Reajustables). Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Ley 13.209) 3/pub 54948 Dic 17- v Dic 21

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: KARVOC S.R.L. la resolución de fecha 1/7/92, recaída en Expediente Nº. 11714 de fecha 13/9/91, por la cual se le sanciona con las siguientes multas: A) Decreto 392/80, Cap. II, Art. 5 (no exhibir la Planilla de Trabajo vigente y no tenerla a la vista del personal) con multa de 10 U.R. (diez Unidades Reajustables). B) Ley No. 15903, Art. 293 (no exhibir Póliza vigente de Seguros contra accidentes de trabajo y enfermedades profesionales), con multa de 10 U.R. (diez Unidades Reajustables). Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Ley 13.209) 3/pub 54949 Dic 17- v Dic 21

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: LANGA S.A. la resolución de fecha 22/4/92, recaída en Expediente Nº. 12609. de fecha 1/10/91, por la cual se le sanciona con la siguiente multa: Ley No. 15903, Art. 293 (no dar cumplimiento total a la intimación practicada) con multa de 35 U.R. (treinta y cinco Unidades Reajustables). Se le intima el pago de la misma, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Ley 13.209) 3/pub 54950 Dic 17- v Dic 21

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: MARIA SOSA SIMOES la resolución de fecha 26/6/92, recaída en Expediente Nº. 5397 de fecha 12/6/92, por la cual se le sanciona con las siguientes multas: Decreto 392/80, Cap II, Art. 5 (no exhibir Planilla de Control de Trabajo en el momento de la inspección) con multa de 10 U.R. (diez Unidades Reajustables). Ley No. 15903, Art. 293 (no dar cumplimiento a la intimación practicada), con multa de 15 U.R.(quince Unidades Reajustables). Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Ley 13.209) 3/pub 54951 Dic 17- v Dic 21

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: LA SELECTA S.R.L. la resolución de fecha 13/12/91, recaída en Expediente Nº144 de fecha 4/1/91, por la cual se le sanciona con las siguientes multas: A) Decreto 392/80, Cap. II, Art. 5 (no exhibe Planilla de Control de Trabajo en el momento de la inspección) con multa de 10 U.R. (diez Unidades Reajustables). B) Ley No. 15903, Art.293 (no dar cumplimiento total a la intimaciónn practicada), con multa de 5 U.R. (cinco Unidades Reajustables). Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Ley 13.209) 3/pub 54952 Dic 17- v Dic 21

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa:CLER. S.A. la resolución de fecha 27/4/92, recaída en Expediente Nº.. 15877 de fecha 29/11/90 por la cual se le sanciona con la siguiente multas: Ley No. 12590, Art. 15 (los trabajadores no gozaron la licencia correspondiente del período 1988/89) con multa de 20 U.R. (veinte Unidades Reajustables). Se le intima el pago de la misma, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Ley 13.209) 3/pub 54953 Dic 17- v Dic 21

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: LUSTRIL S.R.L. la resolución de fecha 20/4/92, recaída en Expediente Nº 11632 de fecha 12/9/91, por la cual se le sanciona con las siguientes multas: Decreto 392/80, Cap II, Art. 5 (no exhibir Planilla de Control de Trabajo en el momento de la inspección) con multa de 10 U.R. (diez Unidades Reajustables) Ley No. 15903, Art. 293 (no dar cumplimiento a la intimación practicada) con multa de 25 U.R. (veinticinco Unidades Reajustables). Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.

27) (Ley 13.209) 3/pub 54954 Dic 17- v Dic 21

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
COLONIA DE ASISTENCIA SIQUIATRICA "DR. BERNARDO ETCHEPARE"
EMPLAZAMIENTO

Se cita y emplaza al Señor EDUARDO AMILCAR SUAREZ FOURCADE, que debe presentarse dentro del tercer día a reanudar sus funciones o expresar motivos fundamentados para no hacerlo, bajo apercibimiento por abandono de cargo o renunciante, conforme a los Decretos del 15 de octubre de 1929 y 241 del 20 de mayo de 1969, Art. 3o." Montevideo, 11 de diciembre de 1992.-
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54960 Dic 16- v Dic 18

INTENDENCIA
UNIDAD CENTRAL DE PLANIFICACION
Emplazamiento a titulares del Barrio en Condominio No. 7 "Flor de Maroñas" (Calle Prolongación Eusebio Vidal, Maestra Juana Manso y Prolongación Manuel Acuña).

Se cita y emplaza a los titulares de derecho de los solares que conforman el fraccionamiento conocido como "Flor de Maroñas" (ex-Condominio No. 7), a presentarse con la documentación pertinente (boletos de reserva, compromisos de compraventa, etc.) en la Intendencia Municipal de Montevideo, piso 3+ del Palacio Municipal, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 5o. y 7o. del Decreto Departamental No. 25.002 de fecha 13 de junio de 1991.-
El relacionado art. 5o. faculta expresamente a la Administración Municipal a enajenar aquellos lotes resultantes de dicho fraccionamiento, sobre los que no recaigan derechos, a los ocupantes calificados de los mismos en las condiciones previstas por dicha norma y -por su parte- el art. 7mo. autoriza a la Administración a disponer de aquellos predios baldíos que carezcan de titulares de derecho, a afectarlos a la Cartera de Tierras para Vivienda.
Fecha de presentación: a partir del lunes 14 de diciembre, en el horario de 13 a 15 hs.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 54766 Dic 09- v Dic 22

EDICTO Nº 46. Se cita a los propietarios de los inmuebles empadronados con los Nos. 130.085, 198.842, 407.288, 407.290 y 62.078 a comparecer en el Servicio de Estudios y Regulación Territorial de la Intendencia Municipal de Montevideo (Piso 10), a los efectos de implementar la Toma Voluntaria de Posesión de los mismos, con destino a la Obra del Plan de Saneamiento Urbano II (Cuenca del Arroyo de la Chacarita). Las actuaciones administrativas se identifican con los Nos. 20-130.085, 20-198.842, 20-407.288, 20-407.290 y 20-62.078 respectivamente, en el Servicio de Estudios y Regulación Territorial en su sede del 10º Piso del Palacio Municipal.
27) (Cta. Cte.) 8/pub 54971 Dic 17- v Dic 29

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS "DR. MANUEL QUINTELA"
EMPLAZAMIENTO

Se emplaza a los funcionarios ARRIGONI Alberto No. cargo 18.525, BLANCO, Jorge No. cargo 9.397, Carmen GONZALEZ LABORDE No. cargo 9.575, LANDA María No. cargo 6.453, MAGARIÑOS Alba No. cargo 5.670, TIRELLI Silvana No. cargo 9.865, VALLEJO Mari No. cargo 4.274, del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", para que dentro del tercer día manifieste su intención de cumplir con sus obligaciones a aducir motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenerlos por renunciantes de conformidad a lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley 7.819 y los decretos del 15.10.1928 y del 20.5.1969 así como el artículo 24 de la Ley 1.441.- Dpto. Secretaría General.-
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54961 Dic 16- v Dic 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno, en autos caratulados: "PAOLINO DE RENDE COLONNA. Concordato Preventivo Judicial. Fa. 1/92", se covoca a los acreedores de Paolino De Rende Colonna a la Junta que se verificará en este Juzgado - 25 de Mayo 523, 2º piso - el día 4 de febrero de 1993 a la hora 9. Se previene: 1) Que el balance y demás documentos, así como el informe del Contador pueden ser examinados en la Oficina de este Juzgado. 2) Que los acreedores podrán formular observaciones sobre verdad, calidad y cantidad de los créditos pasivos declarados por el deudor hasta cinco días hábiles antes de la Junta dispuesta. 3) El plazo establecido por el art. 1532 inc. 3º del Código de Comercio vence a los 20 días de la primera publicación en el "Diario Oficial". Montevideo, 26 de noviembre de 1992. Esc. María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.-
27) N$ 210.000,00 10/pub 44819 Dic 07- v Dic 18

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno, en autos caratulados: "AUTOPIEZAS S.A. Concordato Preventivo Judicial. Fa. 576/81", se hace saber que por auto Nº 4158 de fecha 28 de octubre de 1992, se convoca a los acreedores para la Junta de Acreedores que tendrá lugar el día 11 de febrero de 1993 a las 9 y 30 horas, haciéndose saber expresamente que los documentos presentados por la sociedad así como el informe de los Síndicos Provisorios designados se hallan a disposición de los Acreedores en el local del Juzgado (art. 27 y 51 de la ley 2.230). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 3 de diciembre de 1992. Esc. María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.-
27) N$ 147.000,00 10/pub 46219 Dic 15- v Dic 24 Feb 01- v Feb 02

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Trabajo de 6º Turno, dictada en los autos caratulados: "OLIVERA, ANA c/ GARLIN S.A. Fa. 162/91", se cita y emplaza a Garlin S.A. a estar a derecho dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 23 de noviembre de 1992. Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.-

27) N$ 84.000,00 10/pub 45388 Dic 11- v Dic 24

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 7o. Turno, dictada en los autos caratulados: MARIA SARA GONZALEZ SANCHEZ c/HORACIO BURGUES ANCHETA (Ficha 389/92), se cita, llama y emplaza a: Horacio Burgues Ancheta, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 6 de octubre de 1992. Maris Riovira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

27) N$ 70.400,00 10/pub 42563 Dic 07- v Dic 18

DE NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno, en autos caratulados: "COSTA, OMAR. Cesación de Condominio. Fa. 9/236/92", se hace saber que por decreto Nº 1871 de fecha 9 de los corrientes, se decretó la cesación de condominio respecto del inmueble: Solar de terreno (campo) con todos los edificios, establecimientos y demás mejoras que contenga, ubicado en la 13a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 42.394, el que según plano del Agr. Artigas W. Bruzzone, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 38.318 el 6/8/59, se compone de una superficie de 15 Hás. 5.269 mts. que se deslindan así: al Norte 296 mts. 30 cms. con padrón 42.393 y con Cno. Vecinal a Punta Yeguas, con servidumbre de paso; al Oeste 521 mts. 45 cms. con padrón 42.392; al Sur con Río de la Plata con los tramos de las siguientes medidas: 61 mts. 20 cms., 35 mts. 40 cms., 29 mts. 30 cms., 67 mts. 65 cms., 39 mts. 25 cms., 30 mts. 95 cms., 39 mts. 50 cms., 18 mts. 20 cms., 43 mts. 25 cms., 32 mts. 80 cms., 35 mts. 15 cms. y 34 mts. 60 cms.; y al Este línea quebrada de 4 tramos de las siguietnes medidas: 109 mts. 85 cms., 155 mts. 95 cms., 32 mts. 10 cms. y 385 mts. 85 cms. con padrón 23.514, escritura autorizada por la Esc. Marta Oribe Lingeri el 7/2/992 en Montevideo. Se cita de excepciones y se emplaza a todos los interesados con derechos en el bien descripto, por el término de 90 días a que comparezcan a deducir sus derechos ante esta Sede sita en San José Nº 1132 Po. 4º de esta ciudad, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, en caso de incomparecencia (Arts. 363, 370 y 127.3 del C.G.P.). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 17 de noviembre de 1992. Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.-

27) N$ 399.000,00 10/pub 45700 Dic 14- v Dic 28

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13er. Turno, en el expediente caratulado: "HARAMBURE, JUAN PEDRO y MARIA GRACIANA c/ SOFIA ELENA RIVAS DUTRENIT y MARIA ANGELICA RIVAS. Nulidad por Simulación y Acción Pauliana. Fa. C729/89", se cita, llama y emplaza al Sr. Javier Aspe, para que comparezca en autos a estar a derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 13 de noviembre de 1992. Esc. Guillermo Maddalena, Actuario Adjunto.-

27) N$ 105.000,00 10/pub 46382 Dic 17- v Dic 24
Feb 01- v Feb 04

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 16º Turno, dictada en autos "freira, Juan Miguel c/ Ballefin Madrid, Alina y Tomasa Fidela y Sucesores de Bemardina Virginia Ballefin Madrid, CONCURSO NECESARIO, fa 139/92, se convoca, a los acreedores de TOMASA FIDELA BALLEFIN MADRID, ALINA BALLEFIN MADRID y a los acreedores de la SUCESION de BERNARDINA VIRGINIA BALLEFIN MADRID a la JUNTA DE ACREEDORES a celebrarse el 12 de febrero de 1993 a las 10 hs. en esta Sede sita en la calle 25 de Mayo 523 piso 7º. Se previene que los acreedores deberán concurrir a la Sede munidos de los justificativos de sus créditos y que aquellos que no concurriesen a la Junta tomarán el concurso en el estado en que se encuentre. Y a los efectos legales se hacen esta publicaciones. Montevideo, 30 de octubre de 1992. Dr. Daniel Magadah. Actuario Adjunto.

27) N$ 168.000,00 10/pub 44801 Dic 07- v Dic 18

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno, dictada en autos: "EDIFICIO BAYONNE c/ ULIR S.A. Cobro de Adquisición de Medianera. Fa. 18º/247/92", se cita, llama y emplaza por el término de 60 días a todos los que se consideren con derecho y en especial a ULIR S.A. para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 10 de noviembre de 1992. Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario Adscripto.-

27) N$ 105.000,00 10/pub 45796 Dic 14- v Dic 28

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno, dictada en autos: "VARELA LEMA, VICTOR c/ ECHEVARRIA, MARIA ELIDA y otra. Juicio Ejecutivo. Fa. 19º/501/91", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los herederos de Margarita Echevarría, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 8 de diciembre de 1992. Esc. Andrés L. Paselle, Actuario.-

27) N$ 105.000,00 10/pub 46240 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, en autos caratulados: "CHIFFLET, DANIEL c/ SANATORIO AMERICANO S.A.- PROCESO EXTRAORDINARIO DE NULIDAD DE ASAMBL EXTRAORDINARIA.-" Ficha 20/266/92, se cita, llama y emplaza a quienes tengan interés en coadyuvar con los impugnantes o con la sociedad, para que comparezcan en los autos ante esta Sede sita en San José 1132 Po. 4o. de esta ciudad, dentro del plano de 15 días a contar de la última publicación.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 3 de diciembre de 1992.- Marta Margarita Pedranzini Rivello.- Actuaria.

27) N$ 126.000,00 10/pub 45835 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

VIGESIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 22º Turno, en autos: "PAUMARD, ANGEL. Escrituración Judicial. Fa. 680/91", se cita y emplaza a Ramón Ignacio Félix González Vallarino, Teresa María Marina Guarneri Triunfo, Ramón Félix González Guarneri y María Ceari Blanco o sus sucesores a cualquier título que crea tener derechos a los efectos de la escrituración judicial de la promesa suscrita por dichos Sres. relativa al padrón 40.760, antes 6.917 en m/á, señalado con el Nº 5 de la Manzana 98, de la 5a. Sección Judicial de Rocha. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 12 de noviembre de 1992. Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.-

27) N$ 126.000,00 10/pub 43153 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 22o. Turno, en autos caratulados PEREIRA GASAGOITE, MARIA ISABEL c/ MARRERO, SEGUNDO y otros. Reivindicación - Ficha 89/22/4 -, se cita, llama y emplaza a Jorge Ernesto Marrero Bastos por 90 días (art. 127 C.G.P.), bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 26 de noviembre de 1992. Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

27) N$ 84.000,00 10/pub 45364 Dic 10- v Dic 23

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en autos "AIDA MARGARITA VIDELA, Posesión Notoria de Estado Civil de hija natural de Liberata VIDELA, S/367/92", se hace saber que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 24 de noviembre de 1992. Orosmán Gianero Demarco. Actuario Adjunto.

27) N$ 84.000,00 10/pub 45081 Dic 08- v Dic 21

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia 3er. Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WEINBERG, GREGORIO ó VEINBERGAS OGUZ, GERSON ó WAIMBERG, GREGORIO ó VAINBERGAS, GREGORIO. F. R 33/92 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezca dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, noviembre 20 de 1992. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

27) N$ 252.000,00 30/pub 45261 Dic 10- v Ene 22

DE SEPTIMO TURNO

EMANCIPACION.- EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos: "Alfredo Lucas Serrato y Marta Josefina Filomeno Casella- Emancipación y autorización para ejercer el comercio" (Ficha E/101/92), se hace saber que por resolución de 5 de mayo de 1992, previa conformidad Fiscal se concedió la autorización necesaria para emancipar a la menor ALEJANDRA MARIELA LUCAS FILOMENO, con facultades para ejercer el comercio, lo cual se formalizó por escritura autorizada por el Esc. Julio Izuibejeres el 12 de julio de 1992 cuya primera copia se inscribió en el Registro General de Comercio con el No. 52, al Fo. 127vto. del Libro 1 de Capitulaciones y Emancipaciones. Montevideo, 17 de noviembre de 1992. Esc. Susana Berger. Actuaria Adjunta.

27) N$ 126.000,00 10/pub 44895 Dic 07- v Dic 18

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11º turno, en autos, caratulados "Pérez David Horacio Ferrer Dora Jorgelina. Reduc. de Pensión Alimenticia", ficha A/128/88, por auto No. 5262 de fecha 1º de diciembre de 1992, se dispuso que atento a la mayoría de edad de la beneficiaria se decreta el cese de la pensión alimenticia fijada en estos autos por lo que se cita, llama y emplaza a la Sra. Dora Jorgelina Ferrer a comparecer a esta a derecho en el término de 10 días. Montevideo, 8 de diciembre de 1992. Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini. Actuaria Adjunta.-

27) N$ 105.000,00 10/pub 45831 Dic 15- v Dic 24
Feb 01- v Feb 02

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º Turno, dictada en los autos caratulados "GALLONI Víctor c/ Teresa STEFANOLI y Edgardo GALLONI, Ficha 451/92 se cita, llama y emplaza a, Edgardo GALLONI para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 21 de octubre de 1992. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez. Actuaria.

27) N$ 84.000,00 10/pub 45079 Dic 08- v Dic 21

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º Turno en autos: MOLINA, Dalila Ilsa c/SUCESORES DE MARTIN VERA y MARIA MOLINA. Posesión Notoria de Estado Civil, Ficha C/432/92 se emplaza a los posibles sucesores de MARTIN VERA y MARIA MOLINA, HUGO MANUEL, HELIO, YOLANDA y MARTIN VERA MOLINA, y Sucesores de DARDO VERA MOLINA y a quienes se considera con derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguiría los procedimientos en caso de incomparecencia. Montevideo, 17 de noviembre de 1992. Esc. Susana Berger, Act. Adjunta.

27) N$ 126.000,00 10/pub 45950 Dic 15- v Dic 24
Feb 01- v Feb 02

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 14º ados "JUANA ALBA SANMARTIN MEZA DE DE MONTEYS c/ CELESTINO ANTONIO MEZ y otros. Petición de Herencia" Ficha S/258/88, se cita, emplaza y hace saber a OSCAR NEVERLAND MEZA ARZAGUET, a fin de que comparezca a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Montevideo, 9 de setiembre de 1992. Esc. Susana Berger. Actuaria Adjunta.

27) N$ 84.000,00 10/pub 45989 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 17o. Turno, en autos caratulados: "CAJELLI ANDREA c/PALUMBO DANIEL, Pérdida Patria Potestad. Ficha R/Flia. 8o./B-434/92, se notifica y emplaza al Sr. Daniel Enrique Palumbo Stingl, a estar a derecho en autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia. Montevideo, cuatro de noviembre de mil novecientos noventa y dos. Esc. María Noel Piasco, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 54439 Dic 09- v Dic 22

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 22o. Turno, en autos caratulados: "CHESSIO RIVERA, OLMES - Sucesión - Ficha S/360/92". Declárese judicialmente abierta la sucesión de Olmes Chessio Rivera. Se cita, llama y emplaza a Lorenzo Chessio Gómez por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Curador de bienes que lo represente y acepte la herencia por él a beneficio de inventario.- Montevideo, 10 de setiembre de 1992.- Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) N$ 211.200,00 30/pub 42739 Dic 09- v Dic 24 Feb 01- v Feb 26

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en los autos caratulados: "KORDINAK, CORDINAC o CARDINAC, PAULINA. Sucesión y Rectificación de Partidas. Fa. S 323/91", se cita llama y emplaza a Jorge Gelenczer, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 9 de noviembre de 1992. Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.-

27) N$ 84.000,00 10/pub 45797 Dic 14- v Dic 28

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN TADDEO TADDEO y ANGELA TADDEO TADDEO (Ficha S 423/92), haciéndose saber a los interesados y emplazando especialmente por el término de 90 días a Teresa Taddeo Taddeo, para que comparezca a estar a derecho en estos autos y a manifestar si acepta o repudia la herencia de Juan Taddeo Taddeo, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 21 de octubre de 1992. Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.-

27) N$ 88.000,00 10/pub 42440 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en los autos caratulados: "CHMIELOWIEC KONIECZNA, ESTANISLAO ó SKOWRONEK KONIECZNA, ESTANISLAO. Sucesión". Ficha S/82/91, se cita, llama y emplaza a: la Sra. Rosalía Konieczna, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes. Con auxiliatoria de pobreza. Montevideo, noviembre 05 de 1992. Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54825 Dic 10- v Dic 23

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Ldo. de Familia de 26º Turno, en autos caratulados: "VARELA OLIVER, NAIRCAN DE JESUS. INCAPACIDAD", Ficha V/320/91, se hace saber que por auto No. 1712 del 3 de agosto de 1992, se declaró en estado de incapacidad a Naircan de Jesús Varela Oliver, designándose curadora propietaria del interdicto a su conyuge María del Carmen Bortoli Sanner. Asimismo se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza por auto No. 3783 del día 17 de diciembre de 1991 en el expediente adjuntado v/318/91 "Varela Oliver, Naircan de Jesús. Auxiliatoria de Pobreza". A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Montevideo, 28 de octubre de 1992. Esc. Alberto Decarlini. Actuario Adjunto.

27) (Ley 13.209) 10/pub 54739 Dic 07- v Dic 18

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en los autos caratulados: "MARIA MARGARITA RAZZETTI MONTOSSI c/ CARLOS ALBERTO WITHERALL RODAO. Pérdida de la Patria Potestad. Fa. C 153/92", se cita, llama y emplaza a Carlos Alberto Witherall Rodao para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa(90) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 28 de abril de 1992. Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.-

27) (Ley 13.209) 10/pub 54831 Dic 14- v Dic 28

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 11º Turno, dictada en autos: "ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO c/ Propietario del inmueble Padrón Nº 123.296. Oblación y Consignación. Fa. 1247/92", se hace saber que desconociéndose el nombre del propietario del inmueble sujeto a Servidumbre de Acueducto, por este medio se emplaza por el término de noventa (90) días a quien pueda acreditar tal calidad y/o a todos los que se consideren con derecho sobre el padrón 123.296 ubicado en la 17a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo. Montevideo, 25 de noviembre de 1992. Esc. Giovanna Conti Rafols, Actuaria Adjunta.-

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54880 Dic 14- v Dic 28

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 12º Turno, en autos: "MACHADO, DIONISIO y otro. Esc. Judicial. Fa. 1416/92", se comunica que se solicitó la escrituración judicial de la promesa otorgada el 21/2/54 en Montevideo e inscripta en la sección Promesas del Registro General de Inhibiciones con el Nº 1596 al Fº 608 del Lº 66 por la que Miguel Donato Brassesco Etchevarne y Josefina Marchetti de Brassesco prometieron vender a Dionisio Lucas Machado el solar de terreno sito en la 16a. (hoy 11a.) sección judicial de Montevideo, hoy padrón Nº 190.242, antes Nos. 39.081 y 143.112 en m/á, solar 47, con una superficie de 524 mts. 90 dms. con frente al Camino Gral. Hornos. Y se cita y emplaza a Miguel Donato Brassesco Etchevarne y Josefina Marchetti de Brassesco y/o sus sucesores a cualquier título, y a quien tenga interés legítimo que obste a esta pretensión, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento. Montevideo, 30 de noviembre de 1992. Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.-

27) N$ 210.000,00 10/pub 45444 Dic 11- v Dic 24

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, en autos "PEDOCCHI PERCIVALE, Olga Adela y otra c/ Rego GUERRERO, Julio César" Resolución de contrato-(Ficha 322/92), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Julio César Rego Guerrero o sus sucesores a que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, 2 de Diciembre de mil novecientos noventa y dos. Esc. Alondra Boada. Actuaria.

27) N$ 105.000,00 10/pub 45861 Dic 15- v Dic 24 Feb 01- v Feb 02

DE VIGESIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 28º Turno, en los autos caratulados: "O.S.E. c/ Propietario de inmueble Padrón Nº 123.482. Oblación y Consignación. Fa. E 634/92", se hace saber que desconociéndose el nombre del propietario del inmueble sujeto a Servidumbre de Acueducto, por este medio se cita y emplaza por el término de 90 días a quien pueda acreditar tal calidad sobre el padrón Nº 123.482 ubicado en la 17a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo. Montevideo, 19 de noviembre de 1992. Esc. Mila Burgueño, Actuaria.-

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54879 Dic 14- v Dic 28

VARIOS

ASTRA PESQUERIAS URUGUAYAS S.A.

Reintegro y aumento del capital accionario.
Se pone en conocimiento de los accionistas que la Octava Asamblea General Extraordinaria celebrada el 30 de octubre de 1992 resolvió el reintegro y aumento del capital por N$ 34.767.320.000 (nuevos pesos treinta y cuatro mil setecientos sesenta y siete millones trescientos veinte mil) y que los aportes pueden ser hechos en efectivo o mediante capitalización, de acuerdo con su respectivo valor contable, de créditos ciertos, líquidos y exigibles contra la Sociedad, adeudados y pendientes de pago al 31 de agosto de 1992, excluyendo todo aporte que no reúna los requisitos del artículo 58, párrafo 3 de la Ley de Sociedades Comerciales.-

27) N$ 357.000,00 10/pub 43723 Dic 15- v Dic 24 Feb 01- v Feb 02

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario de 2do. Turno, dictada en autos: "BRISAS DEL PLATA AGROINDUSTRIAL S.A. CONCORDATO" (Ficha 357/90), se hace saber que, según lo dispuesto por el art. 38 de la ley 2230 de 2 de junio de 1893, que está de manifiesto en este Juzgado, a disposición de los acreedores el concordato preventivo extrajudicial, presentado por Brisas del Plata Agroindustrial S.A., para su homologación, con las mayorías legales requeridas para su aceptación y opinión favorable de los acreedores informantes designados.
El concordato comprende todas las obligaciones quirografarias de la deudora, denunciadas en el expediente Ficha 357/90, incluídas las contraídas personalmente por Juan José Frey Wurth, para pagar obligaciones de la deudora, debiendo cancelarse los embargos trabados contra la deudora. Esta pagará el 70% de sus deudas por capital, sin interes ni reajustes, convirtiéndose los créditos en dólares americanos, a moneda nacional a la cotización al 19 de diciembre de 1990. El plazo de cancelación será 24 meses, en cuotas mensuales venciendo la primera, el día 15 de mes siguiente a la homologación, rescindiéndose por el no pago de 3 cuotas equivaldrá al 1% del capital; las 6 siguientes al 2%, las 6 siguientes al 4%, las 2 siguientes al 6%, las dos siguientes al 10% y las 2 últimas al 13% del capital.
A los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose saber que se fija un plazo de 15 días a partir de la primera publicación para formular observaciones.- Rosario, 16 de octubre de 1992. Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

27) N$ 294.000,00 10/pub 44939 Dic 07- v Dic 18

El 9/4/92 Adolfo González González - Reyna Dora Garay constituyeron BIEN DE FAMILIA sobre el padrón 192199-001 de Montevideo, calle Julio A. Roletti 3243. Inscripción No. 7, Fo. 7, Lo. 972.-

27) (Ley 13.209) 10/pub 51990 Dic 17- v Dic 24 Feb 01- v Feb 04

No. 2155
Montevideo, agosto 20 de 1992. Vistos: Para resolución la solicitud de homologación de concordato preventivo extrajudicial presentada por Texlan Ltda. a fs. 67 y ss.
Resultando: Que por providencia No. 2207 de fs. 81 se dispuso la inscripción de la solicitud formulada, y su publicación, cumplida la cual a fs. 89 dedujo oposición la acresana Saperztein en mérito a que se había incluido deudas que no corresponden a la promotora sino a Sur Ltda. y a Daniel Bruno; y a que firma como acreedora Bersa S.R.L. denunciando cheques de los cuales ella es la vendedora acreedora y tenedora.- Solicita que al no darse las mayorias legales se rechace la formula presentada.
Conferido traslado, a fs. 96 expresa Texlan Ltda. que la totalidad de los cheques presentados por la opositora están firmados por Daniel Bruno y endosados por Bersa S.R.L.; y que solo son fotocopias simples, no surgiendo de los estados que presentara la sociedad su calidad de acreedora, por lo que su oposición no sería válida.
Expresa que según informe del Cr. Waksman, Texlan Ltda. se inicia en marzo 1990, continuando la actividad que antes desarrollaba Sur Ltda. y usando la cuenta de ésta y de Daniel Bruno para cubrir sus obligaciones.
Que esos cheques de terceros los usó por exigencias de sus acreedores parabancarios, pero la deuda siempre correspondió a Texlan por lo que todos los acreedores lo son de Texlan.
Que Bersa Ltda. en su caracter de endosante es responsable del pago de los cheques de la opositora, y por ende, acreedora de Texlan; y fue por ello que se requirió su firma al concordato. Que la mayoría firmante corresponde a su pasivo real, acompañando nuevas adhesiones.
Ofrece prueba y solicita el rechazo de la oposición.
Por providencia de fs. 100 se designó contador informante y se dispuso recibir la prueba ofrecida lo que se cumplió a fs. 105.
A fs. 125 y 126 se agregaron los alegatos y a fs. 182 y 192 el informe del Contador designado, pasando luego los autos para resolución.
Considerando: El concordato preventivo es el instrumento que la ley pone a disposición de los comerciantes

para evitar los efectos de la cesación de pagos, pero en tanto él importa un sacrificio parcial de los intereses de sus acreedores que no percibirán integro su credito, solo acuerda este beneficio a los comerciantes que por su conducta honesta pero desafortunada se lo merecen.
De ahí que se establezcan determinados requisitos para su homologación, requisitos en cuyo cumplimiento debe el Oficio ser especialmente exigente como forma de proteger a los acreedores minoritarios y atento a que, de ser aceptada la petición de deudor, se impondrá la perdida de parte del credito no solo a los acreedores adherentes sino tambien a los opositores y aun a los ausentes y desconocidos.
La vialidad inicial de la propuesta concordataria está sujeta a su aceptación por una doble, mayoria, mayoria que debe recabarse de entre los acreedores sociales, o sea, de los propios del deudor concordatario.
En la fiscalización de su existencia, ha resultado confirmado por el informe del Contador designado por la Sede la consolidación de pasivo que denunciara la acreedora opositora a fs. 89, cuya legitimación fue cabalmente acreditada en base al art. 1527 C. Civil.
Si bien evacuando el traslado la promotora estima que las deudas existentes a nombre de terceros pertenecen igualmente a su pasivo real en tanto lo usó en su giro comercial, esta explicación no es, ni contable ni juridicamente aceptable.
Texlan Ltda. es una persona jurídica y consecuentemente, capacitada para ejercer derechos y contraer obligaciones. Y es ella, persona jurídica, que la ley le posibilita evitar la cesación de pagos mediante este proceso, como forma de que permanezcan en su actividad comercial.
Pero no cabe, de ninguna forma, aceptar que sin base legal alguna, se incluyan en la propuesta, deudas que son de terceros, menguando asi, como se señala en el informe a fs. 189, la posibilidad de efectivizar sus creditos los acreedores propios.
El hecho afirmado por la promotora de que usó ese dinero para su giro, o el de que Texlan Ltda. es la continuación de Sur Ltda. de las deudas incluidas y pertenecientes a D. Bruno no se da otra explicación no habilita, en una gestión de esta naturaleza, a declararlas como deudas propias, maxime considerando que como lo señala el Contador a fs. 188, Sur Ltda. continua con su persona jurídica vigente en tanto mantiene operaciones con el Bco. Real.
Tan delimitadas como están las personas - fisicas o jurídicas - los están su activo y su pasivo.
Delimitado el de Texlan, y en función de ello depuradas las mayorias ofrecidas, resulta con claridad del informe agregado que ellas no cubren la primera de las requeridas por el art. 1524 C. Civil.
Por tanto y sin entrar a la restante, el concordato no puede ser homologado.
Como consecuencia de este rechazo y conforme al art. 1571 C. Civil debe el Tribunal pronunciarse respecto a si esa exageración del pasivo puede calificarse de conciente.
Al respecto, puede estimarse que el hecho afirmado por el Contador de que la actividad empresarial es una = lo que seria confirmado por la ausencia de activo libre de afectación (fs. 189), tanto en Sur Ltda. como Daniel Bruno = puede haber influido en la consolidación efectuada, por lo que careciendose de certeza respecto a la existencia de una real y conciente voluntad de inducir a error para obtener un beneficio indebido, se concluye que no corresponde remitir antecedentes.
Por los fundamentos expuesto y conforme a los arts. 1530 - 1557, SE RESUELVE: No hacer lugar a la homologación solicitada. Notifiquese personalmente a Texlan Ltda. y a la compareciente de fs. 89.- Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria. Dra. Sandra Presa Bayce, Juez Letrado.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 54811 Dic 11- v Dic 24

BIEN DE FAMILIA

Por escritura autorizada el 23 de setiembre de 1992, inscripta en el Registro de Traslaciones de Pando con el No. 1026 Fo. 1248 Libro 113 el 5 de octubre de 1992, los esposos casados en únicas nupcias INOLBERTO FREIRE ABERASTURI y BLANCA RODRIGUEZ, constituyeron en bien de familia el manzana 188 Padrón No. 3386 con frente a la calle Tacuara esquina Solís del Balneario Salinas, sito en la 18&. Sección (hoy 7&) Judicial, del Departamento de Canelones, Tasación B.H.U. UR 3539.
27) (Ley 13.209) 10/pub 54876 Dic 14- v Dic 28

BIEN DE FAMILIA

Escritura: 4 de noviembre de 1992.
Escribano autorizante: Javier WORTMAN
Reg. de Traslaciones de Dominio: No. 20, Fo. 20, Lo 972
Constituyente: Carlos Aurelio PANDOLFO ETCHEVERRY, viudo de sus únicas nupcias de Zulema Yolanda OSA FACELLI
Beneficiario: Roberto Efraim PANDOLFO OSA
Inmueble: Padrón 184.760, sito en la 20 ma. sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Adrián Medina No. 239
27) (Ley 13.209) 10/pub 54884 Dic 15- v Dic 29

CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA

Constituyentes: Mauro David CABRERA GOMEZ y Gladys Teresa SARACINI BELOQUI
Benificiarios: ambos cónyuges recíprocamente.
Fecha de escritura: 17,11.92 Esc. Miguel Ramírez Arrico. Registro No. 22,Fo. 22 Lo. 972
Inmuebles: padrón 405.265 sito en la 21a. sec. jud. de Montevideo, con fte. a Cnel. Raíz No. 921.
27) (Ley 13.209) 10/pub 54896 Dic 15- v Dic 29

CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA

Por escritura pública autorizada por la Esc. G. Bianchi de Lombardo, el 4 de diciembre de 1992, fue constituído bien de familia el inmueble Padrón 157.388 de Montevideo, por los sseñores Roberto Santiago MARTINEZ PEREZ y Modesta AGUILERA CELA, en favor de Bettina y Alejandro MARTINEZ AGUILERA.
27) (Ley 13.209) 10/pub 54897 Dic 15- v Dic 29

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 4to. Turno de Pando dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO MARIO o MARIO CARMELO BENTANCOR o BENTANCORT (Ficha 1264/A/1992), citándose a herederos y en especial a LUCIA PEREZ y LUZ MILAGRO BENTANCOR o BENTANCORT PEREZ, acreedores y demás interesados, para que comparezcan, dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Pando, 15 de setiembre de 1992.- Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
27) N$ 88.000,00 10/pub 43698 Dic 10- v Dic 23

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Durazno, dictada en autos: "MORALES RAMOS, YANE LUZ y ARANCEGUI RIOS, JUAN SEBASTIAN c/ ALFONSO FERNANDEZ ALONSO y DOLORES BOUZADA. Acción Acumulada de Reivindicación y Acción Pauliana en Subsidio y Cancelación de Inscripción Registral y c/ ALFONSO FERNANDEZ ALONSO, DOLORES BOUZADA y DULCISIMA DEL CARMEN BOUZADA. Acción de Nulidad por Simulación de Arrendamiento y Pauliana en Subsidio. Fa. A 85/92", se cita, llama y emplaza a los linderos de ocho fracciones de campo, sitas en la 3a. Sección Judicial del Departamento de Durazno, empadronadas con los Nos. 522, 5310, 5342, 5311, 1419, 5340, 1396, 5344, unificados ahora en padrón Nº 1396, compuestos en conjunto por una superficie de 522 hás., Sres. Delia García de Vera (Padrón Nº 5242), Mario Oyenard (Padrones Nos. 4761, 5362 y 1427), Horacio Flores (Padrón Nº 408), José Alberto Bassino Palombo (Padrón Nº 1397), Rodolfo Folle (Padrón Nº 299), Rodolfo Rodacio (Padrón Nº 4727), a quienes figuran como último propietario en su persona o herederos, a los Sres. María del Carmen González Lemme de Marroni, Blanca González Lemme de Méndez y Ambrosio Tiberio González Lemme, así como a cualquiera que pudiera tener interés en el inmueble por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Durazno, 3 de noviembre de 1992. Susana Bella Grassi, Actuaria.-
27) N$ 211.200,00 10/pub 42479 Dic 07- v Dic 18

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de 5º Turno de Maldonado, en autos caratulados: "TORENA, RAUL. Posesión Notoria de Estado Civil. Fa. B 197/90", se cita, llama y emplaza a los sucesores de León Geremías González y demás interesados, por el plazo de 90 días, a estar a derecho; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Maldonado, 18 de noviembre de 1992. Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.-
27) N$ 84.000,00 10/pub 45614 Dic 14- v Dic 28

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo. Turno de Maldonado, Dr. Hugo Morales, dictada en autos: PEÑA JOSE c/ANCHORDOQUI ENRIQUE y otros. Cobro de saldo de Honorarios. Ficha A 157/92, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días al demandado en autos, Sr. Eduardo Casaux Alsina para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento legal, en dicho juicio.- Maldonado, 11 de setiembre de 1992.- Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
27) N$ 88.000,00 10/pub 39619 Dic 10- v Dic 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental, dictada en autos caratulados:"CAMEJO CARLOS JESUS. Escrituración Forzada" Ficha: 811/92, se cita, llama y emplaza a: Raúl Ureta y María Dolores Amendolari para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de escrituración forzada del padrón No. 5770, manzana catastral No. 1003 del Barrio Iporá de la ciudad de Maldonado, Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado. Dra. Claudia Diperna Acosta, Juez de Paz Departamental.
27) N$ 88.000,00 10/pub 40200 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Maldonado, en autos caratulados: "GONZALEZ, ORIBE c/ CAJA POPULAR DE LA VIVIENDA Y AHORRO DE MDONADO, con domicilio especial en la calle Treinta y Tres Nº 710 de esta ciudad, Escrituración Judicial. Fa. C 136/92", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, sobre un solar y mejoras ubicado en la manzana 193 de la ciudad de San Carlos, 2a. Sec. Jud. del departamento de Maldonado, empadronado en mayor área con el Nº 8122, hoy padrón 6976, señalado con el Nº 2 de la manzana C en el plano del Agr. José Pedro Plada inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado el 7 de octubre de 1963 con el Nº 3284, con un área de 409 mts. y linda: Norte, 10 mts. 19 cms. calle de 17 mts. continuación Rincón; Este, 39 mts. 96 cms. solar 1; Sur, 10 mts. solar 5 y Oeste 41 mts. 92 cms. solar 3. En documento suscrito el 20 de setiembre de 1973, puesta la nota marginal el 31 de mayo de 1974, los esposos Claudio Nuble Píriz Guerra y Nelly Susana Bertta Reyes cedieron a Oribe González Silvera, divorciado de Benicia Felipa Moreira Corrales sus derechos en la referida promesa; para que se presenten a deducirlos ante esta Sede, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. San Carlos, 30 de noviembre de 1992.- Dra. Rosina Gomeza, Juez de Paz.
27) N$ 273.000,00 10/pub 46241 Dic 15- v Dic 24
Feb 01- v Feb 02

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

NOTARO FRANCESCO DE RAND, BLANCA ARGENTINA y RAND SCHMIDT WILFRED o WILRED JAMES o JAMES WILRED o JAMES WILFRED. (Ficha 272/92).
Paysandú, 16 de setiembre de 1992. Esc. Alicia Damiani, Actuaria Adjunta.
27) N$ 70.400,00 10/pub 39041 Dic 11- v Dic 24

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1a. Inst. de 3er. Turno de Paysandú, dictada en autos: "MAGGET, JUAN JOSE - Sucesión, Fa. B/704/1988, cita, llama y empiaza por el término de 90 días a ELVIRA, EMA, ROSA y AMERICO MORALES y/o sus sucesores a que comparezcan a aceptar o repudiar la herencia del Sr. Juan José Magget en término de 40 días (arts. 1070 y 1071 del Código Civil). Paysandú, 3 de noviembre de 1992.-EN FE DE ELLO: y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Paysandú, en la fecha ut-supra.- Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

27) N$ 105.600,00 10/pub 41408 Dic 07- v Dic 18

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "SILVA PECHI, ELBIO ALBERTO y ALMIRON, NORMA HERMILCE. Homologación de Convenio. Fa. C 154/92", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a comparecer en estos autos al Sr. Elbio Alberto Silva Pechi, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le designará Defensor de Oficio con el que se seguirán estos procedimientos, haciendo saber que se presentó la Sra. Norma Hermilce Almirón, solicitando autorización para viajar a Argentina y Brasil con su menor hija Andrea Pamela Silva Almirón. Paysandú, 19 de noviembre de 1992. Está auxiliada de pobreza. En fe de ello y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Paysandú en fecha ut - supra. Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.-

27) (Ley 13.209) 10/pub 54966 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de sexto Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de WAGNER de DA SILVA, MARIA, Fa. B/ 432/1990 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 16 de julio de 1991. Esc. Alicia Damini, Actuaria Interina.

27) N$ 84.000,00 10/pub 45269 Dic 10- v Dic 23

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNGO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO c/SUCESORES DE CABRAL, Ciriaco.- TOMA URGENTE DE POSESION.- Ficha "A" No. 144/1992", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la Intendencia Municipal de Río Negro, promoviendo Incidente de Toma Urgente de Posesión, sobre el inmueble Padrón No. 1.100, Fracción "1", ubicado en la manzana No. 86 de Fray Bentos, Primera Sección Judicial de Río Negro.- En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de NOVENTA días, a: los SUCESORES DE CIRIACO CABRAL, así como a todos aquellos que se consideren con interés y/o derechos, apoderados, representantes y/o sucesores a cualquier título de los mismos y sobre el inmueble descripto, a comparecer en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio intimándoseles la entrega de los títulos de propiedad.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Fray Bentos, 8 de diciembre de 1992. Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54921 Dic 16- v Dic 24

Feb 01- v Feb 03

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos "INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO c/SUCESORES DE RICKETTS, Ronald.- TOMA URGENTE DE POSESION.- Ficha "A", No. 109/1992", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la Intendencia Municipal de Río Negro, promoviendo Incidente de Toma Urgente de Posesión, sobre el inmueble Padrón No. 149, ubicado en la manzana No. 24 de Fray Bentos, Primera Sección Judicial de Río Negro.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de NOVENTA días, a los SUCESORES DEL SR. RONALD RICKETTS, así como a todos aquellos que se consideren con interés y/o derechos, apoderados, representantes y/o sucesores a cualquier título de los mismos, y sobre el inmueble descripto, a comparecer en estos autos, bajo apercibiminto de designárseles Defensor de Oficio, Intimándoseles la entrega de los títulos de propiedad. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Fray Bentos, 8 de diciembre de 1992.- Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

27) (Ley 13.209) 10/pub 54922 Dic 16- v Dic 24

Feb 01- v Feb 03

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO c/SUCESORES DE CARDINAL Y/O MARTINA, GRACIANA, RAUL Y MARTHA CARDINAL Y/O SUCESORES.- TOMA URGENTE DE POSESION.- Ficha "A", No. 119/1992", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la Intendencia Municipal de Río Negro, promoviendo Incidente de Toma Urgente de Posesión, sobre el Inmueble Padrón No. 306. Fracción "1", ubicado en la manzana No. 39 de Fray Bentos, Primera Sección Judicial de Río Negro.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de NOVENTA días, a: los SUCESORES DE CARDINAL Y/O MARTINA, GRACIANA, RAUL Y MARTHA CARDINAL Y/O SUCESORES, así como a todos aquellos que se consideren con interés y/o derechos, apoderados, representantes y/o sucesores a cualquier título de los mismos, y sobre el inmueble descripto, a comparecer en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, intimándoseles la entrega de los títulos de propiedad.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Fray Bentos, 8 de diciembre de 1992.- Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.-

27) (Ley 13.209) 10/pub 54925 Dic 16- v Dic 24

Feb 01- v Feb 03

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO c/MARTINEZ SARDELLA, Jacinto y/o SUCESORES.- TOMA URGENTE DE POSESION, Ficha "A", No. 139/1992", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la Intendencia Municipal de Río Negro, promoviendo Incidente de Toma Urgente de Posesión, sobre el inmueble Padrón No. 2.169, ubicado en la manzana No. 120 de Fray Bentos, Primera Sección Judicial de Río Negro. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de NOVENTA días, a: JACINTO MARTINEZ SARDELLA y/o SUS SUCESORES, A CUALQUIER TITULO, así como a todos aquellos que se consideren con interés y/o derechos, apoderados, representantes, y/o sucesores a cualquier título de los mismos, y sobre el inmueble descripto, a comparecer en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio intimándoseles la entrega de los títulos de propiedad. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Fray Bentos, 9 de diciembre de 1992.- Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

27) (Ley 13.209) 10/pub 54926 Dic 16- v Dic 24

Feb 01- v Feb 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos "INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO C/ BARTESAGHI SILVEIRA, Jorge, PIAMIL S.A. Y OTROS. EXPROPIACION.- FICHA "A" No. 86/1992" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la Intendencia Municipal de Río Negro, promoviendo Juicio de Expropiación, sobre los inmuebles Padrones Nos. 1519 y 1520, ambos ubicados en la manzana No. 152 de Fray Bentos, 1era. Sección Judicial de Río Negro.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de NOVENTA días, a: PIAMIL SOCIEDAD ANONIMA, MARIA DEL ROSARIO RUBIO, VERONICA HIERRO, JUAN BAUTISTA RAMON BARTESAGHI MADOZ, CARLOS ALFONSO PEREDA, ELENA ESTHER CHRISTOPHERSEN TURENNE, PABLO MARIA QUESASA BARTESAGHI, MARIA ANGELICA TERESA BARTESAGHI MADOZ, SUSANA GRACIANA BARTESAGHI ESTRADA, GRACIELA ESTRADA Y MARIA LAURA SILVEIRA de BARTESAGHI, así como, a todos, los que se consideren con interés y/o derechos, aporderados, representantes y/o herederos a cualquier título de los mismos, a comparecer en esto autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Fray Bentos, 31 de Julio de 1992. Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.

27) (Ley 13.209) 10/pub 54740 Dic 07- v Dic 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

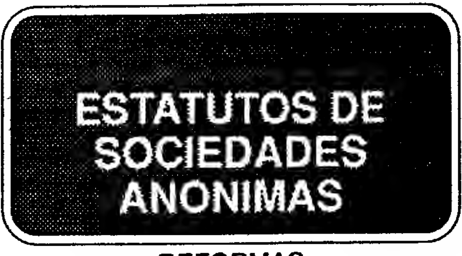
EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en los autos: "CUADRADO OLIVERA, ALBERTO c/HUBERT SILVEIRA, MARIA DEL HUERTO. Cesación de Condominio. Fa. A 110/92", se hace saber que se presentó ante esta Sede Alberto Cuadrado Olivera, iniciando acción de cesación de condominio, dado que es condómino en forma conjunta con María del Huerto Hubert Silveira de un terreno y demás mejoras, ubicado en la 5a. Sección Judicial de Río Negro (Ciudad de Young), empadronado con el Nº 2073, antes 1588 m/á, que según plano del Agr. Antonio R. Arcioni inscripto con el Nº 608 el 13 de junio de 1955 en la Oficina de Catastro de Río Negro, se compone de una superficie de 1503 mts. cuadrados 35 dms. que da frente a la calle San José (hoy 25 de Agosto) en 30 mts. 085 mms. al Noreste; 50 mts. al Sureste lindando con el solar Nº 1; y 50 mts. al Noroeste limitando con los solares 4, 5 y 7. El descripto es el solar Nº 8 de la manzana Nº 115 en el plano relacionado, del cual el compareciente es propietario de los cinco sextos, por lo que se cita, se llama y emplaza a María del Huerto Hubert Silveira o sus sucesores, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. Young, 19 de noviembre de 1992. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.-

27) N$ 176.000,00 10/pub 45656 Dic 14- v Dic 28

RIVERA
INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

EDICTO.- Visto: Intímase al Sr. Elbio Alvarez Rodríguez para que dentro de un plazo de 10 (diez) días proceda a abonar la deuda que mantiene con este Municipio por concepto de Patente de Rodados del vehículo Matrícula F.16.730 correspondiente a la 1a. cuota 1985 al ejercicio 1989 por la suma de N$ 22.100.00 (nuevos pesos veintidós mil cien), multa 20% N$ 4.420.00 (nuevos pesos cuatro mil cuatrocientos veinte), rehabilitación N$ 3.900.00 (nuevos pesos tres mil novecientos), más recargos y reposiciones administrativas que se calcularán en la fecha del pago. Rivera, 30 de noviembre de 1992. Exp. 111.294.- Martín Padem, Intendente Municipal - Esc. Heber N. Olivera Nicola, Secretario General.-

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54846 Dic 14- v Dic 28



REFORMAS

VINOS FINOS JUAN CARRAU S.A.
(Art. 362 y 363, Ley 16.060)

La Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 23 de octubre de 1992 resolvió aumentar el Capital Social a N$ 600:000.000.- El Directorio.

28) N$ 526.000,00 10/pub 44512 Dic 07- v Dic 1





(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

ALEJANDRO MIJEENCO DANILOWA, (Ficha S/532/92).
Montevideo, 24 de noviembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46642 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

SEGUNDO TURNO

JOSE MARIA LEITES DIAZ, (Ficha S 13/92).
Montevideo, 9 de junio de 1992.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46482 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

GERARDO MANUEL ANTELO TORREIRA, (Ficha S 441/92).
Montevideo, 13 de noviembre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46485 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

TERCER TURNO

FERNANDEZ PASTORINO, JOSE PEDRO, (Ficha 500/92).
Montevideo, noviembre de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46639 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

CUARTO TURNO

SAFFORES PEREZ MYRIAM SUSANA c/ MIRANDA CABALLERO NESTOR, (Ficha E 570/92).
Montevideo, 25 de noviembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46486 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

QUINTO TURNO

LILI LEITE o LEITES DO CANTO SANTESTEBAN, (Ficha F607/92).
Montevideo, 10 de diciembre de 1992.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46616 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

JUAN FELIPE GOMEZ SILVERA, (Ficha S/28/92).
Montevideo, 28 de febrero de 1992.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46620 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

SEXTO TURNO

FELICIANO CANDIDO MACHADO GONZALEZ, (Ficha 590/92).
Montevideo, 3 de diciembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46479 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

LIDIA REBELLA PEREZ de TAJES y SALVADOR TAJES GALAN, (Ficha 560/92).
Montevideo, 30 de noviembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46526 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

SEPTIMO TURNO

ARTURO RAUL FEOLA MAZULLO, (Ficha S/375/88).
Montevideo, 23 de noviembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46508 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

RODOLFO AGORIO ETCHEVERRY, (Ficha S-410/92).
Montevideo, 19 de octubre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46524 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

MODESTA LAINO DECUNDO, (Ficha S/524/92).
Montevideo, 26 de noviembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46527 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

OCTAVO TURNO

JUAN WALKER SOMMERVILLE WILLS, (Ficha S 585/92).
Montevideo, 4 diciembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46484 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

VICTOR AGUSTIN DOTTI MASTROPIERRO, (Ficha S-513/92).
Montevideo, 17 de noviembre de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46619 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

DECIMO TURNO

ORTA MATILDE MARTINEZ, (Ficha 605/92).
Montevideo, 11 de diciembre de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46480 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

DINORA FABRO CACERES, (Ficha 372/92).
Montevideo, 23 de noviembre de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46483 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

DECIMOPRIMER TURNO

WALTER ANTONIO LEIVAS o LEIVA SILVA o DA SILVA, (Ficha A 573/92).
Montevideo, 27 de noviembre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 105.000,00 10/pub 46491 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

DECIMOTERCER TURNO

JUAN o JAN KOPL HOLECEK o HALECKA, (Ficha 608/87).
Montevideo, 13 de diciembre de 1991.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46618 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

DECIMOCUARTO TURNO

LEONOR BENJAMINA RAMOS DIAZ y PEDRO DIAZ MOREYRA, (Ficha S/575/92).
Montevideo, 3 de diciembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46525 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

MARIA ANTONIA DE FELICE FRANCO, (Ficha S/565/92).
Montevideo, 3 de diciembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46756 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

DECIMOQUINTO TURNO

LUIS ALBERTO ROQUE REYES y MARIA ESTHER ALVAREZ BENEDICTTI, (Ficha A 548/92).
Montevideo, 18 de noviembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuariaa.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46601 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

MARIA NELLY SEBASTIAN ORTEGA, (Ficha A/518/92).
Montevideo, 27 de octubre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46640 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

DECIMOSEPTIMO TURNO

ROSALIA PEREIRA GARCIA, (Ficha A 558/92).
Montevideo, 26 de noviembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46615 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

DECIMOCTAVO TURNO

IRIS AURORA SANCHEZ CORRENGGA, (Ficha A 559/92).
Montevideo, 26 de noviembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46481 Dic 18- v Dic 24
Feb 01- v Feb 05

VIGESIMO TURNO

FRANCISCO MOISES BIANCHI COSTA, (Ficha A 565/92).
Montevideo, 2 de noviembre de 1992.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
Se habilitó la feria judicial mayor.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46478 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

RENE SATURNO ASTRADA GUSTA, (Ficha A 232/1/92).
Montevideo, 2 de diciembre de 1992.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46617 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

VIGESIMOPRIMER TURNO

BLANCA RENEE MONDEGO CLAVIJO, (Ficha S/519/92).
Montevideo, 18 de noviembre de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46643 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

VIGESIMOTERCER TURNO

MARIA o MARIA ANGELICA TAMBURINI BOLOGNESI de BARCA o TAMBORINI BOLOGNESI de BARCA o TAMBORINI BOLOGNS de BARCA, (Ficha S/476/92).
Montevideo, 23 de octubre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 105.000,00 10/pub 46602 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

VIGESIMOCUARTO TURNO

OSCAR AGRIELA RAMOS, (Ficha S/164/92).
Montevideo, 27 de abril de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46623 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

VIGESIMONOVENO

MARIA ESTHER o ESTER VILCHE o VILCHES TEREVINTO o TEREBINTO, (Ficha S/554/92).
Montevideo, 16 de noviembre de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46621 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

DE TRIGESIMO TURNO

SARA CANETTI PERLMAN o PERELMAN, (Ficha 543/92).
Montevideo, 9 de diciembre de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46474 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

JUAN SEGUNDO CARRERA DEL RIO, (Ficha 566/92).
Montevideo, 11 de diciembre de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46622 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

MARIA JULIA BILBAO DE ROSELLO, (Ficha 541/92).
Montevideo, 4 de diciembre de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46653 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
TERCER TURNO

EUFEMIA BRENDA BAEZ, (Ficha).
Las Piedras, 7 de diciembre de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46679 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

WALDEMAR TEJERIA CRCHARE, (Ficha B/805/92).
Las Piedras, 7 de diciembre de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46680 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

FRANCISCA MARIA ESTHER GIACOSA MONTERO, (Ficha B 725/92).
Las Piedras, 20 de noviembre de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46681 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ MUSSO, (Ficha).
Las Piedras, 7 de diciembre de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46683 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

JUANA ELIDA MACIAS BAZZANO, (Ficha B/709/91).
Las Piedras, 20 de noviembre de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46684 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

MANUEL SOUTO GOLPE, (Ficha B/755/92).
Las Piedras, 7 de diciembre de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46685 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

SERGIO SANTIAGO PEREZ MARTINEZ, (Ficha).
Las Piedras, 7 de diciembre de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46686 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

CUARTO TURNO

SILVA FERNANDEZ JUAN MANUEL, (Ficha B/786/92).
Las Piedras, 7 de diciembre de 1992.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46678 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

SUJANOV JITKOVA SUBOF Y JOSE UZE SIMKUS, (Ficha).
Las Piedras, 7 de diciembre de 1992.
Dr. raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46682 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

HECTOR BAUBETA DE LOS SANTOS, (Ficha A/1581/1992).
Pando, 23 de noviembre de 1992.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46672 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

CUARTO TURNO

JOSE GARBARINO POGGIO, (Ficha 934/A/1992).
Pando, 24 de julio de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46671 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

MARZOLF GOETZ, PIERRE PHILIPPE, (Ficha A/1798/1990).
Pando, 1 de febrero de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46676 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

NELSON IBE GAGO BARBIER, (Ficha B/275/92).
Colonia, 21 de octubre de 1992.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46697 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO

MARTIN VICENTE GUARAGLIA BATTO, (Ficha B 354/92).
Carmelo, 26 de noviembre de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46468 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

FERMINA FROSTER LLAGUNO DE TEPERINO, FAUSTINO OSCAR TEPERINO BULA, (Ficha B 353/92).
Carmelo, 26 de noviembre de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 46469 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

JUAN JOSE CAIL o CAID o KCAID, (Ficha B 346/92).
Carmelo, 26 de noviembre de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46470 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

GENOVEVA DOROTEA GUARAGLIA GATEBLED, (Ficha B 344/92).
Carmelo, 20 de noviembre de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 46471 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

JUAN ANTONIO MORUA, (Ficha B 365/92).
Carmelo, 1 de diciembre de 1992.
Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 46472 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

CARMEN NIDIA DELGADO RODRIGUEZ, (Ficha B/149/92).
Durazno, 24 de noviembre de 1992.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46651 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

DELMIRO FAUSTO BIDONDO TABERNE
F.B 110/92.
Flores, 11 de noviembre de 1992.
Justo R. Ortiz Viña. Actuario.
01) N$ 84.400,00 10/pub 46461 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

PERFECTA o PERFECTA ELVIRA o ELVIRA UNZURRUNZAGA URDAMPILLETA
(Ficha B 116/1992)
Trinidad, 26 de noviembre de 1992.
Justo R. Ortiz Viña. Actuario.
01) N$ 84.400,00 10/pub 46462 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

TORIBIA CARMEN MESA ALONSO y GREGORIO ELBIO DIAZ o DIAS PEREZ
(Ficha B 108/92)
Trinidad, 13 noviembre de 1992.
Justo R. Ortiz Viña. Actuario.
01) N$ 84.400,00 10/pub 46465 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

MARCELINA GARCIA PERDOMO DE SABOREDO
(Ficha B 46/92)
Trinidad, 10 de junio de 1992
Justo R. Ortiz Viña. Actuario.
01) N$ 84.400,00 10/pub 46466 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

MARIA FRANCISCA PEREZ SEQUEIRA, en autos: "María Francisca Pérez Sequeira. Sucesión", Ficha B-99/92.
Trinidad, 26 de Octubre de 1992
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46608 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

DIAZ CUENCA, AVELINO Y CASTRO MARIA ESTHER, (Ficha).
Florida, 27 de octubre de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46667 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

MARTINEZ MIRANDA MARIA, (Ficha).
Florida, 18 de noviembre de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46668 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

WENCESLADA URSULA MARTINEZ BUSTELO DE ARRIZALA, (Ficha 304/92).
Minas, 30 de noviembre de 1992.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46497 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

DANIEL RIVERA CABALLERO, (Ficha 541/92).
M, 12 de noviembre de 1992.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46444 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

RUFINA ROSALIA SENCION VISCARRET o RUFINA SENCION VISCARRETA, (Ficha 513/92).
Paysandú, 12 de noviembre de 1992.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46447 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

ALBERTO MARIN DEL PRETTIZ, (Ficha 511/92).
Paysandú, 5 de noviembre de 1992.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46448 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

TERCER TURNO

RAMON MARIA DE LOS SANTOS Y ANDREA DE LOS SANTOS, (Ficha 604/92).
Paysandú, 20 de noviembre de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46446 Dic 18- v Dic 24 Feb 01- v Feb 05

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
SEGUNDO TURNO

QUATTROCCHIO RANZINI, FELIPE LUIS, (Ficha B 152/92).
Fray Bentos, 27 de noviembre de 1992.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46695 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

ALBA RODRIGUEZ, (Ficha 197/92).
Rocha, 13 de agosto de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46702 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

TERRA ELIZONDO RIVERA, (Ficha 275/92).
Rocha, 24 de noviembre de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46703 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

PEDRO FERRERO GALIANO, (Ficha B/311/92)
Rocha, 27 de noviembre de 1992.
Esc. Raúl Rossello, Actuario.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46706 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

BITABARES MENDEZ o VITABAREZ MENDEZ MARIA TERESA, (Ficha 349/92).
Rocha, 3 de diciembre de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46707 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

CUARTO TURNO

MAURICIO CABALLERO SOSA, (Ficha 242/92).
Rocha, 21 de octubre de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46704 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

JOSE ADALBERTO PEREYRA NUÑEZ, (Ficha 252/92).
Rocha, 21 de octubre de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46705 Dic 18- v Dic 24 Feb 01- v Feb 05

TELESPORO MIGUEL ACOSTA O MIGUEL ACOSTA, (Ficha 240/92).
Rocha, 20 de noviembre de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 46719 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ADOLFO ROQUERO RODRIGUEZ, (Ficha B 768/92).
San José, 26 de noviembre de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46454 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

ALBINA o ISIDORA ALBINA PERRONE CEJAS, (Ficha B 856/92).
San José, 24 de noviembre de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46455 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

FLORENTINO ENRIQUE TRAVIESO MUÑIZ y MARIA JOSEFINA MUSSOBOVE de TRAVIESO, (Ficha B 754/92).
San José, 27 de octubre de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46456 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

DONATO DI MASI COLATRELLA, (Ficha B 750/92).
San José, 25 de noviembre de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46458 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

TERCER TURNO

MARIO UMBERTO o MARIO HUMBERTO CABRERA SACCO, (Ficha B 793/92).
San José, 24 de noviembre 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46453 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

BENJAMIN RODRIGUEZ ACOSTA, NATIVIDAD DE LEON CHAMORRO y PEDRO EUSTAQUIO RODRIGUEZ DE LEON, (Ficha B 643/92).
San José, 14 de octubre de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46457 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

CATALINA VIAZZI PASTORINO DE ALVAREZ y LEON ALVAREZ ABREU, (Ficha B 763/92).
San José, 18 de noviembre de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46459 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

JULIANA ISAIAS MARTINEZ ALONZO, (Ficha B 797/92).
San José, 30 de noviembre de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46460 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

ISMAEL GOLLY VERA, (Ficha 570/1992).
Mercedes, 17 de setiembre de 1992.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46502 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES
DE PRIMER TURNO

ELADIA ADELINA KLEIN o KLAIN de PASTORINO,

(Ficha B/155/92).
Dolores, 29 de octubre de 1992.-
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46588 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

BERNABE FERNANDEZ (Ficha B/170/1992).
Dolores, 27 de noviembre de 1992.-
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46609 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

JESUS GREGORIO CABRERA VILLAGRAN, (Ficha B/162/92).
Tacuarembó, 24 de noviembre de 1992.
Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46659 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

JOSE SILVEIRO SALINAS BALESTENA, (Ficha B/117/92).
Tacuarembó, 20 de octubre de 1992.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46660 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

TERCER TURNO

LUIS ESTEBAN MUNGAY GALEANO, (Ficha B / 587/92)
Tacuarembó, 25 de noviembre de 1992.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello.- Actuaria.-
01) N$ 84.000,00 10/pub 46661 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

EPIFANIO COITIÑO, PEDRO ALVEZ o EPIFANIO COITINHO PEDRO ALVEZ Y DA ROSA VELAZCO ESPERANZA EXEQUIELA, (Ficha 596/92).
Tacuarembó, 2 de diciembre de 1992.—.
Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46662 Dic 18- v Dic 24

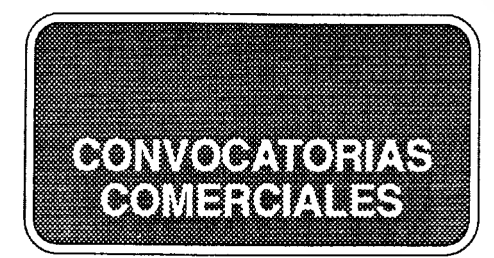
Feb 01- v Feb 05

UNIVERSINA MACIEL ALVEZ, (Ficha B/617/92).
Tacuarembó, 2 de diciembre de 1992.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46663 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

SALIMA ESTHER SARAIBA ARAUJO, (Ficha B/604/92).
Tacuarembó, 26 de noviembre de 1992.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46665 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05



SOLER HNOS. S.A.
Convocatoria

Convócase a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el lunes 28 de diciembre de 1992 a las 19 y 30 horas en nuestro Local Social de Carlos Roxlo 1428 para considerar el siguiente Orden del Día:
1º) Proposición sobre reestructura de la Sociedad.
2º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
La Asamblea se considerará válidamente constituida con el número de Accionistas que representen el 60% de las acciones, y con los Accionistas que concurrieren en el segundo llamado a las 20:00 de acuerdo al art. 39 de los estatutos.
03) N$ 76.500,00 3/pub 46107 Dic 18- v Dic 22

IZETA - LOPEZ S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 19 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 29 de Diciembre de 1992, a las 20 horas, en la Sede Social, Calle Dr. Juan José de Amézaga No. 2264, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1) Consideración de la Memoria, Balance Anual, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado el treinta y uno de agosto de mil novecientos noventa y dos.-
2) Designación del Síndico de la Sociedad.
3) Designación de dos accionistas para firmar el Acta (Artículo 24 de los Estatutos).
NOTA: Para poder asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán depositar sus Acciones o Certificado Bancario pertinente en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación a la celebración del Acto (Artículo 21 de los Estatutos).
Montevideo, 16 de diciembre de 1992.- El Directorio.
03) N$ 229.500,00 5/pub 46759 Dic 18- v Dic 24



CANELONES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES
Departamento de Necrópolis

EDICTOS: Art. 22 Ordenanza No. 4714/80 de Cementerios, Decreto de Junta de Vecinos No. 2763/80, publicación durante 5 días en el Diario Oficial y otro periódico del Departamento para deducir derechos en 90 días.-
Por disposición de la Ordenanza No. 4714/80 Decreto de Junta de Vecinos No. 2763/80, Art. 22 Apdo. "c" Nral. 2º se hace saber que los Sres: José Alberto GONZALEZ BRAIDA solicita título del Osario No. 2942 Block G Cara 67 Sector G del Cementerio de la ciudad de Canelones que figura en registros a nombre de Sara Juana Braida Torena en razón de regularización del mismo.-
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación.- Expte. A 158066/91. Sra. Teresa RODRIGUEZ de CABRERA.- Directora de División RegistrosMunicipales.-
04) N$ 178.500,00 5/pub 46409 Dic 18- v Dic 24

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
CUARTO TURNO

ALVAREZ BENTANCOR MA. GLORIA Fa. D 278/92, MARIA GLORIA ALVAREZ c/ DANTE BUZZO Fa. C 1429/69 (Juzgado Letrado en lo Civil de 11º Turno).
Montevideo, 24 de noviembre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46303 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 19

ARMEL DELGADO GONZALEZ y MARIA SUSANA CACERES ESPINOSA (Ficha: E 520/92).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46647 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 19

SEPTIMO TURNO

ROBERTO HUGO PAGLIANO BELLO y MARTHA VIOLETA MAURI GARBARINO (Ficha: 346/92).
Montevideo, 22 de setiembre de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46605 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 19

DECIMOSEPTIMO TURNO

FRANCISCO VILLENA PEREZ y MARIA LILIAN TORRES LOPEZ (Ficha: D 511/92).
Montevideo, 18 de noviembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46648 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 19

EDGARDO ALBERTO DUARTE LOVERA y MARIA ESTHER TURIA ACOSTA (Ficha: D 512/92).
Montevideo, 19 de noviembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46649 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 19

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

CARLOS ALBERTO MASSA CASAS y TERESITA BEATRIZ ABREU VIDART (Ficha: D 560/92).
Montevideo, 4 de diciembre de 1992.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46495 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 19

VIGESIMOTERCER TURNO

CARLOS ATILIO BUENO y GLENDA TERESITA BRITOS (Ficha: D 535/92).
Montevideo, 23 de noviembre de 1992.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46493 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 19

VIGESIMOQUINTO TURNO

ANA MARIA MORAÑA y ALVARO COTELO (Ficha: D 205/92).
Montevideo, 25 de junio de 1992.
Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46475 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 19

VIGESIMOCTAVO TURNO

GERONIMO WERNES y EDILDA CLARIBEL ZABALA (Ficha: D 605/92).
Montevideo, 10 de diciembre de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46494 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 19

JORGE HORACIO OLIVER PIÑON y MARIA CARMELITA SELHAY LOPEZ (Ficha: D/624/91).
Montevideo, 12 de diciembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46624 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 19

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO

JULIO RICARDO ECHEVESTE y GLADYS SOFIA BENTANCOUR (Ficha: B 221/92).
Carmelo, 4 de diciembre de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) N$ 176.000,00 20/pub 46473 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 19

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

ESTHER NIDIA DE SOUZA LUJAMBIO y ALBERTO MARIA ESPINOSA PEREZ (Ficha: 542/92).
Maldonado, 17 de noviembre de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46449 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 19

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

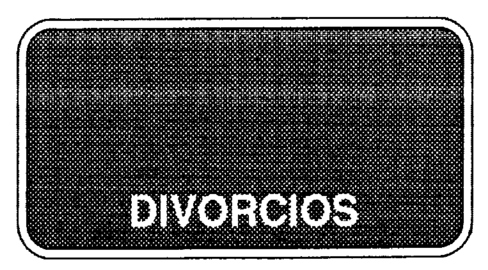
MARIA DEL ROSARIO CIUFFO LEINDEKAR o LEINDECAR y ALFREDO ROMANELLI SARDO (Ficha: B 796/92).
San José, 16 de noviembre de 1992.
Esc. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46452 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 19

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ROBERTO SAULE ROCHA y MARIA ELAINE EGUREN SERRAT (Ficha: B 773/92).
Treinta y Tres, 16 de octubre de 1992.
Dra. M. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46434 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 19



CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: MARIA MARTINEZ de los SANTOS c/ JUAN BERTOLINI. Divorcio, (Ficha A/1428/1992), se cita llama y emplaza a Juan Bertolini para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Pando, 9 de diciembre de 1992.- Esc. Marta Elhordoy Peluffo, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 54975 Dic 18- v Ene 04



MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 52.11.68 habilitado en Rambla Euskal Erria Nº 4495 torre Q 20 Apto. 404. Deberá presentarse en Centro Comercial en ANTEL por trá mite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) N$ 30.600,00 3/pub 46625 Dic 18- v Dic 22

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

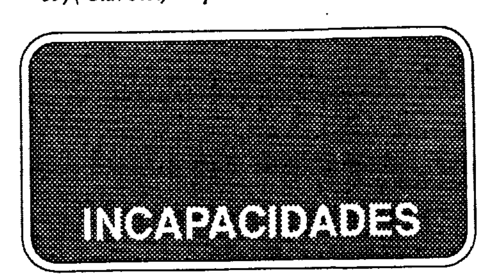
Se emplaza al Sr. LORENZO ZUNINO SANSBERRO a comparecer dentro del tercer día en la División Administrativa de la Gerencia de Area Técnica (Aparicio Saravia 4724) a notificarse de RD 540/92 del 21.10.92.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 54987 Dic 18- v Dic 22



MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiada y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta: 1
Tramo: Libertad - Rincón del Pino.
Ubicación: 6a. Sección Judicial del Departamento de: San José
Expediente: 777-6/91
Padrón: 7370 (p)
Area: 1.481 m.c.
Propietario: Carmen Baltazar Fernández Viriel.
Ruta: 1
Tramo: Libertad - Rincón del Pino
Ubicación: 6a. Sección Judicial del Departamento de: San José.
Expediente: 207-6-92
Padrón: 7083 (p)
Area: 4619 m.c.
Propietario: Juan C. Lecussan.
Ruta: 1
Tramo: Libertad - Rincón del Pino.
Ubicación: 6a. Sección Judicial del Departamento de: San José.
Expediente: 208-6-92.
Padrón: 199 (p)
Area: 2663 m.c.
Propietario: Juan C. Lecussan.
Ruta: 1
Tramo: Libertad - Rincón del Pino.
Ubicación: 6a. Sección Judicial del Departamento de: San José.
Expediente: 210-6-92.
Padrón: 12455 (p)
Area: 1 Há. 2659 m.c.
Propietario: Juan C. Lecussan.
Ruta: 1
Tramo: Libertad - Rincón del Pino.
Ubicación: 6a. Sección Judicial del Departamento de: San José.
Expediente: 211-6-92.
Padrón: 14515 (p)
Area: 7763 m.c.
Propietario: Juan C. Lecussan.
Ruta: 1
Tramo: Libertad - Rincón del Pino.
Ubicación: 6a. Sección Judicial del Departamento de: San José.
Expediente: 212-6-92
Padrón: 726 (p)
Area: 5 Hás. 2731 m.c.
Propietario: Juan C. Lecussan.
Ruta: 1
Tramo: Santiago Vázquez - Libertad.
Ubicación: 8a. Sección Judicial del Departamento de: San José.
Expediente: 267/6/91
Padrón: 510 m/I.
Area: 493 m.c. 59.
Propietario: Banco de Cobranzas.
Promitente Comprador: Desconocido.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 54978 Dic 18- v Dic 30



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Ltda. de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados: "CESAR BEZON MARIA LILIANA. Incapacidad. Fa. V 233/91", se declaró por auto Nº 7227 del 6 de noviembre de 1992 en estado de incapacidad a María Liliana César Bezón y se designó curador a su madre Nelis Bezón Gómez. Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 23 de noviembre de 1992. Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.-
10) (Ley 13.209) 10/pub 54989 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en autos caratulados: "BANCO DE PREVISION SOCIAL por MENTASTE FERNANDEZ MARIA DORA y RUFFA FERNANDEZ LEONOR. Sustitución de Curador. V 317/92", se hace saber que se relevó del cargo de curador de la incapaz Leonor Ruffa

Fernández a María Ramona Mentaste Fernández, designándose nuevo curador de la incapaz a María Dora Mentaste Fernández. Se concedió el beneficio de Auxiliatoría de Pobreza. Montevideo, 7 de diciembre de 1992. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

10) (Ley 13.209) 10/pub 55003 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "GARABIDE VELAZCO, AMADA BRIGIDA por OLIVERA PEREIRA, ALEJANDRO FABIAN Incapacidad", Ficha 337/92, por decreto Nº 2.348 de fecha 10 de setiembre de 1992, se concedió el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 16 de octubre de 1992. Esc. María Elisa Giudice de Mouro.

10) (Ley 13.209) 10/pub 54977 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05



MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoséptimo Turno, se hace saber que ante este juzgado se presentó VERONICA VALLES PIRIZ quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana, ofrece las delaraciones de Celina Nilda González Perla y Patricia Xiviller. (Ficha D 1443/92). Montevideo, 16 de noviembre de 1992. - Daniel Vigo Paz, Actuario.

11) N$ 63.000,00 10/pub 46816 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05



Montevideo, diciembre 18 de 1992

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

PABLO DANIEL DE LOS SANTOS 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Oficial No. 1 2308 bis. SILVANA JANET MACHADO 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Verdún 2252.

JOSE EDUARDO DA ROSA 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Julián Alvarez 7 Bis/3. y MELBA RAMIREZ 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Acosta 4684.

RICARDO ANDRES DIAZ, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Yi 1122 y ROXANA RAQUEL MAZZOLENI 23 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Yi 1122.

LUIS ALFREDO DIAZ 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Caldas 1706/14 y MARIA DEL ROSARIO MANCEBO 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Caldas 1706/14.

ROMAN AGUIAR 30 años, soltero, comerciante, Gregorio Suárez 2732 y SILVIA BEATRIZ GALARRAGA 29 años, soltera, laboratorista, oriental, domiciliada en Pagola 3261/003.

EDISON WALDEMAR AFFONSO 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Resistencia 1802 y VIRGINIA WEBBE 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ramón Anador 4001.

JORGE MIGUEL DE VECCHI, 44 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 1042/1703 y SILVIA BEATRIZ GANDUGLIA 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Ellauri 1086

OFICINA N.o 2

BENITO BARRAGAN, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santa Lucía 5620/5 yCLAUDIA FABIANA RIVERO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Molina 258.

MARIO ANGEL BENITEZ, 76 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Nelson 3591, y EUDEMAR NICOLET, 50 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Marco Aurelio 3975.

HUGO BASERGA, 21 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado en Eusebio Vidal 3165 y ANA MARIA KAMBAL, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Walter Scott 1718

JOSE ANTONIIO ESTABLE, 25 años, soltero, ingeniero, canadiense, domiciliado en Brenda 5755 y ALESSANDRA GERALDINE FREDES, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Fco. Solano López 1403 bis /202.

LUIS ERRAZQUIN 37 divorciado, proyectista, oriental, domiciliado en Fco. Gómez 762 y ZELIA COSTA 27 años, soltera, labores, brasileña, domiciliada en Fco. Gmez 762.

EDGARDO GUSTAVO BELLINI 37 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Roberto Berro 2351 block AH 1002 y ALMITA SOL DEL MAR FERNANDEZ 34 años, soltera, cosmetóloga, oriental, domiciliada en Roberto Berro 2351 Block AH 1002.

ROBERTO BERTHE 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vicenza 2769 y SANDRA YANET BRAVO 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Vicenza 2769.

JUAN PABLO BONAVITA, 29 años, soltero, téc. electrónica, oriental, domiciliado en Miami 2013 y ANA INES BAFICO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 26 de Marzo 1208/801.

CARLOS ANTONIO ELIZALDE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Santos 4526 y CARINA MARIA VIERA 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pastor 1338

ALVARO EZCURRA, 37 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Soriano 796/4 y ALICIA SUSANA BERGARA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada en Rivera 2731/303.

OFICINA N.o 3

LUIS FERNANDO CEDEIRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Faramiñan 420 y ANA SILVIA LAVECHIA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Islas Canarias 5479/30

RAFAEL ALEJANDRO COHEN, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Reconquista 33/202 y JUDITH OKS, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Juan Paullier 976.

JOSE CASTRO 67 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Gil 1019-18 y CIRPIANA ESMERALDA YOY 72 años, viuda, jubilada, oriental, domicilida en Gil 1019/16.

ARIEL FERNANDO CORREA, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Felipe Sanguinetti 2583 y MARIANELA SOSA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 2844/4

GABRIEL EDUARDO CUNHA 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 20 de Setiembre 1422 H /8 y ROSSANA GISELLE SCARIATO 25 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada en 20 de Setiembre 1422 H/8.

RAUL COUSILLAS, 30 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Las Violetas 702 y ALICIA FRANCISCA DIBELLO, 31 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Las Violetas 1047.

JULIO CESAR CASTILLO, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Dr. Carlos Nery 3625 y SONIA CLAUDIA CALCERRADA, 21 años, soltera, manicura, oriental, domiciliada en Carlos A. López 4209.

CARLOS JUAN CARRERA, 33 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Pereira 3289/1001 y MARIA ALEJANDRA WIDMANN, 29 años, empresaria, oriental, domiciliada en Ramón Masini 3381/901.

OFICINA N.o 4

JOSE GERARD FOLCO 25 años, soltero, empleado, oriental, Yañez Pinzón 3865 y PATRICIA DEIGURROLA 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fco. Javier Sitti 2472

MARCELO HUGO FERNANDEZ 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Ramos 4407/105 y VIRGINIA ALEJANDRA ROSAMIGLIA 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fco. Bilbao 3734.

ANDRES LAPROVITERA 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en San Fructuoso 1242 y ANA MARIA HERNANDEZ 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mariano Soler 3490.

ALEJANDRO LITVINS 23 años, soltero, podólogo, oriental, domiciliado en Palmar 2209/5 y GRACIELA LOURDES BERRUETA 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Joaquín Campana 2805.

HECTOR GASTON FUENTES, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Arroyo Grande 2447 y CLAUDIA GRACIELA FERNANDEZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Arroyo Grande 2447.

FERNANDO OVIDIO LATEULADE, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en San Martín 2854 bis y GLADYS BEATRIZ FERREIRA, 25 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en San Martín 2854 bis.

SERGIO OROSMAN FERNANDEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Andrés 5817 e ISABEL ROLLANO, 28 años, soltera, operaria, oriental, domiciliada en Lucrecio 1568.

OFICINA N.o 5

FREDDY YOHNNY HERNANDEZ 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rivera Indarte 4456 y MIRIAM LILIAN ROSADO 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Mármol 919.

OSCAR JULIO HERVADA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Isla de Flores 1466 y ALEJANDRA VALERIA BENITEZ, 15 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Martínez Trueba

ALVARO GABRIEL GONZALEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Brasil 2666-804, y SILVIA GRACIELA BERGERO, 36 años, soltera, empleada, domiciliada en Decroly 4778.

JORGE WALDEMAR ISLAS 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Londres 3620 y CAROLINA ALEJANDRA MAIZ 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Berlín 3616.

MARCELO MASAAKI GOTO, 29 años, soltero, floricultor, oriental, domiciliado en Paso Calpino 3002 y ANDRA LIKA HIRATA 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Juan A. Rodríguez 1377.

ALEJANDRO GAGLIANONE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Possolo 3987 y PATRICIA ISABEL COITINHO, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Portugal 4132.

OFICINA N.o 6

RAMON MARCOS MALDONADO 44 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Benito Blanco 715/101 y NORMA SUSANA DAUS 45 años, soltera, labores, argentina, domiciliada en Benito Blanco 715/101

WALDIR FERNANDO MADERA 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Segundo Gori 2638 y TICIANA NOEMI BRESO 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Segundo Gori 2609.

NELSON ROBERTO MAGALLANES 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle 21 No. 2150 (Malvín Norte) y CAROLINA ELENA SCALONE 22 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Uruguay 1749/402.

ROBERTO HILARIO MUNIZ, 44 años, soltero, pensionista, oriental, domiciliado en Lafayette 1258 y SUSANA RUTH SUAREZ 32 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Complejo Verdisol Block 5/109.

EDGAR HUGO MELGAREJO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Comercio 1990 y ANA MARIA SERANTES, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Río Grande 896.

OFICINA N.o 7

GUSTAVO RAUL PEQUEÑO 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle 127 No. 2069 Ap 301. FANI ISABEL DROCCO 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Adrián Troitiño 1932.

JOSE ENRIQUE PARADA 33 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Av. Br. España 2666 Ap. 1002* y CRISTINA GIBERT 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Costa Rica 2066.

OSCAR JAVIER PATIÑO 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tte. Galeano 3848 y KATHARINE MATHILDE SCHLOSSER 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Santos 4540

LUIS DANIEL PEREZ 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en García Peña 2734 bis /4 y SILVIA NORA PERILLO 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en García Peña 2734 bis/4.

RICARDO ALBERTO PLACHICOFF 25 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Arturo Lezama 2211, y MARIA ALEJANDRA MARTINEZ 25 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Mauá 4183 A.

ELBIO LEONEL PEREZ 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Guarapirú 3978 y ANA CECILIA EPISCOPO 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Ortiz 3182.

EDUARDO ROQUE PAULA 21 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Holanda 2226 y VERONICA PATRICIA COITO 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Dinamarca 3719.

ELBIO PIREZ 24 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Rivera 2123 Ap 301. y ROSSANA INES PEIRANO 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Martín García 2147.

MARCELO OMAR PINTOS 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Alzáibar 1257/7 y ADRIANA FURTADO 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Reconquista 329/15.

OFICINA N.o 8

LUIS ALBERTO ROBLEDO 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Coquimbo 2263 y MARIA DE LOURDES MIRANDA 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Eduardo Raíz 1905.

ROMUALDO RAPALINI 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Missouri 1524 y GRACIELA MARIA COLLA 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Mar Artico 1218 bis.

RICARDO ADOLFO ROCA 49 años, divorciado, médico, argentino, domiciliado en Buxareo 1162/1002 y MARIANA VALENTINA CORA 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en San Salvador 2029/2.

DANIEL JESUS RIGALI 38 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado en 18 de Julio 2062 Ap. 503 y MARLENE GISELLE PROFUMO 30 años, soltera, mecánica dental, oriental, domiciliada en 18 de Julio 2062/503.

MARCELO ENRIQUE ROSSI 27 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado en Mar Artico 1293 y MARIELA ALEJANDRA GONZALEZ 21 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Alejandro Fleming 1744.

GUSTAVO DANIEL ROSA, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Andrés Martínez Trueba 1145/601 y BEATRIZ NOEMI BUKSMAN, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Andrés Martínez Trueba 1145/601.

WILMAR ALBERTO RODRIGUEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Batlle Berres 5860 A. y TERESITA DOMINGUEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Batlle Berres 5860 A.

ROBERTO MAURO RODRIGUEZ, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Joaquín Artigas 4022/1 y ROSARIO BEATRIZ PINTADO, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Joaquín Artigas 4022/1.

OFICINA N.o 9

RODOLFO ARIEL SANDOVAL 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Alto Perú 1859/9 y LINA PACELLA 35 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Tomás Gómez 3783.

EDUARDO DANIEL SUAREZ 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en E. Erria 71 block x- 702 y MARIA DE LOURDES ALCAIN 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cap. Videla 3173/3.

ALFREDO JOSE SECONDO 48 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Edison 5733 y ANA MARIA FARIAS 46 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Edison 5733.

JUAN MICHAEL SCHETTINI 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dr. Luis Brusco 4916 y SUSANA BEATRIZ ARRUGUETTI 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Hornos 5290.

NESTOR MARTIN SABATINI 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pablo Pérez 4424/13 y SILVIA ELIZABET VILLANUEVA 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Campichuelo 138 bis.

ALEJANDRO GUSTAVO SAGASTA 26 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado en Rambla Rep. del Perú 1075/203 y MARIA VIRGINIA CANESSA 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Rambla Rep. del Perú 1075/203.

HUGO ALBERTO SUAREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vallodolid 3421 E y CECILIA ODDONE, 18 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Rafael Eguren 3378.

OFICINA N.o 10

FABIAN FLORENTINO VIDONI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Canelones 1970/6 y CARINA PALOMEQUE 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rodó 2164/001

MANUEL DEOLINDO OCAMPO 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Cno. Edison 100 y MARIA ELIZABETH PIO 22 años,soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Edison 100.

ALEX DANIEL NORIK 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en A. M. de Lavalleja 2067 y MONICA DIANA SILVA 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en R. Anador 3379.

ROBERTO ARIEL ORTIZ 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en F. Laborde 2685 y MARIELA DE ARMAS 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guazunambí 298.

ALEJANDRO NADAL 29 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado en Agraciada 2929/516 y MARIA MARTHA DE LA PEÑA 25 años, soltera, comunic. social, oriental, domiciliada en Caracé 533/501.

JUAN ELISEO VAZQUEZ 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fco. Romero 3743 y CECILIA NOEMI CORONADO 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fco. Pla 3540.

GUSTAVO TUTZO 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Abreu 2428 y MARIELA VIRGINIA MOLLICA 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 18 de Julio 1465.

ALVARO ANTONIO VAZQUEZ 36 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Maciel 1245 y MARIA PIA CARDEIRAS 33 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Maciel 1245.

OFICINA N.o 11

HECTOR WALTER CONTTE 59 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Ignacio Medina 3363/207 y ANA MABEL PEREZ 46 años, soltera, docente, oriental, domicicliada en Ignacio Medina 3363/207.

14) N$ 14.300 3/pub



LAVALLEJA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Dptal. de Lavalleja, dictada en autos: RUBEN ANGEL y WALTER WALDEMAR CASANOVA ACOSTA. Prescripción Adquisitiva Treintenaria. Fa. No. 448/92. Se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Sr.: Ruben Angel y Waldemar Casanova Acosta, promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble padrón No. 4869, ubicado en la

1er. Sección Judicial de Lavalleja (Zona Rural) el cual tiene un área de 5 Há 9225 m2. y que linda con Padrón No. 4870 propiedad del Sr. Fausto Camoirán Pérez y Sra., Padrón Nº 4868 propiedad de Matilde T. Puyares, con Camino Departamental y con el Río Santa Lucía.
En consecuencia se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Minas 9/11/92. Dr.: Gerardo Martínez Adipe. Juez de Paz Dptal. de Lavalleja.
16) N$ 210.000,00 10/pub 46425 Dic 18- v Ene 04



BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Luis Atanacildo Vitabar solicita la inscripción del Album de Letras titulado "TROPICALES" del cual se declara autor. Montevideo, 26 de noviembre de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 43.000,00 10/pub 46396 Dic 18- v Ene 04

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Elbio Constancio solicita la inscripción de la obra titulada "Régimen Laboral, 6º Tomo" de la cual se declara autor. Montevideo, 10 de agosto de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 51.000,00 10/pub 46504 Dic 18- v Ene 04

BIBLIOTECA NACIONAL

DERECHOS DE AUTOR

Myrtha Salerno solicita la inscripción de las obras tituladas "LATIR DE VIDA" y "NOTAS PERIODISTICAS (A, B, C)", de las cuales se declaró autora. Montevideo, 7 de diciembre de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riveros, Director General.
17) N$ 76.500,00 10/pub 46496 Dic 18- v Ene 04



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno, dictada en autos "LEVKOVICH, JOSE y BITRAN RAQUEL - Rectificación de Partidas" (Ficha A. 359/92) se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de José Levkovich - Acta 168 del 14/5/44, 19a. Sección Judicial - y de Marcelo y Fabián Levkovich - Actas 637 y 1711, ambas de Oficina 4 de Montevideo y de fechas 28/3/79 y 31/10/83 respectivamente, así como la de matrimonio de José Levkovich y Raquel Bitrán, Acta 125 de 7/2/76, Oficina 4 de Montevideo, en el sentido que donde dice LEVKOVICH debe decir LEWKOWICZ por así corresponder. Montevideo, 22 de setiembre de 1992. Esc. Gra Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.-
19) (Ley 13.209) 10/pub 54986 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 24º Turno, en autos caratulados: "GANZABAL GAMO, ISABEL; MARTINEZ GANZABAL, JUAN CARLOS; MARTINEZ GANZABAL, SUSANA GRACIELA. Rectificación de Partidas", Ficha V/588/92, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) De Matrimonio entre Cosme Martínez e Isabel Ganzabal, inscriptos con fecha 12/08/950 ante el Oficial del Estado Civil de la 11º sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 339, en el sentido que con respecto a la nacionalidad de Isabel Ganzabal, dice: "de nacionalidad oriental", debe decir: "de nacionalidad española", por así corresponder.
B) De Nacimiento de Juan Carlos Martínez Ganzabal, nacido con fecha 09/03/54 e inscripto con fecha 19/03/54 ante el Oficial del Estado Civil de la 18º sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 1453, en el sentido que donde dice: "orientales", debe decir: "oriental el padre y española la madre"; y de Susana Graciela Martínez Ganzabal, nacida con fecha 29/09/57 e inscripta con fecha 1º/10/57, ante el Oficial del Estado Civil de la 24º sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 251, en el sentido que donde dice: "ambos orientales", debe decir: "oriental el padre y española la madre", por así corresponder. Montevideo, diciembre 08 de 1992. Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 54976 Dic 18- v Ene 04

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos: "BARRIENTOS MARIA RENEE y FERNANDEZ OTTO s/ Rectificación de Partidas", (Ficha: B/131/92), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado María Renée Barrientos y Otto Fernández, solicitando la rectificación de las partidas de nacimientos de María Renée Barrientos y de María Estela Fernández Barrientos en la siguiente forma: en la partida de nacimiento de María Renée Barrientos, al margen donde dice María Renée Barrientos debe decir María Renée García da Rosa Barrientos y en la partida de María Estela Fernández Barrientos en el acta donde dice María Renée Barrientos debe decir María Renée García da Rosa Barrientos y al margen donde dice María Estela Barrientos debe decir María Estela Fernández García da Rosa por así corresponder. Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.-
19) (Ley 13.209) 10/pub 55000 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, se hace saber que se ha presentado ante este juzgado en autos caratulados: "CABO, LETICIA. F.B. 338/1992, solicitando la Rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija, en la que se padeció error, en el sentido que en todo donde dice: "PEREZ, Mariana", debe decir "PIREZ, Mariana", que es el verdadero. Se hace saber que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de Abril de 1955 y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art. 437 C. Civil). Florida, 2 de diciembre de 1992. Teresita Etcheverry De Taranto, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 54973 Dic 18- v Ene 04

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

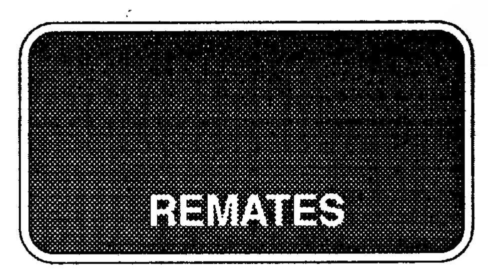
EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "MAINENTI MARESCA ELBIO. Rectificación de Partida. Fa. 487/92", se hace saber que se presentó Elbio Mainenti Maresca a fin de rectificar las siguientes partidas: a) de defunción de fecha 1º de abril de 1976 Acta Nº 4 de la quinta sección judicial de Maldonado, b) de nacimiento de fecha 23 de noviembre de 1964 Acta Nº 1040 de la 1era. sección judicial de Lavalleja debiendo decir Mainenti en lugar de Mainentti por así corresponder. Maldonado, 17 de noviembre de 1992. Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.-
19) (Ley 13.209) 10/pub 55002 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. Turno, en autos: "CASTRO, JULIO CESAR por sus hijos GLADYS CELESTE, ALFONSO DANIEL y MIRIAM LEONOR". Rectificación de Partidas de Nacimientos. Ficha Nº B 91/92, se hace saber que se solicitó las siguientes rectificaciones de partidas de nacimientos, Acta Nº 22, Año 1971; Acta 23, Año 1991 y Acta Nº 24, Año 1991, de la 14a. Sección Judicial del Dpto. Donde dice: "Comparece Juan César Castro". Debe decir: "Comparece Julio César Castro", por ser lo correcto. Tacuarembó, 2 de diciembre de 1992. Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.-
19) (Ley 13.209) 10/pub 55001 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15o. Turno, en autos caratulados: "CABOT SORIA, ARIEL FSCO. c/ MOLSON S.A. - Ejecución Hipotecaria", Ficha 15/106/92, se hace saber que el próximo 17 de febrero a las 12 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Gustavo Iocco, Matrícula 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: fracción de terreno y mejoras que le acceden, ubicada en la 21 sección judicial de Montevideo, empadronada actualmente con el No. 50.569, señalada con el No. 1 en el plano del Agrim. Edgardo M. Goyret de noviembre de 1952, aprobado por la Dirección del Plan Regulador de Montevideo, el 25/4/955, expediente No. 22056, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 5/7/955 con el No. 30.773, que tiene una superficie de 1 Há. 5080 mts. 90 dm. que se deslinda así: 41 mts. 95 cm. de frente al NE al ex camino Ganaderos (actualmente calle Islas Canarias), distando el punto medio de dicho frente 188 mts. 975 mm. de la esquina que forma con el Camino Lecocq; 238 mts. 40 cms. al NO lindando con el padrón No. 50568, 72 mts. 47 cm. al SO de frente al Camino Carlos M. de Pena, y al SE línea recta quebrada en tres tramos que corren y miden de la siguiente manera: el primero de 169 mts. 60 cm., linda con el padrón No. 50.570; el segundo de 30 mts. 47 cm. que corre de SE a NO y el tercero de 63 mts. 60 cm. que corre de SO a NE, separan ambos de la fracción No. 2 del plano citado. Se Previene: 1o) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificado, la comisión de

compra del rematador e impuestos - o sea - el 3,92% del precio de remate, etc. 3o) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e impuestos - o sea - 1,31% del precio de remate. 4o) Que no se agregó documentación respecto de las construcciones y que se desconoce si existen adeudos por dicho concepto. 5o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria 25 de Mayo 523 Piso 6to. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 3 de diciembre de 1992. Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.

20) N$ 241.500,00 5/pub 46721 Dic 18- v Dic 24

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
VIGESIMOSEXTO

EDICTO.- Por disposición de la Jueza Letrada de Familia de 26º Turno, dictada en autos: "SOCA ALONSO, ALICIA (por su hijo menor CARLOS ENRIQUE FOURNIER SOCA) c/ VILA QUESADA, NORA BEATRIZ". Ficha S 406/90-92, se hace saber que el próximo día 21 de diciembre de 1992 a partir de las 15 horas en el local de la calle Flammarión 5050, el Rematador Luis Alberto Cal, Mat. 181 R.U.C. 211.601.920.013 sacará a la venta sin base y al mejor postor los siguientes bienes muebles: 1) biblioteca de madera de 18 estantes desarmada; 2) biblioteca de pino brasil de 2 estantes; 3) cama marinera de 1 pza. y 1 colchón polyfom; 4) 1 caña de pescar con dos reeles marca Peen; 1 televisor Panasonic 12 pulgadas blanco y negro c/ transformador; 5) 3 tomos de colección "Nuestros Hijos"; 6) 1 par de lentes de sol Ray-ban; 7) 1 reloj pulsera "Seiko"; 1 automóvil "Chevette" Mat. 287199 Pad. 288863. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá abonar por concepto de seña el 20% de su oferta. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión e impuestos del Rematador o sea el 13.89% del precio de compra. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión e I.V.A. del Rematador o sea el 2.44% del precio resultante. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, 17 de diciembre de 1992. Esc. Sara Garrone, Actuaria.-

20) N$ 54.600,00 2/pub 46815 Dic 18- v Dic 21

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "BANCO REPUBLICA c/ POBOR ANGELERO, JUAN ROBERTO, Ej. Prenda" Ficha 3127/88, se hace saber que el próximo 21 de diciembre de 1992, a partir de las 19 horas, en el local de la calle 17 Mts. y Martiniano Chiossi, frente al Campus de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Aldo Ferrari Sarzabal (Mat. 139 - RUC. 040071710018), a la venta en remate público sin base y al mejor postor, del siguiente bien: 1 mezcladora para hacer cal, sin motor. SE PREVIENE: 1o.) que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e IVA del rematador (10% más IVA) y los gastos e impuestos que la ley pone a su cargo; 2o.) que será de cargo del expediente la comisión e IVA de venta (2.44%). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Maldonado, 8 de diciembre de 1992. Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.

20) N$ 21.000,00 1/pub 46784 Dic 18- v Dic 18

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "BANCO REPUBLICA c/ MENDOZA BELMORE, Ejecución de Prenda" Ficha A 458/83, se hace saber que el próximo 21 de diciembre de 1992 a partir de las 19 horas, en el local de 17 Mts. y M. Chiossi de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzabal (Mat. 139) al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes muebles: 1 sierra circular con motor de 10 HP No. 30817, 1 motor eléctrico marca MEB de 15.5 HP No. E 556.363, 1 motosierra Dolmar 122 S No. 075.932 y 1 equipo de aserradero compuesto por eje para sierra circular, carro de hierro sobre rieles, poleas y demás accesorios para aserrar madera. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. 2) Que será de cargo del comprador la comisión e IVA del rematador (10% más IVA) y los impuestos que la ley pone a su cargo; 3) Que será de cargo del expediente, la comisión e IVA de compra del rematador (2.44%). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Maldonado, 8 de diciembre de 1992. Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.

20) N$ 23.100,00 1/pub 46785 Dic 18- v Dic 18

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, dictada en autos: "BAISON FREITAS, EDILBERTO JESUS c/a EMPRESA ENRIQUE GADOLA CONSTRUCCIONES. Juicio Ejecutivo." Ficha A 60/91, se hace saber que el día 29 de diciembre de 1992 a la hora 10, en las puertas del Juzgado sito en Treinta y Tres Nº 263 por intermedio del rematador Artigas Silva, matrícula 2923, RUC 190029390011, se procederá a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación del siguiente bien inmueble: padrón Nº 34, unidad 101 (base N$ 17.565.893). Dicha unidad forma parte del edificio ubicado en la manzana Nº 4 de la 1a. Sección Judicial de Tacuarembó con frente a calles 25 de Mayo y César Ortíz y Ayala. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador 3,89% IVA incluído. 3) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio están depositados en esta Sede a disposición de los interesados. Tacuarembó, 11 de diciembre de 1992. Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

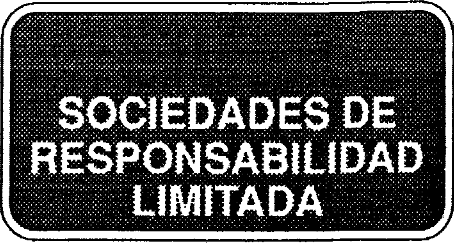
20) N$ 115.500,00 5/pub 46658 Dic 18- v Dic 24



LAVALLEJA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Lavalleja se hace saber que ante este Juzgado se presentó: MARTHA GONZALEZ RODRIGUEZ (Fa. 130/92) solicitando la Segunda Copia de Escritura Pública: Que es propietaria como heredera de una cuota ava parte indivisa del siguiente bien inmueble: Fracción de campo y de más mejoras que le acceden, ubicada en la 5ta. Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, zona rural, Paraje "Ladrillos" empadronado con el No. 4.516, compuesta de una superficie de 8 hás 1986 m. Dicho bien lo hubo su padre Antonio Esteban González, por escritura que autorizó el Esc. José Armendariz en Aiguá el 9 de marzo de 1982. La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Lavalleja, con el No. 96 al Fo. 38 del año 1932. Antonio Esteban González, falleció habiéndose tramitado su sucesión completamente y en legal forma ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, en el expediente caratulado "Antonio Esteban González, Sucesión" expediéndose certificado de resultancias de autos el 26 de agosto de 1964, inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Lavalleja, el 14 de setiembre de 1964 con el No. 539 Fo. 401 Lo. 32, habiéndose declarado únicos y universales herederos del causante a sus hijos legítimos: Eustaquia Liria, Martha Eulalia, Inocencia Olga, Guillermo Antonio, Alcira Marina, Juan José y Sonia Irma González Rodríguez sin perjuicio de los derechos de la cónyuge superstite Margarita Alcira Rodríguez de González. En consecuencia se cita y se llama a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Minas, abril 22 de 1992. Dr. Gerardo Martínez Adipe, Juez de Paz Departamental de Lavalleja.

21) N$ 420.000,00 10/pub 46426 Dic 18- v Ene 04



ESCRITORIO MIGUEL ANGEL IZMENDI LTDA.

Cesión de cuotas
Contrato del 5/11/92
Inscripción: Nro. 69 Fo.275 Lo. 38
Cedente: Alejandro Carlos Silveira Pettis
Cesionario: Alejandro Miguel Silveira Izmendi
Objeto: 50 cuotas de N$ 500.000 cada una.

22) N$ 56.200,00 1/pub 46431 Dic 18- v Dic 18

GARMAN LTDA.

Reg. de Comercio de Colonia Nro. 143 Fo. 504 al 506 el 8/10/92
Socios: Roberto Nestor García Pérez. Roberto José García Gonzalez, Raul Edgardo Manrique Bardier y Beatriz Maria Manrique Bidart
Domicilio: Valdense
Objeto: Distribución y venta de golosinas y galletitas
Plazo: Treinta años
Capital: N$ 2.000.000 por partes iguales
Administración: Roberto Nestor García Pérez

22) N$ 84.300,00 1/pub 46436 Dic 18- v Dic 18

E.y M. S.R.L.

Contrato: 17 de noviembre de 1992.
Inscripción: Nro. 137, Fo. 485, Lo. LXIII (Paysandú).
Socios: Elio Raúl Peralta Alvarez y Miguel Angel Cabillon Castro.
Objeto: Distribuciones, Representaciones, Comisiones y Afines
Capital: N$ 2.000.000 dividido en 100 cuotas de N$ 20.000, correspondiendo 50 cuotas a cada socio.
Plazo: 30 años
Domicilio: Paysandú
Administración: Conjunta

22) N$ 84.300,00 1/pub 46438 Dic 18- v Dic 18

R & C ASOCIADOS S.R.L.

Contrato: 18 de noviembre de 1992
Registro: Nro. 144 F. 516 Lº LXIII, Legajo Nro. 22/92
Socios: Eliseo Martín Roux Macri y Luis Alberto Cuestas Guido.
Objeto: Venta de Juguetes, Globos y Atracciones Infantiles,
importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones.
Capital: N$ 1.800.000 en 10 cuotas, en partes iguales.
Plazo: 30 años
Administración: Indistinta
Domicilio: Paysandú.

22) N$ 112.400,00 1/pub 46440 Dic 18- v Dic 18

PINI S.R.L.

Contrato: Paysandú 25 de noviembre de 1992
Inscripción: Registro Comercio Paysandú Nro. 140 - Fo. 494 al 497 Lo. LXIII el 25.11.92
Socios: Ariel Iván Poncet Correa, Jacinto Guillermo Niell Alvarez, Eduardo Leonel Imperial Poggio y Hugo Walter Imperial Poggio
Objeto: Industrialización, producción, comercialización, importación, exportación y representación de materias primas, mercaderías, bienes y servicios; explotación de transporte de mercaderías y cosas; fletes por cuenta propia/ y / o de terceros.
Domicilio: Ciudad de Paysandú.

Plazo: 30 años a contar 25/11/1992
Capital: N$ 20.000.000 dividido en cuotas de N$ 25.000 c.u.
Aporte: 200 cuotas cada socio.
Administración: Dos socios cualesquiera actuando en forma conjunta.
22) N$ 168.600,00 1/pub 46443 Dic 18- v Dic 18

CENTRAL SERVICE S.R.L.

Contrato: Punta del Este, 5 de octubre de 1992
Socios: Alfredo Alejandro Gutiérrez Rivero, Pedro Hilario Toscani Objeto: Arrendamiento de servicios en ramos de pinturas, albañilería, carpintería, etc.
Plazo: 5 años prorrogables
Domicilio: Zufriategui esquina Sanabria, Maldonado
Capital; N$ 1.600.000 aportado por los socios en partes iguales, 40 cuotas de N$ 20.000 cada uno.
Administración: cualquier socio en forma indistinta.
Inscripción: Reg. Pco. Com. Maldonado Nro. 199 Fo. 790 al 794 Lo. 31 el 13 de octubre de 1992.-
22) N$ 112.400,00 1/pub 46445 Dic 18- v Dic 18

MARIN HERMANOS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
Contrato: San José 29.10.92
Registro: Pco. Comercio San José Nº 77 fo. 280 tomo XXII el 30.11.92
Modificaciones: a) nuevo plazo: 30 años a contar del 10.9.86; b) se elimina razón social, queda únicamente la denominación: MARIN HERMANOS S.R.L.
22) N$ 84.300,00 1/pub 46451 Dic 18- v Dic 18

Denominación: " AGUIRRE S.R.L. "
Socios: Alvaro Alfredo Aguirre Richieri y Nohemi Adela Richieri Tura
Capital: N$ 10.000.000
Cuotas: 100 de N$ 50.000 cada socio.
Objeto: Agropecuario
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos iguales y consecutivos.
Domicilio: Francisco Fondar 733
Fecha: 11/11/92
Inscripción: Nro. 21 Fo. 75/79 Libro de Contratos.
22) N$ 84.400,00 1/pub 46463 Dic 18- v Dic 18

TRIMMA LTDA

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 13.10.92
Inscripción: Nro. 17 Fo. 58/61 Lo. de Contratos
Cedente: Waldemar Annunziatto (cede 24 cuotas)
Cesionaria: Silvia Etchebarne de Espinosa
Modifica: Resoluciones art. 240 ley 16060.-
22) N$ 56.200,00 1/pub 46464 Dic 18- v Dic 18

SERVICIO FRANCES AUTOMOTOR LTDA

MODIFICACION Y CESION DE CUOTAS
Contrato: 30 de octubre de 1992, inscripción Nro. 1713 al Fo. 6304 del Lo. 1
Modificación: a) Plazo 20 años desde otorgamiento b) Administración indistinta.
Cedente: Juan José Alonzo Migliani.
Cesionario: Raúl Armando Cassani Jaumandreu.-
22) N$ 84.300,00 1/pub 46487 Dic 18- v Dic 18

MACNEAN URUGUAY LTDA.

MODIFICACION DE CONTRATO
Fecha: 19 de noviembre de 1992
Inscripción: No. 1759, Fo. 6473 al 6475 Lo. 1 de Contratos. Legajo Nro. 1508/92
Modificación: Administración exclusiva señor Gonzalo Gaspar Pantoja Ackermann.-
22) N$ 84.300,00 1/pub 46488 Dic 18- v Dic 18

BAZAAR S.R.L.

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO
Fecha: 7 de mayo de 1992
Inscripción: Nro. 1706 Fo. 6342 Lo. 3 (Legajo 1372)
Cedente: José Luis Pezzolano Spognardi
Cesionario: María Zulma Kahrs Yaravide
Administración: indistinta
22) N$ 84.300,00 1/pub 46489 Dic 18- v Dic 18

CONCORD FREIGHT SYSTEM DEL URUGUAY S.R.L.
Contrato: 18.11.92
Registro: Nro. 1736 Fo. 6386 a 6388 Lo. 1 de Contratos
Socios: Alfredo García Samartino y Eduardo Lópes.
Objeto: Consolidadores y desconsolidadores de cargas, trasportes de carga internacionales.
Plazo: 30 años prorrogable
Capital: N$ 1:700.000 dividido en 100 cuotas.
Administración: indistinta
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 84.300,00 1/pub 46490 Dic 18- v Dic 18

SAN MARCOS S.R.L.

Contrato: 12/11/92
Inscripción: Reg. Comercio Montevideo Nro. 1679 Fo. 6241 al 6246v.- Lo. 3 de Contratos Legajo 9.982/92
Socios: JOSE MAXIMINO COSTA VALVERDE, ANDRES CAMBON BUSCAGLIA, LAURA MONICA BUSTOS RIGAU, y MANUEL REIMUNDO ARIAS
Objeto: Explotación de todas las ramas comerciales, y en especial explotación de establecimientos alimenticios y afines, exportar, importar, negocios inmobiliarios y servicios.
Plazo: 30 años
Capital: N$ 70.000.000 aportado por los socios por partes iguales, dividido en 3.500 cuotas.
Administración: indistinta por cualquiera de los socios
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.500,00 1/pub 46492 Dic 18- v Dic 18

TERMICA LIMITADA

Contrato: 06/11/92
Registro: Nro. 1589 del Fo. 5951 al Fo. 5956 v del Libro Nro. 2 de Contratos
Socios: Eva Lijtenstein Fruhman, Heber Costa Perez.
Administración: ambos socios
Plazo: 30 años
Capital: N$ 30.000.000
Objeto: Distribución de Art. de Bazar, Imp. Export. Representaciones
22) N$ 84.300,00 1/pub 46506 Dic 18- v Dic 18

DRAPS LIMITADA

Contrato: 12/11/92
Registro: Nro. 1659 del Fo. 6191 al Fo. 6196 del Libro Nro. 2 de Contratos.
Socios: Antonio Giménez Avila, Ma. del Rosario Viscardi Bonino, Pablo Daniel Giménez Viscardi
Plazo: 30 años
Capital: N$ 30.000.000
Objeto: Fabricación de prendas de vestir Import. Export. Representac.
22) N$ 84.300,00 1/pub 46507 Dic 18- v Dic 18

MANOS ARTESANAS LTDA.

CESION DE CUOTAS Y REFORMA DE CONTRATO
Fecha 01.04.92
Registro: 29.07.92 Nro. 1012 Fo. 3807 al Fo. 3809v Libro 2 Legajo 2955
Cedente: Nilda Raquel Fauda Maizel
Cesionario: Teresita Virginia Páez Caimi
Reforma: Plazo 30 años. Se incorpora derecho de receso.
22) N$ 84.300,00 1/pub 46509 Dic 18- v Dic 18

SOVIC LTDA.

Contrato: 01.06.92
Registro: 06.07.92 Nro. 854 Folio 3233/3236 Libro 3 Legajo 5190/92
Socios: Sonia Lena Gesto Lamot, Victoriana Lena Lamot Martinez
Capital: N$ 2.400.000 .- 120 cuotas partes iguales.
Plazo: 30 años
Objeto: Instalaciones, reparaciones electricas, mantenimiento industrial.
Administración: Indistinta
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 84.300,00 1/pub 46510 Dic 18- v Dic 18

"ISAGER LTDA."
Reforma de Contrato

Fecha: 2 de enero de 1992
Registro: 22.10.92 Nro. 1501 Folio 5641/5643 Libro 2 de Contratos. Legajo Nro. 9088 / 92
Reforma: Plazo 30 años
Se incorpora derecho de receso
Administración: Gerardo Represas Rodríguez
22) N$ 84.300,00 1/pub 46511 Dic 18- v Dic 18

REFORMA DE CONTRATO

MASULA LTDA

Fecha: 24/9/91
Registro: 20.02.92 Nro. 247 bis folio 908 bis / 909 bis. Libro 1 de Contratos. Legajo Nro. 1484/92
Reforma: Plazo 30 años. Retroactivo 02.05.90 se incorpora derecho de receso.
22) N$ 84.300,00 1/pub 46512 Dic 18- v Dic 18

REFORMA DE CONTRATO

MULTISON IMPORTACION S.R.L.

Fecha: 01.04.92
Registro: 29.07.92 Nro. 1011 Folio 3804/3806.- Libro 2 de Contratos. Legajo Nro. 5730/92
Reforma: Plazo 30 años. Retroactivo 03.05.90 se incorpora derecho de receso.
22) N$ 84.300,00 1/pub 46513 Dic 18- v Dic 18

DISTRIBUIDORA FABRAM LTDA.

Contrato: 02.12.91
Registro: 16.01.92 Nro. 37 Folio 133 / 136 Libro 2 Legajo 345/92
Socios: Ramon Vidal Cejas, Blanca Mireya Vidal Cejas
Capital: N$ 2.400.000.- 240 cuotas, 228 cuotas Blanca Vidal Cejas. 12 cuotas Ramón Vidal Cejas.
Plazo: Treinta años.
Objeto: distribución de productos alimenticios en gral.
Administración: Blanca Mireya Vidal Cejas
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 112.400,00 1/pub 46514 Dic 18- v Dic 18

MEPRISEN LTDA

Contrato: 04.10.92
Registro: Nro. 1582 folio 5923 / 5926 Libro 2 legajo 9324/92
Socios: Leonardo Fabián Menoni Prieto, Marcelo Alejandro Menoni Prieto.
Capital: N$ 2.400.000 .- 120 cuotas partes iguales.
Plazo: 30 años
Objeto: Empalme y venta de correas. Abonos mensuales en el empalme y reparación de correas. Venta de maquinaria. Imp. exp.
Administración: indistinta
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 112.400,00 1/pub 46515 Dic 18- v Dic 18

REFORMA DE CONTRATO

REPUESTOS Y MATERIALES SAN MARTIN S.R.L.

Fecha 14/8/91 Retroactiva 2/8/90
Registro: Nro. 1772 Folio: 5872/5874.- Libro 3 Legajo 9899/91
Reforma: Plazo 30 años.
Se incorpora derecho de receso.
22) N$ 84.300,00 1/pub 46516 Dic 18- v Dic 18

CESION DE CUOTA Y REFORMA DE CONTRATO

MARWILL LIMITADA

Fecha: 2/1/91
Registro: 6/11/91 Nro. 1771 Folio 5868/5871v. Libro 3 Legajo 3340
Cedente: Pais Vázquez, Darwin Marcel

Cesionario: Pais Soria, Willman Miguel
Reforma: Plazo: 30 años.
Administración: Pais Soria, Willman Miguel. Se incorpora derecho de receso.
22) N$ 84.300,00 1/pub 46517 Dic 18- v Dic 18

CESION DE CUOTA Y REFORMA DE CONTRATO

SUSPENSIONES MAGESTED S.R.L.

echa: 1/7/90
Registro: 13/11/91 Nro. 1807 Folio 6003/6007 Libro 3 Legajo 5044
Cedente: Alayón Pérez, Miguel Ramón.
Cesionarios: Alayón Hernández, Miguel Angel, Alayón Hernández, Raúl
10 cuotas c/u
Reforma: Plazo 30 años
Se incorpora derecho de receso
22) N$ 84.300,00 1/pub 46518 Dic 18- v Dic 18

ACADEMIAS UNION S.R.L.

Contrato: 01.06.88
Registro: Nro. 960 folio 3549 v Libro 3
Socios: Berlendi Estevez Beniscelli 76 cuotas.,- Guillermo Enrique Estevez Mazzini 4 cuotas.
Capital: N$ 320.000 80 cuotas.
Plazo. 2 años.
Objeto: Escuela de Choferes y Negocios Inmobiliarios.
Administración: Berlendi Estevez Beniscelli.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 843.000,00 10/pub 46519 Dic 18- v Ene 04

PEINADOS LILIAN S.R.L.

Contrato: 26/11/92
Inscripción: RPGC Nro. 1673 Fo. 62221/22 vto. L2 Legajo 9977/92
Socios: Lilian Ruth Silvera Rios y Gonzalo Edre Duarte Clavijo
Capital: N$ 16.000.000
Administración: Conjunta
Objeto: Peluquería
Domicilio: Grecia 3462
22) N$ 84.300,00 1/pub 46520 Dic 18- v Dic 18

CESION DE CUOTA

BUENOS AIRES LTDA.

Contrato: 12/3/92
Inscripción: Nro. 1620 fo. 5941 Lo.1 Contratos.
Cedentes: Felipe Sanabria
Cesionarios: Andres Sanabria.
22) N$ 56.200,00 1/pub 46522 Dic 18- v Dic 18

CESION DE CUOTA MODIFICACION

FAROS LTDA.

Contrato: 1/9/92
Inscripción: Nro. 1514 5631 Lo. 3 Contratos.
Cedentes: Gloria Deagustini.- Julio Ferrari
Cesionarios: Juan José Araújo.- Rossana Pérez
Administración: ambos socios indistinto.
22) N$ 56.200,00 1/pub 46523 Dic 18- v Dic 18

DOLDAN SRL.

CESION DE CUOTAS
Contrato: 20/10/92
Registro: Nro. 1628, Fo. 6089, Lo. 2 Contratos.
Cedente: Mirtha Míguez Antón
Cesionaria: Nélida Varela Porteiro.
22) N$ 56.200,00 1/pub 46626 Dic 18- v Dic 18

KING WASH S.R.L.

30.4.92
Inscrip: Nro. 776 Fo. 2980 / 2982 vto. L.3.
Soc.: Carlos Ernesto Bentencourt Etchepare, Mariela Raquel Douton Ramallo, Miguel Angel Wilkins.
Objeto: Lavadero industrial de telas, lanas, cueros, prendas, imp. exportación bienes- servicios.
Administración: Carlos Bentencourt, Mariela Douton inistintamente.
Dom: Fray Bentos 3732 Montevideo.
22) N$ 84.300,00 1/pub 46628 Dic 18- v Dic 18

ALVI LTDA.

CESIONES DE CUOTA
Fecha: 1/4/92 Nro. 747 Fo. 2819 Lo.1
Cedentes: Cesáreo Ferro y Shirley Rodríguez
Cesionario: Carmen Dotta.

Cuotas cedidas: 20
Fecha: 2/4/92 Nro. 772 Fo. 283 2 Lo.2
Cedente: Leonardo Campos
Cesionario: Sergio Omar Jaime
Cuotas cedidas: 20
22) N$ 84.300,00 1/pub 46629 Dic 18- v Dic 18

FREDDY LTDA.

CESIONES CUOTAS .-. MODIFICACION PARCIAL
Fecha: 22/2/91 Nro. 119 Fo. 153 Lo. 5
Cedente: Nelson Gonzalez Duarte
Cesionario: Leonardo Campos Busto
Cuotas 15
Fecha 22/2/91 Nro. 120 Fo. 155 Lo.5
Cedente: Luis Estupinan
Cesionario: Manuel Perez Teijeira
Cuotas 5
Administración: Leonardo Campos
Plazo: 30 años
22/2/91 Nro. 121 Fo. 156 Lo.5
22) N$ 112.400,00 1/pub 46630 Dic 18- v Dic 18

LOGAN S.R.L. CESION DE CUOTA

Contrato: 31 de agosto de 1981
Inscripción: Nro. 1244 Fo. 4455 Lo.3
Cedente: Peter Ganss todas sus cuotas.
Cesionario: Diego Lorenzo.
22) N$ 562.000,00 10/pub 46631 Dic 18- v Ene 04

EL OMBU LTDA.

CESION DE CUOTAS
Contrato: 22 de setiembre de 1992
Inscripción: Registro de Comercio de Maldonado Nro. 250 Fo. 985 al 987 Tomo 31 de Contratos.
Cedente: María Alaides Olmos (150 cuotas)
Cesionario: María del Pilar Irabedra.
22) N$ 56.200,00 1/pub 46638 Dic 18- v Dic 18



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 259.114. Montevideo, 7 de diciembre de 1992, con esta fecha Gustavo Fabian Pedoncino Bachini (Uruguay), solicito Registrar la marca LA COLONIAL,

FABRICA DE PASTAS
La Colonial

de la clase 35. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 357.000,00 10/pub 46503 Dic 18- v Ene 04

ACTA Nº 259.332. Montevideo, 11 de diciembre de 1992. Con esta fecha Reinaldo Zacheo Gaulio (Uruguay), solicitó Registrar la marca: "HUNTER", de la clase 09. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 46505 Dic 18- v Ene 04

ACTA Nº 259352. Montevideo, 14 de diciembre de 1992. Con esta fecha Horacio José Cerizola Di Matteo, solicitó registro la marca: "PARQUE DEL REMANSO", de la clase 42 - Servicios Funerarios - Cementerios. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 46558 Dic 18- v Ene 04

ACTA Nº 259353. Montevideo, 14 de diciembre de 1992. Con esta fecha Cerizola Di Matteo, Horacio José, solicitó inscripción la marca: "JARDIN DEL AMIGO", de la clase 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 46559 Dic 18- v Ene 04

ACTA Nº 259.231. Diciembre, 9 1992. Unilever N.V. (NL), solicita: "LIRIO". Int. 29 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46560 Dic 18- v Ene 04

ACTA Nº 259.232. Diciembre, 9 1992. Unilever N.V. (NL), solicita: "CROISSANT EXPRESS". Int. 32 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46561 Dic 18- v Ene 04

ACTA Nº 259.233. Diciembre, 9 1992. Unilever N.V. (NL), solicita: "SAUDE". Int. 29 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46562 Dic 18- v Ene 04

ACTA Nº 259.234. Diciembre 9, 1992. Unilever N.V. (NL), solicita: "FIORELLA". Int. 29 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46563 Dic 18- v Ene 04

ACTA Nº 259.235. Diciembre, 9 1992. Unilever N.V. (NL), solicita: "LIVIA". Int. 29 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46564 Dic 18- v Ene 04

ACTA Nº 259.236. Diciembre, 9 1992. Unilever N.V. (NL), solicita: "LIVIO". Int. 29 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46565 Dic 18- v Ene 04

ACTA Nº 259.237. Diciembre, 9 1992. Unilever N.V. (NL), solicita: "ADORELLA". Int. 29 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46566 Dic 18- v Ene 04

ACTA Nº 259.238. Diciembre, 9 1992. Unilever N.V. (NL), solicita: "ADORELLA". Int. 30 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46567 Dic 18- v Ene 04

ACTA Nº 259.239. Diciembre, 9 1992. Unilever N.V. (NL), solicita: "CONTINENTAL". Int. 30 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46568 Dic 18- v Ene 04

ACTA Nº 259.240. Diciembre, 9 1992. Unilever PLC (GB), solicita: "DORIANA". Int. 30 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46569 Dic 18- v Ene 04

ACTA Nº 259.241. Diciembre, 9 1992. Unilever PLC (GB), solicita: "DORIANA LIGHT". Int. 29 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46570 Dic 18- v Ene 04

ACTA Nº 259.242. Diciembre, 9 1992. Unilever PLC (GB), solicita: "DORIANA SMILE". Int. 29 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46571 Dic 18- v Ene 04

ACTA Nº 259.243. Diciembre, 9 1992. Unilever PLC (GB), solicita: "DORIANA SMILE". Int. 30 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46572 Dic 18- v Ene 04

ACTA Nº 259.244. Diciembre, 9 1992. Unilever N.V. (NL), solicita: "CONTINENTAL". Int. 32 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46573 Dic 18- v Ene 04

ACTA Nº 259.245. Diciembre 9, 1992. Lipton Limited (GB), solicita: "LIPTON ICE TEA". Int. 30.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46574 Dic 18- v Ene 04

ACTA Nº 259.246. Diciembre, 9 1992. Unilever N.V. (NL), solicita: "FRITSHHH". Int. 29 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46575 Dic 18- v Ene 04

ACTA Nº 259.247. Diciembre, 9 1992. Unilever N.V.

(NL), solicita: "PUGET". Int. 29 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46576 Dic 18- v Ene 04

ACTA Nº 259.248. Diciembre 9, 1992. Lipton Limited (GB), solicita: "LIPTON YELLOW LABEL". Int. 30 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46577 Dic 18- v Ene 04

ACTA Nº 259.249. Diciembre, 9 1992. Rifer S.A. (Uruguay), solicita:

Int. 28.
23) N$ 153.000,00 10/pub 46578 Dic 18- v Ene 04

ACTA Nº 259.250. Diciembre 9, 1992. Urunid S.A. (Uruguay), solicita: "XIBOR". Int. 5.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46579 Dic 18- v Ene 04

ACTA Nº 259.251. Diciembre 9, 1992. Urunid S.A. (Uruguay), solicita: "DOSUL". Int. 5. <PIEC> 23) N$ 51.000,00 10/pub 46580 Dic 18- v Ene 04

ACTA Nº 259.252. Diciembre 9, 1992. Urunid S.A. (Uruguay), solicita: "ZUCAS". Int. 5.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46581 Dic 18- v Ene 04

ACTA Nº 259.253. Diciembre 9, 1992. Urunid S.A. (Uruguay), solicita: "PROPOL". Int. 5.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46582 Dic 18- v Ene 04

ACTA Nº 259.254. Diciembre 9, 1992. Playboy Enterprises, Inc. (USA), solicita: "PLAYBOY". Int. 38, 41 y 42.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46583 Dic 18- v Ene 04

ACTA 259.255. Diciembre 9, 1992. Playboy Enterprises, Inc. (USA), solicita: "PLAYMATE". Int. 38, 41 y 42.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46584 Dic 18- v Ene 04

ACTA Nº 259.256. Diciembre 9, 1992. Playboy Enterprises, Inc. (USA), solicita:



Int. 38, 41 y 42.
23) N$ 153.000,00 10/pub 46585 Dic 18- v Ene 04

ACTA Nº 259377. Montevideo, 15 de diciembre de 1992. Con esta fecha Martínez Antelo Betty Dani, solicitó registro de la marca: "CASCANUECES", de la clase 41. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 46587 Dic 18- v Ene 04

ACTA Nº 259.262. Diciembre 9, 1992. Numerosky por Eduan SA, solicita marca: "TODOTELAS". Clase int.: 42.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46589 Dic 18- v Ene 04

ACTA Nº 259.263. Diciembre 9, 1992. Careka SRL, solicita: "MY CLUB". Clases int.: 41 - 42.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46590 Dic 18- v Ene 04

ACTA Nº 259283. Diciembre 10, 1992. La Porteña SA, solicita marca: "TUKRANTE". Clase int.: 30.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46591 Dic 18- v Ene 04

ACTA Nº 259284. Diciembre 10, 1992. Idala SA y Cromy SA, solicitan: "VIDEOCHOC". Int.: 16 - 30.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46592 Dic 18- v Ene 04

ACTA Nº 259285. Diciembre 10, 1992. Idala SA y Cromy SA, solicitan: "PALOQUITOS". Int. 16 - 30.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46593 Dic 18- v Ene 04

ACTA Nº 259286. Diciembre 10, 1992. Idala SA y Cromy SA, solicitan: "PALETITAS". Int. 16 - 30.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46594 Dic 18- v Ene 04

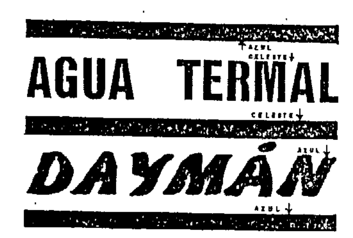
ACTA Nº 259.287. Diciembre 10, 1992. Idala SA y Cromy SA, solicitan: "IN MY POCKET". Clases int.: 16 - 28 - 30.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46595 Dic 18- v Ene 04

ACTA Nº 259288. Diciembre 10, 1992. Careka SRL, solicita: "SAND CLUB". Clases int. 41 - 42 (d).
23) N$ 51.000,00 10/pub 46596 Dic 18- v Ene 04

ACTA Nº 259289. Diciembre 10, 1992. Mopimex SRL, solicita marca: "LIMING". Clase int. 12.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46597 Dic 18- v Ene 04

ACTA Nº 259334. Montevideo, diciembre 11, 1992. Seru Giran S.A., solicita marca: "SERU GIRAN". Clase int. 41.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46598 Dic 18- v Ene 04

ACTA Nº 259282. Montevideo, 10 de diciembre de 1992. Con esta fecha Enrico Lavecchia Bocconello, solicitó el registro de la marca:



De la clase 32. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 306.000,00 10/pub 46599 Dic 18- v Ene 04

ACTA Nº 259314. Montevideo, 11 de diciembre de 1992. Manfredo Cikato por Optyline S.R.L. (UY), solicita marca: "OLIVER GIUGIARO". Clase 9. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 46611 Dic 18- v Ene 04

ACTA Nº 259311. Montevideo, 11 de diciembre de 1992. Manfredo Cikato por Molinos Juan Semino S.A. (AR), solicita marca: "SEMINO". Clase 1, 30, 32 y 33. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 46612 Dic 18- v Ene 04

ACTA Nº 259310. Montevideo, 11 de diciembre de 1992. Manfredo Cikato por Molinos Juan Semino S.A. (AR), solicita marca: "ALGOCOL". Clase 1, 29 y 30. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 46613 Dic 18- v Ene 04

ACTA No. 259.181. Montevideo, 8 de diciembre de 1992. Con esta fecha Silvio Gustavo Peyronel Rivoir, solicitó registrar la marca "ESTRELLA DEL SUR"



de la clase 29. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 46657 Dic 18- v Ene 04

ACTA No. 259.100. Montevideo, 4 de diciembre de 1992. Milink S.A., solicita marca: "PLAYSKOOL BABY", clases 10, 21, 25.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46750 Dic 18- v Ene 04

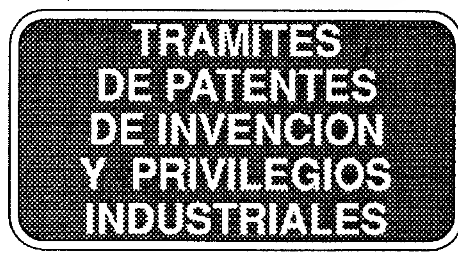
ACTA No. 259.102. Montevideo, 4 de diciembre de 1992. Medical Card International S.A., solicita marca:

MEDICAL INTERNATIONAL CARD

Prioridad Argentina 1.845.189, 9/6/92, clase 36, 42.
23) N$ 153.000,00 10/pub 46751 Dic 18- v Ene 04

ACTA No. 259.101. Montevideo, 4 de diciembre de 1992. Procampo Uruguay S.R.L., solicita marca:

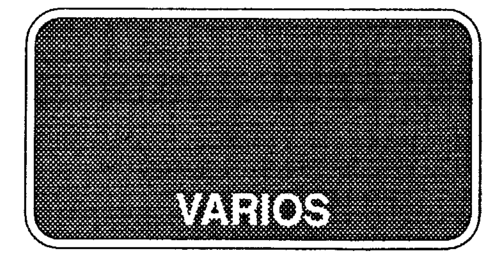
Clase 5.
23) N$ 153.000,00 10/pub 46752 Dic 18- v Ene 04



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA U 3094.
Montevideo, 16 octubre 1992.
Gustavo Martinoni, por Elias Piperno (Uruguay) solicita modelo de utilidad Nuevo Dispositivo de Agarradera de acuerdo con la ley Nº 10.080 se ordena esta publicación. La Dirección.
24) N$ 76.500,00 10/pub 46632 Dic 18- v Ene 04



MONTEVIDEO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Se cita a todas aquellas personas que se consideren habilitadas a deducir oposición en las actuaciones iniciadas por la Jefatura de Policia de Rivera Seccional 5a. (oficio 67 año 1987), al incautarse de mercaderias, por hallarse en infracción al Dto. 222/986 de 23/4/86 y modificativos, para que comparezcan dentro del horario de oficinas en el Sector Notificaciones de esta Dirección sito en la calle Piedras 319 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de la Dirección General No. 340/92 de fecha 13/7/92, dictada en expediente No. 92/05/8 caratulado "Dirección Nacional de Aduanas Fisco: Juan José Vega y otros contra Infractor desconocido. Infracción aduanera. Art. 256" bajo apercibimiento de darla por notificadas. Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario- Ley No. 14.306 de 29/11/84.- Montevideo, 17 de julio de 1992. El Director de Administración. Dr. Luis A. Helguera.
27) (Cta: Cte.) 3/pub 52729 Dic 18- v Dic 22

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIVISION CONTRALOR DEL COMERCIO INTERNACIONAL

DEPARTAMENTO DE IMPORTACIONES

DENUNCIAS DE IMPORTACION REGISTRADAS DURANTE EL PERIODO: 20/07/92 21/07/92

ART. 23 DTO. 523/90 DEL 14/11/90

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO. UNIT. US$
01.01.01.04	EQUINO DE PEDIGREE	UNID	1	ARGENTINA	1.000,00
03.03.01.30	A.T. - CALAMAR ENTERO CONGELADO	KG.	35000	COREA DEL SUR	0,40
04.04.01.19	QUESO CONGELADO EN CAJAS DE 800 RODAJAS	CAJA	50	BRASIL	60,51
05.15.01.00	DOSIS DE SEMEN BOVINO CONGELADO	UNID	2530	ESTADOS UNIDO	1,32
07.01.02.00	TOMATES FRESCOS	KG.	11000	BRASIL	0,36
07.01.02.00	TOMATES	KG.	4000	BRASIL	0,40
07.01.39.07	CEBOLLA	KG.	40000	ARGENTINA	0,19
07.04.01.00	AJO DESHIDRATADO	KG.	4550	ESTADOS UNIDO	4,18
08.01.02.94	CASTAÑAS CAJU EN CAJAS DE 2 LATAS C/U	CAJA	130	BRASIL	63,34
08.04.02.99	CAJAS DE 10 KGS. DE PASAS DE UVA	CAJA	250	CHILE	20,42
08.05.02.29	AVELLANAS	KG.	4000	ITALIA	4,31
08.09.00.00	KIWIS FRESCOS	CAJA	1680	CHILE	7,28
08.12.01.01	CIRUELAS (CAJAS DE 10 KG.)	CAJA	250	CHILE	15,71
09.01.01.11	CAFE CRUDO	KG.	12000	BRASIL	0,94
09.01.01.11	CAFE CRUDO	KG.	18000	BRASIL	0,91
09.01.02.29	CAFE MOLIDO	KG.	600	BRASIL	2,00
09.02.02.00	TE EN BOLSITAS	KG.	350	ARGENTINA	7,70
10.05.89.99	MAIZ PISINGALLO	KG.	5000	ARGENTINA	0,49
10.05.89.99	MAIZ (CHOCLO) EN BOLSAS DE 25 KGS C/U	KG.	10000	BRASIL	0,36
10.07.01.99	ALPISTE	KG.	25000	ARGENTINA	0,31
13.03.02.90	PECTINA	KG.	300	BRASIL	10,55
17.02.01.21	LACTOSA	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	2,74
17.02.01.21	LACTOSA	KG.	363	ESTADOS UNIDO	5,79
19.07.89.00	PAN CONGELADO EN CAJAS DE 12.310 KG.	CAJA	255	BRASIL	20,28
19.08.89.00	TORTAS CONGELADAS EN CAJAS DE 70 UNIDAS.	CAJA	30	BRASIL	18,25
20.02.89.05	PASTA DE TOMATE 30 32 BRIX EN TAMBORES DE 240 KG	KG.	5040	CHILE	0,95
21.07.89.99	GELATINA	KG.	980	ARGENTINA	8,69
22.09.02.04	WHISKY EN CAJAS DE 12 BOTELLAS DE 1 LT.	CAJA	250	REINO UNIDO	75,95
25.01.01.11	SAL COMUN A GRANEL	KG.	0	CHILE	0,03
25.01.01.11	SAL COMUN A GRANEL	KG.	500000	CHILE	0,03
25.01.01.11	A.T. SAL COMUN A GRANEL PARA USO INDUSTRIAL	KG.	500000	CHILE	0,03
25.27.01.00	TALCO EN POLVO	KG.	500	R.F.ALEMANIA	1,44
25.27.01.00	A.T. TALCO	KG.	30000	ARGENTINA	0,53
27.10.09.19	ACEITES LUBRICANTES	KG.	28550	ESTADOS UNIDO	1,49
27.10.09.49	LIQUIDO PARA SISTEMA HIDRAULICO	KG.	3800	ESTADOS UNIDO	1,01
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	KG.	20000	ARGENTINA	0,58
28.23.89.02	A.T. OXIDO DE HIERRO	KG.	6000	BRASIL	1,08
28.34.02.01	HIPOCLORITO DE SODIO	KG.	29000	ARGENTINA	0,17
~~28.35.01.01~~	SULFURO DE SODIO A.T.	KG.	150000	ESPAÑA	0,60
28.37.01.19	METABISULFITO DE SODIO A.T.	KG.	20000	POLONIA	0,39
28.38.01.01	SULFATO DE SODIO	KG.	100000	MEXICO	0,18
28.40.02.09	TRIPOLIFOSFATO DE SODIO	KG.	25000	BRASIL	0,71
28.40.02.99	FOSFATO MONOCALCICO	KG.	15000	BRASIL	1,14
28.42.01.01	CENIZA DE SODA A.T.	KG.	50400	POLONIA	0,20
28.42.89.09	CARBONATO DE CALCIO	KG.	100	R.F.ALEMANIA	1,66
28.42.89.99	CARBONATO DE MAGNESIO	KG.	25	R.F.ALEMANIA	6,21

N.A.D.I.	D.E.S.C.R.I.P.C.I.O.N.	UE	VOLUMEN	P.A.I.S.	PCIO. UNIT. US$
28.43.01.01	CIANURO DE SODIO	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	1,40
29.00.00.00	PRODUCTOS PARA FABRICAR MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	348	R.F.ALEMANIA	13,64
29.01.02.02	TOLUENO A.T.	KG.	25000	BRASIL	0,28
29.01.02.03	XILENO	LT.	16	ESTADOS UNIDO	4,11
29.02.02.03	PERCLOROETILENO	KG.	25000	ARGENTINA	0,32
29.04.01.00	ALCOHOL METILICO	LT.	205	ESTADOS UNIDO	1,47
29.04.02.01	ALCOHOL ISOPROPILICO	LT.	20	ESTADOS UNIDO	2,52
29.04.02.06	PENTANO	LT.	1	ESTADOS UNIDO	13,44
29.04.02.35	LOROL C 16	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	2,12
29.04.02.99	LINALOL	KG.	100	ESPAÑA	13,00
29.04.03.02	AT. PROPILENGLICOL	KG.	27000	BRASIL	0,87
29.04.03.07	PENTAERITRITOL	KG.	10500	CHILE	1,42
29.04.03.07	PENTAERITRITOL	KG.	2625	CHILE	1,58
29.04.03.09	POLIALCOHOL SORBITOL	KG.	5035	BRASIL	0,60
29.07.01.02	PENTACLOROFENATO DE SODIO	KG.	5500	ESTADOS UNIDO	3,07
29.08.01.99	ETER ETILICO	LT.	205	ESTADOS UNIDO	3,48
29.13.01.01	ACETONA	KG.	23000	ARGENTINA	0,47
29.14.01.02	FORMIATO DE SODIO	KG.	20000	CHILE	0,41
29.14.01.09	ACIDO ACETICO	KG.	3500	R.F.ALEMANIA	1,09
29.14.01.59	ACIDO ESTEARICO	KG.	600	REINO UNIDO	2,20
29.15.01.01	A.T. ACIDO OXALICO	KG.	5000	CHINA	0,39
29.15.02.02	ANHIDRIDO FTALICO	KG.	50000	ARGENTINA	0,61
29.16.01.24	ACIDO CITRICO	KG.	5000	BRASIL	1,56
29.16.01.26	CITRATO DE SODIO	KG.	3000	BRASIL	1,60
29.27.89.00	MATERIA PRIMA P/FABRICAR MEDICAMENTO PESTICIDA P/OVINOS	KG.	20	R.DE SUDAFRIC	63,65
29.27.89.00	MONOMERO DE ALFA ETIL CIANOCRILATO	KG.	20	BRASIL	37,68
29.29.02.01	ASCINIR R	KG.	1140	R.F.ALEMANIA	3,35
29.30.89.00	MAT. PRIMA P/FAB.DE MED. USO HUMANO	KG.	3000	BRASIL	3,65
29.35.03.00	COMPUESTO HETEROCICLICO	KG.	35	ESPAÑA	3.000,00
29.35.06.99	NAFAZOLINA NITRATO	KG.	10	SUIZA	205,90
29.35.07.07	DIPIRONA	KG.	1100	R.F.ALEMANIA	20,00
29.35.89.19	MATERIA PRIMA PARA LA ELABORACION DE ME-DICAMENTOS (ANCICLITICO)	KG.	5	ITALIA	2.600,00
29.35.89.20	OCTOPIROX	KG.	25	R.F.ALEMANIA	148,00
29.35.89.99	BENZOTIAZIL-2-CICLOHEXIL-SULFERAMIDA (VULKACIT)	KG.	500	BRASIL	4,50
29.35.89.99	COMPUESTOS HETEROCICLICOS P/USO HUMANO	KG.	100	HUNGRIA	55,00
29.36.01.99	FTALILSULFATIAZOL	KG.	760	SUIZA	13,16
29.39.03.17	TRAMCINOLONA	GRMS	500	SUIZA	2,60
29.42.89.15	AMINOFILINA	GRMS	100000	R.F.ALEMANIA	0,03
29.44.01.99	MATERIA PRIMA PARA ELABORAR MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	GRMS	150000	ESPAÑA	0,08
29.44.01.99	AMOXICILINA	GRMS	50000	ESTADOS UNIDO	0,09
29.44.02.90	MATERIA PRIMA PARA ELABORAR MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	GRMS	100000	ESPAÑA	0,08
29.44.89.92	FANTETRA OXI	KG.	200	SUIZA	27,00
30.01.02.99	JALEA REAL	KG.	150	CHINA	58,00
30.01.02.99	GANGLIOSIDOS DE CORTEZA CEREBRAL BOBINA	GRMS	250	SUIZA	84,95
30.03.01.16	ANTIBIOTICO USO VETERINARIO	UNID	970	ITALIA	11,14
30.03.01.16	ANTIBIOTICO USO VETERINARIO	UNID	880	ITALIA	6,48
30.03.01.16	ANTIBIOTICO DE USO VETERINARIO	UNID	550	ITALIA	2,54
30.03.01.19	ANTIBIOTICO DE USO VETERINARIO	UNID	495	ITALIA	4,11

F.A.D.I.	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
30.03.01.64	PICJICIDA NC CLORADOS	KG.	1820	ARGENTINA	14,95
30.03.02.16	ERYDERM POMC USO HUMANO	UNID	1920	ESTADOS UNIDO	2,13
30.03.02.25	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	UNID	1750	ARGENTINA	0,12
30.03.02.25	MEDICAMENTO DE USC HUMANC (ANTIINFLAMA-TORIO-ANTIALERGICC)	KG.	119	ARGENTINA	81,51
30.03.02.28	XYLONOR DE USO DENTAL	UNID	65	FRANCIA	8,85
30.03.02.29	MATERIAS PRIMAS F/ELABORACION DE MEDICA-MENTOS DE USO HUMANO	KG.	20	ITALIA	975,00
30.03.02.99	SCANDICAINE DE USO DENTAL	UNID	25	FRANCIA	8,85
30.03.02.99	ATARAXONE	KG.	20	ARGENTINA	142,50
30.03.02.99	MEDICAMENTO PARA USO HUMANO (INHIBIDOR CONTRA EL SIDA)	KG.	2	CANADA	2.275,00
30.03.02.99	MEDICAMENTOS PARA USO HUMANO (CARDIOVAS-CULAR)	KG.	15	FINLANDIA	410,96
30.03.02.99	MEDICAMENTOS PARA USO HUMANO (INMUNO MODULADOR)	KG.	2	CUBA	1.458,33
30.03.02.99	MEDICAMENTO PARA USO HUMANO (ANTI RECHA-ZO DE ORGANOS EN TRANSPLANTES)	KG.	2	FINLANDIA	1.968,75
30.03.02.99	MEDICAMENTO ANTIHERPETICO USO HUMANO A GRANEL	KG.	25	R.F.ALEMANIA	175,77
30.03.02.99	MEDICAMENTO CITOSTATICO PARA USO HUMANO	UNID	500	R.F.ALEMANIA	15,91
30.03.02.99	MEDICAMENTO CITOSTATICO PARA USO HUMANO	UNID	500	R.F.ALEMANIA	15,91
30.03.02.99	MEDICAMENTO LIPIDC REDUCTOR USO HUMANO	UNID	15000	R.F.ALEMANIA	2,15
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO FRASCOS	UNID	340	R.F.ALEMANIA	30,90
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USC HUMANC (FRAXIPARINE)	KG.	10	FRANCIA	300,00
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USC HUMANO (TICLID)	KG.	12	FRANCIA	233,33
30.03.02.99	HEPARINATO DE USC MEDICINAL	UNID	290	ARGENTINA	0,49
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USC HUMANC,DESCONGESTIO-NANTE.-	UNID	920	ARGENTINA	1,19
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USC HUMANC,DESCONGESTIO-NANTE.-	UNID	11100	ARGENTINA	0,80
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USC HUMANO,DESCONGESTIO-NANTE.-	UNID	15000	ARGENTINA	0,93
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USC HUMANC,DESCONGESTIO-NANTE.-	UNID	1000	ARGENTINA	1,19
30.03.02.99	ESPECIALIDAD FARMACEUTICA DE USO MEDICINAL HUMANO	KG.	236	ARGENTINA	15,77
30.05.89.30	MEDIO DE CONTRASTE	KG.	300	R.F.ALEMANIA	32,91
31.02.07.00	UREA	KG.	250	R.F.ALEMANIA	2,44
31.04.02.03	CLORURO DE POTASIC	KG.	264500	ESTADOS UNIDO	0,14
31.04.89.01	CLORURO DE POTASIC	KG.	250	R.F.ALEMANIA	3,77
31.05.03.99	SALITRE POTASICO	KG.	15000	BRASIL	0,28
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	6000	ARGENTINA	1,80
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	1200	ARGENTINA	8,31
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	800	ARGENTINA	6,80
32.05.01.90	A.T.PARDO LUGANIL NT	KG.	200	R.F.ALEMANIA	19,79
32.05.01.90	AT PARDO LUGANIL A36	KG.	100	R.F.ALEMANIA	14,95
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	300	ARGENTINA	27,50
32.05.01.90	A.T. COLORANTES	KG.	1900	R.F.ALEMANIA	19,95
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	250	SUIZA	25,23
32.05.01.90	A.T. COLORANTES	KG.	100	SUIZA	43,93
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	500	ARGENTINA	6,25
32.05.02.90	ANILINAS (ADM. TEMPORARIA)	KG.	90	R.F.ALEMANIA	12,70
32.07.01.09	DIOXIDO DE TITANIC	KG.	10000	BRASIL	1,72
32.07.01.99	NOGALINA	KG.	1000	BELGICA	2,18
32.07.89.41	MASTEROACH	KG.	300	BRASIL	3,67
32.07.89.42	DISPERSIONES CONCENTRADAS EN POLIETILENO	KG.	2150	BRASIL	2,44

F R A C C.	D E S C R I P C I O N	UM	VOLUMEN	P A I S	PESO UNIT. USD
32.09.07.02	A.T. AUXILIARES PARA DUCOS	KG.	115	R.F.ALEMANIA	9.20
32.09.07.99	AT-BARNIZ POLIESTER FENOLICO	KG.	2600	ESPAÑA	3.99
32.09.07.99	AT-ADITIVO ESPECIAL PARA BARNIZ	KG.	24	ESPAÑA	19.49
32.09.07.99	BARNIZ POLIESTER AT	KG.	1520	BRASIL	2.57
32.09.07.99	BARNIZ EN POLVO	KG.	2000	SUIZA	13.50
32.12.01.02	MASTIQUE DE CARROCERO	UNID	144	ARGENTINA	0.43
32.12.01.99	MASTIQUE DE RESINA	KG.	944	ARGENTINA	5.06
32.12.01.99	MADERA SINTETICA	UNID	12	ESTADOS UNIDO	14.14
32.13.01.19	TINTAS DE IMPRENTAS	KG.	4300	ESTADOS UNIDO	2.99
32.13.01.99	TINTAS DE IMPRENTA	KG.	400	R.F.ALEMANIA	12.50
32.13.01.99	TINTA PARA IMPRESION	KG.	479	BRASIL	14.02
32.13.99.95	TINTAS PARA REGISTRADORAS	UNID	3	JAPON	65.41
32.13.99.99	TONER	KG.	8	ESTADOS UNIDO	[illegible]
32.13.99.99	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA	UNID	22	JAPON	10.80
33.01.01.99	LUBRICANTE	KG.	1	ESTADOS UNIDO	12.77
33.04.01.99	ESENCIAS	KG.	50	FRANCIA	59.76
33.04.02.99	ESENCIA P/TABACO	KG.	25	ARGENTINA	56.17
33.06.02.01	DENTRIFICO	KG.	1420	CHILE	3.93
33.06.02.99	SHAMPOO	KG.	9910	CHILE	0.68
33.06.03.99	DESODORANTES	UNID	3372	ESTADOS UNIDO	2.20
33.06.03.99	PRODUCTOS COSMETICOS	KG.	300	ESPAÑA	41.40
33.06.03.99	PRODUCTOS COSMETICOS PARA EL CUERPO EN CAJAS DE 220 UNIDADES	CAJA	10	ESPAÑA	2.50
33.06.03.99	PRODUCTOS DE TOCADOR	KG.	9	ESPAÑA	235.07
34.02.01.29	MAPROFIX MAT PRIMA P MED USO HUMANO	KG.	1039	ESTADOS UNIDO	2.37
34.02.01.29	STYRFANOL	KG.	408	ESTADOS UNIDO	2.52
34.02.01.39	SAL SODICA.	KG.	410	ESTADOS UNIDO	10.03
34.02.01.40	A.T. SINERAL DM	KG.	600	R.F.ALEMANIA	3.79
34.02.01.40	AMIDA DESTEARICA COMO MATERIA PRIMA	KG.	900	SUIZA	8.07
34.02.01.40	DISPERSANTE TEXTIL	KG.	50	SUIZA	8.08
34.02.01.40	PRODUCTOS ORGANICOS TENSOACTIVOS	KG.	400	ARGENTINA	3.40
34.02.01.90	NONILFENOL [illegible] - ULTRANEX NP 95	KG.	30030	BRASIL	1.07
34.02.01.90	AVOLAN	KG.	25	R.F.ALEMANIA	8.50
34.02.01.90	NONILFENOL	KG.	3510	BRASIL	1.17
34.02.01.90	ULTRANEX	KG.	24990	BRASIL	0.98
34.02.01.90	AUXILIAR TEXTIL	KG.	1600	SUIZA	6.52
34.02.01.98	PRODUCTO PARA CURTIDURIA	KG.	120	ITALIA	2.18
34.02.02.11	AGENTES DE IGUALACION	KG.	120	SUIZA	4.65
34.02.02.11	PREPARADO PARA LAVAR FIBRA TEXTIL	KG.	3040	ITALIA	2.66
34.02.02.79	LIMPIADOR DE COMPUTADORA	KG.	1	ESTADOS UNIDO	106.30
34.02.02.29	PRODUCTO PARA LAVAR FIBRAS TEXTILES	KG.	2050	ITALIA	3.39
34.02.03.99	PREPARADOS PARA LAVAR	KG.	1	ARGENTINA	47.77
34.02.03.99	SUAVIZANTE	KG.	2095	CHILE	8.68
34.02.03.99	DETERGENTE	UNID	4	SUIZA	33.72
34.03.01.99	PREPARADOS LUBRICANTES (24723)	KG.	2	R.F.ALEMANIA	193.92
34.03.01.99	ACEITE PARA VIDRIO	UNID	3	ESTADOS UNIDO	3.00
34.03.03.90	ESMATAN GLIE ETC. - A.T. N.910295	KG.	1015	R.F.ALEMANIA	2.30
34.04.01.20	POLIETILENGLICOL	KG.	200	R.F.ALEMANIA	5.97
34.04.01.20	POLIETILENGLICOL	KG.	20	R.F.ALEMANIA	20.60
34.04.01.90	CERA	KG.	1580	R.F.ALEMANIA	3.88
35.06.01.09	CEMENTO	KG.	220	R.F.ALEMANIA	8.84
35.06.01.09	CEMENTO PARA PEGAR	KG.	1065	BRASIL	4.81

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF.	VOLUMEN.	P A I S	PCIO. UNIT. U$S
35.06.89.19	PEGAMENTO EN POMOS DE 30 ML.	UNID	660	ARGENTINA	0,21
35.06.89.95	CEMENTO EN POMOS DE 2 ML.	UNID	7260	ARGENTINA	0,31
35.06.89.99	CEMENTO EN POMOS DE 25 ML.	UNID	12000	ARGENTINA	0,22
35.06.89.99	ADHESIVO ELIMINADOR DE JUNTAS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	4,40
35.07.89.99	ENZIMA	KG.	90	ARGENTINA	14,61
36.06.00.00	FOSFOROS EN CAJAS DE 80 C/U	CAJA	1850	ARGENTINA	19,38
37.01.01.00	PELICULAS RADIOGRAFICAS EN CAJAS DE 100 UNIDADES	CAJA	405	ARGENTINA	40,49
37.01.01.00	PELICULA PARA RAYOS X	KG.	400	BRASIL	15,31
37.01.89.21	PLANCHAS DE ALUMINIO	UNID	12000	BRASIL	3,11
37.03.01.50	PAPEL PARA FOTOGRAFIA COLOR	KG.	3472	BRASIL	10,52
37.08.01.13	REVELADOR	KG.	800	BRASIL	1,72
37.08.01.30	TONER P/FOTOCOPIADORAS EN BOTELLAS DE 300 GR. C/U	UNID	330	ESTADOS UNIDO	11,84
37.08.01.95	REVELADORES PARA LA INDUSTRIA GRAFICA	KG.	2119	BRASIL	0,89
37.08.01.99	FIJADORES PARA USO FOTOGRAFICO BLANCO Y NEGRO	KG.	1680	BRASIL	0,97
37.08.01.99	REVELADORES PARA USO FOTOGRAFICO BLANCO Y NEGRO	KG.	355	BRASIL	1,80
37.08.02.00	FIJADORES PARA USO FOTOGRAFICO COLOR	KG.	1897	BRASIL	2,11
37.08.02.90	QUIMICOS PARA USO FOTOGRAFICO COLOR	KG.	153	BRASIL	32,55
37.08.02.90	REVELADORES PARA USO FOTOGRAFICO COLOR	KG.	242	BRASIL	6,19
38.11.01.99	PLAGUICIDA	KG.	600	R.F.ALEMANIA	50,00
38.11.01.99	INSECTICIDA	KG.	1160	ISRAEL	3,59
38.11.01.99	INSECTICIDA	KG.	5172	ISRAEL	6,05
38.11.01.99	INSECTICIDA	KG.	273	ISRAEL	105,31
38.11.01.99	INSECTICIDA	KG.	232	ISRAEL	70,34
38.11.02.21	PLAGUICIDA	KG.	2700	R.F.ALEMANIA	13,59
38.11.02.21	INSECTICIDA	KG.	5000	ISRAEL	4,94
38.11.03.15	HERBICIDA PARA LA AGRICULTURA	KG.	49275	ITALIA	2,06
38.11.89.19	INSECTICIDAS	KG.	1862	ARGENTINA	21,93
38.12.01.29	AUXILIAR TEXTIL	KG.	60	SUIZA	4,57
38.12.01.93	APRESTO PARA INDUSTRIA TEXTIL	KG.	780	ITALIA	2,72
38.12.01.94	AUXILIAR PARA TERMINACION DE CUERO	KG.	480	SUIZA	4,69
38.16.89.99	MEDIOS DE CULTIVO (EM-32)	UNID	10	FRANCIA	112,35
	MEDIOS DE CULTIVO (EM-15)	UNID	25		84,26
	OTROS MEDIOS DE CULTIVO	UNID	8		48,03
38.19.01.99	CATALIZADOR	KG.	20	ESTADOS UNIDO	17,60
38.19.89.04	AT VINESTAB	KG.	1600	ARGENTINA	3,24
38.19.89.04	ESTABILIZANTE PARA PVC	KG.	5000	BRASIL	1,43
38.19.89.29	BIDON LIQUIDO DE FRENO	UNID	4	R.F.ALEMANIA	306,38
38.19.89.59	AUXILIAR TEXTIL	KG.	50	SUIZA	7,53
38.19.89.59	ESTABILIZADOR	KG.	200	SUIZA	2,74
38.19.89.74	SOLUCIONES BUFFER	KG.	23	ESTADOS UNIDO	44,05
38.19.89.98	PRODUCTO PARA LA AISLACION	KG.	4500	BRASIL	2,40
38.19.89.98	ISOCIANATO.	KG.	675	ARGENTINA	2,47
38.19.89.99	PREPARADOS A BASE DE FOSFATOS	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	2,77
38.19.89.99	ESPIRALES REAFIRMANTES P/COSMETICA	UNID	150	ESPAÑA	9,53
38.19.89.99	ADHESIVOS	KG.	30	BRASIL	60,29
38.19.89.99	SOLUCION STABILOMAT PARA IMPRENTA	KG.	100	R.F.ALEMANIA	6,64
38.19.89.99	SOLUCION FUENTE PARA IMPRENTA	LT.	1249	ESTADOS UNIDO	3,57
39.01.08.01	RESINAS ALQUIDICAS	KG.	1140	ARGENTINA	1,34
39.01.09.99	POLIESTER METALIZADO	KG.	2000	ESTADOS UNIDO	6,00
39.01.11.05	A.T. RESINAS	KG.	1500	MEXICO	3,10

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
39.01.12.99	CINTA PARA CIERRES CREMALLERA	KG.	130	JAPON	42,61
39.01.13.01	TUBOS DE POLIAMIDA	KG.	138	BRASIL	23,10
39.01.14.01	VIBRATHANE(POLIURETANO LIQUIDO). (TAMBORES DE 466,67 LIBRAS)	UNID	3	ESTADOS UNIDO	1.507,27
39.01.13.19	AT-SILICONAS	KG.	5460	ESTADOS UNIDO	4,28
39.01.18.19	AT-SILICONAS	KG.	5460	ESTADOS UNIDO	4,28
39.01.18.19	AUXILIADORES PARA DUCOS (ADM.TEMPORARIA)	KG.	250	R.F.ALEMANIA	11,27
39.01.18.19	SILICONAS	KG.	400	ESTADOS UNIDO	12,54
39.01.18.19	SANDOPERN	KG.	400	SUIZA	9,94
39.01.19.01	PRODUCTO PARA LA AISLACION	KG.	3360	BRASIL	2,26
39.01.19.01	POLIESTER LIQUIDO	KG.	2250	BRASIL	1,20
39.01.19.03	POLIXIALQUILENGLICOL	KG.	1023	ESTADOS UNIDO	3,37
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	10000	BRASIL	0,68
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	1400	BRASIL	1,68
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	65000	BRASIL	0,84
39.02.03.00	TUBOS DE POLIETILENO	KG.	298	BRASIL	4,51
39.02.06.10	POLILPROPILENO	KG.	13000	BRASIL	0,81
39.02.06.10	POLIPROPILENO	KG.	20000	ARGENTINA	0,74
39.02.06.10	POLIPROPILENO	KG.	500	BRASIL	2,90
39.02.06.10	POLIPROPILENO EN GRANULOS	KG.	15000	ARGENTINA	0,71
39.02.07.03	POLIPROPILENO BIAXIALMENTE ORIENTADO	KG.	6000	ESTADOS UNIDO	3,82
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	20000	ARGENTINA	1,08
39.02.09.11	POLIESTIRENO	TON.	29	ARGENTINA	894,67
39.02.16.99	P.V.C. METALIZADO	KG.	6000	ESTADOS UNIDO	3,80
39.02.23.11	MAMMA CAPOLIMERO	KG.	100	REINO UNIDO	40,72
39.02.23.13	MAT. PRIMA P/IND. SERIGRAFICA	KG.	91	ESTADOS UNIDO	4,44
39.02.23.23	A.T. RESINAS TERMOPLASTICAS	KG.	240	R.F.ALEMANIA	3,25
39.02.23.23	MAT. PRIMA P/IND. SERIGRAFICA	KG.	2370	ESTADOS UNIDO	1,74
39.02.27.12	PVP	KG.	200	R.F.ALEMANIA	18,00
39.02.27.21	ADHESIVO VINILICO WB 3902	KG.	400	ARGENTINA	0,91
39.02.27.22	PROD. QUIMICOS PARA USO INDUSTRIAL	KG.	1550	R.F.ALEMANIA	2,30
39.02.27.22	A.T. LATEX	KG.	6000	ARGENTINA	1,65
39.03.07.19	ACETOFTALATO DE CELULOSA	KG.	100	ESTADOS UNIDO	27,13
39.07.01.00	ARTICULOS DE TOCADOR SANITARIO	UNID	550	BRASIL	3,41
39.07.01.00	ASIENTOS P/INODORO	UNID	3018	BRASIL	2,49
39.07.02.00	CAJAS DE PETRI	UNID	2	ESTADOS UNIDO	9,44
39.07.03.99	BOLSAS TIPO SUPER CRY O VAC EN ADMISION TEMPORARIA	UNID	49000	ARGENTINA	0,22
39.07.03.99	POTES PLASTICOS PARA DULCE DE LECHE EN CAJAS DE 790 UNIDADES	CAJA	127	ARGENTINA	36,88
	SOBRETAPAS PLASTICAS PARA POTES EN CAJAS DE 2100 UNID.	CAJA	48		22,31
39.07.03.99	A.T.- FILM DE BOPP	KG.	300	BRASIL	15,38
39.07.04.99	CONTENEDOR PLASTICO GRANDE	UNID	30	BRASIL	2,03
	CONTENEDOR PLASTICO ESPECIAL	UNID	480		1,78
	OTROS ARTICULOS DE PLASTICO	UNID	8239		0,41
39.07.06.99	JUNTAS	UNID	2900	BRASIL	0,03
39.07.06.99	JUNTA DE SILICONAS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	323,11
39.07.07.08	CARPETA DE PLASTICO	UNID	10	FRANCIA	4,00
39.07.89.07	MASCARA TERMICO-CORPORAL	UNID	200	ESPAÑA	10,59
39.07.39.26	CAÑOS DE ASPIRADORAS	UNID	700	BRASIL	1,10
39.07.39.26	MANGUERAS PLASTICAS	UNID	1500	BRASIL	1,63
39.07.39.55	ESPONJAS	UNID	13320	ARGENTINA	0,18
39.07.39.85	ANILLOS	UNID	170	ITALIA	0,85
39.07.39.98	ACOPLES PARA JARDINERIA	UNID	1080	TAIWAN	0,53
	ACOPLES PARA JARDINERIA EN BLISTER	UNID	216		0,55
	LOS DEMAS ACOPLES	UNID	20196		0,26

N.A.D.I.	D.E.S.C.R.I.P.C.I.O.N.	UF.	VOLUMEN.	P.A.I.S.	PCIO.UNIT.U$S
39.07.39.89	TABLERO EXPERIMENTAL	KG.	15	ESTADOS UNIDO	18,70
39.07.39.89	CILINDROS PARA ENVASAR HILADOS	UNID	15111	BRASIL	0,18
39.07.39.89	DISCO PARA ASIENTO DE VASTAGO	UNID	140	SUIZA	8,75
39.07.39.99	PLANCHAS PARA PRCLIJADO	UNID	100	ARGENTINA	19,65
39.07.39.99	PERTIGAS DE MANIOBRA	UNID	250	ARGENTINA	179,86
39.07.89.99	EXHIBIDORES	UNID	20	ESPAÑA	5,47
39.07.39.99	SOPORTES DE PLASTICO PARA AUTORADIOS	UNID	150	ESTADOS UNIDO	4,98
39.07.39.99	BOLSAS DE STOMACHER	UNID	10000	R.F.ALEMANIA	0,12
39.07.89.99	SOPORTES PARA MANGUERA	UNID	100	TAIWAN	0,75
39.07.39.99	FRENTE PLASTICO DE LENTE DE VIDEO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	8,91
39.07.39.99	SOPORTE PLASTICO BOLSA PLASTICO	UNID UNID	36 5000	ESTADOS UNIDO	2,00 0,10
40.02.01.99	CAUCHO SINTETICO	KG.	1400	REINO UNIDO	1,98
40.02.02.99	CAUCHO SINTETICO	KG.	600	REINO UNIDO	1,61
40.02.05.00	BAYPREN	KG.	3500	R.F.ALEMANIA	3,27
40.06.01.02	CEMENTO	KG.	80	R.F.ALEMANIA	6,63
40.09.02.00	TUBO FLEXIBLE	UNID	58	BRASIL	4,25
40.09.02.00	MANGUERA	UNID	2	ITALIA	4,61
40.09.02.00	CA\O DE GOMA TUREINA	UNID	40	BRASIL	0,51
40.09.02.00	CA% S DE GOMA RADIADOR DE CAMION	UNID	7	ESTADOS UNIDO	10,03
40.10.01.00	CORREA	UNID	2	BRASIL	0,09
40.10.01.00	CORREAS DE GOMA PARA VIDEO	UNID	30	ESTADOS UNIDO	1,40
40.10.01.00	CORREAS TRANSPORTADORAS	UNID	2	BRASIL	486,51
40.10.39.00	CORREA DENTADA	UNID	3	R.F.ALEMANIA	17,11
40.10.39.00	CORREAS EN V PARA CAMIONES	UNID	51	ESTADOS UNIDO	6,07
40.10.89.00	CORREA PARA MAQUINA VIAL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	21,94
40.11.02.00	NEUMATICOS PARA AUTOMOVILES	UNID	1010	JAPON	7,60
40.11.02.00	NEUMATICOS DE CAMIONETA	UNID	70	JAPON	70,86
40.11.02.00	NEUMATICOS DE CAMIONETA	UNID	30	JAPON	93,10
40.11.02.00	NEUMATICOS DE CAMIONETA	UNID	40	JAPON	82,10
40.11.03.99	NEUMATICOS DE CAMION	UNID	140	JAPON	284,61
40.11.06.59	CUBIERTAS PARA MAQUINA VIAL	UNID	2	ESTADOS UNIDO	477,13
40.11.07.02	CAMARAS DE AUTOMOVILES	UNID	200	JAPON	2,69
40.11.07.06	CAMARAS	UNID	144	JAPON	14,10
40.11.89.00	PROTECTORES	UNID	144	JAPON	10,39
40.14.01.11	JUNTA	UNID	6	BRASIL	5,71
40.14.01.13	AROS PARA MAQUINA VIAL	UNID	17	ESTADOS UNIDO	5,83
40.14.01.19	JUNTAS P/BOMBAS CENTRIFUGAS	UNID	20	ITALIA	0,47
40.14.01.19	JUNTAS DE GOMA	UNID	480	SUECIA	28,86
40.14.01.19	JUNTAS P/ MOTORES	UNID	123	JAPON	0,50
40.14.01.19	ANILLOS DE GOMA	UNID	3	SUIZA	2,85
40.14.01.19	ANILLOS DE GOMA	UNID	420	SUIZA	0,12
40.14.01.19	JUNTA DE GOMA	UNID	350	R.F.ALEMANIA	1,41
40.14.01.21	RETENES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	6,04
40.14.01.21	RETEN	UNID	30	BRASIL	6,07
40.14.01.21	RETEN	UNID	10	BRASIL	13,93
40.14.01.21	ANILLO PARA CJA MANDO P TRACTORES	UNID	20	BRASIL	17,49
40.14.01.21	RETENES	UNID	7	ESTADOS UNIDO	9,46
40.14.01.21	AILLOS GOMA ACCION RADIAL PARA CAMIONES	UNID	113	ESTADOS UNIDO	3,15
40.14.01.29	GOMAS OLLAS A PRESION	UNID	500	BRASIL	0,22
40.14.01.29	JUNTAS	UNID	20	BRASIL	1,39
40.14.01.31	RETEN CAJA TRASERA P TRACTOR SELLOS PARA CAJA MANDO P TRACTOR OTROS SELLOS Y RETENES P TRACTORES	UNID UNID UNID	20 20 185	BRASIL	5,36 10,81 3,75

N A D.I.	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
40.14.01.31	SELLO GOMA ACCION FRONTAL PARA CAMIONES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	1,19
40.14.01.39	RETENES PARA BOMBAS HIDRAULICAS	UNID	24	ITALIA	7,58
40.14.01.46	RETEN	UNID	4	SUIZA	0,71
40.14.02.01	GUARDAPOLVO	UNID	4	BRASIL	3,81
40.14.02.01	CAPUCHON PROTECTOR P TRACTOR	UNID	20	BRASIL	3,66
40.14.02.01	A.T. FUELLES DE GOMA PARA SEMIEJES	UNID	13000	ARGENTINA	1,14
40.14.02.01	FUELLES CAPUCHON DE GOMA PARA CAMIONES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	1,68
40.14.89.05	DIAFRAGMA DE GALLETA FRENOS AIRE CAMION	UNID	13	ESTADOS UNIDO	10,01
40.14.89.13	PARCHES PARA CAMARAS CAJAS X 1000 UNIDADES	UNID	175	BRASIL	45,49
40.14.89.85	PIEZA DE RODILLO	UNID	12	R.F.ALEMANIA	7,98
40.14.89.85	BANDA DE GOMA Y TELA	UNID	6	ESTADOS UNIDO	318,15
40.14.89.85	AROS DE GOMA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	0,71
40.14.89.85	DIAFRAGMA DE GOMA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	35,94
40.14.89.89	GOMA PARA AUTOMOTORES	UNID	300	BRASIL	0,11
40.14.89.89	GOMAS P/MOTORES	UNID	20	JAPON	4,74
40.14.89.89	CUBETA GOMA EJE INYECCION CAMION	UNID	3	ESTADOS UNIDO	1,98
40.14.89.99	MEMBRANAS P/HIDROESFERAS	UNID	30	ITALIA	6,30
40.14.89.99	VALVULAS DE SEGURIDAD	UNID	100	BRASIL	0,04
40.14.89.99	BOLSA DE GOMA PARA RESPIRADORES DISCOS DE GOMA	UNID UNID	2 4	ESTADOS UNIDO	35,60 7,20
42.02.01.90	BOLSOS	UNID	240	ESTADOS UNIDO	1,92
42.02.03.99	CARTERAS	UNID	120	ESTADOS UNIDO	4,79
43.03.89.00	PRENDAS EN CUERO OVINO	UNID	126	TURQUIA	227,31
44.05.01.11	MADERA ASERRADA DE PINO BRASIL	M3	40	BRASIL	344,00
44.05.01.11	MADERA ASERRADA DE PINO BRASIL	M3	40	BRASIL	344,00
44.05.89.99	TABLAS DE CEDRO	M3	24	BRASIL	247,00
44.05.89.99	TABLAS DE CUMARU	M3	19	BRASIL	185,58
44.14.02.20	CHAPAS DE MADERA	M3	35	BRASIL	103,71
44.15.01.00	MADERA COMPENSADA	KG.	25000	BRASIL	0,58
44.18.00.00	MADERA AGLOMERADA SIN REVESTIR	KG.	22712	ARGENTINA	0,23
44.27.03.90	LAMPARAS DE MADERA	UNID	8	ESTADOS UNIDO	44,44
45.04.02.01	JUNTA DE CORCHO AGLOMERADO PARA CAMIONES	UNID	6	ESTADOS UNIDO	5,03
46.02.01.00	CANASTO DE MIMBRE	UNID	21	FRANCIA	3,50
47.02.01.00	A.T. RECORTES DE PAPEL	KG.	200000	ESTADOS UNIDO	0,13
47.02.01.00	A.T. RECORTES DE PAPEL	KG.	200000	ESTADOS UNIDO	0,13
48.01.02.07	PAPEL OBRA EN BOBINAS	KG.	50000	BRASIL	0,90
48.01.08.00	PAPEL ONDA (ADMISION TEMPORARIA)	KG.	25000	BRASIL	0,32
48.07.04.99	AT HOJAS DE CARTON NO CORRUGADO	KG.	60000	SUECIA	1,37
48.07.07.07	PAPEL CARBONICO	KG.	5000	ARGENTINA	2,20
48.07.07.52	PAPEL FAX	KG.	55	ESTADOS UNIDO	50,18
48.07.07.52	ROLLOS DE PAPEL PARA FAX		33456	HONG KONG	1,29
48.11.02.00	ROLLOS DE PAPELS FOR 10.M X 0,50 M.-	UNID	13	REINO UNIDO	9,94
48.15.01.01	PAPEL ENVOLVENTE DE FILTRO	KG.	1740	AUSTRIA	3,42
48.15.05.99	CINTA DE PAPEL ENGOMADO	UNID	540	ESTADOS UNIDO	0,71
48.16.01.00	ESTUCHES DE CARTULINA Y CAJAS DE CARTON CORRUGADO	KG.	6227	ARGENTINA	1,66
48.16.01.00 48.16.01.00	A.T. CAJAS DE CARTULINA A.T. CAJAS DE CARTON CORRUGADO	UNID UNID	150000 30000	DINAMARCA BRASIL	0,29 0,29
48.16.01.00	CAJAS P/VIDEOCASSETTES	UNID	2050	ARGENTINA	0,47
48.19.00.00	ETIQUETAS DE PAPEL	UNID	9916	ARGENTINA	0,04
48.21.02.01	JUNTA	UNID	90	BRASIL	2,08
48.21.02.01	JUNTA	UNID	11	BRASIL	0,23

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
48.21.02.01	JUNTAS DE PAPEL	UNID	40	ESTADOS UNIDO	4,65
48.21.89.15	TIRAS REACTIVAS	KG.	30	ARGENTINA	63,12
48.21.89.99	EXHIBIDOR DE CARTON	UNID	50	FRANCIA	1,00
49.01.00.00	CATALOGOS COMERCIALES	UNID	17600	R.F.ALEMANIA	0,15
49.01.00.00	JUEGO DE MANUALES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	154,49
49.11.01.99	CATALOGOS	UNID	200	ESPAÑA	0,06
49.11.01.99	MANUAL DE SERVICIOS	UNID	27	ESTADOS UNIDO	16,94
49.11.01.99	AFICHES PUBLICITARIOS	KG.	18	ARGENTINA	44,16
49.11.01.99	TARJETAS CARTON	UNID	45	FRANCIA	7,00
49.11.89.99	POSTERS	UNID	250000	CHILE	0,20
49.11.89.99	POSTERS	UNID	20	FRANCIA	0,50
51.01.01.59	AT. HILADO DE POLYESTER	MTL	360000	BRASIL	0,00
51.01.01.59	HILADO POLYESTER	KG.	997	R.F.ALEMANIA	8,21
51.01.01.59	HILADO POLYESTER	KG.	2988	R.F.ALEMANIA	8,21
51.01.01.60	HILADO DE POLYESTER	KG.	2990	BRASIL	2,65
51.01.02.20	A.T. HILADO ACETATO	KG.	15000	ESTADOS UNIDO	4,12
51.01.02.20	A.T. HILADO DE ACETATO	KG.	3000	ESTADOS UNIDO	4,12
51.01.02.20	A.T. HILADO DE ACETATO	KG.	3000	ESTADOS UNIDO	4,59
51.01.02.20	A.T. HILADO ACETATO	KG.	15000	ESTADOS UNIDO	4,59
51.04.01.00	TELA CORD NYLON	MT2	7257	ARGENTINA	2,38
51.04.03.99	TEJIDO 100% POLIESTER DE 113 GRS X M2 ANCHO 1,10 MTS	MT2	10494	COREA DEL SUR	1,59
51.04.03.99	TEJIDO 100% POLIESTER DE 103 GRS X M2 ANCHO 1,10 MTS	MT2	14080	COREA DEL SUR	1,69
51.04.03.99	TEJIDO 100% POLIESTER DE 110 GRS X M2 ANCHO 1,50 MTS	MT2	5336	COREA DEL SUR	1,26
51.04.03.99	TEJIDO 65% POLIESTER 35% ALGODON DE 105 GRS X M2 ANCHO 90 CMS.	MT2	17776	CHINA	0,85
51.04.03.99	TEJIDO 100% POLIESTER DE 230 GRS X M2 ANCHO 1,50 MTS	MT2	17893	TAIWAN	0,91
51.04.03.99	TELA 100% POLYESTER 120 GR/M2	MT2	1113	ESTADOS UNIDO	1,73
51.04.03.99	A.T. TELA DE NYLON	MTL	105	FRANCIA	9,41
51.04.04.00	TEJIDO 65% POLIESTER 35% ALGODON DE 90 CMS DE ANCHO Y 107 GRS X M2.	MT2	21600	CHINA	0,68
51.04.04.00	TEJIDO 65% POLIESTER Y 35% ALGODON DE 105 GRSX M2. ANCHO 1,10 MTS	MT2	37007	CHINA	0,89
51.04.04.00	TEJIDO 65%POLIESTER Y 35% ALGODON DE 90 CMS DE ANCHO Y 111 GRS X M2	MT2	23760	CHINA	0,76
51.04.04.00	TEJIDO 65% POLIESTER Y 35% ALGODON. DE 105 GRS X M2 ANCHO 90 CMS.	MT2	14484	CHINA	0,84
51.04.04.00	TEJIDO 65% POLIESTER 35% ALGODON DE 106 GRS X M2 ANCHO 90 CMS.	MT2	25427	CHINA	0,77
51.04.04.00	TELA TAPICERIA 40% POLIESTER	MTL	55	ESTADOS UNIDO	6,38
53.01.01.00	AT LANA SUCIA	KG.	167	BRASIL	1,18
54.05.89.00	AT TEJIDO DE LINO	MT2	13780	BRASIL	6,11
55.01.01.00	FIBRILLA DE ALGODON	KG.	22000	ARGENTINA	0,22
55.01.01.00	FIBRA DE ALGODON	KG.	22000	ARGENTINA	1,04
55.01.01.00	FIBRA DE ALGODON	KG.	20000	ARGENTINA	1,03
55.09.89.51	GASAS	MT2	7315	CHINA	0,15
55.09.89.51	GASAS	MT2	10973	CHINA	0,12
55.09.89.91	TEJIDO 100% ALGODON. DE 130 GHRS X M2. ANCHO 1,10	MT2	34913	CHINA	0,65
55.09.89.91	TEJIDO 100% ALGODON DE 136 GRS X M2 ANCHO 1,10 MTS	MT2	2377	CHINA	0,99
55.09.89.91	TEJIDO 100% ALGODON DE 135 GRS X M2 ANCHO 1,90 MTS	MT2	5212	HONG KONG	1,66
55.09.89.91	TEJIDO 100% ALGODON DE 174 GRS X M2 ANCHO 1,50 MTS.	MT2	7908	HONG KONG	0,79

N A D.I	D.E.S.C.R.I.P.C.I.O.N.	UF.	VOLUMEN	P.A.I.S.	PCIO.UNIT.U$S
55.09.89.91	TEJIDO 100% ALGODON DE 148 GRS X M2 ANCHO 90 CMS.	MT2	13990	HONG KONG	1,19
55.09.89.91	TEJIDO 100% ALGODON	MTL	3600	BRASIL	1,85
55.09.89.91	TELA 100% ALGODON 120 GR. /M2	MT2	280	ESTADOS UNIDO	3,41
55.09.89.91	TELA 100% ALGODON 120GR/M2	MT2	425	ESTADOS UNIDO	1,92
55.09.89.91	TELAS DE ALGODON DE 1,46 M X 40 M.-	MT2	58	REINO UNIDO	9,27
55.09.89.91	TELA PARA MANTEL	MT2	20	FRANCIA	12,00
55.09.89.99	TELA TAPICERIA 70% ALGODON	MTL	8141	ESTADOS UNIDO	5,83
55.09.89.99	TELA 65% ALGODON 35% POLYESTER	MTL	3000	ARGENTINA	1,35
56.01.01.03	FIBRAS ACRILICAS	KG.	15797	ESPAÑA	2,54
56.01.01.03	FIBRA ACRILICA	KG.	15000	BRASIL	1,76
56.01.02.11	FIBRA TRILEN 30/C/80	KG.	500	ITALIA	10,23
56.04.04.00	TOPS DE ACRILICO	KG.	5000	BRASIL	2,21
56.07.03.99	TELA POLIESTER Y ALGODON	MTL	842	BRASIL	2,23
56.07.03.99	TEJIDO POLIESTER Y ALGODON DISCONTINUO ANCHO 1,15 130 GRS APROX. POR M2	MT2	4470	BRASIL	1,30
56.07.08.99	TEJIDO 100% VISCOSA DE 1,10 DE ANCHO Y 119 GRS X M2.	MT2	13327	COREA DEL SUR	1,49
56.07.08.99	TEJIDO 100% VISCOSA DE 1,10 DE ANCHO Y 119,GRS X M2.	MT2	4023	COREA DEL SUR	1,49
57.03.01.10	FIBRA DE YUTE	KG.	200000	BANGLADESH	0,35
58.02.02.12	ALFOMBRAS TEJIDAS DE LANA	MT2	948	ARGENTINA	15,85
58.02.02.41	MOQUETTE SINTETICA		56	BRASIL	2,70
58.04.01.10	PANA 100% ALGODON DE 1,10 MTS DE ANCHO 331 GRS X M2.	MT2	1207	HONG KONG	1,23
58.05.39.90	CINTAS PARA EL CABELLO	UNID	6504	ARGENTINA	0,33
59.02.01.92	FIELTRO	KG.	2	ESTADOS UNIDO	30,71
59.02.02.11	REVESTIMIENTOS PRA SUELOS	KG.	6134	BRASIL	3,25
59.02.02.11	ALFOMBRAS	MT2	14000	BRASIL	1,61
59.08.89.99	AT. ENTRETELA FUSIONABLE	MTL	5000	ARGENTINA	1,83
59.17.89.89	ELEMENTOS FILTRANTES	UNID	100	BRASIL	2,43
59.17.89.89	MATERIAL FILTRANTE	UNID	1000	ESTADOS UNIDO	1,70
60.01.02.99	TEJIDO 100% ALGODON	KG.	3560	ARGENTINA	9,27
60.01.02.99	TELA 65 ALGODON 35 POLY	MTL	10000	ARGENTINA	1,44
60.01.03.99	A.T. TELA DE LYCRA	MTL	3426	ITALIA	9,71
60.01.03.99	TELAS LYCRA	KG.	97	ESTADOS UNIDO	5,72
60.01.03.99	A.T. TELA DE LYCRA	MTL	240	FRANCIA	21,22
60.04.05.00	MEDIAS	UNID	1188	ESTADOS UNIDO	2,35
60.04.05.00	MEDIAS CALZAS PANTIES	UNID	600	ESTADOS UNIDO	0,60
60.05.02.00	BUZOS 50% ALGODON 505 % POLIESTER	UNID	77	ESTADOS UNIDO	4,43
60.05.02.00	GORRAS 100% POLYESTER	UNID	384	ESTADOS UNIDO	1,59
60.05.02.00	PULLOVERS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	17,41
60.05.03.00	CARDIGANS	UNID	11	ESTADOS UNIDO	23,85
60.05.03.00	CONJUNTO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	20,89
60.05.04.00	PULLOVERS	UNID	16	ESTADOS UNIDO	18,57
60.05.04.00	PULLOVERS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	20,89
60.05.42.09	PAÑUELOS DE SEDA	UNID	2	FRANCIA	28,00
61.01.89.20	CONJUNTO DE TACK WONDO	UNID	61	ARGENTINA	14,57
61.02.03.30	TRAJES DE DOS PIEZAS	UNID	27	ESTADOS UNIDO	28,50
61.02.03.30	TRAJES DE DOS PIEZAS	UNID	19	ESTADOS UNIDO	23,82
61.02.04.30	VESTIDOS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	32,50
61.02.89.20	SAQUITOS	UNID	7	ESTADOS UNIDO	16,25
61.02.89.30	BERMUDAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	10,44
61.02.89.30	TOPS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	11,61

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF.	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
61.03.01.20	CAMISAS 100% ALGODON 120 GR./M2.	UNID	252	ESTADOS UNIDO	5,36
61.04.02.00	BIKINIS	UNID	342	BRASIL	10,03
61.09.89.00	TIRADORES ELASTICOS	UNID	200	ARGENTINA	1,45
61.10.89.00	SOQUETES 100% POLYESTER	UNID	180	ESTADOS UNIDO	0,50
61.11.89.00	CINTURONES	UNID	516	ESTADOS UNIDO	2,39
61.11.89.00	CINTURONES	UNID	300	ARGENTINA	2,01
62.03.89.00	BOLSAS PLASTICAS PARA EMBASADO	UNID	200000	BRASIL	0,01
62.05.89.99	ARNES PARA LLEVAR AL BEBE (COLGANTE)	UNID	216	TAIWAN	2,78
62.05.89.99	FILTROS	UNID	2088	BRASIL	0,23
62.05.89.99	BOLSAS PARA ASPIRADORA	UNID	10	SUIZA	0,64
64.01.89.00	CHAMPIONES	PAR	1505	INDONESIA	8,16
64.02.01.00	CALZADO TIPO CHAMPIONS	PAR	250	ARGENTINA	22,80
64.02.01.00	CALZADO TIPO CHAMPIONS	PAR	9708	ARGENTINA	21,26
64.02.89.99	CHAMPIONES DEL N 22 AL 43	PAR	2190	CHILE	4,98
64.02.89.99	CALZADO TIPO CHAMPIONS	PAR	734	ARGENTINA	16,00
65.06.89.00	GORRAS DE TELAS ELASTICA	UNID	100	BELGICA	0,70
66.01.01.00	PARAGUAS	UNID	6	FRANCIA	25,00
68.08.89.00	ROLLOS DE MEMBRANAS ASFALTICAS	UNID	500	ARGENTINA	10,44
68.10.00.00	JARRONES DE YESO	UNID	5	ESTADOS UNIDO	114,87
68.11.89.00	HOGARES DE HORMIGON	UNID	4	ARGENTINA	79,12
68.14.01.01	RAYBESTO DE FRENO P TRACTOR	UNID	40	BRASIL	3,66
68.14.89.99	JUNTAS P/RADIADORES	UNID	2500	ITALIA	0,06
69.03.89.01	CALEFACTORES A GAS DE LENOS CERAMICOS REFRACTARIOS P/ESTUFAS A SUPER-GAS	UNID	24	ARGENTINA	68,30
69.03.89.99	PLUG POROSOS	UNID	85	BRASIL	103,20
69.03.89.99	PLACAS INFRARROJAS P/ESTUFAS A SUPER-GAS	UNID	1400	ARGENTINA	1,08
69.12.01.90	CENICERO DE CERAMICA	UNID	10	REINO UNIDO	6,00
	JARRA DE CERAMICA	UNID	50		2,75
	ARTICULOS VARIOS DE USO DOMESTICO	UNID	317		2,54
70.03.89.00	MICROESFERAS DE VIDRIO	KG.	250	ARGENTINA	3,25
70.04.03.00	VIDRIO FANTASIA	MT2	1944	BELGICA	11,15
70.06.01.02	VIDRIO FLOTADO	MT2	169	BRASIL	14,66
70.06.01.02	VIDRIO FLOTADO	MT2	508	BRASIL	12,29
70.06.01.05	VIDRIO FLOTADO	MT2	535	BRASIL	7,20
70.06.01.99	CRISTAL FLOAT INCOLORO 6 MMS	MT2	1233	ESTADOS UNIDO	5,78
70.06.01.99	VIDRIO FLOTADO	MT2	277	BRASIL	3,80
70.08.01.01	VIDRIO VENTANA	UNID	14	BRASIL	161,43
70.08.01.01	PARABRISAS	UNID	3	BRASIL	24,48
70.09.01.00	ESPEJOS DE RETROVISORES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	32,90
70.09.89.99	ESPEJOS CON MARCO DE ALUMINIO	UNID	718	BRASIL	13,77
70.09.89.99	ESPEJOS	UNID	65	FRANCIA	11,85
70.13.01.00	BOMBONERAS	UNID	504	BRASIL	1,02
70.13.01.00	BOMBONERA	UNID	504	BRASIL	1,01
70.13.02.19	JUEGO DE 6 TAZAS DE TE	UNID	12	FRANCIA	12,63
	JUEGOS DE 6 TAZAS DE CAFE	UNID	12		12,29
	ART DE VIDRIO PARA MESA Y COCINA VARIOS	UNID	14362		1,54
70.13.02.19	PLATOS DE VIDRIO	UNID	42588	ARGENTINA	0,22
70.13.02.90	PLATOS DE LOZA EN CAJAS DE 12 UNIDADES	CAJA	7650	BRASIL	2,45
70.13.02.90	VASOS EN CAJAS DE 12 UNID.	CAJA	11600	BRASIL	2,44
70.13.02.90	JUEGO WHISKY 7 PZAS	UNID	40	FRANCIA	19,51
	JUEGO DE WHISKY 24 PZAS	UNID	40		17,13
	ART VIDRIO TEMPLADO VARIAS	UNID	9876		2,55
70.13.02.90	VASOS Y ENSALADAS	CAJA	1500	BRASIL	23,72
70.13.02.90	COPAS	UNID	120	FRANCIA	1,35
70.13.04.00	CENICEROS DE VIDRIO	UNID	734	FRANCIA	1,41

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
70.13.04.00	CENICEROS		1016	BRASIL	2,23
70.14.39.00	CANDELABROS DE CRISTAL	PAR	148	FRANCIA	4,83
70.20.89.90	PISCINAS DE FIBRA DE VIDRIO	KG.	650	BRASIL	4,47
70.20.39.90	PISCINAS DE FIBRA DE VIDRIO	KG.	680	BRASIL	4,70
70.20.89.90	PISCINAS DE FIBRA DE VIDRIO	KG.	590	BRASIL	4,46
70.20.39.90	PISCINAS DE FIBRA DE VIDRIO	KG.	590	BRASIL	4,21
70.20.39.90	PISCINAS DE FIBRA DE VIDRIO	KG.	690	BRASIL	4,70
70.20.89.90	PISCINAS DE FIBRA DE VIDRIO	KG.	690	BRASIL	3,73
71.16.89.99	BISUTERIA FANTASIA	KG.	22	ESPAÑA	544,06
73.10.03.19	BARRAS DE ACERO	KG.	16600	BRASIL	0,34
73.12.89.00	PLECAS DE HENDER	KG.	135	R.F.ALEMANIA	7,55
73.13.02.00	CHAPA DE ACERO	KG.	50000	BRASIL	0,37
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA	KG.	54000	BRASIL	0,80
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA	KG.	77300	BRASIL	0,70
73.14.01.19	ALAMBRE GALBANIZADO	KG.	9943	ARGENTINA	0,95
73.15.10.90	BARRAS DE ACERO	KG.	25000	BRASIL	0,55
73.15.20.11	CHAPA ACERO INOXIDABLE	KG.	735	R.F.ALEMANIA	2,87
73.18.02.01	CAÑO CONDUCTOR DE ACEITE P TRACTOR	UNID	2	BRASIL	14,88
73.18.02.01	TUBOS DE ACERO TREFILADO SIN COSTURA	UNID	550	BRASIL	1,59
73.18.02.99	TUBOS DE ACERO SIN COSTURA	UNID	400	BRASIL	0,85
73.18.89.01	CAÑOS RECTOS	UNID	200	BRASIL	6,32
73.18.89.99	CAZOS DE ACERO INOXIDABLE		15	ARGENTINA	102,91
73.20.01.90	CAJA CODO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	12,77
73.20.89.00	CODOS ACERO INOX	UNID	56	ARGENTINA	64,32
	COLLARES DE ACERO INOX	UNID	86		10,59
	REDUCTORES DE ACERO INOX	UNID	6		79,59
73.20.89.00	CONECCIONES GIRATORIAS	UNID	30	ESTADOS UNIDO	13,69
73.20.89.00	UNION MANGUERA P/MOTORES	UNID	5	JAPON	0,81
73.20.89.00	UNIONES Y NIPLES P/RADIADORES	UNID	1900	ITALIA	0,34
73.21.89.00	PUERTAS DE ACERO	UNID	16	ISRAEL	88,00
73.25.89.00	CABLE	UNID	6	BRASIL	4,69
73.27.01.99	MALLA DE ACERO	KG.	11966	BRASIL	0,48
73.29.01.01	CADENA DE ESLABONES ART P COSECHADORES	MTL	1410	BRASIL	5,96
73.29.01.99	CADENAS PARA MAQUINARIA AGRICOLA	UNID	2070	ITALIA	6,87
73.29.01.99	CADENAS PARA MAQUINARIA AGRICOLA	UNID	100	ITALIA	4,84
73.29.01.99	CADENA LAMINADA PARA TRANSMISION	UNID	2	ESTADOS UNIDO	426,56
73.29.90.01	PIEZA DE UNION P. CADENA DE ESL ART.	UNID	50	BRASIL	0,52
	PIEZA DE REDUCCION P/CADENA DE ESL ART.	UNID	100		0,62
	OTRAS PARTES Y PIEZAS P/CAD. DE ES. ART.	UNID	900		0,25
73.29.90.99	ESLABONES	KG.	1812	ESTADOS UNIDO	3,98
73.32.02.11	TORNILLO ALEN	UNID	10	SUIZA	0,11
73.32.02.11	TORNILLO ALLEN	UNID	30	SUIZA	0,93
73.32.02.11	TORNILLO ALLEN	UNID	24	SUIZA	1,14
73.32.02.99	PERNO DE ACERO PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	297	ESTADOS UNIDO	0,93
73.32.02.99	TUERCAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	14,21
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	49,07
73.32.02.99	TORNILLO	UNID	510	BRASIL	1,20
73.32.02.99	PERNOS	UNID	127	BRASIL	4,04
73.32.02.99	TORNILLOS DE ACERO. RANURA SIMPLE (EN CAJAS DE 1000 UNID.)	CAJA	3596	BRASIL	3,62
73.32.02.99	PERNO P TRACTORES	UNID	4	BRASIL	1,69
73.32.02.99	PERNO DE ACERO PARA MAQUINAS DE OBRAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1,82
73.32.02.99	TORNILLOS P/MOTORES	UNID	17	JAPON	0,93

N.A.D.I.	D.E.S.C.R.I.P.C.I.O.N.	DF.	VOLUMEN	P.A.I.S.	PCIO. UNIT. U$S
73.32.02.99	PERNOS	UNID	20	ITALIA	6,28
73.32.02.99	PERNO	UNID	10	R.F.ALEMANIA	9,60
73.32.02.99	TORNILLO.	UNID	8	SUIZA	0,62
73.32.02.99	TORNILLOS PARA CAMIONES	UNID	83	ESTADOS UNIDO	1,27
73.32.02.99	TUERCAS	UNID	24	SUIZA	0,75
73.32.02.99	TORNILLO	UNID	30	FRANCIA	0,54
73.32.02.99	TORNILLO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	24,30
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	230	ESTADOS UNIDO	1,29
73.32.03.99	REMACHE	UNID	50	SUIZA	0,04
73.32.04.01	CHAVETA P TRACTOR	UNID	6	BRASIL	1,40
73.32.04.01	CHAVETAS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	0,54
73.32.04.01	SEGUROS DE EJES DE CAMIONES	UNID	57	ESTADOS UNIDO	0,41
73.32.04.01	PESADOR	UNID	50	FRANCIA	0,15
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	720	BRASIL	4,01
73.32.05.07	ARANDELA	UNID	2	BRASIL	0,30
73.32.05.07	ARANDELAS P TRACTORES	UNID	90	BRASIL	1,11
73.32.05.07	ARANDELAS PARA REGISTRADORAS	UNID	6	JAPON	9,09
73.32.05.07	LAMINAS DE ACERO SEPARADORAS	UNID	56	R.F.ALEMANIA	1,68
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	800	ITALIA	2,29
73.32.05.07	ARANDELAS ESPECIALES PARA CAMIONES	UNID	18	ESTADOS UNIDO	1,61
73.32.05.07	ARANDELA DE SEGURIDAD	UNID	5	FRANCIA	9,69
73.32.05.99	ARANDELA PLANA	UNID	560	SUIZA	0,10
73.32.05.99	ARANDELA PLANA	UNID	21	SUIZA	0,95
73.32.05.99	ARANDELA PLANA	UNID	10	SUIZA	0,31
73.33.01.99	AGUJAS PARA COSER A MANO (CAJAS DE 32.200 UNID.)	CAJA	10	CHECOSLOVAQUI	693,65
73.35.04.00	RESORTE	UNID	20	BRASIL	2,45
73.35.04.00	ESPIRALES	UNID	96	BRASIL	9,28
73.35.04.00	RESORTES	UNID	12	ESTADOS UNIDO	1,11
73.35.04.00	RESORTE ESPIRAL 55134 HD	UNID	12	ARGENTINA	13,32
	RESORTE ESPIRAL 55353	UNID	4		12,46
	RESORTES VARIOS	UNID	214		9,14
73.35.04.00	RES RTES PARA CAMIONES	UNID	45	ESTADOS UNIDO	0,65
73.35.05.00	RESORTES	UNID	32	ITALIA	0,77
73.35.05.00	RESORTE	UNID	3	SUIZA	0,12
73.35.05.00	RESORTE	UNID	66	SUIZA	6,68
73.35.05.00	RESORTE HELICOIDAL	UNID	2	ESTADOS UNIDO	11,83
73.35.89.01	RESORTES PILA	UNID	3	BRASIL	0,03
73.35.89.01	RESORTES	UNID	5	BRASIL	0,10
73.35.89.01	RESORTES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	0,45
73.35.89.99	RESORTE PARA REGISTRADORA	UNID	10	JAPON	3,57
73.35.89.99	RESORTES PARA REGISTRADORAS	UNID	30	JAPON	0,99
73.35.89.99	RESORTES P/MOTORES	UNID	20	JAPON	2,39
73.36.89.10	COCINAS	UNID	120	BRASIL	83,98
73.36.89.10	COCINAS	UNID	80	BRASIL	99,60
73.36.89.10	COCINAS	UNID	32	BRASIL	137,08
73.36.89.10	COCINAS	UNID	17	BRASIL	175,19
73.36.89.10	COCINAS	UNID	120	BRASIL	83,98
73.36.89.10	COCINAS	UNID	80	BRASIL	99,60
73.36.89.10	COCINAS	UNID	32	BRASIL	141,36
73.36.89.10	COCINAS	UNID	17	BRASIL	185,50
73.36.89.10	COCINAS 4 HORNALLAS PARA SUPER-GAS	UNID	50	BRASIL	108,73
73.38.01.11	OLLAS	UNID	54	ESPAÑA	16,94

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF.	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
73.38.01.20	BALDE PARA HIELO	UNID	30	FRANCIA	12,00
	BANDEJA	UNID	10		8,00
73.38.02.90	BACHAS DE ACERO	UNID	49	ARGENTINA	5,95
73.40.89.23	ABRAZADERA	UNID	5	ITALIA	0,87
73.40.89.99	CHAPA MOTOR P/MOTORES	UNID	4	JAPON	0,46
73.40.89.99	TAPAS CIEGAS P/RADIADORES	UNID	200	ITALIA	0,61
73.40.89.99	CORRALES CON COMEDERO PARA PORCINOS	UNID	21	BRASIL	64,78
74.08.89.10	TEES	UNID	20	BRASIL	1,58
	UNIONES	UNID	10		1,56
	ACCESORIOS DE TUBERIAS VARIOS	UNID	3730		0,54
74.08.89.90	BALONA DE BRONCE	UNID	200	SUIZA	0,15
74.18.03.99	ESPONJA CON COBRE	UNID	9120	ARGENTINA	0,27
74.18.04.99	BACHAS DE BRONCE	UNID	48	ARGENTINA	10,82
76.04.89.99	ETIQUETAS P/CAJAS DE VHS EN CAJAS X 100 UNID.	CAJA	20	ARGENTINA	5,41
76.07.89.00	CABEZAS DE RADIADORES	UNID	1200	ITALIA	1,74
76.10.01.99	TUBOS DE ALUMINIO	UNID	10000	BRASIL	0,14
76.11.89.00	BIOSTATOS PARA LA CONSERVAC ION DE SEMEN BOVINO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	657,98
76.12.01.01	CABLE DE ALEACION DE ALUMINIO EN ROLLOS	UNID	10	VENEZUELA	19.010,25
76.15.02.11	OLLAS A PRESION	UNID	3000	BRASIL	7,14
76.15.02.19	SARTENES	UNID	6	ESPAÑA	10,86
78.01.02.91	PLOMO	KG.	20000	MEXICO	0,63
82.01.01.00	RASTRILLOS DE DOS DIENTES	UNID	2000	TAIWAN	1,49
	RASTRILLOS DE TRES DIENTES EN BLISTER	UNID	3000		1,93
	LAS DEMAS HERRAMIENTAS PARA JARDINERIA	UNID	840		0,96
82.01.02.12	HACHAS DE CABEZA REDONDA	UNID	300	BRASIL	3,62
82.03.01.99	PINZAS DE PUNTA	UNID	84	ARGENTINA	4,58
	PINZAS UNIVERSALES	UNID	1085		4,50
	PINZAS VARIAS	UNID	510		4,48
82.03.89.07	LLAVES PARA CA\O	UNID	15	ARGENTINA	40,78
	LLAVES COMBINADS FV	UNID	10		12,26
	LLAVES DE AJUSTE VARIAS	UNID	6730		2,47
82.03.89.07	LLAVE AJUSTE	UNID	110	JAPON	4,98
82.03.89.99	CORTACADENA	UNID	30	JAPON	7,36
82.04.01.15	MAZAS	UNID	138	BRASIL	5,82
82.04.01.30	DESTORNILLADORES	UNID	300	TAIWAN	4,42
82.04.01.30	DESTORNILLADORES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2,37
82.04.01.90	TORNILLOS DE BANCO	UNID	150	BRASIL	13,93
82.04.01.90	ESPATULAS	UNID	6350	CHECOSLOVAQUI	0,74
82.04.01.90	PISTOLA APLICADORA DE MASTIQUE	UNID	48	ARGENTINA	5,96
82.04.89.00	SACACORCHOS	UNID	50	FRANCIA	4,00
82.05.89.00	BARRENAS	UNID	175	BRASIL	47,91
82.06.90.10	CUCHILLAS PARA GUILLOTINA	UNID	13	R.F.ALEMANIA	237,33
82.06.90.90	CUCHILLA DE TIJERA	UNID	6	FRANCIA	24,30
82.09.02.90	NAVAJAS	UNID	10	BRASIL	7,76
82.12.00.00	TIJERAS	UNID	14400	CHINA	0,25
82.12.00.00	TIJERA DE USO COMUN	UNID	180	BRASIL	1,55
82.12.00.00	TIJERA P/MANICURA	UNID	564	BRASIL	2,22
82.12.00.00	TIJERA P/PELUQUERO	UNID	204	BRASIL	2,51
82.12.00.00	TIJERAS	UNID	3	R.F.ALEMANIA	13,28
82.13.02.90	CUCHILLAS Y PEINES	UNID	1300	ESTADOS UNIDO	3,07
82.13.89.41	ALICATES DE MANICURAS	UNID	300	BRASIL	2,52
83.01.01.01	CERRADURA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	97,41
83.01.01.99	CERRADURAS	UNID	3168	CHINA	3,73
83.01.89.05	TAPON DE TANQUE DE COMBUSTIBLE	UNID	20	BRASIL	6,74
83.01.89.99	CILINDRO CONTACTO DE LLAVE	UNID	20	BRASIL	4,67

N A.D.I.	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO. UNIT. U$S
83.02.03.06	ORNAMENTOS PARA ALTOMOTORES	UNID	50	BRASIL	0,31
83.02.03.99	AMORTIGUADORES DE PUERTA	UNID	108	BRASIL	4,71
83.02.89.08	BISAGRAS	UNID	10000	BRASIL	0,21
83.06.89.00	FLOREROS DE METAL	UNID	6	ESTADOS UNIDO	30,39
83.07.01.90	APARATOS DE ILUMINACION	UNID	8	ESTADOS UNIDO	2.208,12
83.07.01.90	LAMPARA CON PANTALLA	UNID	125	ESTADOS UNIDO	41,06
83.07.01.90	LUMINARIAS	UNID	100	ITALIA	9,86
84.00.00.00	REPUESTOS P/MAQ. COMPUTADORAS	KG.	5	FRANCIA	400,00
84.00.00.00	REPUESTOS P/MAQ COMPUTADORAS	KG.	5	FRANCIA	400,00
84.00.00.00	REPUESTOS P/MAQ COMPUTADORAS	KG.	10	FRANCIA	500,00
84.00.00.00	REPUESTOS P/MAQ COMPUTADORAS	KG.	10	FRANCIA	500,00
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS DEL CAP. 84 PARTES Y PIEZAS SUELTAS P/APARAT. Y ARTEF. MECA NICOS	KG. KG.	27 27	ESTADOS UNIDO	18,71 18,71
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS DEL CAP. 84 PARTES Y PIEZAS SUELTAS P/APARAT MECANICOS	KG.	25	BRASIL	27,40
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS DEL CAP 84 PARTES Y PIE ZAS SUELTAS P/APARAT Y ARTEF MECANICOS	KG.	57	BRASIL	21,63
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA MAQ. DE OBRAS VIA- LES	KG.	20	ESTADOS UNIDO	40,19
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS DEL CAP 84 PARTES Y PIE ZAS SUELTAS P TRACTORES	KG.	90	BRASIL	32,60
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	KG.	74	ESTADOS UNIDO	33,54
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA CAMIONES	KG.	743	ESTADOS UNIDO	17,05
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA TRACTORES AGRICOLA	KG.	71	ESTADOS UNIDO	31,25
84.06.05.10	MOTORES SIN CAJA P/AUTOELEVADORES USADOS DIESEL	UNID	19	JAPON	557,89
84.06.05.40	MOTORES CON CAJA USADOS DIESEL	UNID	25	JAPON	730,00
84.06.05.40	MOTORES CON CAJA USADOS DIESEL	UNID	27	REINO UNIDO	436,23
84.06.89.01	MOTORES	UNID	41	BRASIL	755,42
84.06.89.01	MOTORES A NAFTA	UNID	23	BRASIL	212,22
84.06.90.44	CAMISAS DE CILINDRO	UNID	24	BRASIL	36,00
84.06.90.45	CAMISAS DE CILINDRO	UNID	20	ESTADOS UNIDO	38,56
84.06.90.48	PISTONES DE ALUMINIO	UNID	24	BRASIL	41,00
84.06.90.49	PISTONES P/MOTORES	UNID	14	JAPON	11,08
84.06.90.55	PERNOS DE PISTON	UNID	24	BRASIL	6,00
84.06.90.56	GUIAS DE VALVULAS	UNID	800	BRASIL	0,89
84.06.90.56	VALVULAS DE ESCAPE	UNID	18	ESTADOS UNIDO	2,53
84.06.90.56	VALVULA DE ADMISION PARA MAQUINA DE OBRA VIALES	UNID	138	BRASIL	6,44
84.06.90.57	CARBURADOR P/MOTORES	UNID	3	JAPON	51,78
84.06.90.61	TAPON DE CARTER	UNID	250	BRASIL	0,40
84.06.90.90	INYECTOR	UNID	12	ESTADOS UNIDO	43,90
84.06.90.90	BIELAS P/MOTORES	UNID	12	JAPON	65,53
84.06.90.90	AROS CROMADOS	UNID	3766	BRASIL	14,23
84.06.90.90	JGOS DE AROS DE PISTON	UNID	210	BRASIL	2,39
84.06.90.90	JUEGO DE AROS BIELA REPS. VS.	UNID UNID UNID	7 5 12	BRASIL	16,10 6,10 0,64
84.08.89.99	MOTORES HIDRAULICOS PARA USO AGRICOLA	UNID	16	ITALIA	138,72
84.10.01.19	BOMBA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	384,66
84.10.01.29	BOMBAS CENTRIFUGAS MONOBLOCK	UNID	240	ITALIA	60,75
84.10.01.29	ELECTROBOMBAS	UNID	72	ARGENTINA	173,73
84.10.01.29	BOMBA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	93,43
84.10.01.90	BOMBAS HIDRAULICAS PARA USO AGRICOLA	UNID	26	ITALIA	87,98
84.10.90.19	ROTOR DE BOMBA P/MOTORES	UNID	27	JAPON	1,93

N.A.D.I.	D.E.S.C.R.I.P.C.I.O.N.	U.DE. VOLUMEN		P.A.I.S.	PCIO.UNIT.U$S
84.10.90.29	JUEGO DE REPUESTOS VALVULA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	27,24
84.10.90.29	IMPELLER	UNID	5	R.F.ALEMANIA	182,36
84.10.90.90	TAPA BOMBA DE ACEITE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	139,77
84.10.90.90	CUERPO DE BOMBA P/BOMBAS CENTRIFUGAS	UNID	43	ITALIA	14,78
84.10.90.90	BUJE BOMBA P/MOTORES	UNID	50	JAPON	2,02
84.11.01.21	COMPRESOR DE AIRE USADO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	900,00
84.11.01.29	COMPRESORES DE MOTOR USADOS	UNID	3	REINO UNIDO	19,37
84.11.01.29	TURBO ALIMENTADOR PARA MAUQINAS DE OBRAS VIALES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	667,25
84.11.01.29	MOTOR ELECTRICO DEL SOPLADOR	UNID	1	BRASIL	2.508,82
84.11.02.99	VENTILADORES	UNID	800	BRASIL	7,38
84.11.90.99	ARO DE TURBO PARA MAQUINAS DE OBRAS VIL	UNID	4	BRASIL	1,89
84.15.01.11	HELADERA 4 P	UNID	17	ESTADOS UNIDO	100,85
	HELADERA 2 P	UNID	15		80,68
84.15.03.19	REFRIGERADORES FAMILIARES C/FREEZERS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	614,97
84.15.03.19	HELADERAS SIN FREEZER	UNID	456	BRASIL	235,13
84.15.03.19	REFRIGERADORES C/FREEZER	UNID	3	ESPAÑA	548,42
84.15.03.19	REFRIGERADORES C/FREEZER	UNID	54	ESPAÑA	439,20
84.17.01.05	TORRE DE ENFRIAMIENTO DE AGUA	UNID	1	BRASIL	2.793,20
84.17.01.06	FREIDORAS	UNID	11	BRASIL	211,70
84.17.01.99	SECADORAS PARA CALZADO	UNID	2	BRASIL	185,50
84.17.01.99	MANGUERA DE GOMA DE ALTA PRESION	UNID	4	ESTADOS UNIDO	724,14
84.18.02.01	FILTROS	UNID	32	ESTADOS UNIDO	25,54
84.18.02.09	FILTROS DE PISCINAS	UNID	5	BRASIL	208,00
84.18.02.09	FILTROS P/PISCINAS	UNID	4	BRASIL	208,00
84.18.02.09	FILTROS P/PISCINAS	UNID	4	BRASIL	208,00
84.18.02.09	FILTROS P/PISCINAS	UNID	5	BRASIL	208,00
84.18.02.09	FILTROS P/PISCINAS	UNID	4	BRASIL	208,00
84.18.02.09	FILTROS DE PISCINAS	UNID	5	BRASIL	208,00
84.18.02.13	FILTROS DE ACEITE	UNID	1200	ARGENTINA	2,10
84.18.02.13	FILTROS PARA MAQ. AGRICOLA	UNID	1080	CHILE	2,90
84.18.02.13	FILTROS PARA MAQ. AGRICOLA	UNID	2639	ESPAÑA	4,28
84.18.03.01	DEPURADOR DE AIRE P/LABORATORIO	UNID	1	ARGENTINA	4.893,21
84.18.03.99	FILTROS DE AIRE	UNID	1200	ARGENTINA	1,66
84.18.03.99	FILTROS DE AIRE PARA RESPIRADORES	UNID	71	ESTADOS UNIDO	125,61
84.18.90.04	VASO FILTRO P/MOTORES	UNID	10	JAPON	0,77
84.18.90.99	ELEMENTOS FILTRANTES PARA RESPIRADORES	UNID	14	ESTADOS UNIDO	87,06
84.19.01.09	MAQUINA ENVASADORA	UNID	1	ARGENTINA	23.000,00
84.20.01.04	BALANZAS	UNID	300	IRLANDA	10,35
84.20.01.04	BALANZAS	UNID	168	IRLANDA	21,45
84.21.01.19	PULVERIZADORAS A MANO	UNID	50	TAIWAN	22,81
84.21.01.93	DISTRIBUIDOR DE FFOSTOXIN	UNID	1	R.F.ALEMANIA	2.018,54
84.21.01.99	MQUINAS DE LAVAR	UNID	9	ITALIA	785,30
84.21.89.00	MAQUINAS DE AGUA CALIENTE	UNID	7	ITALIA	1.392,30
84.21.90.05	ROCIADORES PARA JARDINERIA EN BLISTER	UNID	2160	TAIWAN	1,66
	ROCIADORES PARA JARDINERIA	UNID	1512		1,17
	LOS DEMAS ROCIADORES	UNID	1200		1,07
84.22.02.05	GATOS PARA AUTOS	UNID	14	R.F.ALEMANIA	5,99
84.22.05.03	ELEVADOR.	UNID	1	BRASIL	877,72
84.22.89.00	BRAZO ACTUADOR P/ANTENA PARABOLICA	UNID	10	ESTADOS UNIDO	66,69
84.22.89.00	BRAZO ACTUADOR P/ANTENA PARABOLICA	UNID	10	ESTADOS UNIDO	66,69
84.23.01.40	MAQUINA RETROEXCAVADORA	UNID	1	BRASIL	36.000,00
84.23.01.40	MAQUINA VIAL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	63.110,91

N.A.D.I.	D.E.S.C.R.I.P.C.I.O.N.	UF.	VOLUMEN	P.A.I.S.	PCIO.UNIT.U$S
84.23.01.59	POCERAS P/AGRICUL.	UNID	6	BRASIL	736,61
84.23.01.60	MOTONIVELADORA USADA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	27.030,93
84.23.90.01	DIENTE DE ZANJADORA	UNID	48	ESTADOS UNIDO	10,27
84.23.90.99	MAZA DE EJE TRASERO	UNID	2	BRASIL	373,58
84.23.90.99	RODILLOS DE ACERO PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	62	BRASIL	178,72
84.23.90.99	REPUESTO PARA MAQUINA VIAL	UNID	61	ESTADOS UNIDO	7,84
84.24.90.03	REJAS DE VIBROCULTIVADOR	UNID	2140	ITALIA	1,09
84.26.90.00	REPUESTOS PARA MAQUINAS DE ORDEÑE	UNID	2462	ITALIA	1,35
84.28.90.03	ESQUILADORA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	192,58
84.29.01.03	ZARANDA ESCENTRICA PARA SEPARACION DE IMPUREZAS.	UNID	1	BRASIL	433,76
84.29.01.99	EQUIPAMIENTO COMPLETO DE MORTEROS.	UNID	1	BRASIL	14.288,52
84.30.05.02	PICADORAS DE CARNE	UNID	5	BRASIL	326,10
84.30.05.99	CORTADORA DE CLOACAS P POLLOS	UNID	1	ARGENTINA	1.204,85
84.30.90.30	RODILLO DE ARRASTRE	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.827,91
84.33.01.99	MAQ. DOBLADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.967,50
84.35.01.10	MAQUINAS OFFSET PARA IMPRENTA USADAS	UNID	5	SUECIA	1.080,02
84.35.01.10	MAQUINA PARA IMPRENTA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	33.069,53
84.35.01.30	MAQUINA SERIGRAFICA MODELO 150	UNID	1	BRASIL	14.040,00
84.38.90.12	AGUJA PARA TELARES	UNID	11	R.F.ALEMANIA	107,91
84.38.90.19	TRAMA P/BUJE	UNID	3	ITALIA	30,27
84.38.90.19	MALLAS PARA TELARES	UNID	20	ESTADOS UNIDO	0,12
84.38.90.19	PARTES PARA TELARES	UNID	409	SUIZA	11,55
84.38.90.19	PARTES PARA TELARES	UNID	22	SUIZA	191,16
84.38.90.19	PARTES PARA TELARES	UNID	186	SUIZA	40,31
84.38.90.19	PARTES PARA TELARES	UNID	30000	FRANCIA	0,44
84.38.90.39	CAPSULAS DE FRENO	UNID	600	R.F.ALEMANIA	5,21
84.38.90.39	GUARNICIONES	UNID	120	CHECOSLOVAQUI	45,92
84.38.90.39	TENSOR DE HILO	UNID	428	ITALIA	20,59
84.38.90.39	VARILLA DE PRESION PARA MANUARES	UNID	3	R.F.ALEMANIA	167,26
84.38.90.39	PARTES PARA HILADORA	UNID	19	R.F.ALEMANIA	39,20
84.38.90.39	REPUESTOS PARA CONTINUAS	UNID	120	FRANCIA	123,06
84.38.90.39	PARTES PARA HILADORA	UNID	858	R.F.ALEMANIA	6,90
84.38.90.39	BRAZO DEL CONTRAPESO	UNID	10	ESTADOS UNIDO	65,46
84.38.90.39	PARTES PARA CONTINUAS	UNID	39500	ESTADOS UNIDO	0,04
84.38.90.39	CARDINAS PARA CONTINUAS DE HILAR	UNID	200	SUIZA	19,78
84.38.90.39	PALPADOR DE HILO P RETORCEDORA	UNID	50	R.F.ALEMANIA	23,50
84.40.01.39	INSTALACION PARA SECADO DE FIBRAS	UNID	1	ITALIA	113.975,60
84.40.02.00	LAVADORAS	UNID	153	ESPAÑA	292,03
84.40.02.00	LAVARROPAS	UNID	184	ESPAÑA	274,92
84.40.02.00	LAVARROPAS	UNID	304	ITALIA	217,82
84.41.90.90	MESAS P/MAQ. DE COSER PIES P/MAQ. DE COSER	UNID UNID	40 50	TAIWAN	40,00 39,50
84.45.01.99	MAQUINA P/ELABORAR BOTONES	UNID	1	ITALIA	726,67
84.45.01.99	MAQUINA PARA DESBARBAR	UNID	1	BRASIL	3.753,13
84.45.04.00	TORNOS	UNID	25	CHINA	2.152,20
84.45.14.00	MAQUINA PARA CORTAR CHAPA	UNID	1	BRASIL	9.435,00
84.45.89.00	MAQUINA DE TREFILA	UNID	1	BRASIL	2.345,70
84.47.89.00	MAQUINAS P/HACER BOTONES	UNID	5	ITALIA	1.031,88
84.47.89.00	TROQUELADORA	UNID	1	ITALIA	5.086,75
84.49.01.00	MOTOSIERRAS	UNID	36	ITALIA	197,52
84.49.01.00	MOTOSIERRAS	UNID	36	ITALIA	204,93

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF.	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.49.01.00	MOTO-SIERRAS	UNID	30	BRASIL	191,09
84.49.01.00	VULCANIZADORAS	UNID	6	R.F.ALEMANIA	407,33
84.49.90.00	BARRAS PARA MOTOSIERRAS	UNID	314	AUSTRALIA	20,03
84.51.01.11	MAQUINAS DE ESCRIBIR	UNID	5	ESTADOS UNIDO	282,94
84.52.01.10	CALCULADORAS ELECTRONICAS	UNID	4	JAPON	97,79
84.52.03.00	CAJAS REGISTRADORAS	UNID	79	ESTADOS UNIDO	1.879,85
84.53.05.00	IMPRESORAS	UNID	90	ESTADOS UNIDO	94,44
84.53.05.00	IMPRESORAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	259,43
84.53.05.00	UNIDAD DE CINTA EXTERNA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	782,51
84.53.05.00	TERMINALES PARA COMPUTACION	UNID	3	ESTADOS UNIDO	506,87
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	35	ESTADOS UNIDO	528,57
84.53.89.00	COMPUTADORAS COMPLETAS	UNID	150	ESTADOS UNIDO	232,03
84.53.89.00	EQUIPO DE COMPUTACION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.769,77
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	2.101,01
84.55.01.00	MARGARITAS P/MAQ. DE ESCRIBIR	UNID	15	JAPON	15,94
84.55.02.00	ROLLO PARA REGISTRADORA	UNID	22	JAPON	5,25
84.55.02.00	TECLAS PARA REGISTRADORAS	UNID	13	JAPON	40,85
84.55.03.00	TARJETAS	UNID	3500	ESTADOS UNIDO	12,14
84.55.03.00	CONJUNTO PROPULSOR DE CINTAS MAGNETICA DE COMPUTADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	859,87
84.55.03.00	TARJETAS CON CABLES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1.346,83
84.55.03.00	TARJETAS CON CABLES DE CONEXION	UNID	170	ESTADOS UNIDO	130,07
84.55.03.00	TARJETAS CON CABLES, MANUALES SOFTWARE	UNID	6	ESTADOS UNIDO	161,90
84.55.03.00	CIRCUITO IMPRESO C/ELEM. MONTADOS P/COMPUTADORA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	166,67
84.55.03.00	SEPARADORES DE DISKETTES DE COMPUTADORA	UNID	25	ESTADOS UNIDO	3,15
84.55.03.00	TARJETA PARA COMPUTACION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	404,44
84.55.03.00	DISCO FIJO	UNID	1	ARGENTINA	1.164,00
84.59.04.06	SILO SUMINISTRADOR	UNID	2	BRASIL	4.548,75
84.59.04.99	MAQUINA EXTRUSORA	UNID	0	BRASIL	0,00
84.59.04.99	CILINDROS CENTRIFUGADORES	UNID	3	ITALIA	581,35
84.59.89.99	PULIDORA	UNID	1	ITALIA	239,81
84.59.89.99	LUSTRADORA	UNID	1	ITALIA	290,68
84.59.89.99	HIDROESFERAS P/BOMBAS CENTRIFUGAS	UNID	50	ITALIA	41,64
84.59.89.99	MAQUINA PARA FORRAR CON PAPEL, ALAMBRE, BARRAS DE COBRE	UNID	1	BRASIL	2.606,34
84.59.89.99	BOBINADORA	UNID	4	BRASIL	3.755,73
84.59.89.99	CLORADOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.830,04
84.59.89.99	MAQUINA PARA RECUPERAR MATERIAS TEXTILES USADA	UNID	1	BRASIL	3.000,00
84.59.89.99	MAQUINA LAMINADORA	UNID	1	BRASIL	130.027,62
84.59.89.99	MAQUINA BOBINADORA CORTADORA	UNID	1	BRASIL	40.216,38
84.59.90.99	REP. MAQUINA FAB. CIERRES	KG.	13	ESTADOS UNIDO	22,64
84.60.00.00	MOLDERIA METALICA	KG.	3256	BRASIL	1,72
84.61.01.13	VALVULAS P/HIDROESFERAS.	UNID	20	ITALIA	4,40
84.61.01.32	VALVULAS PARA< AEROSOLES	UNID	25000	ARGENTINA	0,09
84.61.01.99	VALVULAS DE CHEQUEO	UNID	20	ESTADOS UNIDO	1,01
84.61.01.99	PICOS SURTIDORES	UNID	225	ESTADOS UNIDO	28,86
84.61.01.99	PUNTEROS PARA JARDINERIA EN BLISTER	UNID	1920	TAIWAN	0,82
	PUNTEROS PARA JARDINERIA	UNID	5760		0,55
84.61.01.99	VALVULAS 1752 CST 14	UNID	2	BRASIL	36,39
	VALVULAS 1862 RSSF	UNID	2		15,57
	VALVULAS VARIAS	UNID	8		9,80
84.61.01.99	VALVULA DE ACEITE	UNID	6	SUIZA	20,54
84.61.01.99	VALVULA GLOBO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.527,54

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PREC.UNIT.U$S
84.61.01.99	VALVULA MARIPOSA PARA TEXIDORA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.384,00
84.61.90.99	ASIENTOS PARA VALVULA MARIPOSA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	573,57
84.62.01.00	RULEMAN DE AGUJA	UNID	80	SUIZA	13,83
84.62.99.00	RODAMIENTOS	UNID	11930	BRASIL	1,27
84.62.99.00	RODAMIENTOS	UNID	190	BRASIL	27,39
84.62.99.00	RODAMIENTOS DE BOLILLAS	UNID	1924	BRASIL	1,82
84.62.99.00	RODAMIENTOS DE RODILLOS	UNID	689	BRASIL	8,96
84.62.99.00	RULEMANES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	39,10
84.62.99.00	RULEMAN PARA MAQUINASDE OBRAS VIALES	UNID	1	BRASIL	18,44
84.62.99.00	BOLAS DE ACERO	UNID	4000	JAPON	0,78
84.62.99.00	RULEMANES P/MOTORES	UNID	47	JAPON	3,91
84.62.99.00	COJINETE DE BOLAS	UNID	8	SUIZA	4,88
84.62.99.00	RULEMAN OSCILANTE	UNID	3	FRANCIA	39,10
84.62.99.00	RULEMANES	UNID	12	ESTADOS UNIDO	14,41
84.62.99.00	RULEMANES A BOLAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	38,70
84.63.01.01	EJE PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	3	BRASIL	940,13
84.63.01.01	EJE	UNID	4	SUIZA	85,30
84.63.01.01	EJE	UNID	6	FRANCIA	36,30
84.63.01.99	EJES	UNID	10	BRASIL	66,77
84.63.01.99	EJES	UNID	4	BRASIL	308,71
84.63.01.99	DISCO DE LEVAS	UNID	88	SUIZA	188,17
84.63.02.01	BUJES	UNID	2	R.F.ALEMANIA	204,03
84.63.02.01	BUJE	UNID	70	SUIZA	46,83
84.63.02.01	BUJE	UNID	12	SUIZA	7,08
84.63.02.01	BUJE DE BRONCE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	271,80
84.63.02.04	CASQUILLO	UNID	2	ITALIA	3,30
84.63.02.04	COJINETES	UNID	100	BRASIL	0,23
84.63.02.04	COJINETES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	3,97
84.63.02.99	COJINETES	UNID	61	ESTADOS UNIDO	5,43
84.63.02.99	BUJES P/MOTORES	UNID	10	JAPON	2,99
84.63.02.99	COJINETES	UNID	170	ITALIA	14,73
84.63.02.99	TUBO CON RULEMANES	UNID	2	SUIZA	53,90
84.63.02.99	BUJE DE PLASTICO	UNID	45	SUIZA	8,03
84.63.02.99	BUJES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	31,83
84.63.03.01	PIÑONES PARA MOTOSIERRAS	UNID	199	AUSTRALIA	4,38
84.63.03.02	REDUCTOR	UNID	100	ITALIA	6,86
84.63.03.02	ENGRANAJES	UNID	4	SUIZA	0,94
84.63.03.02	PIÑON DIENTES RECTOS	UNID	2	SUIZA	63,38
84.63.03.02	RUEDA DENTADA	UNID	12	SUIZA	398,80
84.63.03.02	RUEDA DENTADA	UNID	168	R.F.ALEMANIA	6,29
84.63.03.02	ENGRANAJES DE DIENTES RECTOS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	43,01
84.63.03.99	ENGRANAJES PARA REGISTRADORAS	UNID	2	JAPON	3,81
84.63.03.99	ENGRANAJES PARA MAQUINARIA AGRICOLA	UNID	1417	ITALIA	4,09
84.63.03.99	ENGRANAJES P/MOTORES	UNID	3	JAPON	0,73
84.63.06.02	POLEA	UNID	12	ITALIA	62,09
84.63.06.99	POLEAS	UNID	60	BRASIL	3,38
84.64.01.00	JUEGOS DE JUNTAS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	67,90
84.64.01.00	JUNTAS DE CHAPA Y AMIANTO PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	5	ESTADOS UNIDO	5,95
84.64.01.00	RETENES	UNID	13	ESTADOS UNIDO	17,16
84.65.01.01	SELLO DE METAL Y GOMA PARA MAQ. DE OBRAS VIALES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	2,75

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO. UNIT. U$S
84.65.01.03	ANILLOS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	13,34
84.65.01.99	SELLOS DE GOMA Y METAL P/BOMBAS CENTRIF.	UNID	80	ITALIA	5,56
84.65.01.99	RETENES P/MOTORES	UNID	205	JAPON	0,98
84.65.89.99	HELICES P/MOTORES	UNID	4	JAPON	10,56
84.65.89.99	ALEMITE	UNID	10	SUIZA	1,23
84.65.89.99	ENGRASADOR	UNID	6	SUIZA	0,35
84.65.89.99	ENGRASADOR	UNID	6	SUIZA	1,61
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS DEL CAP. 85 PARTES Y PIEZAS SUELTAS P/APARAT. Y ARTEF. MECANICOS	KG.	6	ESTADOS UNIDO	59,84
		KG.	6		59,84
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS DEL CAP.85 PARTES Y PIEZAS SUELTAS P/APARAT Y ARTEF MECANICOS	KG.	13	BRASIL	10,16
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA CAMIONES	KG.	7	ESTADOS UNIDO	96,95
85.01.01.05	GRUPOS GENERADORES	UNID	2	BRASIL	11.175,00
85.01.02.01	MOTORES PARA MAQUINAS DE COSER	UNID	20	TAIWAN	77,00
85.01.02.02	MOTORES	UNID	240	BRASIL	77,60
85.01.02.02	MOTOR ELECTRICO TRIFASICO	UNID	30	BRASIL	38,04
85.01.02.02	MOTOR ELECTRICO TRIFASICO	UNID	120	BRASIL	72,26
85.01.02.07	MOTORES	UNID	18	BRASIL	2,74
85.01.02.07	MOTOR DE CTE. CONTINUA	UNID	4	JAPON	43,15
85.01.02.09	MOTORES P/BOMBAS SUMERGIBLES	UNID	10	ITALIA	55,34
85.01.02.99	MOTOR TRIFASICO DE 50 HP	UNID	1	ITALIA	300,00
85.01.02.99	MOTORES	UNID	8	BRASIL	296,18
85.01.04.92	TRANSFORMADORES	UNID	7000	JAPON	0,27
85.01.04.92	TRANSFORMADORES	UNID	500	TAIWAN	1,22
85.01.04.94	TRANSFORMADORES PARA VIDEO	UNID	9	ESTADOS UNIDO	14,93
85.01.04.95	FLY BACK	UNID	30	BRASIL	12,26
85.01.04.99	TRANSFORMADORES	UNID	120	BRASIL	0,91
85.01.05.10	ELIMINADORES	UNID	3400	TAIWAN	1,45
85.01.05.20	CARGADOR DE BATERIAS	UNID	1	JAPON	443,06
85.01.06.09	BOBINAS	UNID	6	BRASIL	0,06
85.01.06.09	BOBINAS PARA VIDEO	UNID	5	ESTADOS UNIDO	10,46
85.02.89.00	SOLENOIDES PARA REGISTRADORAS	UNID	5	JAPON	14,17
85.02.89.00	IMAN DE DISCO	UNID	2	FRANCIA	5,65
85.03.01.10	PILAS TIPO PASTILLA	UNID	600	ESTADOS UNIDO	0,19
85.03.01.20	PILAS ALCALINAS	UNID	2088	ESTADOS UNIDO	0,32
85.03.01.91	BATERIAS SECAS	UNID	582	ESTADOS UNIDO	0,82
85.03.01.97	PILAS SECAS	UNID	3600	ESTADOS UNIDO	0,10
85.04.01.05	BATERIAS DE NIQUEL CADMIO	UNID	60	ESTADOS UNIDO	1,68
85.04.01.05	BATERIAS DE NIQUEL CADMIO	UNID	160	ESTADOS UNIDO	1,16
85.04.01.06	ACUMULADORES DE NIQUEL CADMIO	UNID	64	ESTADOS UNIDO	1,89
85.04.01.99	BATERIAS PARA CAMARA DE VIDEO	UNID	10	JAPON	86,67
85.04.01.99	BATERIAS PARA RESPIRADORES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	212,00
85.06.01.59	ASPIRADORAS	UNID	350	SINGAPUR	55,98
85.06.02.05	VENTILADORES DE TECHO	UNID	2363	HONG KONG	22,79
85.06.03.01	PICADORA	UNID	2	ESPAÑA	18,23
85.06.03.09	MOLINILLOS DE CAFE	UNID	4	ESPAÑA	12,97
85.06.03.99	BATIDORAS DE MANO	UNID	4	ESPAÑA	17,53
85.06.03.99	EXPRIMIDORES	UNID	4	ESPAÑA	11,05
85.06.03.99	EXPRIMIDORA	UNID	60	HONG KONG	13,04
85.06.03.99	PROCESADORAS DE ALIMENTOS	UNID	240	IRLANDA	18,33
85.06.04.05	CUCHILLOS ELECTRICOS	UNID	30	IRLANDA	24,94
85.06.04.99	PURIFICADORES DE AIRE	UNID	6	ESPAÑA	93,58

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF.	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
85.06.04.99	PURIFICADORES DE AIRE	UNID	18	ESPAÑA	115,55
85.06.90.01	GOMAS ROTATIVAS PARA ASPIRADORA	UNID	75	BRASIL	1,41
85.06.90.13	FILTROS PARA ENCERADORA	UNID	30	BRASIL	1,24
85.06.90.21	VASO LICUADORA	UNID	2700	BRASIL	1,03
85.06.90.23	ANILLO VEDACION	UNID	1000	BRASIL	0,65
85.06.90.99	ESTRELLA DE EXPRIMIDOR	UNID	200	BRASIL	0,20
85.07.01.10	MAQUINAS ESQUILADORAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	93,08
85.08.89.03	BUJIAS	UNID	11700	JAPON	0,74
85.08.89.09	PLATINOS P/MOTORES	UNID	10	JAPON	4,02
85.08.89.99	ALTERNADORES	UNID	106	REINO UNIDO	11,18
85.09.01.92	SEMIOPTICA PARA ALTOS	UNID	1	CHILE	195,31
85.09.01.93	FAROL P/BICICLETAS	UNID	40	JAPON	9,59
85.09.01.99	PLAFON INTERIOR	UNID	30	BRASIL	0,78
85.09.90.92	PLASTICOS DE SEÑALERO	UNID	5	ESTADOS UNIDO	7,95
85.12.03.00	SECADORES DE PELO	UNID	20	ESPAÑA	14,20
85.12.03.00	SECADOR DE PELO	UNID	312	TAIWAN	4,75
85.12.04.19	PLANCHAS ELECTRICAS	UNID	10	ESPAÑA	24,52
85.12.05.02	HORNOS DE EMPOTRAR	UNID	18	ESPAÑA	244,51
85.12.05.03	YOGURTERA	UNID	2	ESPAÑA	9,06
85.12.05.15	FREIDORAS	UNID	50	BELGICA	81,16
85.12.05.19	SELLADORES DE BOLSAS	UNID	30	HONG KONG	36,00
85.12.05.23	TOSTADORES	UNID	2	ESPAÑA	22,69
85.12.05.25	FREIDORAS	UNID	8	ESPAÑA	54,78
85.12.05.99	GRILL	UNID	6	ESPAÑA	32,12
85.12.05.99	ENCIMERAS	UNID	6	ESPAÑA	211,09
85.12.06.04	RESISTENCIAS	UNID	130	BRASIL	0,93
85.12.06.05	CALENTADORES	UNID	8	R.F.ALEMANIA	195,04
85.13.01.19	CENTRALES TELEFONICAS	UNID	18	ESTADOS UNIDO	761,91
85.13.01.19	CENTRAL TELEFONICA	UNID	5	ESTADOS UNIDO	755,30
85.13.01.21	TELEFONOS	UNID	136	ESTADOS UNIDO	34,55
85.13.01.29	TELEFONOS DE PARED	UNID	29	ESTADOS UNIDO	27,94
85.13.01.29	TELEFONOS DE PARED	UNID	25	ESTADOS UNIDO	18,89
85.13.01.29	TELEFONOS DE PARED	UNID	50	ESTADOS UNIDO	26,62
85.13.01.90	RESISTENCIAS	UNID	1008	ESTADOS UNIDO	0,36
85.13.89.00	MODEM	UNID	150	ESTADOS UNIDO	43,33
85.13.89.00	MODEM	UNID	150	ESTADOS UNIDO	57,67
85.13.89.00	MODEM	UNID	150	ESTADOS UNIDO	57,67
85.13.89.00	MODEM	UNID	1	ARGENTINA	536,00
85.13.90.90	TARJETAS	UNID	8	ESTADOS UNIDO	16,42
85.13.90.90	TARJETAS DE CIRCUITOS IMPRESOS PARA EQUIPOS FACSIMILES	UNID	17	ESTADOS UNIDO	139,36
85.14.02.05	PARLANTES	UNID	200	BRASIL	1,41
85.14.02.99	TWETER CAJAS ACUSTICAS	UNID	2	BRASIL	3,41
85.14.02.99	AURICULARES	UNID	218	ESTADOS UNIDO	3,99
85.15.01.16	TV BLANCO Y NEGRO DE 12"	UNID	250	COREA DEL SUR	50,05
85.15.01.21	KITS DE T.V. COLOR 14"	UNID	594	COREA DEL SUR	160,02
85.15.01.22	TV. COLOR 14"	UNID	120	COREA DEL SUR	162,92
85.15.01.23	MONITORES	UNID	2	JAPON	910,14
85.15.01.23	TV. COLOR 20"	UNID	50	COREA DEL SUR	204,28
85.15.02.00	MONITOR	UNID	100	ESTADOS UNIDO	65,00
85.15.02.00	MONITOR	UNID	100	ESTADOS UNIDO	152,00
85.15.02.00	PANTALLA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	762,00

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
85.15.05.00	CONTROL REMOTO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	41,32
85.15.09.99	RADIO DE COCHE	UNID	193	ESTADOS UNIDO	14,38
85.15.09.99	RADIOS PARA AUTOMOVILES	UNID	100	ESTADOS UNIDO	108,00
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	140	HONG KONG	30,19
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	316	HONG KONG	12,29
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	450	HONG KONG	16,35
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	150	SINGAPUR	38,53
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	202	HONG KONG	31,83
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	292	SINGAPUR	39,52
85.15.13.09	RADIOGRABADOR	UNID	39	ESTADOS UNIDO	31,20
85.15.13.09	RADIOGRABADOR	UNID	18	ESTADOS UNIDO	22,45
85.15.13.09	RADIO GRABADOR	UNID	340	TAIWAN	15,92
85.15.13.99	RADIOS	UNID	300	HONG KONG	7,59
85.15.13.99	WALKMAN	UNID	500	HONG KONG	9,79
85.15.13.99	RADIOS	UNID	1510	HONG KONG	5,67
85.15.13.99	RADIOGRABADOR	UNID	224	ESTADOS UNIDO	16,10
85.15.13.99	RADIOS	UNID	63	ESTADOS UNIDO	8,14
85.15.13.99	RADIOS	UNID	481	ESTADOS UNIDO	6,15
85.15.13.99	RADIOS	UNID	600	TAIWAN	3,06
85.15.13.99	WALK MAN	UNID	300	TAIWAN	8,26
85.15.17.01	CENTROS MUSICALES	UNID	40	TAIWAN	143,15
85.15.17.09	RADIOGRABADORES	UNID	10	TAIWAN	377,29
85.15.17.99	RADIO RELOJ	UNID	408	HONG KONG	6,33
85.15.17.99	RADIO RELOJ	UNID	92	ESTADOS UNIDO	9,56
85.15.17.99	RADIO RELOJ	UNID	275	ESTADOS UNIDO	13,22
85.15.17.99	RADIO RELOJ	UNID	189	ESTADOS UNIDO	11,86
85.15.17.99	RADIO RELOJ	UNID	150	ESTADOS UNIDO	10,73
85.15.17.99	RADIO RELOJ	UNID	135	JAPON	15,72
85.15.25.00	CAMARAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	78,81
85.15.29.99	TRANSCEPTORES FMDS BANDA VHF MARINA	UNID	40	ESTADOS UNIDO	111,81
85.15.29.99	RADIOS BANDA CIUDADANA	UNID	10	ESTADOS UNIDO	97,25
85.15.90.41	PLACA T.V.	UNID	2	BRASIL	21,29
85.15.90.41	PARTES T.V.	UNID	27	BRASIL	5,13
85.15.90.41	CHASIS T V COLOR	UNID	14	JAPON	340,43
85.15.90.44	SOPORTE P CHASIS DE TVCOLOR	UNID	12000	JAPON	0,10
85.15.90.45	SELECTOR TV.	UNID	6	BRASIL	18,28
85.15.90.46	TAPA CASSETTE	UNID	25	BRASIL	1,85
85.15.90.46	PANELES TRASEROS PARA TV COLOR	UNID	480	JAPON	13,27
85.15.90.47	CONJUNTO ANTENA	UNID	11	BRASIL	8,61
85.15.90.47	ANTENAS COMPLETAS	UNID	30	BRASIL	4,13
85.15.90.47	ANTENAS DE AUTOS	UNID	65	ARGENTINA	5,73
85.15.90.47	ANTENAS	UNID	26	ESTADOS UNIDO	63,29
85.15.90.47	ANTES PARA AUTOS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	5,64
85.15.90.47	ANTENA COMUN P/AUTOMOTOR	UNID	6	ESTADOS UNIDO	13,91
85.15.90.49	PARTES T.V.	UNID	10	BRASIL	0,22
85.15.90.49	PARTES TV.	UNID	102	BRASIL	1,14
85.15.90.49	CRISTALES P TV COLOR	UNID	50	JAPON	1,02
85.15.90.49	CONECTORES	UNID	11	ESTADOS UNIDO	151,80
85.15.90.90	LENTES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	22,99
85.15.90.90	PLACAS DIELECTRICA	UNID	10	ESTADOS UNIDO	10,03
85.17.01.99	BALIZAS PARA SENALIZACION	UNID	100	ESTADOS UNIDO	16,50

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UE.	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
85.17.90.99	PLASTICOS PARA BALIZAS EN JUEGOS EN 2	UNID	30	ESTADOS UNIDO	10,23
85.18.89.13	CONDENSADORES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	4,80
85.18.89.90	CONDENSADORES P/BOMBAS CENTRIFUGAS	UNID	75	ITALIA	6,08
85.18.89.90	CAPACITORES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	64,88
85.19.01.19	FUSIBLES	UNID	5	R.F.ALEMANIA	1,39
85.19.01.20	LLAVES TV.	UNID	382	BRASIL	1,41
85.19.01.20	LLAVES TV.	UNID	50	BRASIL	1,59
85.19.01.39	INTERRUPTORES	UNID	10	BRASIL	5,35
85.19.01.43	INTERRUPTORES AUTOMATICOS PARA GRUPOS GENERADORES	UNID	8	ITALIA	1.033,32
85.19.01.49	DISYUNTORES	UNID	1	BRASIL	1.506,59
85.19.01.94	RELE	UNID	2	R.F.ALEMANIA	96,73
85.19.01.95	FINES DE CURSO	UNID	50	ITALIA	7,90
85.19.01.99	LLAVES SECCIONADORAS TRIPOLARES	UNID	5	BRASIL	310,25
85.19.01.99	FUSIBLES UNIPOLARES	UNID	18	BRASIL	80,55
85.19.01.99	LLAVE INTERRUPTORES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	946,32
85.19.01.99	FUSIBLES PARA VIDEO	UNID	177	ESTADOS UNIDO	0,62
85.19.01.99	RELE	UNID	3	SUIZA	9,25
85.19.01.99	SECCIONADORES	UNID	96	ITALIA	64,14
85.19.01.99	RELE	UNID	1	R.F.ALEMANIA	145,49
85.19.01.99	FUSIBLES	UNID	2	FRANCIA	64,54
85.19.01.99	INTERRUPTOR	UNID	1	SUIZA	32,23
85.19.01.99	FUSIBLES	UNID	6	ESTADOS UNIDO	54,32
85.19.01.99	TERMOELECTRICOS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	10,33
85.19.01.99	APARATOS DE CORTE	UNID	5	ESTADOS UNIDO	160,40
85.19.02.10	CAJA DE DISPERSION	UNID	2000	R.F.ALEMANIA	22,07
85.19.02.20	RELEY	KG.	8	ESTADOS UNIDO	36,55
85.19.02.20	LLAVES	UNID	3	BRASIL	0,12
85.19.02.20	CONTACTO BATERIA	UNID	12	BRASIL	0,13
85.19.02.20	CONECTORES	UNID	2000	ESTADOS UNIDO	0,07
85.19.02.20	LLAVES DE VIDEO	UNID	112	ESTADOS UNIDO	5,82
85.19.02.49	PORTALAMPARA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	152,24
85.19.02.49	CONTACTOS MOVILES	UNID	20	ESTADOS UNIDO	16,86
85.19.02.90	TOMAS	UNID	4225	ITALIA	4,65
85.19.03.19	RESISTENCIAS	UNID	50	BRASIL	0,99
85.19.03.19	RESISTENCIAS	UNID	80	BRASIL	0,38
85.19.03.19	POTENCIOMETROS	UNID	136	BRASIL	0,06
85.19.03.19	RESISTENCIAS	UNID	31	ESTADOS UNIDO	0,85
85.19.03.90	TERMINALES	UNID	30	SUIZA	0,47
85.19.05.01	CONTRACERCAS	UNID	13400	ITALIA	0,47
85.20.01.40	JUEGO DE BOMBILLAS DE REP.	UNID	40	R.F.ALEMANIA	8,54
85.20.01.50	LAMPARAS BAYONETA PARA BALIZAS	UNID	200	ESTADOS UNIDO	0,60
85.20.01.94	LAMPARAS	UNID	16	ESTADOS UNIDO	733,40
85.21.01.30	VALVULAS DE TRASMISION	UNID	2	ESTADOS UNIDO	40,30
85.21.01.42	TUBO DE IMAGEN 1"	UNID	1	ESTADOS UNIDO	74,99
85.21.01.50	LEDS	UNID	6010	BRASIL	0,23
85.21.01.50	DIODOS	UNID	5	BRASIL	0,07
85.21.01.50	TRANSISTORES	UNID	50	BRASIL	0,89
85.21.01.50	TRANSISTORES	UNID	6500	JAPON	0,34
85.21.01.50	DIODOS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	57,18
85.21.01.50	TRANSISTORES	UNID	12	ESTADOS UNIDO	1,15
85.21.01.70	CHIPPS DE MEMORIA	UNID	80	ESTADOS UNIDO	106,25

N.A.D.I.	D.E.S.C.R.I.P.C.I.O.N.	UF	VOLUMEN	P.A.I.S	PCIO.UNIT.U$S
85.21.01.70	MICROESTRUCTURAS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	886,60
85.21.01.70	CHIPP DE MEMORIA	UNID	120	ESTADOS UNIDO	94,17
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRACOS	UNID	800	ESTADOS UNIDO	0,27
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGPACOS	UNID	110	BRASIL	1,22
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	24,41
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRACOS PARA VIDEO	UNID	12	ESTADOS UNIDO	4,05
85.21.01.90	OPTOACOPLADORES	UNID	100	BRASIL	1,02
85.21.01.90	CRISTALES	UNID	20	BRASIL	0,81
85.21.01.90	SEMICONDUCTORES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	93,93
85.21.90.10	YUGOS	UNID	1	BRASIL	5,11
85.22.89.99	GENERADOR DE SE\ALES DE IMPULSOS DE CORRIENTE	UNID	1	BRASIL	1.146,79
85.22.89.99	CONMUTADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	54.820,00
85.22.89.99	CONMUTADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	33.348,00
85.22.89.99	CONTROL REMOTO T.V	UNID	6	BRASIL	11,65
85.22.89.99	PANELES T.V.	UNID	55	BRASIL	1,78
85.22.89.99	CONTROL REMOTO TV.	UNID	45	BRASIL	19,36
85.22.89.99	DIVISORES	UNID	666	ESTADOS UNIDO	1,20
85.22.89.99	EMPUJADOR ELECTRICO	UNID	12	R.F.ALEMANIA	29,61
85.22.89.99	MEZCLADORES DE AUDIO	UNID	10	ESTADOS UNIDO	241,84
85.23.02.99	CABLE ELECTRICO	UNID	1	BRASIL	30,40
85.23.03.10	CABLES DE IMPRESCRA	UNID	33	ESTADOS UNIDO	3,36
85.23.03.10	CABLES DE IMPRESORA	UNID	150	ESTADOS UNIDO	16,00
85.23.03.10	CABLES PARA IMPRESORA	UNID	50	ESTADOS UNIDO	3,66
85.23.04.10	CABLES DE CONECCICN	UNID	2	JAPON	76,57
85.23.04.10	CABLES PARA VIDEC CORTADOS A MEDIDA	UNID	5	ESTADOS UNIDO	22,63
85.23.04.90	CABLES COAXIL	KG.	120	ESTADOS UNIDO	3,84
85.23.89.90	METROS DE CABLE CCNDUCTOR	KG.	190	ARGENTINA	11,32
85.23.89.90	CONDUCTOR ELECTRIC	UNID	5	SUIZA	0,73
85.23.89.90	CABLES PARA VISCOSIMETRO	UNID	5	ESTADOS UNIDO	14,95
85.24.89.99	NIPLES DE GRAFITC	KG.	290	BRASIL	2,32
85.24.89.99	ELECTRODOS P/HORNCS ELECTRICOS	KG.	8470	BRASIL	2,33
85.24.89.99	ELECTRODOS PARA HCRNOS INDUSTRIALES	KG.	11497	BRASIL	2,17
85.24.89.99	ESCOBILLAS PARA VIDEO	UNID	10	ESTADOS UNIDO	9,67
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS DEL CAP. 87 PARTES Y PIEZAS SUELTAS F/APARAT Y ARTEF. MECA NICOS	KG.	6	ESTADOS UNIDO	20,89
		KG.	6		20,89
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS CEL CAP.87 PARTES Y PIE ZAS SUELTAS P/APARAT Y ARTEF MECANICOS	KG.	293	BRASIL	8,64
87.00.00.00	RPTOS. PARA TRACTCRES AGRICCLAS	KG.	120	REINO UNIDO	36,38
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS FARA CAMIONES	KG.	319	ESTADOS UNIDO	15,24
87.01.02.01	CAMION TRACTOR PARA SEMIREMOLQUE ARMADO DE 353 CV	UNID	1	BRASIL	72.782,62
87.01.89.01	TRACTOR DE USO AGRICOLA	UNID	1	BRASIL	21.500,00
87.02.01.01	VEHICUL 993 CC C/AIRE ACOND	UNID	1	JAPON	5.103,17
	VEHICULOS 993 CC STANDARD	UNID	14		4.947,02
	VEHICULOS 599CC	UNID	2		4.534,05
87.02.01.01	AUTOMOVIL DE 997 CC	UNID	1	JAPON	5.220,53
87.02.01.01	AUTOMOVILES DE 997 C	UNID	12	JAPON	4.601,35
87.02.01.02	UTOMOVIL 1599 CC SEDAN	UNID	2	JAPON	10.356,13
	AUTOMOVILES 1299 CC C/AIRE ACOND	UNID	2		7.922,28
	AUTOMOVIL 1299 CC STANDARD	UNID	5		6.693,40
87.02.01.02	AUTOMOVIL DE 1187 CC	UNID	1	JAPON	5.576,59
87.02.01.02	AUTOMOVIL ARMADO DE 1600 CC.	UNID	1	MEXICO	5.554,00
87.02.01.02	AUTOMOVIL ARMADO AUTOMATICO DE 1500CC	UNID	1	ESTADOS UNIDO	8.605,20
87.02.01.02	AUTOMOVIL	UNID	1	MEXICO	7.355,14

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
87.02.01.02	AUTOMOVILES	UNID	10	FRANCIA	6.908,66
87.02.01.02	AUTOMOVILES	UNID	9	FRANCIA	6.804,62
87.02.01.03	AUTOMOVIL	UNID	1	BRASIL	3.500,00
87.02.01.03	AUTOMOVILES DE 1781 CC	UNID	1	JAPON	10.647,46
87.02.01.03	AUTOMOVIL DE 1781 CC.	UNID	1	JAPON	9.858,31
87.02.01.03	AUTOMOVILES DE 1781 CC.	UNID	7	JAPON	9.117,72
87.02.01.03	AUTOMOVILES DE 1781 CC	UNID	4	JAPON	9.396,96
87.02.01.03	AUTOMOVILES DE 1781 CC.	UNID	3	JAPON	8.935,61
87.02.01.03	AUTOMOVIL.	UNID	1	BRASIL	9.609,63
87.02.01.03	AUTOMOVILES.	UNID	95	BRASIL	4.809,82
87.02.01.03	AUTOMOVILES	UNID	2	JAPON	9.233,46
87.02.01.03	AUTOMOVIL	UNID	1	JAPON	10.235,95
87.02.01.05	AUTOS	UNID	2	RUMANIA	3.999,33
87.02.01.05	AUTOMOVIL	UNID	1	RUMANIA	4.040,07
87.02.01.05	VEHICULOS UTILITARIOS DE 1187 CC	UNID	5	JAPON	6.507,45
87.02.01.05	VEHICULOS UTILITARIOS DE 887 CC.	UNID	6	JAPON	4.832,02
87.02.01.05	VEHICULO UTILITARIO DE 1187 CC	UNID	1	JAPON	6.271,52
87.02.01.05	VEHICULOS UTILITARIOS DE 887 CC	UNID	6	JAPON	4.734,91
87.02.01.05	AUTOMOVIL 2.000 C.C. - USADO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	18.789,00
87.02.01.06	VEHICULO ARMADO 4X4 AUTOMATICO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	14.140,00
87.02.01.12	KITS DE CARROCERIAS C MOTOR	UNID	48	FRANCIA	6.195,86
87.02.01.12	KITS DE CARROCERIAS CON MOTOR	UNID	48	FRANCIA	6.878,68
87.02.01.13	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	5	ARGENTINA	6.888,00
87.02.01.13	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	5	ARGENTINA	6.888,00
87.02.01.13	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	5	ARGENTINA	6.888,00
87.02.01.13	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	5	ARGENTINA	6.888,00
87.02.01.13	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	5	ARGENTINA	6.888,00
87.02.01.13	A.T. KITS DE AUTOMOVILES DE 5PTAS CON MOTOR A NAFTA	UNID	24	FRANCIA	6.666,67
87.02.01.14	A.T. KITS DE AUTOMOVILES DE 4PTAS. CON MOTOR DIESEL	UNID	24	FRANCIA	7.708,33
87.02.01.15	P.R. US$ 3,20/KG SON 19,200 KG	UNID	0	ESTADOS UNIDO	141.20
87.02.89.03	CAMIONETAS	UNID	2	MEXICO	6.161,43
87.02.89.03	CAMIONETAS	UNID	3	MEXICO	6.261,91
87.02.89.03	CAMIONETAS	UNID	2	MEXICO	6.161,43
87.02.89.03	CAMIONETAS	UNID	2	MEXICO	6.168,79
87.02.89.03	CAMIONETAS	UNID	3	MEXICO	6.261,91
87.02.89.03	CAMIONETAS	UNID	2	MEXICO	7.443,81
87.02.89.03	CAMIONETA	UNID	1	MEXICO	6.161,43
87.02.89.03	CAMIONETA	UNID	1	MEXICO	6.068,19
87.02.89.03	CAMIONETAS	UNID	2	MEXICO	7.569,63
87.02.89.03	CAMIONETA	UNID	1	MEXICO	6.261,92
87.02.89.03	CAMIONETA	UNID	1	MEXICO	6.068,19
87.02.89.03	CAMIONETAS	UNID	8	MEXICO	6.261,91
87.02.89.03	CAMIONETAS	UNID	5	MEXICO	6.261,91
87.02.89.05	CAMIONETA	UNID	1	JAPON	13.421,02
87.02.89.05	CAMIONETA	UNID	2	JAPON	17.175,00
87.06.01.02	PARAGOLPES	UNID	2	ITALIA	545,72
87.06.01.02	ARO CROMADO	UNID	350	BRASIL	1,70
87.06.01.02	PARAGOLPES	UNID	344	ARGENTINA	1,01
87.06.01.02	CARETA PARA AUTOS	UNID	1	CHILE	134,34
87.06.01.15	CARETAS	UNID	280	BRASIL	5,80

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF.	VOLUMEN	P A I S	PCIO. UNIT. U$S
87.06.01.19	JGO. DE ALFOMBRAS DE AUTOMOVIL	UNID	42	ESTADOS UNIDO	31,72
87.06.01.99	BASTON CALEFACCION	UNID	160	BRASIL	1,77
87.06.01.99	GUARNICIONES	UNID	147	BRASIL	23,36
87.06.01.99	CAPOT	UNID	106	ARGENTINA	60,72
	GUARDABARRO	UNID	480		15,61
87.06.01.99	PUERTA COMPLETA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	218,50
	JGO. DE BARREROS	UNID	10		17,77
87.06.39.01	SILENTBLOCK PARA AUTOMOTORES	UNID	1430	BRASIL	0,97
87.06.89.17	SILENCIOSOS	UNID	420	BRASIL	12,12
87.06.89.24	SOPORTE DE MOTOR	UNID	210	BRASIL	5,49
87.06.89.29	LLANTAS USADAS PARA AUTOMOVILES	UNID	1000	ARGENTINA	3,80
87.06.89.29	LLANTAS SIN CENTRO PARA AUTOMOVILES	UNID	400	ARGENTINA	3,50
87.06.89.29	LLANTAS USADA P/COCHE	UNID	277	ESTADOS UNIDO	5,42
87.06.89.29	JGO. DE LLANTAS DE ALUMINIO	UNID	12	ESTADOS UNIDO	148,76
87.06.89.45	CAJAS DE TRANSMISION AUTOMATICA PARA OMNIBUS	UNID	2	BRASIL	1.143,61
87.06.89.97	CAJAS SATELITES DIFERENCIAL	UNID	3	BRASIL	143,33
87.06.39.97	ENGRANAJE ANGULAR	UNID	60	BRASIL	137,07
87.06.89.97	BARRA TORSION	UNID	60	BRASIL	15,78
87.06.89.97	AROS ABIERTOS PARA RUEDAS DE CAMIONES	UNID	120	ARGENTINA	4,50
87.06.39.97	AMORTIGUADORS 82288	UNID	10	ARGENTINA	42,16
	AMORTIGUADORES 82286	UNID	4		42,03
	AMORTIGUADORES VARIOS	UNID	698		12,84
87.06.39.97	DISCOS DE EMBRAGUE	UNID	2850	BRASIL	11,50
87.06.89.97	ROTULAS PARA AUTOMOTORES	UNID	1442	BRASIL	1,96
87.06.39.97	SEMI-EJE PARA AUTOMOTORES	UNID	4	BRASIL	12,73
87.06.89.97	LLANTAS CAMION USADAS	UNID	19	ESTADOS UNIDO	17,89
87.06.39.97	CAJAS DE CAMBIO USADAS	UNID	13	JAPON	112,31
87.06.39.97	NUCLEO DIFERENCIAL USADO	KG.	800	REINO UNIDO	1,95
87.06.39.97	A.T. TULIPAS PARA SEMIEJES	UNID	1542	ARGENTINA	17,98
87.06.39.97	ELEMENTOS DE CARROCERIA DE AUTOMOVILES	UNID	3	FRANCIA	173,51
87.06.89.97	AMORTIGUADORES	UNID	1958	BRASIL	8,77
87.06.89.98	PIÑON PARA TRACTORES	UNID	4	BRASIL	42,24
	ENGRANAJE LOCO P TRACTORES	UNID	1		35,80
	OTROS REPUESTOS P TRACTORES	UNID	277		30,85
87.06.39.98	EJE TOMA DE FUERZA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	145,73
	ENGRANAJE TRANSMISION	UNID	6		85,13
	REPUESTOS VARIOS PARA TRACTORES	UNID	16		48,81
87.07.01.00	MONTACARGA	UNID	1	JAPON	26.880,00
87.09.01.01	CICLOMOTORES	UNID	27	ITALIA	489,40
87.09.01.11	KITS DE CICLOMOTORES DE 50 CC	UNID	500	ARGENTINA	265,54
87.12.01.18	PLASTICO CUBRE CADENA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	314,51
87.12.01.38	CORONAS	UNID	10400	BRASIL	0,97
87.12.01.90	PORTA FUSIBLE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	53,35
87.12.02.89	PIÑONES Y CORONA	KG.	2100	INDIA	3,47
87.12.02.89	MAZAS DELANTERAS Y TRASERAS	KG.	10584	INDIA	2,15
87.12.02.89	PEDAL	UNID	6530	JAPON	8,99
87.14.03.99	CARRO FORRAJERO AUTOMATICO	UNID	1	ARGENTINA	6.745,19
90.01.89.99	LENTES ORGANICOS	PAR	4505	HONG KONG	2,18
90.02.00.00	LENTE AUXILIAR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	129,28
90.02.00.00	ESPEJO PARA VIDEO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	8,02
90.05.01.00	LARGAVISTAS	UNID	120	HONG KONG	18,04
90.10.01.19	PROCESADORA DE PELICULA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	7.503,97
90.10.02.00	FOTOCOPIADORA	UNID	1	JAPON	2.700,00
90.10.90.01	ALIMENTADOR DE HOJAS P/FOTOCOPIADORAS	UNID	2	JAPON	62,47
90.10.90.99	PARTES DE MINILABORATORIO FOTOGRAFICO	UNID	82	ESTADOS UNIDO	44,03

N.A.D.I.	D.E.S.C.R.I.P.C.I.O.N.	UF.	VOLUMEN	P.A.I.S.	PCIO. UNIT. US$
90.13.89.04	LUPA PARA VIDEO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	5,88
90.13.89.07	MIRAS TELESCOPICAS	UNID	60	HONG KONG	12,30
90.16.01.11	PLANTILLAS LPARA LETRAS	UNID	20	ARGENTINA	12,18
90.16.02.90	SEMICIRCULOS	UNID	25	ARGENTINA	0,43
90.17.02.11	BISTURI PARA OPERACIONES	UNID	212	R.F.ALEMANIA	5,03
90.17.02.19	TENAZAS PARA PEZL\AS	UNID	517	R.F.ALEMANIA	2,90
90.17.02.90	AGUJAS HIPODERMICAS VETERINARIAS	UNID	402	FRANCIA	4,41
90.17.89.07	SET PARA BOMBAS DE INFUSION	UNID	2688	ESTADOS UNIDO	3,01
90.17.89.99	AGUJAS PARA FISTULAS	KG.	140	JAPON	37,91
90.17.89.99	CATETERES	UNID	25	ESTADOS UNIDO	7,19
90.18.90.99	CONEXION P/NEBULIZADORES	UNID	8	CANADA	103,83
90.18.90.99	RESISTENCIA PARA RESPIRADORES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	444,50
	TUBOS CIRCUITO DEL RESPIRADOR	UNID	8		388,40
	OTROS REPUESTOS PARA RESPIRADORES	UNID	186		34,39
90.22.90.00	REPUESTO DE MAQUINA DE LAVABILIDAD	UNID	1	ESTADOS UNIDO	276,12
90.23.89.90	A.T. TERMOGRAFOS	UNID	60	ESTADOS UNIDO	28,58
90.23.89.90	TERMOMETROS	UNID	1570	R.F.ALEMANIA	4,80
90.24.00.00	INDICADORES DE NIVEL P/BOMBAS CENTRIF.	UNID	100	ITALIA	11,66
90.24.00.00	MEDIDOR DE VACIO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	57,74
90.25.89.90	PESAS PARA VISCOSIMETRO	UNID	29	ESTADOS UNIDO	99,51
90.27.02.00	CTA. QUILOMETRO	UNID	120	JAPON	16,23
90.28.02.01	CONTADOR DE COLONIAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.392,86
90.28.02.99	EQUIPO P/MEDIR DEFORMACION DE HORNOS	UNID	1	SUIZA	12.578,04
90.28.03.99	BALANZA ANALITICA ELECTRONICA	UNID	1	SUIZA	3.369,68
90.28.03.99	MEDIDOR DE DECIBELES DE RUIDO	UNID	1	BRASIL	396,13
90.28.03.99	OSCILOSCOPIO	UNID	1	BRASIL	1.459,55
90.28.89.99	UNIDAD DE CONTROL VELOCIDAD CRUCERO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	156,93
90.29.02.00	PLACA CONTEO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	83,49
90.29.02.00	MEMBRANAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	35,54
90.29.02.00	MODULO PARA EQUIPO IMX	UNID	3	ESTADOS UNIDO	89,33
92.07.00.00	ORGANOS ELECTRONICOS	UNID	40	JAPON	171,38
92.11.01.00	CONTESTADOR	UNID	86	ESTADOS UNIDO	26,86
92.11.01.00	CONTESTADOR	UNID	18	ESTADOS UNIDO	34,73
92.11.01.00	GRABADORAS	UNID	195	JAPON	19,70
92.11.01.00	CONTESTADORES TELEFONICOS	UNID	34	JAPON	57,79
92.11.05.01	PASADISCOS	UNID	40	TAIWAN	33,01
92.11.05.02	COMPAC DISC	UNID	20	JAPON	120,84
92.11.07.00	CAMARAS DE VIDEO	UNID	4	JAPON	6.720,42
92.11.07.00	VIDEOGRABRADORES	UNID	300	COREA DEL SUR	188,90
92.11.07.00	VIDEORREPRODUCTORES	UNID	169	COREA DEL SUR	145,52
92.11.07.00	VIDEOGRABADORES MCD. PV2110	UNID	200	JAPON	191,00
92.11.07.00	CAMARA DE VIDEO	UNID	30	JAPON	409,80
92.11.07.00	VIDEOGRABADORES	UNID	11	JAPON	439,31
92.12.01.20	CINTAS PARA VIDEO	UNID	132	JAPON	23,43
92.12.01.20	CINTA MAGNETOFONICA EN ROLLOS	UNID	1500	SINGAPUR	3,75
92.12.01.90	MEDIOS MAGNETICOS	KG.	171	ESTADOS UNIDO	15,93
92.12.01.90	TARJETAS DE CREDITO CON BANDA MAGNETICA SIN GRABAR	KG.	500	BRASIL	23,98
92.12.02.50	DISKETES DE COMPUTADORA	UNID	35	ESTADOS UNIDO	11,88
92.12.02.50	SOFTWARES	UNID	17	ESTADOS UNIDO	313,12
92.12.02.60	DISKETTES PARA PROGRAMA DE COMPUTACION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	136,05
92.12.02.90	U-MATIC DE PELICULAS CINEMATOGRAFICAS	UNID	12	ARGENTINA	42,17

Z N.A.D.I.	D.E.S.C.R.I.P.C.I.O.N.	UF.	VOLUMEN	P.A.I.S.	PCIO.UNIT.US$
92.13.01.00	RODILLO GRABADOR	UNID	15	BRASIL	0,51
92.13.03.00	PARTES TOCADISCOS	UNID	11	BRASIL	0,52
92.13.90.10	PIEZA MUEBLE VIDEO	UNID	11	ESTADOS UNIDO	2,26
92.13.90.90	ADAPTADORES PARA CAMARA	UNID	2	JAPON	796,31
92.13.90.90	PUAS	UNID	23	BRASIL	1,84
92.13.90.90	CABEZAS DE GRABACION	UNID	190	ESTADOS UNIDO	50,16
93.02.39.00	1 PISTOLA MARCA WALTHER MODELO P 88 CALI PISTOLA MARCA WALTER MOD.P5 CALIBRE 9MMS	UNID UNID	1 1	R.F.ALEMANIA	537,97 529,36
94.01.89.99	SILLAS PLEGABLES DE METAL	UNID	700	BRASIL	5,54
94.01.89.99	SILLAS	UNID	148	BRASIL	10,52
94.01.89.99	REPOSERAS SILLONES SILLAS VARIAS	UNID UNID UNID	40 100 804	BRASIL	38,10 18,90 4,74
94.02.89.00	EQUIPOS PARA DENTISTAS	UNID	17	BRASIL	1.365,94
94.03.02.99	MOVILIARIO DE COCINA	UNID	75	BRASIL	46,74
94.03.02.99	CAMAS DE MADERA	UNID	150	BRASIL	16,65
94.03.02.99	JUEGOS DE DORMITORIO MATRIMONIO	UNID	7	BRASIL	1.140,85
94.03.02.99	MODULARES MESAS	UNID UNID	26 20	BRASIL	88,94 31,23
94.03.03.00	MESAS	UNID	60	BRASIL	27,86
96.01.02.19	CEPILLOS	UNID	100	BRASIL	3,60
96.01.02.19	CEPILLOS.	UNID	3	ESTADOS UNIDO	103,8[illegible]
97.01.00.00	TRICICLOS	UNID	547	TAIWAN	5,30
97.02.01.00	MU\ECAS	UNID	4800	HONG KONG	1,38
97.03.01.01	JUGUETES A BATERIA	UNID	773	HONG KONG	12,64
97.03.01.99	JUGUETES A RESORTE	UNID	7920	HONG KONG	1,90
97.03.89.99	JUGUETES	KG.	650	ESPAÑA	12,87
97.03.89.99	MU\ECOS DE PELUCHE	UNID	3000	COREA DEL SUR	7,18
97.03.89.99	JUGUETES	UNID	144	TAIWAN	3,21
97.03.89.99	JUEGOS	UNID	108	BRASIL	3,22
97.03.89.99	JUGUETES DE PLASTICOS	UNID	2400	HONG KONG	0,80
97.03.89.99	JUGUETES DE PLASTICO	UNID	292	HONG KONG	4,16
97.04.89.00	JUEGOS	UNID	240	BRASIL	7,49
97.04.89.00	JUEGO DE BARAJAS	UNID	60	FRANCIA	1,25
97.05.01.00	GLOBOS DE GOMA EN CAJAS DE 144 UNS.	CAJA	6030	MEXICO	3,69
97.06.89.99	PALETAS	UNID	72	BRASIL	1,96
98.01.01.02	BROCHES DE PRESION DE LATON	KG.	110	JAPON	1,79
98.01.01.99	BOTONES	KG.	267	ARGENTINA	36,07
98.01.01.99	BOTONES	KG.	170	ARGENTINA	36,04
98.01.89.00	BOTONES DE PRESION EN CAJAS DE 1000 UNID	CAJA	40	ARGENTINA	14,67
98.02.01.00	CIERRES DE CREMALLERA	KG.	320	TAIWAN	10,11
98.02.90.01	CURSORES PARA CIERRES	KG.	165	TAIWAN	21,89
98.02.90.99	CAJAS Y ESPINAS PARA CIERRES	KG.	28	TAIWAN	26,14
98.06.00.00	PIZARRAS	UNID	444	BRASIL	8,82
98.08.01.24	CINTAS DE POLIETILENO P/MAQ. DE ESCRIBIR	UNID	72	JAPON	2,43
98.08.01.29	CINTAS DE POLIESTER P/MAQ.DE ESCRIBIR	UNID	126	JAPON	3,96
98.10.01.00	ENCENDEDORES	UNID	60	ESTADOS UNIDO	6,47
98.10.01.00	ENCENDEDORES DESCARTABLES EN CAJAS DE 100 UNIDADES	UNID	2000	BRASIL	19,03
98.10.01.00	ENCENDEDORES DESCARTABLES EN CAJAS DE 100 UNIDADES	UNID	4100	BRASIL	18,19
98.12.89.99	BROCHES PARA EL CABELLO	UNID	450	ARGENTINA	5,53
98.15.01.99	TERMOS 8911 TERMOS 8914	UNID UNID	5004 1008	BRASIL	2,31 1,64
99.01.00.00	CUADROS REALIZADOS A MANO	UNID	21	ESTADOS UNIDO	152,63

28) (Cta. Cte.) 1/pub 53083 Dic 18- v Dic 18

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Se cita a todas aquellas personas que se consideren habilitadas a deducir oposición en las actuaciones iniciadas por la Jefatura de Policía de Rivera Seccional 5a. (oficio 178 año 1988), al incautarse de mercadería, por hallarse en infracción al Dto. 222/986 de 23.4.86 y modificativos para que comparezcan dentro, del horario de oficina en el Sector Notificaciones de esta Dirección sito en la Calle Piedras 31o. de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días a contar del siguiente al de la útima publicación de este aviso, de la resolución de la Dirección General No. 334/92 de fecha 13.7.92, dictada en expediente No. 91.05.005. 03. 0. 33050 caratulado "RECEPTORIAS DE ADUANA DE RIVERA - Aduana de Rivera 1988/332 Fisco: Roque Arámbula y otros c/ infractor desconocido" bajo apercibimiento de darlas por notificadas. Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario- Ley No. 14.306 de 29.11.84.- Montevideo, 17 de julio de 1992. El Director de Administración. Dr. Luis A. Helguera.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 52730 Dic 18- v Dic 22

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Se cita a todas aquellas personas que se consideren habilitadas a deducir oposición en las actuaciones iniciadas por Jefatura de Policía de Rivera Seccional 5a. (oficio 61 año 1988), al incautarse de mercaderías, por hallarse en infracción al Dto. 222/986 de 23.4.86 y modificativos para que comparezcan dentro del horario de oficina en el Sector Notificaciones de esta Dirección sito en la calle Piedras 319 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de la Dirección General No. 335/92 de fecha 13.7.92, dictada en expediente No. 91 05.005. 03. 0. 33046 caratulado "RECEPTORIAS DE ADUANA DE RIVERA - Recep. de Aduana de Rivera 1988/099 Fisco: Roque Gómez y otros c/ infractor desconocido" bajo apercibimiento de darlos por notificados. Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario-Ley No. 14.306 de 29.11.84. Montevideo, 17 de julio de 1992. El Director de Administración. Dr. Luis A. Helguera.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 52731 Dic 18- v Dic 22

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
EMPLAZAMIENTO

Emplázase al funcionario MARIO DEMARCO carpeta 8386 de la Dirección Nacional de Correos, a presentarse en el término de tres (3) días en la División de Recursos Humanos de este Organismo en horario de oficina a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante conforme a lo dispuesto por el art. 33 de la Ley 7819 y decretos del 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969 (dec. 241/69 del 20 de mayo de 1969) expte. 1132/92.- Montevideo, 14 de diciembre de 1992.- Dep. de Prensa, RR. PP y Filatelia.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 54994 Dic 18- v Dic 22

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
NOTIFICACION

La Dirección Nacional de Correos, notifica al funcionario JOSE Ma. FERREIRA carpeta 8963, a presentarse en el término legal, en la División Jurídica de este Organismo, en horario de oficina, para notificarse de sumario Administrativo, dispuesto contra dicho funcionario recaído por expte. 2584/91. Montevideo, 14 de diciembre de 1992.- Depto. de Prensa, RR. PP y Filatelia.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 54995 Dic 18- v Dic 22

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
NOTIFICACION

La Dirección Nacional de Correos, notifica al funcionario LUIS MAXIMO SUAREZ carpeta 8043, presentarse en el término legal, en la División Jurídica de este Organismo, en horario de oficina, para notificarse del Sumario Administrativo, dispuesto contra dicho funcionario recaído por expte. 4522/90.- Montevideo, 14 de diciembre de 1992. Depto. de Prensa, RR. PP y Filatelia.-

27) (Cta. Cte.) 3/pub 54996 Dic 18- v Dic 22

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
NOTIFICACION

La Dirección Nacional de Correos, notifica al funcionario ELBIO MAGNIN, carpeta 5299 de la siguiente resolución recaída en expte. 3346/87. EL MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA, en ejercicio de la atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1) DECLARASE que se ha producido la renuncia tácita del funcionario de la DIRECCION NACIONAL DE CORREOS, Sr. Elbio Magnin, a sus funciones, por abandono de cargo.

2) COMUNIQUESE a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central y Oficina Sectorial del Servicio Civil del Ministerio de Educación y Cultura, notifíquese al interesado y vuelva a la DIRECCION NACIONAL DE CORREOS a sus efectos y para su posterior archivo.- Montevideo, 14 de diciembre de 1992. Depto. de Prensa, RR.PP. y Filatelia.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 54997 Dic 18- v Dic 22

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
NOTIFICACION

La Dirección Nacional de Correos, notifica al funcionario SERGIO MARTINEZ 7057, a presentarse en el término legal, en la División Jurídica de este Organismo de oficina, para notificarse de sumario Administrativo, dispuesto contra dicho funcionario recaído por exte. 3551/91. Montevideo, 14 de diciembre de 1992. Depto. Prensa, RR. PP y Filatelia.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 54998 Dic 18- v Dic 22

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
NOTIFICACION

La Dirección Nacional de Correos, notifica al funcionario WALTER ALMADA carpeta 8313 de la siguiente resolución recaída en expte. 878/91 EL MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA, en ejercicio de las atribuciones,

RESUELVE:

1) DECLARASE que se ha producido la renuncia tácita del funcionario de la DIRECCION NACIONAL DE CORREOS, Sr Walter Almada, por reiteradas e injustificadas inasistencias al servicio.

2) NOTIFIQUESE al interesado y comuníquese a la Contaduría General de la Nación y Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura. Cumplido, vuelva a la DIRECCION NACIONAL DE CORREOS a sus efectos y posterior archivo. Montevideo, 15 de diciembre de 1992. Depto. de Prensa, RR. PP y FILATELIA.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 54999 Dic 18- v Dic 22

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la SeguridadSocial, notifica a la empresa: "INSTITUTO NACIONAL DE INFORMATICA", la resolución de fecha 11/4/91, recaída en Expediente Nº 13569 de fecha 24/10/90, por la cual se le sanciona con las siguientes multas: Decreto 392/80, Cap. II, Art. 5 (no exhibir Planilla de Control de Trabajo en el momento de la inspección) con multa de 10 U.R. (diez Unidades Reajustables).

Ley Nº 15903, Art. 293 (no dar cumplimiento a la intimación practicada), con multa de 12 U.R. (doce Unidades Reajustables).

Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 54930 Dic 18- v Dic 22

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Se cita a interesados para concurso de méritos y prueba de aptitud, para ocupar hasta 6 cargos correspondientes al Escalafón C) Grado 8 y hasta 8 cargos del Escalafón F) Grado 4, en régimen de 40 horas semanales de labor; requiriéndose para la inscripción completar el formulario que se proveerá y acreditar simultaneamente ser ciudadano natural o legal con 3 años de ejercicio y tener aprobado Ciclo Básico Unico. Oportunamente se realizará una prueba de aptitud, así como de dactilografía para los cargos correspondientes al Escalafón C) y para dos de ellos la prueba comprenderá además conocimientos de contabilidad, para lo cual deberán poseerse nociones básicas.

Las inscripciones estarán abiertas por 3 días a partir de la publicación de este llamado, fijando como lugar de inscripción Paraguay 1803 en el horario de 14.30 a 18 horas.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 54985 Dic 18- v Dic 18

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiado y declarado de urgente ocupación el bien inmueble que se detalla a continuación: PADRON No. 130.083 16a. Sección Judicial de Montevideo, Superficie 19 Há. 7.445ms.- Obra: Construcción núcleos habitacionales. Propietario: MORNINCO S.A.- Exp. 2513/92.

27) (Cta. Cte.) 8/pub 54988 Dic 18- v Dic 30

A.N.E.P

A.N.E.P.
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
Relaciones Públicas

EDICTO.- Se emplaza a la funcionaria que la FERNANDEZ VENTURINI a comparecer en División Jurídca del Consejo Directivo Central del la Administración Nacional de Eduación Pública en el plazo de 3 días hábiles bajo apercibimiento de abandono del cargo Expediente 203883/92.

27) (Ley 13.209) 3/pub 54432 Dic 18- v Dic 22

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en los autos caratulados : LAMAS PADIN, FRANCISCO. Sucesión. Ficha f 351/85 se emplaza a la heredera Marta Lamas Sampil, a que declare si acepta o repudia la herencia en un plazo de 60 días (art. 127.3 y 1071 del Código Civil) bajo apercibimiento de desigársele curador de bienes. Montevideo, 12 de noviembre de 1992.- Sylvia Garmendia de Cabrera.- Actuaria.

27) N$ 84.000,00 10/pub 46477 Dic 18- v Ene 04

SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a STELLA GLADYS PELAEZ LOIODICE para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 14 de diciembre de 1992. - Dra. Ileana Speroni Bianchi, Secretaria Letrada.

27) N$ 20.400,00 1/pub 46634 Dic 18- v Dic 18

SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a NESTOR HUGO MELGAR BALDRIZ para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 14 de diciembre de 1992. - Dra. Ileana Speroni Bianchi, Secretaria Letrada.-

27) N$ 20.400,00 1/pub 46635 Dic 18- v Dic 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10o. Turno, en autos caratulados: "DISTRIBUIDORA SEGRA S.R.L. Concordato Preventivo Judicial- Ficha 160/92", se convoca a los acreedores de Distribuidora Segra S.R.L. a la Junta señalada para el día 11 de marzo de 1993 a las 10 horas en esta Sede sita en 25 de Mayo 523 piso 1ro.

Se previene: 1) Que el balance y demás documentos presentados por el deudor, así como el informe del Contador, pueden en todo tiempo ser examinados en la Oficina. 2) Las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los crédiberán efectuarse en el plazo estipulado por el art. 1533 del Código de Comercio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 30 de noviembre de 1992. Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria.

27) N$ 147.000,00 10/pub 46614 Dic 18- v Ene 04

VARIOS

COOPERATIVA NOTARIAL DE AHORRO Y CREDITO (CONOAC)

El 22 de diciembre de 1992 realizará elección parcial de autoridades en 18 de Julio 1730 local 013 de 10 a 15 hs.

27) N$ 51.000,00 5/pub 46778 Dic 18- v Dic 24

C.O.T.SUR

C.O.T.SUR convoca a todos los socios o aquellos que se consideren con derechos sociales a justificar los mismos en la Sede (Larrobla 946) en el horario de 8 a 17 hrs. dentro del plazo de tres días contados a partir de esta publicación.

Vencido este plazo se tendrá por renunciante a los no concurrentes. Todo sin perjuicio de la notificación personal efectuada. Consejo Directivo.-

27) N$ 20.400,00 1/pub 46806 Dic 18- v Dic 18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de

Primera Instancia de 4º turno de Pando, dictada en los autos caratulados: "DOVAL RODRIGUEZ, MARTHA GRISEL c/ JORGE ROQUE GIUDICE. Pérdida de la Patria Potestad", Ficha A/1720/1992, se cita, llama y emplaza a Jorge Roque Giudice, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Pando, 2 de diciembre de 1992. Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54974 Dic 18- v Ene 04

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA OCTAVA SECCION JUDICIAL - PANDO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz de la octava Sección del Departamento de Canelones, en autos " PANIZZA MARIA DELIA C/ LOWRY PERRY AMELIA Y OTROS. Escrituración Judicial" F 79/C/ 1991, se intima a AMELIA LOWRY PERRY, AMELIA, RENEE Y MIGUEL JAUREGUIBERRY LOWRY, para que en el término de diez días legales procedan a otorgar la escritura de Traslación de Dominio, del bien inmueble ubicado en el Balneario Jaureguiberry, 8va. Sección Judicial de Canelones, empadronado con el Nro. 2331, que prometieron vender a la accionante María Delia Panizza, bajo apercibimiento de procederse a la escrituración en forma judicial. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Soca, setiembre 21 de 1992.-
Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz.

27) N$ 147.000,00 10/pub 46633 Dic 18- v Ene 04

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

WALKIS SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Walkis Sociedad Anónima.
Capital: N$ 72.000.000
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 30.11.1992, No. 1450, Fo. 12313 al Fo. 12.321v., del Libro No. 2 Legajo No. 10.135/92.

28) N$ 281.000,00 1/pub 46320 Dic 18- v Dic 18

RADIOSTAR SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Radiostar Sociedad Anónima.
Capital: N$ 72.000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos de hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 30.11.1992, No. 1451, Fo. 12.322 al Fo. 12.330v., del Libro No. 2, Legajo No. 10.136/92.-

28) N$ 281.000,00 10/pub 46321 Dic 18- v Ene 04

WANTISOL SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Wantisol Sociedad Anónima.
Capital: N$ 72.000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del paí, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 30.11.1992, No. 1452, Fo. 12.331 al Fo. 12.339v., del Libro No. 2, Legajo No. 10.137/92.

28) N$ 281.000,00 1/pub 46322 Dic 18- v Dic 18

AUTOBAT SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Autobat Sociedad Anónima.
Capital: N$ 72.000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, pefumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 30.11.1992, No. 1453, Fo. 12.340 al Fo. 12.348v., del Libro No. 2, Legajo No. 10.138/92.

28) N$ 281.000,00 1/pub 46323 Dic 18- v Dic 18

KIRKFELD SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Kirkfeld Sociedad Anónima.
Capital: N$ 72.000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico,prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, c adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 27.11.1992, No. 1385, Fo. 13.299 al Fo. 13.308v., del Libro No. 1 Legajo No 10.031/92.

28) N$ 281.000,00 1/pub 46324 Dic 18- v Dic 18

RIOCITY SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Riocity Sociedad Anónima.
Capital: N$ 72.000.000
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agnecia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 27.11.1992, No. 1391, Fo. 13.355, al Fo. 13.363v., del Libro No. 1, Legajo No. 10.037/92.

28) N$ 281.000,00 1/pub 46330 Dic 18- v Dic 18

C.U.T.C.S.A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DEL 16 de OCTUBRE de 1992 EXTRACTO DE LA RESOLUCION SOCIAL (Ley Nº 16060, art. 362)

La Asamblea Extraordinaria resolvió aprobar uno de los dos proyectos de reforma de Estatutos presentados por el Directorio cuyo contenido extractado, modificatorio del anterior, es el siguiente:
CAPITAL.- Por su importancia se transcriben textualmente las nuevas disposiciones:
"Artículo 5.- El capital social se fija en la cantidad de treinta y un mil trescientos sesenta y cinco millones de nuevos pesos, representado por siete mil trescientos ochenta acciones nominativas de cuatro millones doscientos cincuenta mil nuevos pesos cada una, pudiendo los títulos corresponder a una o más acciones.- Las acciones por los primeros dos mil nuevos pesos que se emitieron tienen el carácter de fundadoras, debiendo constar esa calidad en los nuevos títulos, para el fin de aplicar la preferencia o privilegios establecidos en el Artículo 89 de los estatutos.-"
"Artículo 6.- La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas podrá aumentar sucesivamente el capital social hasta la cantidad de su quíntuplo en total.- Los aumentos de capital, cuando se realicen por nuevas aportaciones, se harán por series de acciones ordinarias por el monto y condiciones que determinará esa asamblea, pudiendo delegar en el Directorio la fecha de emisión y las condiciones de pago. Este último órgano dispondrá el cumplimiento de la publicidad exigida legalmente para las resoluciones de esas asambleas. También podrá la Asamblea General, con el previo informe del Síndico y de la Comisión Fiscal, disminuir el capital, respetando las exigencias legales, la igualdad entre los accionistas y el equilibrio con el patrimonio social. No se emitirá ninguna serie nueva de acciones sin estar totalmente integrada la anterior."
"Artículo 7.- Cuando la ley imponga como obligatoria la capitalización del aumento patrimonial por actualización de valores o la capitalización de reservas, el aumento de capital social resultante será distribuido proporcionalmente entre todos los accionistas a través de la revaloración de todas las acciones emitidas en su valor nominal, modificando en lo pertinente su título original o bien canjeándolo por el nuevo título. La Asamblea Extraordinaria procederá, además, a fijar el monto de esa capitalización en la parte que legalmente quede a su arbitrio."
"Disposiciones Transitorias"
"Artículo 91.- Las acciones al portador adquiridas o que se adquieran por los accionistas nominativos de conformidad con la Resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 17 de junio de 1977, serán adjudicadas a éstos en la forma que esa

resolución manda: igual número de acciones al portador por cada ómnibus de que sean titulares, por haber todos contribuido por igual a aquella adquisición. Así adjudicadas, se transformarán en nominativas."

"Artículo 92.- Se procederá a la conversión de la totalidad de las acciones nominativas y las al portador adjudicadas y transformadas en nominativas según el artículo anterior, en nuevas acciones nominativas que se emitirán conforme al Capítulo II, Sección I, a través de la práctica de las siguientes operaciones: a) se capitalizará el aumento patrimonial resultante de la actualización de los valores del activo y pasivo según el balance especial del 30 de setiembre de 1992; b) se capitalizará el total de las reservas -salvo las con afectación especial- sobre la base del balance referido; c) El capital resultante dividido por el número de acciones emitidas, arrojará el valor nominal de cada acción, que es el indicado por el artículo 5. Se canjearán los títulos por los nuevos, respetando lo dispuesto por el final de esa disposición."

DERECHO DE PREFERENCIA.

"Artículo 8.- Podrá limitarse o suspenderse el derecho de preferencia en la emisión de acciones cuando ella se realice con motivo de la incorporación de nuevos vehículos al sistema de administración que es objeto de la Sociedad y en la medida necesaria para ello. La resolución deberá ser adoptada por Asamblea Extraordinaria."

DERECHO DE VOTO.- Cada acción dará derecho a un voto. Cuando el titular es una sociedad los derechos derivados de las acciones (cuatro por cada sociedad) de que es titular serán ejercidos igualitariamente por sus integrantes. Lo que no puede adjudicarse de ese modo, deberá serlo por decisión de los integrantes no beneficiados por la distribución.

ELECCIONES DE MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y COMISION FISCAL.- Se realizarán en el seno de cada Asamblea General Ordinaria, como punto inicial, fijándose un cuarto intermedio obligatorio para el tratamiento de lo restante.

RESCATE DE ACCIONES AL PORTADOR REMANENTES.- El Directorio propuso este rescate según disposiciones transitorias:

"Artículo 93.- El Directorio propondrá a la Asamblea General Extraordinaria que convoque para la aprobación de estos Estatutos, como punto posterior, el rescate total de acciones al portador -remanentes a la ejecución de lo prescrito por los artículos anteriores- pertenecientes a personas que no acudieron a venderlas ni ejercen sus derechos sociales desde mucho tiempo atrás. Se fundará en el daño grave que acarrea el incumplimiento de normas legales y reglamentarias sobre nominatividad de las acciones para acceder y explotar una importante porción del giro de esta Sociedad. El valor de estas acciones será determinado según el artículo 92. Aprobado el rescate, se realizarán publicaciones en el Diario Oficial y dos de la mayor circulación, por diez días, comunicando en ellas esa aprobación, el valor de cada acción, el balance correspondiente y convocando a los tenedores para ser pagos en la forma que se decida. La pérdida o inutilización de acciones al portador significa que las mismas perecerán o se extinguen para su tenedor."

Lo restante de las modificaciones obedecen a detalles de ajuste del Estatuto anterior a la Ley Nº 16060 o bien a la introducción del concepto persona jurídica sociedad como socia de CUTCSA.

28) N$ 290.000,00 10/pub 46393 Dic 18- v Ene 04

SUCESORES DE JORGE ESTEFAN SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Sucesores de Jorge Estefan Sociedad Anónima.
Capital: N$ 20.100.000
Plazo: 100 años.
Objeto: Su objeto es: compra, venta, permuta, consignación, intermediación, administración, exportación e importación, y comercialización en general de todo tipo de bienes (sean muebles, inmuebles, semovientes, automotores, o bien incorporales), materias primas, manufacturados o industrializados, prestaciones de obras y servicios, en los ramos principales y anexos que se detallan en los estatutos.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Flores, el 22 de octubre de 1992, con el Nº 2, del folio 10 al folio 31, del Libro de Estatutos de 1992.

28) N$ 140.500,00 1/pub 46467 Dic 18- v Dic 18

MIRACEMA S.A.
Juncal 1305 - Piso 21

Denominación: Miracema S.A.
Capital Social: Cr$ 200:000.000 (cruzeiros doscientos millones).
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos. c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 20 de Noviembre de 1992, con el No. 1378 del Fo. 11677 al Fo. 11683 del Lo. No. 2 de Estatutos. Legajo No. 9936/92.

28) N$ 252.900,00 1/pub 46498 Dic 18- v Dic 18

MANSHINA S.A.
Juncal 1305 - Piso 21

Denominación: Manshina S.A.
Capital Social: Cr$ 200:000.000 (cruzeiros doscientos millones)
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comercilaes e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos. c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 20 de Noviembre de 1992, con el No. 1379 del Fo. 11684 al Fo. 11690 del Lo. No. 2 de Estatutos. Legajo

28) N$ 252.900,00 1/pub 46499 Dic 18- v Dic 18

MAGUARI S.A.
Juncal 1305 - Piso 21

Denominación: Maguari S.A.
Capital Social: Cr$ 200:000.000 (cruzeiros doscientos millones)
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, plástica, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos. c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 20 de Noviembre de 1992, con el No. 1389 del Fo. 11712 al Fo. 11718 del Lo. No. 2 de Estatutos. Legajo No. 9941/92.

28) N$ 252.900,00 1/pub 46500 Dic 18- v Dic 18

MORPARA S.A.
Juncal 1305 - Piso 21

Denominación: Morpara S.A.
Capital Social: Cr$ 200:000.000 (cruzeiros doscientos millones)
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos. c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 20 de Noviembre de 1992, con el No. 1381 del Fo. 11719 al Fo. 11725 del Lo. No. 2 de Estatutos. Legajo No. 9942/92.

28) N$ 252.900,00 1/pub 46501 Dic 18- v Dic 18

NOELAN SOCIEDAD ANONIMA
REFORMA DE ESTATUTOS

Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 23.11.1992, No. 1361, Fo. 11853 al Fo. 11856v, Libro No. 3, Legajo No. 9979/92
Modifica los Art. 2 y 3.
Agregando al artículo 2, dos literales que quedarán redactados así: F) Adquisición y explotación de inmuebles rurales; G) Construcción y explotación de cementerios privados.
Artículo 3, modifica acciones (nominativas)

28) N$ 112.400,00 1/pub 46528 Dic 18- v Dic 18

CORVIMAR SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Corvimar Sociedad Anonima
Capital: N$ 72.000.000
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 3 de diciembre de 1992, No. 1463, Fo. 12434 al Fo. 12442v. del Libro No. 2, Legajo No. 10174/92.

28) N$ 281.000,00 1/pub 46529 Dic 18- v Dic 18

CUTERNAY INTERNATIONAL S.A.
Reforma de Estatutos

Artículo 3o. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de $ 100 (cien pesos chilenos) cada una será de $ 213.000.000 (doscientos trece millones de pesos chilenos).
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 27 de noviembre de 1992, No. 1384 del Fo. 13294 al Fo. 13298 vto. Lo. No. 1 de Estatutos Legajo 6831.

28) N$ 112.400,00 1/pub 46603 Dic 18- v Dic 18

TERKA S.R.L.

Contrato: 2 de octubre de 1992.
Socios: Zelmar Ubald Romano Larrosa y Beatriz Sosa Lacuesta.
Capital: N$ 3.000.000. Dividido en 100 cuotas de N$ 30.000 cada una.
Plazo: 10 años.
Objeto: Construcción, compra-venta, arrendamiento e importación.
Administración: Zelmar Ubald Romano Larrosa.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio 30 de noviembre de 1992 No. 1729 del Fo. 6439 al Fo. 6444 Lo. No. 2 de Contrato, Legajo 10.003/92.
Domicilio: Montevideo.

28) N$ 112.400,00 1/pub 46604 Dic 18- v Dic 18

SILMARCO SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea realizada el 6 de Noviembre de 1992, se aumenta el Capital Autorizado a la suma de N$ 320.000.000 según facultades del art. 3o. de los Estatutos. Inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 4/12/92 con el No. 1421 folio 3 a 3 v. Libro 1.

28) N$ 84.300,00 1/pub 46607 Dic 18- v Dic 18

YAGITA & SATO S.A.
REFORMA DE ESTATUTOS

Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 16 de enero de 1992, se resolvió modificar el art. 3o. de los Estatutos Sociales, aumentando el Capital Social a U$S 200.000 (dólares doscientos mil).
Inscripción: Registro Público y General de Comercio el 25 de noviembre de 1992, con el No. 1423 del Fo. 12109 al Fo. 12113v. del Libro No. 2 de Estatutos. Legajo No. 5669/91.

28) N$ 112.400,00 1/pub 46610 Dic 18- v Dic 18

BORGES ESCRIBANIA INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA
(antes PREGOSUL SOCIEDAD ANONIMA)

Reforma de Estatutos.
Se resuelve modificar el artículo 1º de los Estatutos Sociales.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 03/11/92 con el Nº 1335 del Fº 11308 al Fº 11315 v del Libro Nº2 de Estatutos. Legajo Nº 6211/92.

28) 1/pub 42647 Dic 18 - v Dic 18

IFA S.A.

Capital: U$S 25.000.
Objeto: Su objeto el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Prestar servicios en general, realizar asesoría de empresas, así como consultoría en proyectos de inversión y asistencia técnica y administrativa. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 29/10/92, Nº 1302 del Fº 11014 al Fº 11019 v del Libro Nº 2 de Estatutos, Legajo Nº 9292/92.

28) 1/pub 42639 Dic 18 - v Dic 18